



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN ANUAL AÑO 2016

Secretaría Comunal de Planificación

ABRIL 2017

CUENTA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
GESTION AÑO 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA AÑO 2016.-

1.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO I.M.A.- SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2016.-.....	
1.1.- BALANCE I.M.A.....	
1.2.- BALANCE DAEM.....	
1.3.- BALANCE DISAM.....	
1.4.- BALANCE SERMUCE.....	
2.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA I.M.A. – SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2016.-.....	
2.1.- ESTADO I.M.A.....	
2.2.- ESTADO DAEM.....	
2.3.- ESTADO DISAM.....	
2.4.- ESTADO SERMUCE.....	
3.- INFORME DE CONTRALORIA.-.....	
3.1.- INGRESOS Y GASTOS I.M.A.....	
3.2.- INGRESOS Y GASTOS SERMUCE.....	
3.3.- INGRESOS Y GASTOS DISAM.....	
3.4.- INGRESOS Y GASTOS DAEM.....	
4.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO .-.....	
4.1.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	
5.- GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL, RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-.....	
5.1.- GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL, RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, CON SU RESPECTIVO CONTENIDO Y MONITOREO.....	
6.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-....	
6.1.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA.....	
7.- INVERSIONES EFECTUADAS.-.....	
7.1.- LISTADO GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	

8.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN.-.....

8.1.- RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....

8.2.- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS MUNICIPALES.....

8.3.- RESUMEN DE LOS SUMARIOS MUNICIPALES.....

8.4.- RESUMEN DE LOS JUICIOS MUNICIAPLES.....

9.- CONVENIOS CELEBRADOS.-.....

9.1.- LISTADO DE CONVENIOS POR TRANFERENCIAS AÑO 2016.....

10.- PATRIMONIO MUNICIPAL.....

10.1.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....

11.- INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL.....

11.1.- INDICADORES MAS RELEVANTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....

11.2.- INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS SERVICIO DE SALUD DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....

12.- POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS.....

12.1.- ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS.....

13.- HECHOS RELEVANTES

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS Y DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES, QUE DEBAN SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD LOCAL.-

**PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN AÑO 2016
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

En conformidad con lo dispuesto en la **Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”**, que en su Artículo **Nº 67**, modificada por la Ley Nº 20.500, la Ley Nº 20.742 y la Ley Nº 20.965, indica que “El Alcalde deberá dar cuenta pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública”, por lo cual se ha procedido a reunir y sistematizar, toda la información correspondiente a la gestión anual municipal, de tal forma de presentar la Cuenta Pública correspondiente al año 2016.-

En la elaboración de la presente cuenta, han sido considerados principalmente los siguientes aspectos:

- ❖ Balances relativos al grado de cumplimiento de la ejecución Presupuestaria Municipal, estado de la situación Financiera Municipal y de los servicios traspasados: Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Dirección de Salud Municipal (DISAM) y Servicio Municipal de Cementerios (SERMUCE).
- ❖ Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- ❖ Gestión anual municipal, respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente y su respectivo monitoreo.
- ❖ Gestión anual del consejo comunal de seguridad pública y el porcentaje de asistencia de sus integrantes.
- ❖ Las inversiones efectuadas según sector y fuentes de financiamiento.
- ❖ Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte.-
- ❖ Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas y listado de donaciones durante el año 2016.
- ❖ Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- ❖ Indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación y salud.-
- ❖ Estado de la aplicación de las políticas de recursos humanos.
- ❖ Descripción de los hechos más relevantes de la administración municipal.

**1.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADA
I.M.A. Y SERVICIOS
TRASPASADOS AÑO 2016**

**1.1.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
I.M.A.**

INTRODUCCION

De acuerdo a la Ley 18.695, Artículo N° 67 indica textualmente que “El Alcalde deberá dar cuenta pública al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad Ariqueña en general, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”.

En esta sección se considerarán exclusivamente los aspectos presupuestarios relativos al grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria municipal, basados en el Balance de la Ejecución Presupuestaria, del año 2016.

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Origen de los Recursos (Ingresos)

Los recursos que permiten al municipio llevar a cabo todas las acciones tendientes a satisfacer los programas, proyectos y necesidades de la Comuna de Arica, los que se encuentran enmarcados por los ingresos siendo sus partidas, las siguientes:

INGRESOS	M\$ 2016	%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes (03)	12.894.213	22.68%
C x C Transferencias Corrientes (05)	1.805.450	3.18%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	284.902	0.50%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	16.158.232	28.43%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	611.493	1,08%
C x C Transferencias para Gastos de Capital (13)	14.831.358	26.09%
Saldo Inicial de Caja (15)	10.255.789	18.04%
TOTAL DE INGRESOS M \$	56.841.437	100.00%

Ahora bien, como se puede apreciar los Subtítulos 03 y 08 denominados “Tributos Sobre el Uso de Bienes” y “Otros Ingresos Corrientes”, son quienes concentran la mayor cantidad de recursos dentro del total de ingresos, representando cada uno un 22,68% y un 28,43% respectivamente.

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación a los Gastos Presupuestarios, podemos señalar en términos generales que el porcentaje de participación de los subtítulos de gastos más relevantes se mantuvo, es decir, no hubo mayor aumento. Es el caso de los Gastos en Personal que durante el año 2015, tenía un porcentaje de participación equivalente a un 38,72% y los Bienes y Servicios de Consumo un 28,18%, en comparación con el año 2016 con porcentajes de 28,73% y 21,04% respectivamente.

GASTOS	M\$ 2016	%
Gastos en Personal (21)	16.331.005	28.73%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	11.959.940	21.04%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	143.682	0.25%
C x P Transferencias Corrientes (24)	6.541.979	11.51%
C x P Íntegros al Fisco(25)	4.619	0.01%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	134.848	0.24%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	2.617.372	4.60%
C x P Adquisición de Activos Financieros (30)	10	0.00%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	18.272.832	32.15%
C x P Préstamos(32)	10	0.00%
C x P Transferencias de Capital(33)	235.130	0.32%
C x P Servicio a la Deuda(34)	600.000	2.83%
Saldo Final de Caja (35)	10	0,00%
TOTAL DE GASTOS M \$	56.841.437	100.00%

INVERSION REAL

El presupuesto vigente para el año 2016, de estas partidas de inversión fue por la suma total de M\$ 20.890.204, alcanzando el 36,75% del presupuesto total municipal, siendo sus partidas, las siguientes:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$	%
29	Adquisición de Activos no Financieros	2.617.372	4.60%
31.01	Estudios Básicos	31.600	0.17%
31.02	Proyectos	18.241.232	99.83%
	Total Inversión Real	6.558.798	36.75%

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
		Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
btItem Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	11.636.493	12.894.213	12.987.576	-93.363	299.218
01	Patentes y Tasas por Derechos	7.322.537	8.221.713	8.052.049	169.664	176.724
001	Patentes Municipales	3.358.246	3.358.246	3.257.819	100.427	69.127
001	De Beneficio Municipal [1]	3.358.246	3.358.246	3.257.819	100.427	69.127
002	Derechos de Aseo	476.355	476.355	456.803	19.552	10.418
001	Aseo En Impuesto Territorial	176.969	176.969	172.511	4.458	0
002	Aseo En Patentes Municipales	299.386	299.386	284.292	15.094	10.418
003	Otros Derechos	1.632.749	2.001.749	1.949.944	51.805	55.837
001	Urbanización y Construcción	675.503	675.503	657.083	18.420	18.520
002	Permisos Provisorios	10	10	0	10	0
003	Propaganda	196.357	147.633	117.709	29.924	5.004
004	Transferencia de Vehículos	380.100	380.100	404.558	-24.458	0
999	Otros	380.779	798.503	770.594	27.909	32.313
004	Derechos de Explotación	1.855.187	2.385.363	2.387.483	-2.120	41.342
001	Concesiones	1.855.187	2.385.363	2.387.483	-2.120	41.342
02	Permisos y Licencias	2.403.956	2.760.500	2.648.865	111.635	114.542
001	Permisos de Circulación	1.913.456	2.270.000	2.179.371	90.629	114.542
001	De Beneficio Municipal	717.546	851.250	817.264	33.986	42.946
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1.195.910	1.418.750	1.362.107	56.643	71.596
002	Licencias de Conducir y similares	490.500	490.500	469.494	21.006	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	1.900.000	1.900.000	2.282.305	-382.305	0
99	Otros Tributos	10.000	12.000	4.357	7.643	7.952
	C x C Transferencias Corrientes	1.367.565	1.805.450	1.674.113	131.337	34
01	Del Sector Privado	0	400	400	0	0
03	De Otras Entidades Públicas	1.367.565	1.805.050	1.673.713	131.337	34
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	522.565	724.004	724.003	1	0
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	10.000	10.000	0	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	522.565	714.004	714.003	1	0
007	Del Tesoro Publico	445.000	654.046	427.693	226.353	0
001	Patentes Acuicolas Ley 20.033 Art. Nro. 8	5.000	5.000	2.917	2.083	0
999	Otras	440.000	649.046	424.776	224.270	0
099	De Otras Entidades Públicas	400.000	427.000	515.493	-88.493	0
100	De Otras Municipalidades	0	0	6.524	-6.524	34
	C x C Rentas de la Propiedad	220.402	284.902	297.848	-12.946	4.247
01	Arriendo de Activos No Financieros	20.402	34.902	31.607	3.295	4.247
03	Intereses	200.000	250.000	266.241	-16.241	0

Fecha 14/03/2017
12:45 (malbanes)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2016

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
btItem Asig Denominación		Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
01	C x C Otros Ingresos Corrientes	13.066.018	16.158.232	16.031.180	127.052	533.867
	Recuperaciones y Reembolsos por	184.260	184.260	184.876	-616	0
	Licencias Médicas					
	001 Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley	8.078	1.115	575	540	0
	N°19.117 Artículo Unico					
	002 Recuperacion Art.12 Ley N° 18.196 y Ley	176.182	183.145	184.301	-1.156	0
	N°19.117 Art.Unico					
	02 Multas y Sanciones Pecuniarias	1.956.410	2.434.410	2.110.005	324.405	533.096
	001 Multas – De Beneficio Municipal	1.246.014	1.710.078	1.541.803	168.275	350.654
	001 Multas Ley de Transito	1.107.861	1.504.871	1.270.975	233.896	320.238
	999 Otas Multas Beneficio Municipal	138.153	205.207	270.828	-65.621	30.416
	002 Multas = De Beneficio Fondo Común	15.112	15.323	15.248	75	0
	Municipal					
	002 Multas Art. 14, N° 6 Inc. 2°, Ley N°	153	153	56	97	0
	18.695- Multas TAG.					
	003 Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996,	14.959	15.170	15.192	-22	0
	Ministerio de Obras Públicas					
	003 Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio	73.482	82.201	25.581	56.620	56.724
	Municipal					
03	004 Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio	55.986	55.986	17.054	38.932	37.816
	Servicios de Salud					
	005 Registro de Multas de Tránsito No	51.017	45.894	46.078	-184	0
	Pagadas – De Beneficio Municipal					
	006 Registro de Multas de Tránsito No	30.930	28.368	27.574	794	0
	Pagadas – De Beneficio Otras					
	Municipalidades					
	007 Multas Juzgado de Policía Local – De	347.421	394.252	338.079	56.173	84.182
	Beneficio Otras Municipalidades					
	008 Intereses	136.448	102.308	98.588	3.720	3.720
	Participación del Fondo Común Municipal	10.900.000	13.387.720	13.583.325	-195.605	0
	– Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979					
	001 Participación Anual	10.900.000	13.387.720	13.662.422	-274.702	0
04	003 Aporte Extraordinario	0	0	-79.097	79.097	0
	002 Anticipos de Aportes del Fondo Comun	0	0	-79.097	79.097	0
	Municipal Leyes Especiales					
	Fondos de Terceros	5.348	5.348	5.193	155	0
99	001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito	5.348	5.348	5.193	155	0
	No Pagadas					
99	Otros	20.000	146.494	147.781	-1.287	771
	001 Devoluciones y Reintegros	10.000	45.000	45.966	-966	0
	999 Otros	10.000	101.494	101.815	-321	771
10	C x C Recuperación de Préstamos	200.000	611.493	107.521	503.972	506.642
	Ingresos por Percibir	200.000	611.493	107.521	503.972	506.642

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOSAL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
		Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
btItem Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.050.000	14.831.358	3.423.816	11.407.542	0
03	De Otras Entidades Públicas	200.000	13.902.291	2.494.750	11.407.541	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	1.164.932	1.079.548	85.384	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	82.578	61.729	20.849	0
999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE	0	1.082.354	1.017.819	64.535	0
004	De la Subsecretaría de Educación	0	12.537.359	1.259.856	11.277.503	0
001	Infraestructura Educacional	0	12.537.359	1.259.856	11.277.503	0
005	Del Tesoro Público	200.000	200.000	155.346	44.654	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	200.000	200.000	155.346	44.654	0
04	De Empresas Públicas No Financieras	850.000	929.067	929.066	1	0
001	De Zona Franca de Iquique S.A.	850.000	929.067	929.066	1	0
	Saldo Inicial de Caja	10	10.255.789	0	0	0
TOTALES		27.540.488	56.841.437	34.522.054	12.063.594	1.344.008

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	11.203.313	16.331.005	15.542.984	788.021	9.677
01	Personal de Planta	6.034.780	7.685.829	7.667.457	18.372	0
001	Sueldos y Sobresueldos	4.855.000	6.272.342	6.271.366	976	0
001	Sueldos base	1.050.000	1.526.362	1.526.315	47	0
002	Asignación de Antigüedad	110.000	125.600	125.591	9	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280	110.000	125.600	125.591	9	0
003	Asignación Profesional	50.000	68.400	68.360	40	0
003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974	50.000	68.400	68.360	40	0
004	Asignación de Zona	650.000	855.580	855.575	5	0
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551	650.000	855.580	855.575	5	0
007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	1.150.000	1.336.850	1.336.801	49	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981	1.150.000	1.336.850	1.336.801	49	0
009	Asignaciones Especiales	200.000	253.600	253.216	384	0
009 005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	200.000	226.744	226.681	63	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales	0	26.856	26.535	321	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	1.000	300	258	42	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883	1.000	300	258	42	0
011	Asignación de Movilización	4.000	1.900	1.830	70	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	4.000	1.900	1.830	70	0
014	Asignaciones Compensatorias	530.000	638.690	638.582	108	0
014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	260.000	319.890	319.883	7	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566	80.000	96.690	96.681	9	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	185.000	219.910	219.910	0	0
004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	5.000	2.200	2.108	92	0
015	Asignaciones Sustitutivas	250.000	263.900	263.830	70	0
015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	250.000	263.900	263.830	70	0
019	Asignación de Responsabilidad	30.000	40.700	40.661	39	0
019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008	30.000	40.700	40.661	39	0
022	Componentes base asignación de Desempeño	220.000	500.350	500.341	9	0
043	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	30.000	26.800	26.715	85	0
999	Otras Asignaciones	580.000	633.310	633.291	19	0
002	Aportes del Empleador	184.780	213.380	213.368	12	0
001	A Servicios de Bienestar	84.780	79.130	79.121	9	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	100.000	134.250	134.247	3	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig		Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
003	Asignaciones por Desempeño	500.000	478.980	478.972	8	0
001	Desempeño Institucional	300.000	123.190	123.190	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	300.000	123.190	123.190	0	0
002	Desempeño Colectivo	200.000	355.790	355.782	8	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	200.000	355.790	355.782	8	0
004	Remuneraciones Variables	390.000	479.237	462.041	17.196	0
005	Trabajos Extraordinarios	350.000	429.100	429.048	52	0
006	Comisiones de Servicios en el País	35.000	41.720	27.461	14.259	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	5.000	8.417	5.532	2.885	0
005	Aguinaldos y Bonos	105.000	241.890	241.710	180	0
001	Aguinaldos	55.000	41.900	41.821	79	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	25.000	23.800	23.782	18	0
002	Aguinaldo de Navidad	30.000	18.100	18.039	61	0
002	Bonos de Escolaridad	13.000	13.900	13.876	24	0
003	Bonos Especiales	35.000	181.390	181.362	28	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	35.000	181.390	181.362	28	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000	4.700	4.651	49	0
02	Personal a Contrata	1.178.340	2.261.780	2.133.033	128.747	0
001	Sueldos y Sobresueldos	1.003.000	1.942.245	1.836.011	106.234	0
001	Sueldos base	210.000	539.164	444.197	94.967	0
002	Asignación de Antigüedad	2.000	2.000	1.357	643	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	2.000	2.000	1.357	643	0
003	Asignación Profesional	0	47.000	43.902	3.098	0
004	Asignación de Zona	150.000	249.426	249.106	320	0
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	150.000	249.426	249.106	320	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	225.000	408.015	407.902	113	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	225.000	408.015	407.902	113	0
009	Asignaciones Especiales	50.000	79.041	76.447	2.594	0
009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	50.000	68.541	68.048	493	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales	0	10.500	8.399	2.101	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	200	1.200	431	769	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a, Ley N° 18.883	200	1.200	431	769	0
011	Asignación de Movilización	800	1.800	888	912	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b, Ley N° 18.883	800	1.800	888	912	0
013	Asignaciones Compensatorias	130.000	193.552	193.052	500	0
013 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	60.000	94.537	94.385	152	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador				Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566	25.000	29.004	28.952	52	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	45.000	70.011	69.715	296	0
			014	Asignaciones Sustitutivas	50.000	77.047	75.511	1.536	0
			014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	50.000	77.047	75.511	1.536	0
			021	Componente base asignación de Desempeño	55.000	149.000	148.773	227	0
			999	Otras Asignaciones	130.000	195.000	194.445	555	0
			002	Aportes del Empleador	36.340	53.345	51.633	1.712	0
			001	A Servicios de Bienestar	11.340	11.340	10.070	1.270	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	25.000	42.005	41.563	442	0
			003	Asignaciones por Desempeño	65.000	116.700	115.275	1.425	0
			001	Desempeño Institucional	40.000	80.000	79.500	500	0
			001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	40.000	80.000	79.500	500	0
			002	Desempeño Colectivo	25.000	36.700	35.775	925	0
			002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	25.000	36.700	35.775	925	0
			004	Remuneraciones Variables	52.000	85.990	70.677	15.313	0
			005	Trabajos Extraordinarios	40.000	62.000	60.902	1.098	0
			006	Comisiones de Servicios en el País	10.000	18.656	5.656	13.000	0
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.000	5.334	4.119	1.215	0
			005	Aguinaldos y Bonos	22.000	63.500	59.437	4.063	0
			001	Aguinaldos	12.000	19.000	16.144	2.856	0
			001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000	11.000	8.638	2.362	0
			002	Aguinaldo de Navidad	5.000	8.000	7.506	494	0
			002	Bono de Escolaridad	3.000	3.000	2.511	489	0
			003	Bonos Especiales	7.000	40.500	40.184	316	0
			003 001	Bono Extraordinario Anual	7.000	40.500	40.184	316	0
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	1.000	598	402	0
03				Otras Remuneraciones	1.790.000	3.663.652	3.451.784	211.868	2.291
			001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	600.000	2.273.629	2.077.105	196.524	2.228
			004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.180.000	1.380.023	1.371.424	8.599	63
			001	Sueldos	1.050.000	1.207.197	1.203.178	4.019	0
			002	Aportes del Empleador (aporte ACHS)	70.000	65.000	64.931	69	63
			003	Remuneraciones Variables	53.000	99.026	96.960	2.066	0
			004	Aguinaldos y Bonos	7.000	8.800	6.355	2.445	0
			005	Suplencias y Reemplazos	10.000	10.000	3.255	6.745	0
04				Otras Gastos en Personal	2.200.193	2.719.744	2.290.710	429.034	7.386
			003	Dietas A Juntas ,Concejos, y Comisiones	170.000	149.992	91.155	58.837	52
			001	Dietas de Concejales	90.000	89.998	81.173	8.825	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		002	Gtos.p/Comisiones y Repres.del Municipio (Equiv.a Viático,Otros)	60.000	46.713	8.391	38.322	52
		003	Otros Gastos (Inscripción y Otros)	20.000	13.281	1.591	11.690	0
		004	Prestaciones de Servicios Comunit.	2.030.193	2.569.752	2.199.555	370.197	7.334
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.237.713	11.959.940	9.517.411	2.442.531	770.914
	01		Alimentos y Bebidas	292.586	157.504	73.674	83.830	703
		001	Para Personas	291.986	156.874	73.188	83.686	322
		002	Para Animales	600	630	486	144	381
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	182.803	282.693	167.804	114.889	1.639
		001	Textiles y Acabados Textiles	126.798	27.648	10.506	17.142	1.431
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas	26.005	225.174	156.336	68.838	208
			Diversas					
		003	Calzado	30.000	29.871	962	28.909	0
	03		Combustibles y Lubricantes	466.200	340.067	299.802	40.265	0
		001	Para Vehículos	466.200	340.067	299.802	40.265	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	795.735	1.192.500	915.935	276.566	5.628
		001	Materiales de Oficina	75.430	174.967	153.404	21.563	47
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.300	6.260	0	6.260	0
		003	Productos Químicos	20.000	23.067	15.518	7.550	0
		004	Productos Farmacéuticos	14.000	3.637	2.379	1.258	0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	12.910	2.622	2.531	91	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000	8.302	8.301	1	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	47.134	27.041	21.867	5.174	0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	798	2.262	2.044	218	0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	100.700	184.739	164.825	19.914	1.030
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	245.118	143.146	119.750	23.396	4.491
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	100.600	248.628	219.619	29.009	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	42.986	248.399	115.845	132.554	0
		013	Equipos Menores	1.460	2.750	2.527	223	0
		014	Productos elab. de Cuero, Caucho y Plásticos	11.919	30.901	22.231	8.670	0
		015	Productos Agropecuario y Forestales	1.000	10.051	10.050	1	0
		999	Otros	116.380	75.728	55.044	20.684	60
05			Servicios Básicos	2.983.680	2.868.119	2.716.053	152.066	29.608
		001	Electricidad	2.457.000	2.007.295	1.968.565	38.730	0
		002	Agua	308.700	453.245	453.107	138	0
		003	Gas	0	13	0	13	0
		004	Correo	63.000	62.987	56.437	6.550	0
		005	Telefonía Fija	18.900	168.900	124.647	44.253	0
		006	Telefonía Celular	94.500	65.484	65.483	1	29.536
		007	Acceso a Internet	28.980	31.380	15.002	16.378	0
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	12.600	78.685	32.683	46.002	72
		999	Otros	0	130	129	1	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
06		Mantenimiento y Reparaciones	89.200	142.833	98.918	43.915	48
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.200	26.016	19.369	6.647	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	31.987	17.710	14.277	0
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000	564	292	272	0
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.000	10.813	8.514	2.299	0
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000	12.084	11.534	550	0
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	48	48	0	48
	999	Otros	25.000	61.321	41.451	19.870	0
07		Publicidad y Difusión	177.394	224.118	147.084	77.034	0
	001	Servicios de Publicidad	32.608	74.244	47.604	26.640	0
	002	Servicios de Impresión	130.986	140.415	99.080	41.335	0
	003	Servicios de Encardernación y Empaste	0	179	0	179	0
	999	Otros	13.800	9.280	400	8.880	0
08		Servicios Generales	3.760.773	4.907.191	3.967.217	939.974	713.396
	001	Servicios de Aseo	1.379.473	1.531.813	1.244.722	287.091	106.633
	002	Servicios de Vigilancia	200.000	2.499	2.499	0	0
	003	Servicios de Mantención de Jardines	1.579.000	1.984.457	1.604.867	379.590	568.198
	006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	60.000	60.000	29.828	30.172	29.828
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	247.500	285.564	209.408	76.156	372
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000	14.570	11.785	2.785	1.873
	009	Servicios de Pago y Cobranza	2.000	1.754	1.753	1	0
	010	Servicios de Suscripción y Similares	0	1.954	1.138	816	0
	011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	232.800	768.824	639.403	129.421	1.992
	999	Otros	50.000	255.756	221.814	33.942	4.500
09		Arriendos	1.016.275	1.052.521	771.719	280.802	3.733
	002	Arriendo de Edificios	470.500	469.012	453.483	15.529	3.733
	003	Arriendo de Vehículos	0	33.686	23.850	9.836	0
	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	100.000	100.915	80.202	20.713	0
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	205.775	190.570	77.579	112.991	0
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	757	714	43	0
	999	Otros	240.000	257.581	135.891	121.690	0
10		Servicios Financieros y de Seguros	10.000	10.489	1.104	9.386	0
	002	Primas y Gastos de Seguros	10.000	10.489	1.104	9.386	0
11		Servicios Técnicos y Profesionales	157.960	303.045	158.897	144.148	13.714
	001	Estudios e Investigaciones	0	72.672	8.170	64.502	0
	002	Cursos de Capacitación	100.000	122.979	89.266	33.713	0
	003	Servicios Informáticos	57.960	85.627	39.794	45.833	13.714
	999	Otros	0	21.767	21.667	100	0
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	305.107	478.860	199.204	279.656	2.445
	002	Gastos Menores	194.960	202.620	111.320	91.300	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	30.000	31.051	23.963	7.088	392
	004	Intereses, Multas y Recargos	0	901	229	672	0
	005	Derechos y Tasas	10.000	15.484	11.004	4.480	69
	006	Contribuciones	0	6.842	6.714	128	0
	999	Otros	70.147	221.962	45.974	175.988	1.984
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	50.000	143.682	96.953	46.729	542
	01	Prestaciones Previsionales	50.000	91.219	75.051	16.168	542
	004	Desahucios e Indemnizaciones	50.000	91.219	75.051	16.168	542
	03	Prestaciones sociales del empleador	0	52.463	21.902	30.561	0
	001	Indemnización de cargo fiscal	0	30.265	0	30.265	0
	004	Otras Indemnizaciones	0	22.198	21.902	296	0
24		C x P Transferencias Corrientes	4.187.432	6.541.979	5.934.210	607.774	185.904
	01	Al Sector Privado	822.115	2.364.146	1.980.496	383.654	136.904
	001	Fondos de Emergencia	50.000	73.651	29.902	43.749	0
	004	Organizaciones Comunitarias	50.000	251.784	234.661	17.125	35.213
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	52	51	1	0
	006	Voluntariado	50.000	32.516	26.500	6.016	0
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	139.260	147.763	101.516	46.247	845
	008	Premios y Otros	282.855	402.369	258.377	143.992	0
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	250.000	1.456.011	1.329.489	126.524	100.846
	03	A Otras Entidades Públicas	3.365.317	4.177.833	3.953.714	224.120	49.000
	002	A los Servicios de Salud	55.986	108.314	18.166	90.148	0
	001	Multa Ley de Alcoholes	55.986	108.314	18.166	90.148	0
	080	A las Asociaciones	0	16.701	14.923	1.779	0
	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	9.527	9.127	400	0
	002	A Otras Asociaciones	0	7.174	5.796	1.379	0
	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.195.910	1.407.517	1.365.473	42.044	0
	001	Aporte Año Vigente	1.195.910	1.399.574	1.357.766	41.808	0
	002	Aporte Otros Años	0	7.943	7.707	236	0
	092	Al Fondo Común Municipal – Multas	15.000	46.431	14.825	31.606	0
	001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	15.000	21.068	0	21.068	0
	002	Multas Art. N° 6 Inc.2, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	10.384	56	10.328	0
	003	Multas Art- 42,Decreto N° 900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	14.979	14.769	210	0
	099	A Otras Entidades Públicas	21.000	89.443	63.000	26.443	49.000
	100	A Otras Municipalidades	347.421	379.998	358.651	21.347	0
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.730.000	2.129.429	2.118.676	10.753	0
	001	A Educación	680.000	740.000	740.000	0	0
	002	A Salud	1.000.000	1.339.429	1.328.676	10.753	0
	003	A Cementerios	50.000	50.000	50.000	0	0
25		C x P Íntegros al Fisco	2.000	4.619	0	4.619	0
	01	Impuestos	2.000	4.619	0	4.619	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
26		C x P Otros Gastos Corrientes	210.000	134.848	52.162	82.686	0
	01	Devoluciones	5.000	18.533	9.832	8.701	0
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	200.000	110.048	37.295	72.753	0
	04	Aplicación Fondos de Terceros	5.000	6.267	5.035	1.232	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	5.000	6.267	5.035	1.232	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	500.000	2.617.372	1.303.690	1.313.682	117.822
	03	Vehículos	200.000	1.846.205	783.009	1.063.196	67.058
	04	Mobiliario y Otros	100.000	234.902	179.065	55.837	40.663
	05	Máquinas y Equipos	85.700	152.237	77.923	74.314	1.872
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	50.000	24.982	7.902	17.080	0
	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	879	0	879	0
	999	Otras	35.700	126.376	70.021	56.355	1.872
	06	Equipos Informáticos	50.000	257.418	189.516	67.902	6.099
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	50.000	257.180	189.516	67.664	6.099
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	238	0	238	0
	07	Programas Informáticos	64.300	126.610	74.177	52.433	2.130
	001	Programas Computacionales	64.300	126.610	74.177	52.433	2.130
30		C x P Adquisición de Activos Financieros	10	10	0	10	0
	01	Compra de Títulos y Valores	10	10	0	10	0
	001	Depósitos a Plazo	10	10	0	10	0
31		C x P Iniciativas de Inversión	500.000	18.272.832	2.397.283	15.875.549	27.250
	01	Estudios Básicos	0	31.600	21.600	10.000	0
	002	Consultorias	0	31.600	21.600	10.000	0
	02	Proyectos	500.000	18.241.232	2.375.683	15.865.549	27.250
	002	Consultorias	100.000	532.381	208.454	323.927	0
	003	Terrenos	0	865.850	865.850	0	0
	004	Obras Civiles	400.000	16.815.549	1.301.379	15.514.170	27.250
	999	Otros Gastos	0	27.452	0	27.452	0
32		C x P Préstamos	10	10	0	10	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	10	10	0	10	0
33		C x P Transferencias de Capital	50.000	235.130	68.600	166.530	0
	03	A Otras Entidades Públicas	50.000	235.130	68.600	166.530	0
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	50.000	94.380	0	94.380	0
	001	Programa Pavimentos Participativos	0	24.313	0	24.313	0
	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	20.067	0	20.067	0
	004	Proyectos Urbanos	50.000	50.000	0	50.000	0
	099	A Otras Entidades Públicas	0	140.750	68.600	72.150	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
34		C x P Servicio de la Deuda	600.000	600.000	571.669	28.331	255.376
07		Deuda Flotante	600.000	600.000	571.669	28.331	255.376
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTALES			27.540.488	56.841.437	35.484.962	21.356.482	1.367.485

**1.2.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
DAEM**

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

Origen de los Recursos (Ingresos)

En términos generales el presupuesto del Servicio Municipal de Educación durante el año 2016, ascendió a la suma de M\$ 47.579.718, de los cuales este municipio aporto M\$ 740.000.-

Es así, como los Ingresos del Servicio Municipal de Educación, provienen básicamente del subtítulo 05, cuya cifra se detalla en el siguiente recuadro:

Ingresos de Operación 2016

Departamento de Administración de Educación Municipal.

INGRESOS	M\$ 2016	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	40.113.423	84.31%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	16.500	0.04%
C x C Ingresos de Operación(07)	15.000	0.03%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	977.242	2.05%
C x C Transferencias para Gastos de Capital (13)	137.693	0.29%
Saldo Inicial de Caja (15)	6.319.860	13.28%
TOTAL DE INGRESOS M \$	47.579.718	100.00%

Ahora bien, como se puede apreciar el Subtitulo 05 denominado, “Transferencias Corrientes” es quien concentra la mayor cantidad de recursos dentro del total de Ingresos proyectados, representando un 84,31%, conformado básicamente por los ingresos que mes a mes recibe este municipio por concepto de subvención escolar de acuerdo a la asistencia promedio registrada en los diferentes establecimientos educacionales de nuestro servicio.

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar también en términos generales, que el mayor porcentaje esta destinado a los gastos en personal, específicamente el 68,23%.-

Detalle de Gastos 2016

Departamento de Administración de Educación Municipal.

GASTOS	M\$ 2016	%
Gastos en Personal (21)	32.461.884	68.23%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	7.898.039	16.60%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	2.517.860	5.29%
C x P Transferencias Corrientes (24)	200.000	0.42%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	159.242	0.33%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	3.245.000	6.82%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	317.693	0.67%
C x P Servicio a la Deuda(34)	780.000	1.64%
TOTAL DE GASTOS M \$	47.579.718	100.00%

Fecha 15/03/2017
12:20 (MALBANES)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2016

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Transferencias Corrientes	29.918.797	40.113.423	37.691.705	2.421.718	0
	De Otras Entidades Públicas	29.918.797	40.113.423	37.691.705	2.421.718	0
	003 De la Subsecretaría de Educación ¹	28.218.797	37.753.423	35.403.703	2.349.720	0
	001 Subvención de Escolaridad ¹	23.680.667	24.750.667	23.973.817	776.850	0
	001001 Subvención Fiscal Mensual	21.165.464	21.165.464	20.418.211	747.253	0
	002 Subvención para Educación Especial	2.515.203	3.585.203	3.555.606	29.597	0
	002 Otros Aportes ¹	4.538.130	11.449.896	11.174.210	275.686	0
	002001 Subvención Escolar Preferencial; Ley N° 20.248	4.320.000	6.303.000	6.027.329	275.671	0
	002 Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	2.149.662	2.149.662	0	0
	002999 Otros	218.130	2.997.234	2.997.219	15	0
	003 Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	1.552.860	255.676	1.297.184	0
	004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	1.020.000	1.140.000	1.143.002	-3.002	0
	001 Convenios Educación Prebásica ¹	1.020.000	1.140.000	1.143.002	-3.002	0
	099 De Otras Entidades Públicas ¹	0	510.000	660.000	-150.000	0
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	680.000	710.000	485.000	225.000	0
01	C x C Rentas de la Propiedad	16.500	16.500	19.084	-2.584	0
	Arriendo de Activos No Financieros	16.500	16.500	19.084	-2.584	0
02	C x C Ingresos de Operación	15.000	15.000	14.406	594	0
	Venta de Servicios	15.000	15.000	14.406	594	0
01	C x C Otros Ingresos Corrientes	390.000	977.242	979.353	-2.111	0
	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	390.000	950.000	889.330	60.670	0
	002 Recuperacion Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art.Unico	390.000	950.000	889.330	60.670	0
	99 Otros	0	27.242	90.023	-62.781	0
	999 Otros	0	27.242	90.023	-62.781	0
03	C x C Transferencias para Gastos de Capital	60.000	137.693	57.415	80.278	0
	De Otras Entidades Públicas	60.000	137.693	57.415	80.278	0
	004 De la Subsecretaría de Educación ¹	0	77.693	57.415	20.278	0
	001 Infraestructura Educacional	0	77.693	57.415	20.278	0
	099 De Otras Entidades Públicas ¹	60.000	60.000	0	60.000	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 15/03/2017
12:20 (MALBANES)
Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	Saldo Inicial de Caja	2.300.010	6.319.860	0	0	0
TOTALES		32.700.307	47.579.718	38.761.963	2.497.895	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	26.534.781	32.461.884	32.443.717	18.167	0
01		Personal de Planta	10.744.460	12.331.160	12.329.982	1.178	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	10.744.460	11.516.580	11.515.768	812	0
	001	Sueldos base	10.744.460	4.365.160	4.365.005	155	0
	002	Asignación de Antigüedad	0	2.862.000	2.861.858	142	0
	002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	0	2.862.000	2.861.858	142	0
	004	Asignación de Zona	0	1.653.000	1.652.983	17	0
	004 004	Complemento de Zona ¹	0	1.653.000	1.652.983	17	0
	009	Asignaciones Especiales	0	342.134	342.040	94	0
	009 001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	0	12.019	12.018	1	0
	003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley N° 19.410 ¹	0	325.315	325.315	0	0
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	0	4.800	4.707	93	0
	014	Asignaciones Compensatorias	0	264.429	264.414	15	0
	014 005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	0	144.429	144.429	0	0
	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	0	120.000	119.985	15	0
	019	Asignación de Responsabilidad	0	205.077	204.798	279	0
	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	148.260	148.259	1	0
	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	0	56.817	56.539	278	0
	028	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	0	207.510	207.502	8	0
	028 001	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles, art. 50 de la Ley 19.070	0	207.510	207.502	8	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	0	658.250	658.152	98	0
	031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	0	615.250	615.243	7	0
	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	0	43.000	42.909	91	0
	999	Otras Asignaciones3	0	959.020	959.016	4	0
	002	Aportes del Empleador	0	323.300	323.297	3	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	323.300	323.297	3	0
	003	Asignaciones por Desempeño	0	310.810	310.739	71	0
	002	Desempeño Colectivo	0	49.500	49.452	48	0
	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	0	49.500	49.452	48	0
	003	Desempeño Individual	0	261.310	261.287	23	0
	003 003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	0	21.400	21.385	15	0
	004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	239.910	239.902	8	0
	005	Aguinaldos y Bonos	0	180.470	180.178	292	0
	001	Aguinaldos	0	69.850	69.766	84	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig		Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
02	001 001	0	42.100	42.024	76	0
	002	0	27.750	27.742	8	0
	002	0	17.000	16.836	164	0
	003	0	92.500	92.457	43	0
	003 001	0	92.500	92.457	43	0
	004	0	1.120	1.119	1	0
	001	6.923.318	8.209.874	8.209.802	72	0
	001	6.923.318	7.795.874	7.795.827	47	0
	001	6.923.318	3.633.874	3.633.870	4	0
	002	0	1.341.685	1.341.685	0	0
	002 001	0	1.341.685	1.341.685	0	0
	004	0	1.655.025	1.655.025	0	0
	004 003	0	1.655.025	1.655.025	0	0
	009	0	272.776	272.775	1	0
	009 003	0	272.776	272.775	1	0
	013	0	36	3	33	0
	013 007	0	36	3	33	0
	018	0	26.137	26.136	1	0
	018 001	0	13.176	13.175	1	0
	002	0	12.961	12.961	0	0
	027	0	140.504	140.503	1	0
	027 001	0	140.504	140.503	1	0
	030	0	120.330	120.324	6	0
	030 001	0	120.330	120.324	6	0
	999	0	605.507	605.506	1	0
	002	0	198.146	198.145	1	0
	002	0	198.146	198.145	1	0
	003	0	80.781	80.771	10	0
	002	0	90	81	9	0
	002 002	0	90	81	9	0
	003	0	80.691	80.690	1	0
	003 003	0	80.691	80.690	1	0
	005	0	135.073	135.059	14	0
	001	0	49.489	49.484	5	0
	001 001	0	28.599	28.596	3	0
	002	0	20.890	20.888	2	0
	002	0	9.755	9.755	0	0
	003	0	73.290	73.281	9	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	73.290	73.281	9	0
	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	2.539	2.539	0	0
			Otras Remuneraciones	8.867.003	11.920.850	11.903.933	16.917	0
	004		Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	8.867.003	10.780.440	10.763.788	16.652	0
	001		Sueldos	8.867.003	9.179.740	9.163.141	16.599	0
	002		Aportes del Empleador	0	495.400	495.384	16	0
	003		Remuneraciones Variables	0	370.700	370.687	13	0
	004		Aguinaldos y Bonos	0	734.600	734.576	24	0
	005		Suplencias y Reemplazos	0	7.100	7.057	43	0
	999		Otras	0	1.133.310	1.133.088	222	0
	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	0	243.010	243.002	8	0
	999		Otras	0	890.300	890.086	214	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.601.526	7.898.039	3.167.095	4.730.949	102.192
01			Alimentos y Bebidas	244.000	593.300	262.742	330.559	22.275
	001		Para Personas	244.000	590.300	260.742	329.559	22.275
	002		Para Animales	0	3.000	2.000	1.000	0
02			Textiles, Vestuario y Calzado	245.000	329.822	76.291	253.530	2.027
	001		Textiles y Acabados Textiles	0	7.524	4.955	2.569	0
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	245.000	322.298	71.336	250.961	2.027
03			Combustibles y Lubricantes	222.000	222.000	51.917	170.083	7.005
	001		Para Vehiculos	222.000	222.000	51.917	170.083	7.005
04			Materiales de Uso o Consumo	1.050.930	1.999.442	1.242.036	757.410	38.937
	001		Materiales de Oficina	907.800	339.113	242.978	96.135	23.100
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.000	577.898	289.794	288.105	9.151
	004		Productos Farmacéuticos	0	4.500	1.101	3.399	0
	007		Materiales y Útiles de Aseo	0	134.000	111.732	22.268	2.302
	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	235.400	191.836	43.564	709
	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	128.130	395.231	288.729	106.505	1.699
	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	16.000	9.495	6.505	0
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	4.000	2.390	1.610	0
	013		Equipos Menores	0	1.500	139	1.361	0
	999		Otros	0	291.800	103.842	187.958	1.976
05			Servicios Básicos	645.596	905.596	675.224	230.372	1.665
	001		Electricidad	180.000	230.704	157.646	73.058	0
	002		Agua	320.000	528.196	432.731	95.465	1.665
	003		Gas	0	3.000	1.044	1.956	0
	004		Correo	0	500	68	432	0
	005		Telefonía Fija	25.000	73.100	49.212	23.888	0
	006		Telefonía Celular	80.000	15.000	9.733	5.267	0
	007		Acceso a Internet	40.596	55.096	24.790	30.306	0
06			Mantenimiento y Reparaciones	170.000	1.529.879	241.906	1.287.973	357

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	90.000	1.391.876	206.395	1.185.481	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	46.603	16.399	30.204	0
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	80.000	86.000	18.567	67.433	357
	999	Otros	0	5.400	545	4.855	0
07		Publicidad y Difusión	178.000	346.000	59.907	286.093	2.964
	001	Servicios de Publicidad	170.000	226.785	32.602	194.183	0
	002	Servicios de Impresión	8.000	111.215	27.130	84.085	2.964
	999	Otros	0	8.000	175	7.825	0
08		Servicios Generales	255.000	648.000	327.810	320.190	20.588
	001	Servicios de Aseo	90.000	93.300	36.753	56.547	2.397
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	165.000	309.400	165.547	143.853	700
	010	Servicios de Suscripcion y Similares	0	1.500	756	744	0
	999	Otros	0	243.800	124.754	119.046	17.491
09		Arriendos	220.000	370.000	49.983	320.017	6.374
	002	Arriendo de Edificios	0	32.000	6.360	25.640	0
	003	Arriendo de Vehículos	0	5.000	0	5.000	0
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	131.600	5.072	126.528	456
	999	Otros	220.000	201.400	38.551	162.849	5.918
11		Servicios Técnicos y Profesionales	351.000	826.000	135.788	690.213	0
	001	Estudios e Investigaciones	0	33.000	6.732	26.268	0
	002	Cursos de Capacitación	340.000	642.500	96.719	545.782	0
	999	Otros	11.000	150.500	32.337	118.163	0
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.000	128.000	43.491	84.509	0
	002	Gastos Menores	0	122.750	43.267	79.483	0
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	20.000	5.000	0	5.000	0
	004	Intereses, Multas y Recargos	0	250	224	26	0
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	515.000	2.517.860	640.517	1.877.343	703
	01	Prestaciones Previsionales	515.000	2.517.860	640.517	1.877.343	703
	004	Desahucios e Indemnizaciones	515.000	2.517.860	640.517	1.877.343	703
24		C x P Transferencias Corrientes	70.000	200.000	92.810	107.190	23.295
	01	Al Sector Privado	70.000	200.000	92.810	107.190	23.295
	008	Premios y Otros ¹	70.000	200.000	92.810	107.190	23.295
26		C x P Otros Gastos Corrientes	70.000	159.242	137.627	21.615	0
	01	Devoluciones	30.000	119.242	105.230	14.012	0
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	40.000	40.000	32.397	7.603	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.149.000	3.245.000	1.495.736	1.749.264	51.577
	02	Edificios	70.000	100.000	9.726	90.274	1.535
	03	Vehículos	250.000	132.000	48.583	83.417	0
	04	Mobiliario y Otros	193.000	428.000	226.873	201.127	3.106

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
05		Máquinas y Equipos	283.000	1.321.000	481.988	839.012	22.954
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	18.000	262.700	149.625	113.075	19.598
	999	Otras	265.000	1.058.300	332.363	725.937	3.356
06		Equipos Informáticos	203.000	954.000	611.653	342.347	21.653
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	203.000	945.800	604.630	341.170	21.653
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	8.200	7.023	1.177	0
07		Programas Informáticos	150.000	310.000	116.913	193.087	2.329
	001	Programas Computacionales	150.000	310.000	116.913	193.087	2.329
31		C x P Iniciativas de Inversión	60.000	317.693	5.150	312.543	0
	01	Estudios Básicos	0	80.000	5.150	74.850	0
	002	Consultorías	0	80.000	5.150	74.850	0
	02	Proyectos	60.000	237.693	0	237.693	0
	999	Otros Gastos	60.000	237.693	0	237.693	0
34		C x P Servicio de la Deuda	700.000	780.000	303.708	476.292	99.116
	07	Deuda Flotante	700.000	780.000	303.708	476.292	99.116
TOTALES			32.700.307	47.579.718	38.286.360	9.293.363	276.883

**1.3.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
DISAM**

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Origen de los Recursos (Ingresos)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2016 del Servicio Municipal de Salud fue de M\$ 21.377.030. Compuesto principalmente por la partida denominada “CXC Transferencias Corrientes”, con una participación del 85.89%, como se detalla, en el siguiente cuadro:

Ingresos de Operación 2016

Departamento de Salud Municipal.

INGRESOS	M\$ 2016	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	18.361.483	85.89%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	3.180	0.02%
C x C Ingresos de Operación(07)	58.701	0.27%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	568.340	2.66%
Saldo Inicial de Caja (15)	2.385.326	11.16%
TOTAL DE INGRESOS M \$	21.377.030	100.00%

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar asimismo que en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, está destinado a los gastos en personal, específicamente el 77.31%.-

Egresos de Operación 2016

Departamento de Salud Municipal.

GASTOS	M\$ 2016	%
Gastos en Personal (21)	16.526.461	77.31%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	3.978.851	18.61%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	30.962	0.14%
C x P Transferencias Corrientes (24)	6.695	0.03%
C x P Otros Gastos Corrientes(26)	104.172	0.49%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	503.513	2.36%
C x P Servicio a la Deuda (34)	226.376	1.06%
TOTAL DE GASTOS M \$	21.377.030	100.00%

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
		Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
Item Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Transferencias Corrientes	16.026.470	18.361.483	18.483.999	-122.516	0
	De Otras Entidades Públicas	16.026.470	18.361.483	18.483.999	-122.516	0
	006 Del Servicio de Salud ¹	13.948.904	15.907.741	16.095.565	-187.824	0
	001 Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	11.880.863	12.440.270	12.440.270	0	0
	002 Aportes Afectados ¹	2.068.041	3.467.471	3.655.295	-187.824	0
	099 De Otras Entidades Públicas ¹	1.077.566	1.125.066	1.059.758	65.308	0
	101 De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.000.000	1.328.676	1.328.676	0	0
03	C x C Rentas de la Propiedad	0	3.180	3.173	7	0
	Intereses	0	3.180	3.173	7	0
02	C x C Ingresos de Operación	50.618	58.701	46.441	12.260	0
	Venta de Servicios	50.618	58.701	46.441	12.260	0
01	C x C Otros Ingresos Corrientes	610.000	568.340	617.624	-49.284	19.075
	Recuperaciones y Reembolsos por	410.000	510.340	513.523	-3.183	19.075
	Licencias Médicas					
	001 Reembolso Art. 4 Ley Nº19.345 y Ley	10.000	10.000	0	10.000	0
002	Nº19.117 Artículo Unico					
	Recuperacion Art.12 Ley Nº 18.196 y Ley	400.000	500.340	513.523	-13.183	19.075
99	Nº19.117 Art.Unico					
	Otros	200.000	58.000	104.101	-46.101	0
999	Otros	200.000	58.000	104.101	-46.101	0
Saldo Inicial de Caja		1.100.355	2.385.326	0	0	0
TOTALES		17.787.443	21.377.030	19.151.237	-159.533	19.075

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	14.153.433	16.526.461	16.166.686	359.775	8.416
	01	Personal de Planta	8.318.230	10.190.244	10.135.412	54.833	1.428
	001	Sueldos y Sobresueldos	6.483.239	7.774.769	7.744.414	30.356	0
	001	Sueldos base	2.193.306	2.623.806	2.620.174	3.632	0
	004	Asignación de Zona	868.396	1.069.001	1.065.729	3.272	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	868.396	1.069.001	1.065.729	3.272	0
	009	Asignaciones Especiales	891.502	982.152	976.159	5.993	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	880.864	969.964	964.195	5.769	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	10.638	12.188	11.964	224	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	290	290	253	37	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	290	290	253	37	0
	011	Asignación de Movilización	636	1.454	1.440	14	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	636	1.454	1.440	14	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	110.766	123.266	122.605	661	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	110.766	123.266	122.605	661	0
	019	Asignación de Responsabilidad	26.646	79.146	77.892	1.254	0
	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	26.646	79.146	77.892	1.254	0
	028	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	164.863	208.713	207.623	1.090	0
	028 002	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	164.863	208.713	207.623	1.090	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	33.528	50.457	50.452	5	0
	031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	33.528	50.457	50.452	5	0
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	2.193.306	2.636.484	2.622.087	14.398	0
	044 001	Asignación Atención Primaria Salud, Art.23 y 25, Ley No. 19.378	2.193.306	2.636.484	2.622.087	14.398	0
	002	Aportes del Empleador	231.056	299.281	293.858	5.423	7
	001	A Servicios de Bienestar	77.220	93.147	93.147	0	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	153.836	206.134	200.711	5.423	7
	003	Asignaciones por Desempeño	924.764	1.062.257	1.059.947	2.310	210
	002	Desempeño Colectivo	774.764	984.757	983.776	981	210
	002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	774.764	984.757	983.776	981	210
	003	Desempeño Individual	150.000	77.500	76.171	1.329	0
	003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹	150.000	77.500	76.171	1.329	0
	004	Remuneraciones Variables	95.472	334.922	326.190	8.732	1.154
	005	Trabajos Extraordinarios	92.472	322.122	319.542	2.580	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	2.000	11.670	5.594	6.076	1.154
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	1.130	1.054	76	0
	005	Aguinaldos y Bonos	583.699	719.015	711.003	8.012	57

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
02	001		Aguinaldos	47.374	53.797	53.180	617	0
	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	27.509	30.630	30.585	45	0
	002		Aguinaldo de Navidad ¹	19.865	23.167	22.595	572	0
	002		Bonos de Escolaridad	26.455	24.912	22.407	2.505	0
	003		Bonos Especiales	505.820	634.113	629.514	4.599	57
	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	505.820	634.113	629.514	4.599	57
	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.050	6.193	5.902	291	0
	001		Personal a Contrata	5.340.372	4.340.373	4.240.672	99.703	104
	001		Sueldos y Sobresueldos	4.219.950	3.281.480	3.267.211	14.272	0
	001		Sueldos base	1.411.344	1.127.763	1.127.355	408	0
	004		Asignación de Zona	584.864	468.624	460.640	7.984	0
	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	584.864	468.624	460.640	7.984	0
	009		Asignaciones Especiales	643.108	398.700	397.406	1.294	0
	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	640.507	396.099	395.040	1.059	0
	009	999	Otras Asignaciones Especiales ¹	2.601	2.601	2.366	235	0
	010		Asignación de Pérdida de Caja	116	116	107	9	0
	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	116	116	107	9	0
	011		Asignación de Movilización	1.060	1.401	1.340	62	0
	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	1.060	1.401	1.340	62	0
	014		Asignaciones Sustitutivas	94.462	67.433	67.034	400	0
	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	94.462	67.433	67.034	400	0
	027		Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	68.773	82.073	80.351	1.723	0
	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	68.773	82.073	80.351	1.723	0
	030		Asignación de Experiencia Calificada	4.879	4.879	3.793	1.086	0
	030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	4.879	4.879	3.793	1.086	0
	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	1.411.344	1.130.491	1.129.185	1.306	0
	002		Aportes del Empleador	220.094	139.353	124.392	14.961	0
	001		A Servicios de Bienestar	54.360	37.583	37.582	1	0
	002		Otras Cotizaciones Previsionales	165.734	101.770	86.810	14.960	0
	003		Asignaciones por Desempeño	379.902	362.799	307.430	55.369	0
	002		Desempeño Colectivo	329.902	329.902	299.618	30.284	0
	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	329.902	329.902	299.618	30.284	0
	003		Desempeño Individual	50.000	32.897	7.812	25.085	0
	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	50.000	32.897	7.812	25.085	0
	004		Remuneraciones Variables	49.378	143.395	137.646	5.748	104
	005		Trabajos Extraordinarios	46.378	139.895	135.255	4.639	0
	006		Comisiones de Servicios en el País	2.000	2.500	2.391	109	104

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Denominación	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item		Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	1.000	0	1.000	0
	005	Aguinaldos y Bonos	471.048	413.346	403.993	9.353	0
	001	Aguinaldos	40.498	40.498	33.419	7.079	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	23.193	23.193	19.035	4.158	0
	002	Aguinaldo de Navidad ¹	17.305	17.305	14.384	2.921	0
	002	Bono de Escolaridad	8.255	8.255	7.083	1.172	0
	003	Bonos Especiales	419.565	361.863	361.070	793	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	419.565	361.863	361.070	793	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.730	2.730	2.421	309	0
03		Otras Remuneraciones	494.831	1.995.844	1.790.602	205.239	6.884
	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	320.041	1.605.995	1.407.772	198.220	6.884
	005	Suplencias y Reemplazos	173.790	389.849	382.830	7.019	0
	007	Alumnos en Práctica	1.000	0	0	0	0
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.289.873	3.978.851	2.972.906	1.005.951	197.872
	01	Alimentos y Bebidas	28.743	28.308	8.698	19.609	0
	001	Para Personas	28.743	28.308	8.698	19.609	0
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	60.000	97.221	8.285	88.937	0
	001	Textiles y Acabados Textiles	0	9.600	2.857	6.744	0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	60.000	80.397	4.887	75.510	0
	003	Calzado	0	7.224	541	6.683	0
03		Combustibles y Lubricantes	113.991	67.551	16.410	51.141	0
	001	Para Vehículos	100.000	60.488	16.410	44.078	0
	999	Para Otros	13.991	7.063	0	7.063	0
04		Materiales de Uso o Consumo	2.320.178	2.478.148	2.114.756	363.397	134.830
	001	Materiales de Oficina	90.321	92.857	70.140	22.719	371
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300	1.829	80	1.749	0
	003	Productos Químicos	3.000	87.735	67.288	20.447	476
	004	Productos Farmacéuticos	1.587.787	1.412.289	1.324.001	88.288	96.422
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	449.770	547.248	450.673	96.575	29.490
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.000	3.500	1.105	2.395	85
	007	Materiales y Útiles de Aseo	39.000	61.601	55.399	6.202	2.503
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000	628	171	457	0
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50.000	43.287	41.590	1.698	1.061
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	50.000	36.737	18.829	17.909	9
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	6.000	14.186	11.030	3.157	0
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	19.089	14.391	4.698	128
	013	Equipos Menores	9.000	56.506	13.327	43.179	214
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	6.000	26.116	12.126	13.991	20
	999	Otros	25.000	74.540	34.606	39.933	4.051

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
05		Servicios Básicos	292.200	252.333	195.973	56.359	83
	001	Electricidad	70.000	68.150	67.341	809	0
	002	Agua	18.000	24.435	23.902	533	83
	003	Gas	400	335	151	184	0
	004	Correo	3.000	1.800	1.466	334	0
	005	Telefonía Fija	3.800	4.321	3.548	773	0
	006	Telefonía Celular	4.000	10.421	9.063	1.358	0
	007	Acceso a Internet	0	5.728	4.652	1.076	0
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	193.000	137.143	85.850	51.292	0
06		Mantenimiento y Reparaciones	7.300	16.523	11.526	4.996	0
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	300	2.930	2.708	222	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500	4.845	3.002	1.842	0
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	400	0	400	0
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	500	471	29	0
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000	6.448	4.931	1.517	0
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	1.400	414	986	0
07		Publicidad y Difusión	8.000	80.921	27.996	52.927	333
	001	Servicios de Publicidad	5.000	10.287	1.163	9.125	0
	002	Servicios de Impresión	3.000	63.250	19.999	43.252	333
	999	Otros	0	7.384	6.834	550	0
08		Servicios Generales	326.277	467.549	358.911	108.639	50.686
	001	Servicios de Aseo	240.277	241.242	239.511	1.733	37.754
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.700	79.152	15.569	63.582	80
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.000	51.351	32.093	19.258	0
	999	Otros	57.300	95.804	71.738	24.066	12.852
09		Arriendos	88.324	213.382	138.070	75.312	2.745
	002	Arriendo de Edificios	68.424	127.366	111.879	15.487	1.774
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	12.900	45.660	16.943	28.716	971
	999	Otros	7.000	40.356	9.248	31.109	0
10		Servicios Financieros y de Seguros	300	199	199	0	0
	002	Primas y Gastos de Seguros	300	199	199	0	0
11		Servicios Técnicos y Profesionales	35.000	263.015	81.458	181.557	9.195
	002	Cursos de Capacitación	35.000	96.519	30.225	66.294	0
	003	Servicios Informáticos	0	71	71	0	0
	999	Otros	0	166.425	51.162	115.263	9.195
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.560	13.701	10.624	3.077	0
	002	Gastos Menores	7.560	6.337	5.772	566	0
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	2.551	2.411	139	0
	005	Derechos y Tasas	2.000	3.673	2.170	1.503	0
	999	Otros	0	1.140	271	869	0
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	138.137	30.962	30.962	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Denominación	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig		Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
01		Prestaciones Previsionales	81.341	0	0	0	0
	004	Desahucios e Indemnizaciones	81.341	0	0	0	0
03		Prestaciones Sociales del Empleador	56.796	30.962	30.962	0	0
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	56.796	30.962	30.962	0	0
24		C x P Transferencias Corrientes	0	6.695	6.695	0	0
	01	Al Sector Privado	0	6.695	6.695	0	0
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	6.695	6.695	0	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	6.000	104.172	69.760	34.412	0
	01	Devoluciones	5.000	100.670	66.258	34.412	0
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.000	3.502	3.502	0	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	503.513	215.073	288.440	46.475
	03	Vehículos	0	28.000	22.301	5.699	0
	04	Mobiliario y Otros	0	94.335	44.391	49.944	3.165
	05	Máquinas y Equipos	0	280.818	84.739	196.078	35.028
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	12.816	7.114	5.702	0
	999	Otras	0	268.002	77.625	190.376	35.028
	06	Equipos Informáticos	0	75.931	57.281	18.651	8.282
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	64.353	52.237	12.117	8.282
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	11.578	5.044	6.534	0
	07	Programas Informáticos	0	24.429	6.361	18.068	0
	001	Programas Computacionales	0	24.429	6.361	18.068	0
34		C x P Servicio de la Deuda	200.000	226.376	227.756	-1.380	1.244
	07	Deuda Flotante	200.000	226.376	227.756	-1.380	1.244
TOTALES			17.787.443	21.377.030	19.689.838	1.687.198	254.007

**1.4.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
SERMUCE**

PRESUPUESTO SERV. MUNICIPAL DE CEMENTERIO (SERMUCE).

Origen de los Recursos (Ingresos)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2016 del Servicio Municipal de Cementerio fue de M\$ 464.677, como se detalla, en el siguiente cuadro:

Ingresos de Operación 2016

Servicio Municipal de Cementerio.

INGRESOS	M\$ 2016	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	69.506	14.96%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	131.591	28.32%
C x C Ingresos de Operación(07)	115.241	24.80%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	15.000	3.23%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	45.500	9.79%
Saldo Inicial de Caja (15)	87.839	18.90%
TOTAL DE INGRESOS M \$	464.677	100.00%

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar igualmente que en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, está destinado a los gastos en personal, específicamente el 56.60%.-

Egresos de Operación 2016

Servicio Municipal de Cementerio.

GASTOS	M\$ 2016	%
Gastos en Personal (21)	263.017	56.60%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	99.824	21.48%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	9.000	1.94%
C x P Íntegros al Fisco(25)	0	0.00%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	8.400	1.81%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	13.500	2.91%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	70.836	15.24%
C x P Servicio a la Deuda(34)	100	0.02%
TOTAL DE GASTOS M \$	464.677	100.00%

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Item	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Transferencias Corrientes	69.506	69.506	59.563	9.943	0
	De Otras Entidades Públicas	69.506	69.506	59.563	9.943	0
	099 De Otras Entidades Públicas ¹	19.506	19.506	9.563	9.943	0
	101 De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	50.000	50.000	50.000	0	0
01	C x C Rentas de la Propiedad	138.591	131.591	107.711	23.880	6.639
	Arriendo de Activos No Financieros	136.591	129.591	107.277	22.314	6.639
	03 Intereses	2.000	2.000	434	1.566	0
01	C x C Ingresos de Operación	108.241	115.241	90.933	24.308	7.247
	Venta de Bienes	50.778	57.778	43.012	14.766	5.825
	02 Venta de Servicios	57.463	57.463	47.921	9.542	1.422
99	C x C Otros Ingresos Corrientes	15.000	15.000	13.137	1.863	297
	Otros	15.000	15.000	13.137	1.863	297
	999 Otros	15.000	15.000	13.137	1.863	297
10	C x C Recuperación de Préstamos	45.500	45.500	26.798	18.702	5.412
	Ingresos por Percibir	45.500	45.500	26.798	18.702	5.412
Saldo Inicial de Caja		30.000	87.839	0	0	0
TOTALES		406.838	464.677	298.142	78.696	19.595

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	255.638	263.017	225.641	37.376	0
	03	Otras Remuneraciones	255.638	263.017	225.641	37.376	0
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	255.638	263.017	225.641	37.376	0
	001	Sueldos	183.638	191.017	170.142	20.875	0
	002	Aporte del Empleador	11.000	11.000	8.754	2.246	0
	003	Remuneraciones Variables	40.000	40.000	37.214	2.786	0
	004	Aguinaldos y Bonos	21.000	21.000	9.531	11.469	0
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	72.864	99.824	46.965	52.861	250
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	9.500	13.000	6.283	6.717	0
	001	Textiles y Acabados Textiles	500	500	0	500	0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.800	9.300	3.990	5.310	0
	003	Calzado	3.200	3.200	2.293	907	0
	04	Materiales de Uso o Consumo	20.000	40.000	26.065	13.936	0
	001	Materiales de Oficina	2.500	4.000	2.295	1.705	0
	004	Productos Farmacéuticos	2.600	1.100	1.065	35	0
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	500	330	171	0
	007	Materiales y Útiles de Aseo	4.000	5.200	3.101	2.099	0
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	200	0	0	0	0
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.700	2.000	1.936	64	0
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.300	23.500	15.704	7.796	0
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.200	1.800	1.014	786	0
	013	Equipos Menores	1.500	1.000	305	695	0
	014	Productos elab.de cuero cauchos y plasticos	1.000	200	0	200	0
	999	Otros	1.000	700	315	385	0
	05	Servicios Básicos	15.540	17.000	10.347	6.654	250
	001	Electricidad	3.000	3.270	1.986	1.285	0
	002	Agua	9.600	10.510	6.711	3.799	250
	003	Gas	640	640	0	640	0
	005	Telefonía Fija	1.000	1.130	577	553	0
	006	Telefonía Celular	1.300	1.450	1.073	377	0
	06	Mantenimiento y Reparaciones	11.000	11.000	115	10.885	0
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	5.000	0	5.000	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500	500	0	500	0
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.400	1.400	0	1.400	0
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	115	885	0
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.600	1.600	0	1.600	0
	999	Otros	1.500	1.500	0	1.500	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
07		Publicidad y Difusión	2.400	2.400	0	2.400	0
	001	Servicios de Publicidad	500	500	0	500	0
	002	Servicios de Impresión	1.400	1.400	0	1.400	0
	999	Otros	500	500	0	500	0
08		Servicios Generales	4.000	6.000	0	6.000	0
	001	Servicios de Aseo	2.700	2.700	0	2.700	0
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.300	3.300	0	3.300	0
09		Arriendos	3.000	3.000	231	2.769	0
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000	3.000	231	2.769	0
11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.500	3.500	0	3.500	0
	002	Cursos de Capacitación	2.000	2.000	0	2.000	0
	999	Otros	1.500	1.500	0	1.500	0
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.924	3.924	3.924	0	0
	002	Gastos Menores	3.924	3.924	3.924	0	0
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	5.500	9.000	2.807	6.193	0
	01	Prestaciones Previsionales	5.500	9.000	2.807	6.193	0
	004	Desahucios e Indemnizaciones	5.500	9.000	2.807	6.193	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	5.500	8.400	1.495	6.905	773
	01	Devoluciones	2.500	2.500	1.495	1.005	773
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	3.000	5.900	0	5.900	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	13.500	13.500	2.155	11.345	0
	04	Mobiliario y Otros	3.500	3.500	0	3.500	0
	05	Máquinas y Equipos	3.500	3.500	1.422	2.078	0
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.500	1.000	0	1.000	0
	999	Otras	1.000	2.500	1.422	1.078	0
	06	Equipos Informáticos	3.500	3.500	733	2.767	0
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.500	3.500	733	2.767	0
	07	Programas Informáticos	1.000	1.000	0	1.000	0
	001	Programas Computacionales	1.000	1.000	0	1.000	0
	99	Otros Activos no Financieros	2.000	2.000	0	2.000	0
31		C x P Iniciativas de Inversión	50.836	70.836	0	70.836	0
	02	Proyectos	50.836	70.836	0	70.836	0
	004	Obras Civiles	50.836	70.836	0	70.836	0
34		C x P Servicio de la Deuda	3.000	100	28	72	0
	07	Deuda Flotante	3.000	100	28	72	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2016

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
TOTALES			406.838		279.091		1.023
				464.677		185.588	

**2.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
I.M.A. – SERVICIOS TRASPASADOS
AÑO 2016**

**2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
I.M.A.**



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	649.673.151	0	37.917.770.971	38.456.682.188	110.761.934	0
11102	Banco Estado	546.273	0	23.291.141.956	23.291.342.960	345.269	0
11103	Banco del Sistema Financiero	10.518.622.224	0	89.776.795.542	87.759.498.345	12.535.919.421	0
11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	17.496.472	0	1.385.560.320	1.381.106.008	21.950.784	0
11301	Inversiones Temporales	0	0	24.466.240.667	24.466.240.667	0	0
11401	Anticipos a Proveedores	11.093.928	0	0	0	11.093.928	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	339.364.570	0	584.672.314	593.520.302	330.516.582	0
11404	Garantías Otorgadas	350.000	0	400.000	400.000	350.000	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	3.704.549.030	3.704.549.030	0	0
11406	Anticipos Previsionales	18.897.158	0	2.138.613	7.723.630	13.312.141	0
11407	Cartas de Créditos	1.750.000	0	0	0	1.750.000	0
11408	Otros Deudores Financieros	751.729.853	0	2.133.655.234	2.313.825.899	571.559.188	0
11409	Tarjetas de Créditos	2.513.429	0	1.219.603.745	1.217.593.366	4.523.808	0
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	0	0	13.286.793.647	12.987.572.413	299.221.234	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	1.674.148.151	1.674.113.697	34.454	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	302.095.008	297.846.914	4.248.094	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	16.565.046.122	16.031.181.321	533.864.801	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	614.162.438	107.521.303	506.641.135	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	3.423.815.856	3.423.815.856	0	0
11601	Documentos Protestados	11.633.900	0	846.805.444	846.805.444	11.633.900	0
12101	Deudores	3.079.014	0	18.474.736	4.742.066	16.811.684	0
12106	Deudores por Rendiciones de Cuentas	1.016.972.225	0	1.718.891.139	1.029.229.156	1.706.634.208	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	824.397.260	0	0	824.397.260	0	0
12202	Acciones y Participaciones de Capital	99.252.248	0	2.878.315	0	102.130.563	0
12302	Hipotecarios	101.149.025	0	0	0	101.149.025	0
12306	Créditos a Contratistas	43.071.220	0	0	0	43.071.220	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.404.180.295	0	222.535.991	53.096.662	1.573.619.624	0
12502	Gastos Anticipados Arriendos	700.000	0	400.000	1.100.000	0	0
14101	Edificaciones	10.981.652.270	0	1.141.380.620	0	12.123.032.890	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	24.888.191	0	12.248.587	1.427.465	35.709.313	0
14103	Instalaciones	3.689.792.219	0	15.067	0	3.689.807.286	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	175.032.295	0	57.291.644	179.313	232.144.626	0
14105	Vehículos	3.600.112.928	0	885.854.106	0	4.485.967.034	0
14106	Muebles y Enseres	360.589.684	0	73.723.637	507.967	433.805.354	0
14107	Herramientas	110.594.736	0	5.256.051	0	115.850.787	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	674.514.712	0	219.558.352	8.382.244	885.690.820	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	129.157.093	0	11.647.919	905.640	139.899.372	0
14111	Obras de Infraestructura	653.916.919	0	86.666.676	0	740.583.595	0
14201	Terrenos	5.280.851.349	0	140.235.308	0	5.421.086.657	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	3.628.355.681	0	251.755.643	0	3.880.111.324
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	758.464	0	2.626.406	0	3.384.870
14903	Depreciación Acumulada de Instalaciones	0	1.625.132.986	0	108.052	0	1.625.241.038
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	76.398.408	0	22.108.808	0	98.507.216
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	2.818.997.015	0	600.138.873	0	3.419.135.888
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	289.058.781	0	47.605.711	0	336.664.492
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	105.647.799	0	7.704.856	0	113.352.655
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	449.084.027	0	127.516.847	0	576.600.874
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	129.653.114	0	40.046.762	0	169.699.876
15102	Sistemas de Información	137.270.063	0	0	0	137.270.063	0
15301	Bienes por Clasificar2	146.260.637	0	0	0	146.260.637	0
16101	Estudios Básicos	132.533.034	0	260.105.729	265.918.498	126.720.265	0
16102	Proyectos	935.523.221	0	4.084.739.611	3.084.281.672	1.935.981.160	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	94.220.000	438.865.955	1.387.506.924	0	1.042.860.969
Pasivos							
21404	Garantías Recibidas	0	102.106.850	35.385.411	100.389.924	0	167.111.363
21405	Administración de Fondos	0	1.120.065.953	4.000.193.811	4.565.533.446	0	1.685.405.588
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	595.067.073	48.778.380.587	49.000.085.622	0	816.772.108
21410	Retenciones Previsionales	0	0	1.534.550.400	1.534.550.400	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	58.553.761	1.563.113.909	1.559.961.565	0	55.401.417
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	461.431.343	461.431.343	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	5.843.873	533.413.343	559.062.062	0	31.492.592
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	15.533.308.128	15.542.985.172	0	9.677.044
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	8.746.489.331	9.517.406.349	0	770.917.018
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	96.410.614	96.952.890	0	542.276
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	5.748.301.814	5.934.204.505	0	185.902.691
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	52.162.582	52.162.582	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	1.185.869.018	1.303.690.681	0	117.821.663
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	2.370.031.714	2.397.281.714	0	27.250.000
21533	C x P Transferencias de Capital	0	0	68.600.000	68.600.000	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	316.293.736	571.669.619	0	255.375.883
21601	Documentos Caducados	0	186.244.299	133.100.241	144.016.113	0	197.160.171
22101	Acreedores	0	0	32.724.020	32.724.020	0	0
22104	Obligaciones con el Fondo Común Municipal por Anticipos Obtenidos	0	198.593.950	79.096.661	6.723.183	0	126.220.472



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	113.434.980	2.143.545.454	2.209.676.938	0	179.566.464
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	38.150.233	16.706.613	17.574.276	0	39.017.896
22109	Obligaciones con Registro de Multas de Transito (TAG)	0	269.736	15.441.511	15.864.535	0	692.760
22110	Obligaciones varias por Reacudac.de Multas de Otras Municipalidades	0	125.822.734	1.955.649.273	2.044.109.262	0	214.282.723
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	586.211.709	586.211.709	0	0	0
22201	Pasivos por Clasificar	0	14.860.983	0	0	0	14.860.983

Patrimonio

31101	Patrimonio Institucional	0	3.568.658.672	0	103.491.101	0	3.672.149.773
31102	Resultados Acumulados	0	25.139.775.182	0	2.558.816.478	0	27.698.591.660
31103	Resultado del Ejercicio	0	1.778.195.333	1.778.195.333	0	0	0

Ingresos Patrimoniales

43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	579.917.598	8.766.611.167	0	8.186.693.569
43202	Permisos y Licencias	0	0	458.668.807	1.782.852.057	0	1.324.183.250
43299	Otros Tributos	0	0	291.140	26.613.419	0	26.322.279
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	5.546.822	37.052.362	0	31.505.540
43303	Intereses	0	0	0	266.240.667	0	266.240.667
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0	400.000	0	400.000
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	20.673.946	5.486.796.814	0	5.466.122.868
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	1.946.885.830	0	1.946.885.830
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	0	184.875.420	0	184.875.420
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	433.734.807	2.584.221.886	0	2.150.487.079
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	13.662.422.284	0	13.662.422.284
46104	Otros Ingresos	0	0	1.827.196	100.463.385	0	98.636.189
46301	Actualización de Bienes	0	0	2.102	572.988.646	0	572.986.544
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	9.832.170	0	9.832.170	0

Gastos Patrimoniales

52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	161.606.441	64.385.546	97.220.895	0
53101	Personal de Planta	0	0	7.665.775.485	3.364.491	7.662.410.994	0
53102	Personal a Contrata	0	0	2.134.478.487	1.410.071	2.133.068.416	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	3.310.221.661	4.013.941	3.306.207.720	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	2.470.919.597	29.889.560	2.441.030.037	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	74.183.484	600.000	73.583.484	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	168.608.852	0	168.608.852	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	299.801.233	0	299.801.233	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	910.813.670	44.625.068	866.188.602	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :

TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53205	Servicios Básicos	0	0	2.880.277.664	171.888.064	2.708.389.600	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	157.721.246	6.086.850	151.634.396	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	151.319.660	4.235.848	147.083.812	0
53208	Servicios Generales	0	0	4.764.695.710	797.616.022	3.967.079.688	0
53209	Arriendos	0	0	773.620.024	5.501.900	768.118.124	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	1.103.500	0	1.103.500	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	158.896.987	0	158.896.987	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.492.155.292	29.283.765	2.462.871.527	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	125.542.803	6.790.251	118.752.552	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	1.162.735.043	2.279.962	1.160.455.081	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	82.087.528	0	82.087.528	0
54201	Transferencias de Capital al Sector Privado	0	0	8.706.174	0	8.706.174	0
54203	Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	0	0	76.092.327	35.000.000	41.092.327	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	37.295.280	228.992	37.066.288	0
56103	Otros Gastos	0	0	85.017.465	12.289.983	72.727.482	0
56301	Actualización de Obligaciones	0	0	6.723.183	0	6.723.183	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	884.112.246	0	884.112.246	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	1.099.611.958	0	1.099.611.958	0
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	0	6.925.283	0	6.925.283
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	141.917.937	0	141.917.937	0
57102	Costos de Proyectos	0	0	1.245.588.987	16.466.087	1.229.122.900	0

Cuentas de Responsabilidades o

92101	Debe - Garantía Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	0	142.341.350	14.800.000	127.541.350	0
92102	Haber - Responsabilidad por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	0	14.800.000	142.341.350	0	127.541.350
92103	Debe - Garantía Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	0	5.702.812	0	5.702.812	0
92104	Haber - Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	0	0	5.702.812	0	5.702.812
92106	Debe - Contrato de Construcción	62.377.111	0	0	0	62.377.111	0
92107	Haber - Responsabilidad P/contrato de Construcción	0	62.377.111	0	0	0	62.377.111
92301	Debe –Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	3.814.202.185	0	0	0	3.814.202.185	0
92302	Haber – Responsabilidad por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	3.814.202.185	0	0	0	3.814.202.185



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

Cuenta		Saldos Iniciales		Movimiento del Periodo		Saldos Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Totales		46.725.740.892	46.725.740.892	363.545.739.731	363.545.739.731	85.466.282.007	85.466.282.007

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

**2.2.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
DAEM**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	130.246.710	0	902.540.592	1.032.134.779	652.523	0
11103	Banco del Sistema Financiero	7.656.869.278	0	47.400.102.479	46.709.629.438	8.347.342.319	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	103.081.675	0	1.052.122.301	703.427.934	451.776.042	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	474.625.303	474.625.303	0	0
11406	Anticipos Previsionales	110.128.570	0	13.056.047	31.145.698	92.038.919	0
11408	Otros Deudores Financieros	25.820.232	0	75.668.950	72.746.531	28.742.651	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	37.691.704.081	37.691.704.081	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	19.083.900	19.083.900	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	14.405.500	14.405.500	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	979.352.405	979.352.405	0	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	57.415.558	57.415.558	0	0
12502	Gastos Anticipados Arriendos	900.000	0	0	0	900.000	0
14101	Edificaciones	4.394.741.007	0	136.618.498	4.522.000	4.526.837.505	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	22	0	0	0	22	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	1.524.074.747	0	568.704.012	611.956.064	1.480.822.695	0
14105	Vehículos	574.681.913	0	65.248.717	4.777.136	635.153.494	0
14106	Muebles y Enseres	448.332.110	0	264.566.456	24.792.767	688.105.799	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	1.007.410.952	0	641.222.329	75.898.190	1.572.735.091	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	9.869.134	0	7.309.059	0	17.178.193	0
14201	Terrenos	50.022.629	0	1.450.656	0	51.473.285	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	577.149.496	0	69.039.895	0	646.189.391
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	22	0	0	0	22
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	1.019.679.261	560.568.139	387.299.800	0	846.410.922
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	238.304.483	0	91.294.757	0	329.599.240
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	109.910.045	1.431.542	76.644.980	0	185.123.483
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	460.003.358	66.622.499	157.937.948	0	551.318.807

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

DOCUMENTO CONTABL E N° :

FECHA DE PROCESO :**PERIODO CONTABLE :****TIPO DE INFORME :**

MONEDA DE REGISTRO :

CODIGO INSTITUCION :

Cuenta		SalDOS Iniciales		Movimient. del Período		SalDOS Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	5.232.800	0	1.844.307	0	7.077.107
16102	Proyectos	392.997.249	0	10.300.000	5.150.000	398.147.249	0
Pasivos							
21404	Garantías Recibidas	0	10.012.058	3.425.171	9.432.469	0	16.019.356
21405	Administración de Fondos	0	563.750.082	491.025.525	476.970.688	0	549.695.245
21406	Depósitos Previsionales	0	31.173.830	31.267.328	4.088.980	0	3.995.482
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	104.379.379	368.831.356	369.096.198	0	104.644.221
21410	Retenciones Previsionales	0	482.887.312	6.387.846.517	6.495.133.386	0	590.174.181
21411	Retenciones Tributarias	0	23.951.157	297.458.457	301.567.191	0	28.059.891
21412	Retenciones Voluntarias	0	286.365.275	3.333.605.167	3.360.215.771	0	312.975.879
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	174.941	0	0	0	174.941
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	32.443.716.917	32.443.716.917	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.064.895.140	3.167.085.328	0	102.190.188
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	639.813.972	640.516.577	0	702.605
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	69.515.209	92.809.717	0	23.294.508
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	137.627.226	137.627.226	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	1.444.158.057	1.495.734.629	0	51.576.572
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	5.150.000	5.150.000	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	204.593.147	303.709.457	0	99.116.310
21601	Documentos Caducados	0	380.266.973	64.056.265	102.925.316	0	419.136.024
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	370.251.093	370.251.093	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	3.673.608.102	0	106.534.635	0	3.780.142.737
31102	Resultados Acumulados	0	6.551.682.590	0	1.775.064.191	0	8.326.746.781
31103	Resultado del Ejercicio	0	1.540.393.971	1.540.393.971	0	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
43101	Venta de Servicios	0	0	0	14.405.500	0	14.405.500
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	0	19.083.900	0	19.083.900
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	37.749.119.639	0	37.749.119.639
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	0	889.329.345	0	889.329.345
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	3.721.215	0	3.721.215
46104	Otros Ingresos	0	0	69.134	86.370.979	0	86.301.845
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	193.946.230	0	193.946.230

Gastos Patrimoniales

52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	696.508.397	56.478.403	640.029.994	0
53101	Personal de Planta	0	0	12.339.105.625	9.123.555	12.329.982.070	0
53102	Personal a Contrata	0	0	8.442.390.025	232.588.439	8.209.801.586	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	12.031.427.932	127.494.671	11.903.933.261	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	262.996.759	438.720	262.558.039	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	101.588.195	25.296.556	76.291.639	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	51.916.950	0	51.916.950	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	1.272.973.296	63.816.201	1.209.157.095	0
53205	Servicios Básicos	0	0	675.787.721	563.691	675.224.030	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	256.332.500	14.449.594	241.882.906	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	61.022.980	1.588.745	59.434.235	0
53208	Servicios Generales	0	0	339.072.892	13.110.167	325.962.725	0
53209	Arriendos	0	0	50.667.253	885.048	49.782.205	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	139.288.488	3.531.604	135.756.884	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	254.862.850	4.211.212	250.651.638	0
56101	Devoluciones	0	0	105.229.901	0	105.229.901	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	33.319.145	921.820	32.397.325	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	341.204.855	0	341.204.855	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	737.168.442	0	737.168.442	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Totales		16.429.176.228	16.429.176.228	180.094.682.881	180.094.682.881	55.930.271.567	55.930.271.567

FERNANDO MALDONADO DIAZ
JEFE ADM.Y FINANZAS DAEM

DARIO MARAMBIO NUÑEZ
DIRECTOR DAEM

**2.3.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
DISAM**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	0	0	19.963.635.146	19.963.635.146	0	0
11103	Banco del Sistema Financiero	2.712.007.114	0	20.966.928.131	21.164.024.672	2.514.910.573	0
11301	Inversiones Temporales	0	0	803.173.333	803.173.333	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	5.792.016	0	55.484.831	50.065.492	11.211.355	0
11406	Anticipos Previsionales	59.374.869	0	6.007.940	57.096.477	8.286.332	0
11408	Otros Deudores Financieros	770.875	0	6.749.414	5.955.611	1.564.678	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	18.484.002.316	18.484.002.316	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	3.173.333	3.173.333	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	46.441.196	46.441.196	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	636.698.316	617.623.844	19.074.472	0
12101	Deudores	0	0	26.866.894	8.623.715	18.243.179	0
12502	Gastos Anticipados Arriendos	5.753.337	0	0	5.753.337	0	0
13106	Bienes Excluidos	11.089.927	0	0	0	11.089.927	0
14101	Edificaciones	157.027.992	0	4.553.812	0	161.581.804	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	59.736.127	0	1.453.170	9.626.779	51.562.518	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	181.780.183	0	96.952.250	55.101.514	223.630.919	0
14105	Vehículos	283.499.380	0	126.629.712	59.710.239	350.418.853	0
14106	Muebles y Enseres	159.022.092	0	38.103.918	18.448.872	178.677.138	0
14107	Herramientas	645.857	0	0	645.856	1	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	270.283.196	0	65.230.822	16.286.982	319.227.036	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.737.779	0	73.234	3.212.464	2.598.549	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	31.040.374	0	3.915.237	0	34.955.611
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	37.469.188	9.626.779	7.155.827	0	34.998.236
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	101.934.816	47.605.978	31.476.260	0	85.805.098
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	132.387.251	59.710.239	53.109.222	0	125.786.234
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	77.303.735	14.267.052	35.000.956	0	98.037.639
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	637.776	645.856	8.080	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	106.024.421	11.190.520	52.041.840	0	146.875.741
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	4.331.880	3.212.464	515.448	0	1.634.864
15102	Sistemas de Información	27.721.312	0	8.084.275	0	35.805.587	0
15202	Amortización ACumulada de Sistemas de Información	0	4.420.747	0	6.511.889	0	10.932.636
Pasivos							
21404	Garantías Recibidas	0	1	0	0	0	1
21405	Administración de Fondos	0	29.629.381	0	0	0	29.629.381
21406	Depósitos Previsionales	0	2.145.612	2.700.999	1.241.877	0	686.490
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	927.598	1.089.332.111	1.089.332.111	0	927.598
21410	Retenciones Previsionales	0	229.423.828	2.432.725.341	2.457.151.398	0	253.849.885
21411	Retenciones Tributarias	0	49.236.702	428.386.594	443.643.599	0	64.493.707
21412	Retenciones Voluntarias	0	64.973.061	836.297.315	844.505.528	0	73.181.274
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	100.986	13.502.631	8.355.966	5.045.679	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	16.158.268.178	16.166.683.804	0	8.415.626
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.775.032.962	2.972.905.176	0	197.872.214
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	30.961.613	30.961.613	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	6.695.352	6.695.352	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	69.759.493	69.759.493	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	168.597.516	215.071.480	0	46.473.964
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	226.511.942	227.756.386	0	1.244.444
21601	Documentos Caducados	0	10.351.165	6.010.476	7.339.419	0	11.680.108
22101	Acreedores	0	0	0	3.000	0	3.000
22102	Fondos de Terceros	0	77.406	0	0	0	77.406
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	232.899.997	232.899.997	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	29.627.001	0	859.183	0	30.486.184

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABL E N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
31102	Resultados Acumulados	0	2.779.769.278	0	96.593.527	0	2.876.362.805
31103	Resultado del Ejercicio	0	15.529.852	15.529.852	0	0	0
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	0	46.441.196	0	46.441.196
43303	Intereses	0	0	0	3.173.333	0	3.173.333
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	3.000	18.384.033.056	0	18.384.030.056
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	0	532.597.900	0	532.597.900
46104	Otros Ingresos	0	0	463.872	299.504.548	0	299.040.676
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	24.042.298	0	24.042.298
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	8.080	0	8.080	0
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	30.961.613	0	30.961.613	0
53101	Personal de Planta	0	0	10.164.350.379	20.111.604	10.144.238.775	0
53102	Personal a Contrata	0	0	4.244.321.643	3.797.038	4.240.524.605	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	1.786.100.732	4.149.208	1.781.951.524	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	8.902.478	0	8.902.478	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	8.617.629	333.033	8.284.596	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	16.409.803	0	16.409.803	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	2.128.601.095	12.390.750	2.116.210.345	0
53205	Servicios Básicos	0	0	195.968.496	1.189	195.967.307	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	11.605.949	79.092	11.526.857	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	27.994.873	0	27.994.873	0
53208	Servicios Generales	0	0	368.062.428	9.184.005	358.878.423	0
53209	Arriendos	0	0	139.769.854	14.299.842	125.470.012	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	199.060	0	199.060	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	81.457.676	0	81.457.676	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	10.701.901	3.359	10.698.542	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	18.912.179	0	18.912.179	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	6.695.352	0	6.695.352	0
56101	Devoluciones	0	0	66.257.950	0	66.257.950	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	3.501.543	0	3.501.543	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	81.922.858	0	81.922.858	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	172.617.028	0	172.617.028	0
56341	Amortización de Bienes Intangibles	0	0	6.359.137	0	6.359.137	0
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	0	5.143.611	0	5.143.611
Totales		3.940.242.056	3.940.242.056	105.560.479.911	105.560.479.911	23.428.879.216	23.428.879.216

MARIA CONEJEROS QUIROZ
ENC. DE CONTABILIDAD

NINETTE SANJUAN ARAYA
JEFA DE FINANZAS

**2.4.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
SERMUCE**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	1.700.206	0	234.917.292	235.525.853	1.091.645	0
11103	Banco del Sistema Financiero	86.138.411	0	425.934.690	405.232.105	106.840.996	0
11301	Inversiones Temporales	0	0	120.434.000	120.434.000	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	3.924.000	3.924.000	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	5.454.086	0	3.640.675	3.640.708	5.454.053	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	59.563.172	59.563.172	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	114.349.512	107.711.182	6.638.330	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	98.180.482	90.931.970	7.248.512	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	13.434.542	13.137.319	297.223	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	32.209.951	26.797.479	5.412.472	0
11601	Documentos Protestados	793.581	0	0	0	793.581	0
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	0	0	192	192	0	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	26.186.366	0	0	26.186.366	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	62.650.107	0	7.562.405	12.049.878	58.162.634	0
14101	Edificaciones	323.540.844	0	9.315.475	0	332.856.319	0
14103	Instalaciones	633.987	0	18.386	0	652.373	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	10.690.270	0	28.482	0	10.718.752	0
14105	Vehículos	1.927.226	0	306.740	0	2.233.966	0
14106	Muebles y Enseres	9.664.173	0	129.087	0	9.793.260	0
14107	Herramientas	2.714.207	0	1.460.048	0	4.174.255	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	9.756.515	0	867.557	0	10.624.072	0
14111	Obras de Infraestructura	35.154.442	0	0	0	35.154.442	0
14201	Terrenos	15.943.611	0	462.365	0	16.405.976	0
14502	Obras en Construcción	18.997.581	0	0	0	18.997.581	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	158.486.573	0	13.929.533	0	172.416.106
14903	Depreciación Acumulada de Instalaciones	0	507.190	0	145.184	0	652.374
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	6.684.480	0	224.906	0	6.909.386
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	7.051.482	0	1.413.822	0	8.465.304
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	7.849.186	0	1.197.283	0	9.046.469

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :

TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	2.517.572	0	365.652	0	2.883.224
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	10.741.875	0	1.099.468	0	11.841.343
Pasivos							
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	4.647.053	339.109	451.454	0	4.759.398
21410	Retenciones Previsionales	0	0	47.801.265	47.801.265	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	13.868.495	13.868.495	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	225.641.007	225.641.007	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	46.714.605	46.964.205	0	249.600
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	2.807.496	2.807.496	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	722.414	1.495.363	0	772.949
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	2.155.395	2.155.395	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	28.499	28.499	0	0
21601	Documentos Caducados	0	1.916.732	3.027.793	2.937.733	0	1.826.672
22101	Acreedores	0	0	1.495.363	1.495.363	0	0
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	28.499	28.499	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	425.692.617	0	12.756.243	0	438.448.860
31102	Resultados Acumulados	0	45.567.891	59.745.729	0	14.177.838	0
31103	Resultado del Ejercicio	59.745.537	0	0	59.745.537	0	0
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	720.694	49.965.685	0	49.244.991
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	23.399.918	137.300.850	0	113.900.932
43303	Intereses	0	0	0	434.000	0	434.000
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	59.563.172	0	59.563.172
45301	Venta de Terrenos	0	0	11.487.156	59.864.107	0	48.376.951
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	177.580	13.605.861	0	13.428.281

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABL E N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	12.548.238	0	12.548.238
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	1.495.363	0	1.495.363	0
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	2.807.496	0	2.807.496	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	225.641.007	0	225.641.007	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	6.283.024	0	6.283.024	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	26.064.976	0	26.064.976	0
53205	Servicios Básicos	0	0	10.345.768	0	10.345.768	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	115.430	0	115.430	0
53209	Arriendos	0	0	231.007	0	231.007	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.924.000	0	3.924.000	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	13.459.616	0	13.459.616	0
56301	Actualización de Obligaciones	0	0	4.916.232	0	4.916.232	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	12.756.243	0	12.756.243	0
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	0	192	0	192
Totales		671.691.150	671.691.150	1.874.940.232	1.874.940.232	955.768.442	955.768.442

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDE DE ARICA

3.- INFORME DE CONTRALORIA

DIRECCION DE CONTROL



**INFORME
IV
TRIMESTRE**

AÑO 2016

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

INDICE

MATERIA	PAGINA
I.MA.	
Cuadro IMA – INGRESOS.....	1
Gráfico IMA – INGRESOS.....	3
I SITUACION PRESUPUESTARIA	
SUB ITEM INGRESOS	
03 Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de Bienes.....	4
05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes.....	5
06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad.....	5
08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes.....	5
12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos.....	6
13 Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital.....	6
15 Saldo Inicial de Caja.....	7
Cuadro IMA. – GASTOS CONSOLIDADO.....	8
Gráfico IMA. – GASTOS CONSOLIDADO.....	10
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS.....	11
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS.....	12
Cuadro IMA. – GASTOS GESTION INTERNA MUNICIPAL.....	13
Gráfico IMA. – GASTOS GESTION INTERNA MUNICIPAL.....	15
SUB ITEM GASTOS	
21 Gastos en Personal.....	16
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	18
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social.....	19
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	20
25 Cuentas por Pagar Integros al Fisco.....	20
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes.....	20
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	20
30 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos Financieros.....	21
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	21
32 Cuentas por Pagar Préstamos.....	21
33 Cuentas por Pagar Transferencia de Capital.....	21
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	21
35 Saldo Final de Caja.....	21
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	22
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	24
SUB ITEM GASTOS	
21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	25
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	25
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	26
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	26
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	26
33 Cuentas por Pagar Transferencias de Capital.....	29

34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	29
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	31
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	32
SUB ITEM GASTOS	
21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	33
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	33
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	34
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	34
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	34
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS SOCIALES.....	35
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS SOCIALES.....	37
SUB ITEM GASTOS	
21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	38
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	38
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	39
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	39
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	39
33 Cuentas por Pagar Transferencias de Capital.....	39
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	39
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES.....	40
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES.....	41
SUB ITEM GASTOS	
21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	42
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	42
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	43
29 Cuentas por Pagar Adquisición Activos no Financieros.....	43
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	43
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS CULTURALES.....	44
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS CULTURALES.....	45
SUB ITEM GASTOS	
21 Gastos en Personal.....	46
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	46
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	47
29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	47
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	47
II Subvenciones y Aportes Municipales.....	48
III Situación Financiera IMA	49
IV Situación Cotizaciones Previsionales IMA.....	50
V Aporte al Fondo Común Municipal.....	51
VI Pasivos Contingentes.....	52
VII Indicadores Presupuestarios.....	55

SERMUCE

Cuadro SERMUCE INGRESOS.....	57
Gráfico SERMUCE INGRESOS.....	58

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUB ITEM INGRESOS

05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes.....	59
06	Cuentas por Cobrar Rentas de la propiedad.....	59
07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación.....	59
08	Cuentas por Cobrar Ingresos Corrientes.....	59
12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos.....	59
15	Saldo Inicial de Caja.....	60
	Cuadro SERMUCE GASTOS.....	61
	Gráfico SERMUCE GASTOS.....	63
	SUB ITEM GASTOS	
21	Gastos en Personal.....	64
22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	64
23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad.....	64
26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes.....	64
29	Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	64
31	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	64
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	64
II	Situación Financiera SERMUCE.....	65
III	Situación Cotizaciones Previsionales SERMUCE.....	66
IV	Pasivos Contingentes.....	67

DISAM

Cuadro DESAMU INGRESOS.....	68
Gráfico DESAMU INGRESOS.....	69

I Situación Presupuestaria

SUB ITEM INGRESOS

05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes.....	70
06	Cuentas por Cobras Rentas de la Propiedad.....	70
07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operaciones.....	70
08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes.....	71
15	Saldo Inicial de Caja.....	71
	Cuadro DESAMU GASTOS.....	72
	Gráfico DESAMU GASTOS.....	74
	SUB ITEM GASTOS	
21	Gastos en Personal.....	75
22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	75
23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad.....	75
24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	75
26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes.....	76
29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros.....	76
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	76
II	Situación Financiera DESAMU.....	77
III	Situación Cotizaciones Previsionales DESAMU.....	78

IV Pasivos Contingentes..... 79

DAEM

Cuadro DAEM INGRESOS..... 80

Gráfico DAEM INGRESOS..... 81

I Situación Presupuestaria

SUB ITEM INGRESOS

05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corriente..... 82

06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad..... 83

07 Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación..... 83

08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes..... 83

13 Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital..... 83

15 Saldo Inicial de Caja..... 83

Cuadro DAEM GASTOS..... 84

Gráfico DAEM GASTOS..... 86

SUB ITEM GASTOS

21 Gastos en Personal..... 87

22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicio de Consumo..... 87

23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social..... 88

24 Cuentas por Pagar Transferencias Corriente..... 88

26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corriente..... 88

29 Cuentas por Pagar Activos no Financieros..... 88

31 Cuentas por Pagar Iniciativa de Inversión..... 88

34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda..... 88

II Situación Financiera DAEM..... 89

III Situación Cotizaciones Previsionales DAEM..... 90

IV Situación Perfeccionamiento Docente..... 91

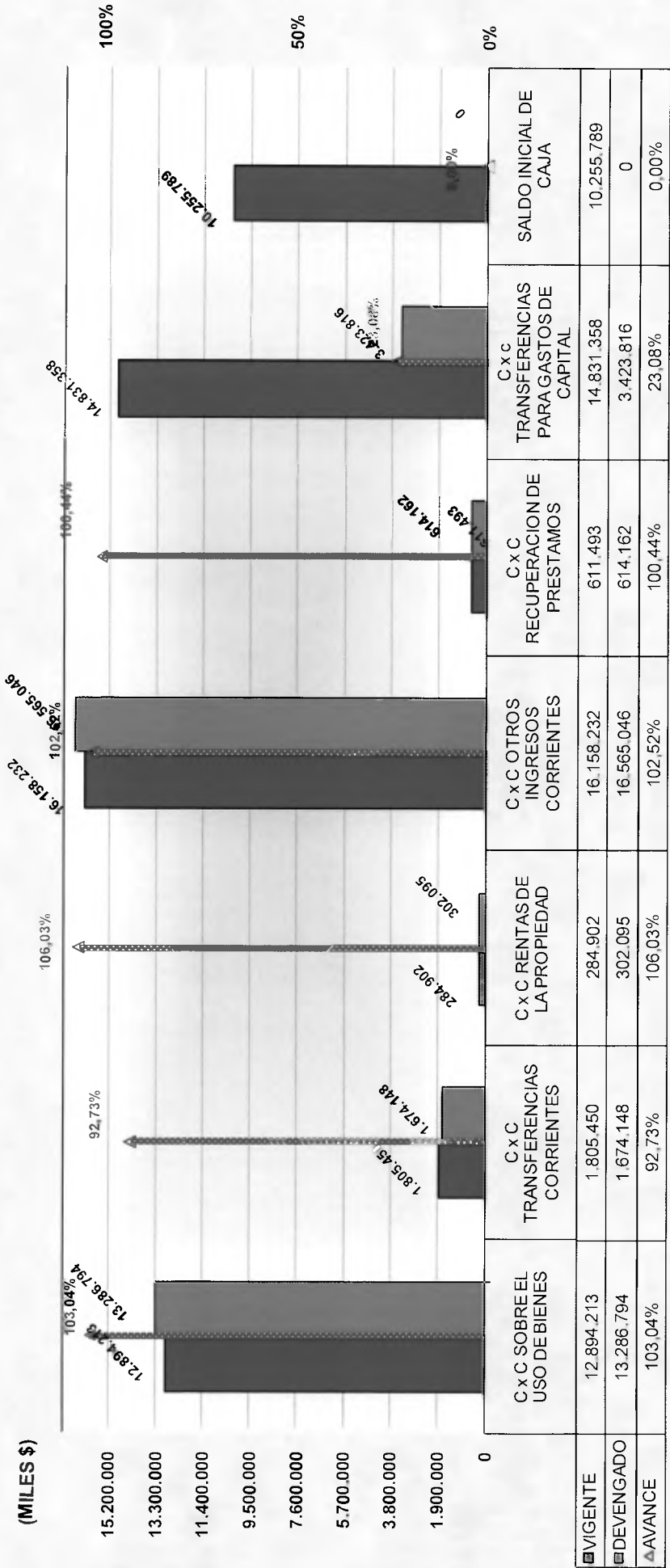
V Pasivos Contingentes..... 92

I. M. A. INGRESOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESO S PPTO.	AVANCE
03	C x C SOBRE EL USO DE BIENES	11.636.493.000	12.894.213.000	13.286.793.647	-392.580.647	22,68%	103,04%
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	7.322.537.000	8.221.713.000	8.228.772.971	-7.059.971	14,46%	100,09%
02	PERMISOS Y LICENCIAS	2.403.956.000	2.760.500.000	2.763.406.039	-2.906.039	4,86%	100,11%
	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL-ART.37 D.L. N°						
03	3063 DE 1979	1.900.000.000	1.900.000.000	2.282.305.212	-382.305.212	3,34%	120,12%
99	OTROS TRIBUTOS	10.000.000	12.000.000	12.309.425	-309.425	0,02%	102,58%
05	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.565.000	1.805.450.000	1.674.148.151	131.301.849	3,18%	92,73%
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	400.000	400.000	0	0,00%	100,00%
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.367.565.000	1.805.050.000	1.673.748.151	131.301.849	3,18%	92,73%
06	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	220.402.000	284.902.000	302.095.008	-17.193.008	0,50%	106,03%
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.402.000	34.902.000	35.854.341	-952.341	0,06%	102,73%
03	INTERESES	200.000.000	250.000.000	266.240.667	-16.240.667	0,44%	106,50%
08	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.066.018.000	16.158.232.000	16.565.046.122	-406.814.122	28,43%	102,52%
	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS						
01	MEDICAS	184.260.000	184.260.000	184.875.420	-615.420	0,32%	100,33%
02	MULTAS SANCIONES PECUNIARIAS	1.956.410.000	2.434.410.000	2.643.099.578	-208.689.578	4,28%	108,57%
	PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART.38						
03	D.L. 3063 DE 1979	10.900.000.000	13.387.720.000	13.583.325.623	-195.605.623	23,55%	101,46%
04	FONDOS DE TERCEROS	5.348.000	5.348.000	5.192.380	155.620	0,01%	97,09%
99	OTROS	20.000.000	146.494.000	148.553.121	-2.059.121	0,26%	101,41%
12	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	200.000.000	611.493.000	614.162.438	-2.669.438	1,08%	100,44%
06	POR ANTICIPIOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0,00%	N/A
10	INGRESOS POR PERCIBIR	200.000.000	611.493.000	614.162.438	-2.669.438	1,08%	100,44%

13	C x c TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.050.000.000	14.831.358.000	3.423.815.856	11.407.542.144	26,09%	23,08%
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.000.000	13.902.291.000	2.494.749.371	11.407.541.629	24,46%	17,94%
04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	850.000.000	929.067.000	929.066.485	515	1,63%	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.255.789.000	0	0	18,04%	0,00%
01	SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL	10.000	10.255.789.000	0	0	18,04%	0,00%
TOTALES \$		27.540.488.000	56.841.437.000	35.866.061.222	10.719.586.778	100,00%	63,10%

I.M.A. INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

I.M.A.**I SITUACION PRESUPUESTARIA****SUB ITEM INGRESOS**

03 CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES: Durante el tercer trimestre del presente año se han devengado M\$ 13.286.794 equivalentes al 103,04% del total presupuestado. Incidiendo en dicho avance los ingresos provenientes de los diferentes item que se informan.

01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: Item que incidió en los ingresos municipales en un 100,09% y a nivel de asignación se tiene:

PATENTES MUNICIPALES: Ingresos que son percibidos por concepto de derechos municipales, en que se autoriza para el ejercicio de ciertas actividades económicas, además de la obtención de ciertos servicios. Al finalizar el trimestre 2016 se alcanzó un 99,07% de lo proyectado.

DERECHOS DE ASEO: Percibidos por los derechos de aseo, ingresados a través de los giros al renovar las patentes municipales o cuando los contribuyentes pagan las contribuciones de bienes raíces. Por este concepto ingresaron M\$ 467.221 con un 98,08% de avance durante el trimestre.

OTROS DERECHOS: En esta asignación comprende los derechos urbanización y construcción, propaganda, transferencia de vehículos y otros similares, con un total ingresado de M\$ 2.005.781 con un avance del 100,20%.

DERECHOS DE EXPLOTACION: Que comprende el ingreso por concesiones (Piscina olímpica, Casino Municipal Arica, Biblioteca Pública Municipal y Complejo Epicentro N° 1) por M\$ 2.428.825. El mayor monto devengado corresponde al 101,82% de los ingresos percibidos por cada una de las concesiones que comprende esta asignación, destacando el Casino Municipal Arica con M\$ 2.341.332. Esta cuenta tiene un presupuesto asignado de M\$ 2.303.923.

02 PERMISOS Y LICENCIAS: Ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades. En los ingresos del presente trimestre se devengó un monto de M\$ 2.763.406 con un avance del 100,11% de lo proyectado. A nivel de asignación se tiene:

PERMISOS DE CIRCULACION: Esta asignación tuvo un avance de lo presupuestado en un 101,05%, con un monto de M\$ 2.293.912. Las sub asignaciones comprenden los permisos de circulación de beneficio municipal con un monto de M\$ 860.210 y los de beneficio del Fondo Común Municipal con M\$ 1.433.703.

- LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES: Asignación por la que se percibieron M\$ 469.494, o sea, un 95,72% de lo proyectado.
- 03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063, DE 1979: De esta asignación se devengaron en el presente trimestre M\$ 2.282.305, representando un 120,12% de lo presupuestado.
- 99 OTROS TRIBUTOS: Son tributos no especificados en ninguna de las categorías anteriores por los que se percibieron M\$ 12.309 representando un avance por sobre lo presupuestado de un 102,58%.
- 05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Durante el presente trimestre del presente año se han devengado M\$ 1.674.148, con presupuesto vigente de M\$ 1.805.450 representando un avance del 92,73%.
- 01 DEL SECTOR PRIVADO: Durante el presente trimestre del presente año se han presupuestado M\$ 400, de los cuales tuvo un avance del 100%.
- 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Se recibieron recursos por M\$ 1.673.748, de los cuales M\$ 724.003 provienen de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como compensación de viviendas sociales y del Tesoro Público. Esta cuenta mantiene un presupuesto general de M\$ 724.004.
- 06 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD: Durante el trimestre informado esta partida tuvo un avance de 106,03% de lo presupuestado con un devengamiento total de M\$ 302.095.
- 01 En las asignaciones con avance se encuentra la asignación "Arriendo de Activos no Financieros" con M\$ 35.854 (102,73%), que corresponde a los arriendos de los diversos inmuebles municipales como: Mercado Central, Restaurant El Tambo, Taller Casa Poblado Artesanal, Taller Poblado Artesanal, Centro Artesanal Menor, Arriendos Balneario, dependencias Casino Municipal, Otros Arriendos, Estacionamiento Estadio Carlos Dittborn, Baños Parque Ibáñez, Baños Playa Chinchorro, y Balneario Playa Las Machas, arriendo 4 kioscos y 8 taquillas cajas recaudadoras, Baños públicos Parque Baquedano.
- 03 La asignación "Intereses" tuvo un monto percibido de M\$ 266.241, en esta asignación se registran los intereses ganados en el mercado de capitales y los ganados a través de los convenios.
- 08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende diversos ingresos como la recuperación de Licencias Médicas, multas y sanciones por parte de terceros, participación en el Fondo Común Municipal y los Fondos de Terceros. Durante el presente trimestre la partida tuvo un avance de un 102,52% con un monto de M\$ 16.565.046. Destacan las siguientes asignaciones:
- 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: Para esta asignación se presupuestó un monto de M\$ 184.260, informándose que

se han recuperado M\$ 184.875 al término del presente trimestre, lo que equivale a un 100,33% de avance.

- 02 **MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:** Son los ingresos por pagos obligatorios por parte de terceros por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Esta asignación tuvo un avance de lo presupuestado de un 108,57% con un monto de M\$ 2.643.100. Entre las multas de beneficio municipal se consideran las de Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Código Penal, Ley de Alcoholes, Juzgados de Policía Local.
- 03 **PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – ARTICULO 38 D. L. N° 3.063, DE 1979:** Corresponde a los ingresos de la participación que se determine del Fondo Común Municipal y para el presente trimestre tuvo un avance del 101,46% de lo presupuestado reflejado en M\$ 13.583.326, estos recursos son remitidos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y corresponde a un programa de caja previamente establecido por dicha Secretaría. La asignación de este ítem con movimiento corresponde a "Participación Anual".
- 04 **FONDOS DE TERCEROS:** Corresponde a los ingresos recaudados por el municipio y que por disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros, durante este trimestre se devengó un monto de M\$ 5.192, que corresponde a un avance de lo presupuestado del 97,09%, a la asignación 001 de este ítem es "Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas".
- 99 **OTROS:** Este ítem esta constituido por devoluciones y reintegros, daños a bienes municipales, etc., presenta un presupuesto ascendente a M\$ 148.553, alcanzando un avance del 101,41%, esto es M\$ 148.553. La asignación 001 "Devoluciones y reintegros" tiene presupuesto vigente por M\$ 45.000, y se percibieron M\$ 45.966 durante este trimestre. La asignación 999 "Otros" tiene un presupuesto de M\$ 102.588, de los cuales muestra un avance de 101,08% reflejado en M\$ 102.588.
- 12 **CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS:** Ingresos provenientes de los Dividendos de las viviendas Pre-Básicas, Infraestructuras Sanitarias e Ingresos por Percibir de operaciones de años anteriores, al término del presente período se devengaron M\$ 614.162 correspondiente al 100,44% de avance presupuestario, ya que el presupuesto total para el período fue de M\$ 611.493.
- 13 **CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL:** De un total de M\$ 14.831.358 vigente en el presupuesto municipal, se presenta un avance de M\$ 3.423.816, correspondiente al 23,08%. La cuenta la componen los siguientes ítems:
- 03 **DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** Corresponde a transferencia establecidas por ley de otras entidades públicas, entre las que destacan la asignación 002 "De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y

Administrativo" con un presupuesto total de M\$ 1.165.932, con avance al presente trimestre de M\$ 1.079.547. Dentro de la misma asignación se encuentra el 005 "Del Tesoro Público" que contempla el ingreso por concepto de "Patentes Mineras Ley N° 19.143", que fue presupuestada por M\$ 200.000 y que durante el presente trimestre tuvo una obligación de M\$ 155.346 con un avance del 77,67% de lo presupuestado.

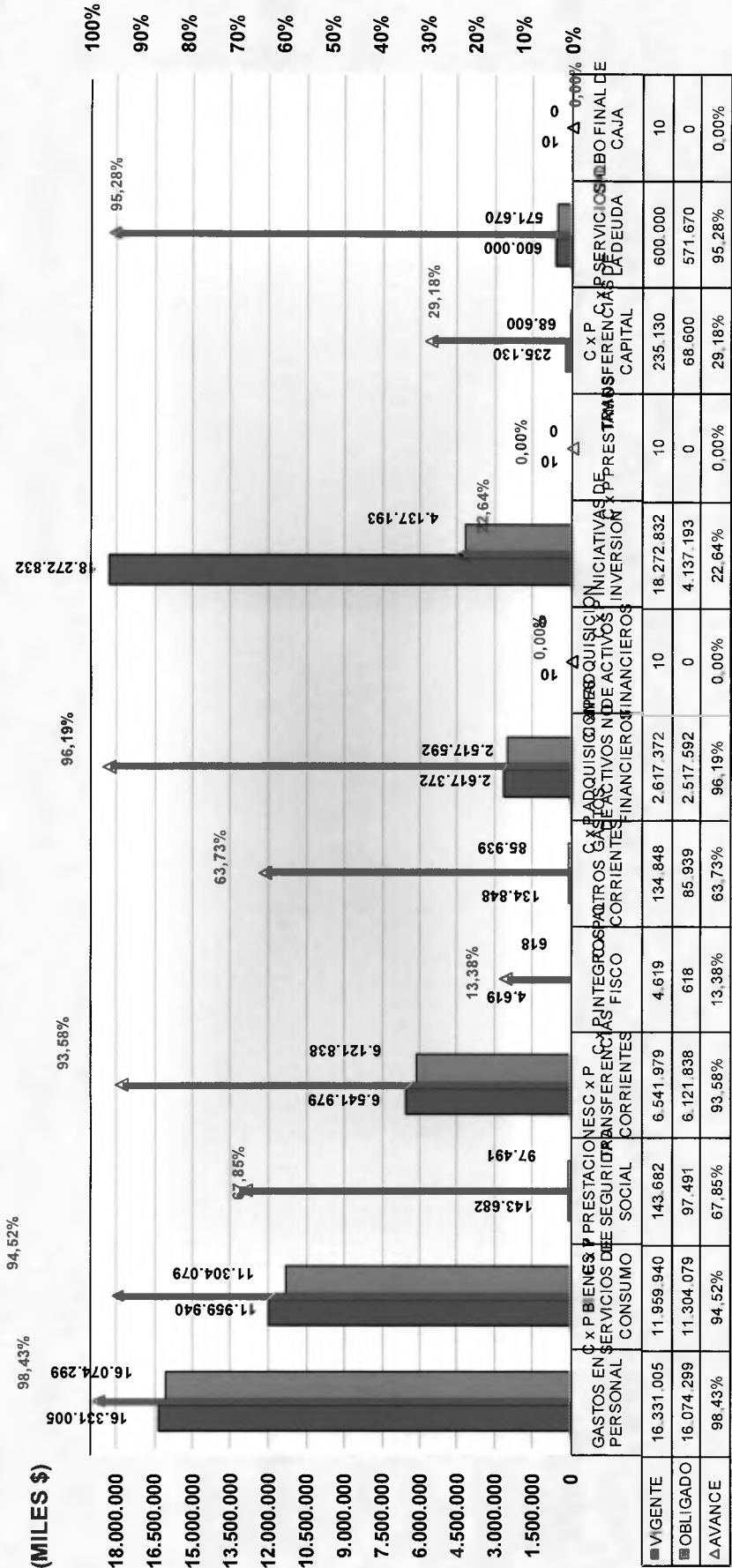
- 04 DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: En esta cuenta se contabiliza el aporte de las Zona Franca de Iquique S.A. recibiendo la suma de M\$ 929.066, lo que representa un 100% respecto de lo presupuestado que fue de M\$ 929.067.
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior por M\$ 10.255.789, que de acuerdo el Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

I.M.A. GASTOS CONSOLIDADOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		GASTOS EN PERSONAL	11.203.313.000	16.331.005.000	16.074.299.018	256.705.982	28,73%	98,43%
	01	PERSONAL DE PLANTA	6.034.780.000	7.685.829.000	7.684.491.691	1.337.309	13,52%	99,98%
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.178.340.000	2.261.780.000	2.139.040.183	122.739.817	3,98%	94,57%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	1.790.000.000	3.663.652.000	3.646.037.347	17.614.653	6,45%	99,52%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.200.193.000	2.719.744.000	2.604.729.797	115.014.203	4,78%	95,77%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.237.713.000	11.959.940.000	11.304.078.788	655.861.212	21,04%	94,52%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	292.586.000	157.504.000	125.813.795	31.690.205	0,28%	79,88%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	182.803.000	282.693.000	201.797.973	80.895.027	0,50%	71,38%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	466.200.000	340.067.000	322.742.312	17.324.688	0,60%	94,91%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	795.735.000	1.192.500.000	1.181.141.001	11.358.999	2,10%	99,05%
	05	SERVICIOS BASICOS	2.983.680.000	2.868.119.000	2.764.339.037	103.779.963	5,05%	96,38%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.200.000	142.833.000	134.310.017	8.522.983	0,25%	94,03%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	177.394.000	224.118.000	203.357.584	20.760.416	0,39%	90,74%
	08	SERVICIO GENERALES	3.760.773.000	4.907.191.000	4.810.533.174	96.657.826	8,63%	98,03%
	09	ARRIENDOS	1.016.275.000	1.052.521.000	864.541.769	187.979.231	1,85%	82,14%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000	10.489.000	1.594.500	8.894.500	0,02%	15,20%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	157.960.000	303.045.000	272.501.560	30.543.440	0,53%	89,92%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	305.107.000	478.860.000	421.406.066	57.453.934	0,84%	88,00%
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50.000.000	143.682.000	97.490.973	46.191.027	0,25%	67,85%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000.000	91.219.000	75.589.401	15.629.599	0,16%	82,87%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	52.463.000	21.901.572	30.561.428	0,09%	41,75%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.187.432.000	6.541.979.000	6.121.837.584	420.141.416	11,51%	93,58%
	01	AL SECTOR PRIVADO	822.115.000	2.364.146.000	2.167.585.795	196.560.205	4,16%	91,69%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.365.317.000	4.177.833.000	3.954.251.789	223.581.211	7,35%	94,65%
25		C x P INTEGROS AL FISCO	2.000.000	4.619.000	617.821	4.001.179	0,01%	13,38%
	01	IMPUESTOS	2.000.000	4.619.000	617.821	4.001.179	0,01%	13,38%

26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	210.000.000	134.848.000	85.938.737	48.909.263	0,24%	63,73%
01	DEVOLUCIONES	5.000.000	18.533.000	9.832.170	8.700.830	0,03%	53,05%
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	200.000.000	110.048.000	71.071.435	38.976.565	0,19%	64,58%
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000.000	6.267.000	5.035.132	1.231.868	0,01%	80,34%
29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.000.000	2.617.372.000	2.517.591.500	99.780.500	4,60%	96,19%
03	VEHICULOS	200.000.000	1.846.205.000	1.845.534.722	670.278	3,25%	99,96%
04	MOBILIARIO Y OTROS	100.000.000	234.902.000	209.653.325	25.248.675	0,41%	89,25%
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	85.700.000	152.237.000	130.659.383	21.577.617	0,27%	85,83%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	50.000.000	257.418.000	252.054.267	5.363.733	0,45%	97,92%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	64.300.000	126.610.000	79.689.803	46.920.197	0,22%	62,94%
30	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	500.000.000	18.272.832.000	4.137.192.907	14.135.639.093	32,15%	22,64%
01	ESTUDIOS BASICOS	0	31.600.000	21.600.000	10.000.000	0,06%	68,35%
02	PROYECTOS	500.000.000	18.241.232.000	4.115.592.907	14.125.639.093	32,09%	22,56%
32	C x P PRESTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
33	C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000.000	235.130.000	68.600.000	166.530.000	0,41%	29,18%
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000.000	235.130.000	68.600.000	166.530.000	0,41%	29,18%
34	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	600.000.000	600.000.000	571.669.619	28.330.381	1,06%	95,28%
07	DEUDA FLOTANTE	600.000.000	600.000.000	571.669.619	28.330.381	1,06%	95,28%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
TOTALES \$		27.540.488.000	56.841.437.000	40.979.316.947	15.862.120.053	100,00%	72,09%

I.M.A. GASTOS CONSOLIDADOS AL 31 DICIEMBRE 2016

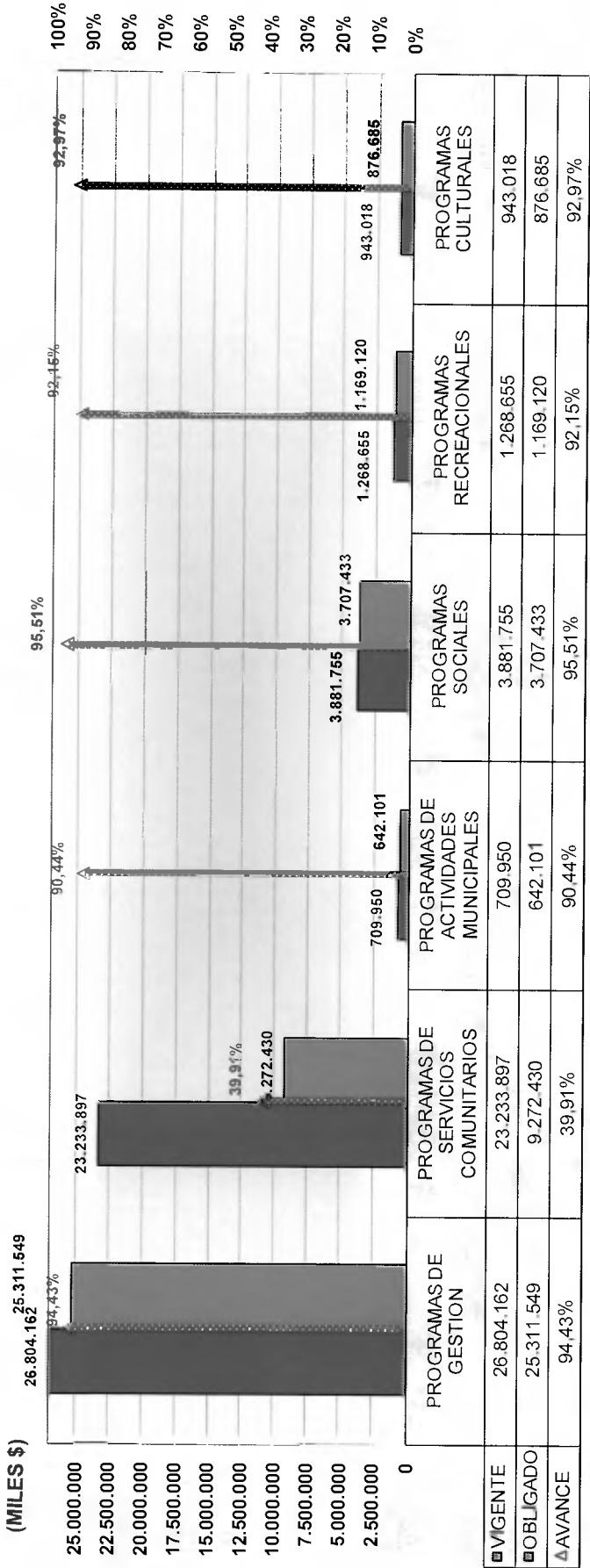


SUBTITULOS

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

N°	NOMBRE DE PROGRAMA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
1	PROGRAMAS DE GESTION	17.576.645.000	26.804.162.000	25.311.548.801	1.492.613.199	47,16%	94,43%
2	PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	5.925.964.000	23.233.896.600	9.272.429.733	13.961.466.867	40,87%	39,91%
3	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	409.130.000	709.950.000	642.100.524	67.849.476	1,25%	90,44%
4	PROGRAMAS SOCIALES	2.623.644.000	3.881.754.700	3.707.432.938	174.321.762	6,83%	95,51%
5	PROGRAMAS RECREACIONALES	558.855.000	1.268.655.300	1.169.119.835	99.535.465	2,23%	92,15%
6	PROGRAMAS CULTURALES	446.250.000	943.018.400	876.685.116	66.333.284	1,66%	92,97%
TOTAL GASTOS MUNICIPALES		27.540.488.000	56.841.437.000	40.979.316.947	15.862.120.053	100,00%	72,09%

I.M.A. GASTOS RESUMEN PROGRAMAS AL 31 DICIEMBRE 2016



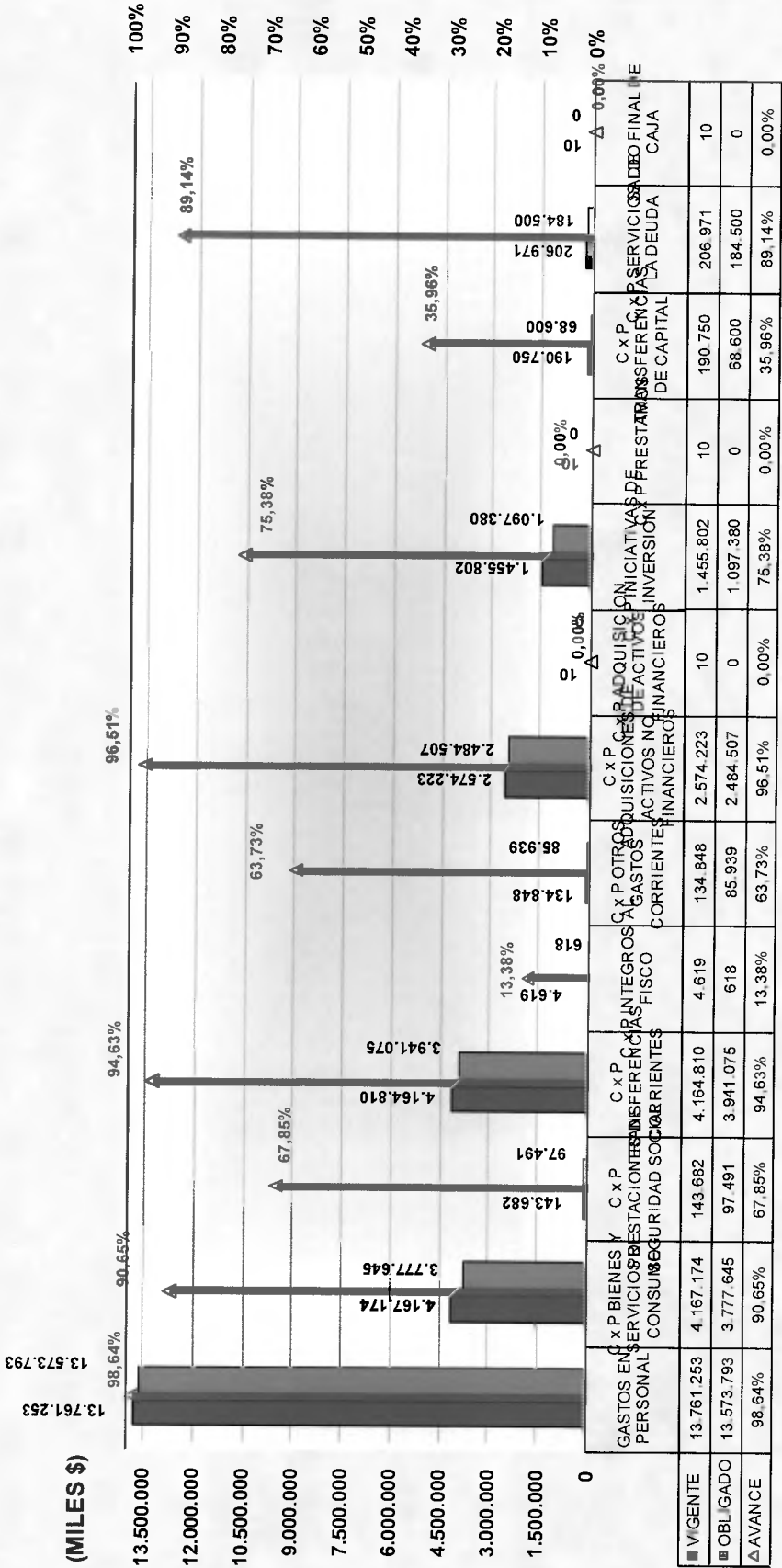
DISTRIBUCION SEGÚN PROGRAMAS MUNICIPALES

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE GESTION INTERNA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		GASTOS EN PERSONAL	9.173.120.000	13.761.253.000	13.573.793.488	187.459.512	51,34%	98,64%
	01	PERSONAL DE PLANTA	6.034.780.000	7.685.829.000	7.684.491.691	1.337.309	28,67%	99,98%
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.178.340.000	2.261.780.000	2.139.040.183	122.739.817	8,44%	94,57%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	1.790.000.000	3.663.652.000	3.646.037.347	17.614.653	13,67%	99,52%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	170.000.000	149.992.000	104.224.267	45.767.733	0,56%	69,49%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.519.207.000	4.167.174.000	3.777.644.668	389.529.332	15,55%	90,65%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	151.440.000	247.949.000	181.630.384	66.318.616	0,93%	73,25%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	466.200.000	340.067.000	322.742.312	17.324.688	1,27%	94,91%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	512.064.000	866.710.000	861.652.164	5.057.836	3,23%	99,42%
	05	SERVICIOS BASICOS	570.780.000	880.010.000	817.103.585	62.906.415	3,28%	92,85%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.200.000	84.603.000	77.982.320	6.620.680	0,32%	92,17%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	104.678.000	106.112.000	95.684.588	10.427.412	0,40%	90,17%
	08	SERVICIO GENERALES	553.513.000	362.620.000	340.309.587	22.310.413	1,35%	93,85%
	09	ARRIENDOS	722.900.000	778.190.000	648.979.573	129.210.427	2,90%	83,40%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000	10.489.000	1.594.500	8.894.500	0,04%	15,20%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	157.960.000	280.348.000	249.804.893	30.543.107	1,05%	89,11%
		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE						
	12	CONSUMO	180.472.000	210.076.000	180.160.762	29.915.238	0,78%	85,76%
							0,00%	
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50.000.000	143.682.000	97.490.973	46.191.027	0,54%	67,85%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000.000	91.219.000	75.589.401	15.629.599	0,34%	82,87%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	52.463.000	21.901.572	30.561.428	0,20%	41,75%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.365.317.000	4.164.810.000	3.941.075.099	223.734.901	15,54%	94,63%
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	977.000	823.310	153.690	0,00%	84,27%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.365.317.000	4.163.833.000	3.940.251.789	223.581.211	15,53%	94,63%
25		C x P INTEGROS AL FISCO	2.000.000	4.619.000	617.821	4.001.179	0,02%	13,38%
	01	IMPUESTOS	2.000.000	4.619.000	617.821	4.001.179	0,02%	13,38%

26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	210.000.000	134.848.000	85.938.737	48.909.263	0,50%	63,73%
01	DEVOLUCIONES	5.000.000	18.533.000	9.832.170	8.700.830	0,07%	53,05%
	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A						
02	LA PROPIEDAD	200.000.000	110.048.000	71.071.435	38.976.565	0,41%	64,58%
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000.000	6.267.000	5.035.132	1.231.868	0,02%	80,34%
29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.000.000	2.574.223.000	2.484.507.262	89.715.738	9,60%	96,51%
03	VEHICULOS	200.000.000	1.846.205.000	1.845.534.722	670.278	6,89%	99,96%
04	MOBILIARIO Y OTROS	100.000.000	220.120.000	194.874.863	25.245.137	0,82%	88,53%
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	85.700.000	126.143.000	114.014.701	12.128.299	0,47%	90,39%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	50.000.000	255.145.000	250.393.173	4.751.827	0,95%	98,14%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	64.300.000	126.610.000	79.689.803	46.920.197	0,47%	62,94%
30	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	500.000.000	1.455.802.000	1.097.380.307	358.421.693	5,43%	75,38%
01	ESTUDIOS BASICOS	0	10.000.000	0	10.000.000	0,04%	0,00%
02	PROYECTOS	500.000.000	1.445.802.000	1.097.380.307	348.421.693	5,39%	75,90%
32	C x P PRESTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
33	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	50.000.000	190.750.000	68.600.000	122.150.000	0,71%	35,96%
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000.000	190.750.000	68.600.000	122.150.000	0,71%	35,96%
34	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	206.971.000	206.971.000	184.500.446	22.470.554	0,77%	89,14%
07	DEUDA FLOTANTE	206.971.000	206.971.000	184.500.446	22.470.554	0,77%	89,14%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	TOTALES \$	17.576.645.000	26.804.162.000	25.311.548.801	1.492.613.199	100,00%	94,43%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS GESTION INTERNA 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

I.M.A.**01 :GASTOS DE GESTION INTERNA MUNICIPAL****SUB ITEM GASTOS**

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal de planta, contrata, código de trabajo y honorarios, que son necesarios para el funcionamiento normal de las dependencias municipales.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 13.573.793, lo que representa el 98,64% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 01 PERSONAL DE PLANTA: Esta asignación comprende todo el gasto imputado al personal de planta permanente del municipio, con avance de un 99,98%. En este subtítulo se analizarán aquellas partidas con algún riesgo en el cumplimiento presupuestario, respecto del personal de planta:

SUELDOS Y SOBRESUELDOS: Corresponde al sueldo base, a las asignaciones, bonificaciones, y otros correspondientes al personal de planta, con un presupuesto de M\$ 6.272.342 y un avance del 99,98%.

APORTES DEL EMPLEADOR: Esta asignación tuvo un avance de 99,99%, con obligaciones de M\$ 213.367 sobre lo presupuestado. La componen los aportes "Al Servicio de Bienestar" y "Otras Cotizaciones Previsionales".

ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO: Esta cuenta tiene obligaciones durante este trimestre, por M\$ 478.971, contando con un presupuesto de M\$ 478.980, lo cual representa un porcentaje de 100%.

REMUNERACIONES VARIABLES: Con un avance del 99,97%, con una obligación durante el trimestre de M\$ 479.078. Esta compuesta por los trabajos extraordinarios cuyo presupuesto es de M\$ 429.100 y obligación por M\$ 429.048 lo que representa un 99,99%, el ítem "Comisiones de Servicios en el país" durante este trimestre se obligó por M\$ 41.646 con un avance del 99,82% de lo presupuestado, "Comisiones de Servicio en el Exterior" con un avance del 99,62%, "Aguinaldo y Bonos" con una obligación de M\$ 241.709 y avance del 99,93% del presupuesto total.

- 02 PERSONAL A CONTRATA: Corresponde a la imputación correspondiente al personal de la planta a Contrata. Esta asignación tuvo durante el trimestre una obligación por M\$ 2.139.040 con un avance del total presupuestado del 94,57%. Entre las cuentas de este ítem se encuentran:

SUELDOS Y SOBRESUELOS: En el que se imputan los sueldos base y demás asignaciones que al igual que el personal de la planta permanente, percibe el personal a contrata. Esta asignación tuvo un avance del 94,53% con una obligación del M\$ 1.836.011.

APORTES DEL EMPLEADOR: Esta sub asignación tuvo un avance del 96,79% del monto total presupuestado, obligándose en el período M\$ 51.633.

ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO: De los M\$ 116.700 presupuestados, y un avance del 98,78%.

REMUNERACIONES VARIABLES: Refleja con avance del 89,18% de lo presupuestado, con una obligación durante el período de M\$ 76.684.

AGUINALDOS Y BONOS: Cuenta que al término del presente trimestre tiene obligado M\$ 59.438 con un avance del 93,60%. El total anual presupuestado es de M\$ 63.500.

- 03 **OTRAS REMUNERACIONES:** Corresponden a los Honorarios a Suma Alzada, asimilados a grado y remuneraciones de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo. Esta asignación tiene un presupuesto total de M\$ 3.663.652, de los cuales durante el trimestre se obligaron M\$ 3.646.037, con un avance del 99,52%. En detalle se tiene la siguiente información de las cuentas:

HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES: Para esta cuenta se tiene un presupuesto total de M\$ 2.273.629, durante el trimestre tuvo un avance del 99,71% con una obligación de M\$ 2.269.543.

REMUNERACIONES REGULADOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO: Cuenta que contempla a Médicos Gabinete Psicotécnico, Inspectores Playa Turismo, Salvavidas y Otras. Durante el trimestre se obligó la suma de M\$ 1.380.023 cuyo avance es de 99,51%. Cabe hacer presente que la cuenta del personal "Médicos Gabinete Psicotécnico" presenta un avance del 98,05% con un monto de M\$ 57.852, la cuenta "Inspectores Playa Turismo" presenta un avance de 97,68% con un monto de M\$ 47.865, la cuenta "Salvavidas" presenta un avance del 99,30% con un monto de M\$ 89.367 y la cuenta "Otras" presenta un avance del 99,89% con un monto de M\$ 1.008.094.

- 04 **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** Partida que corresponde al gasto por concepto de dieta por reuniones, comisiones y otros gastos en que incurren los concejales de la comuna. La cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 149.992, al trimestre tuvo una obligación de M\$ 104.224, con un avance del 69,49%. En esta partida se encuentra el ítem "Dieta de Concejales" con presupuesto de M\$ 149.992, una obligación de M\$ 104.224 y un avance de 69,49%, "Gastos por Comisiones" con presupuesto de M\$ 46.713, una obligación de M\$ 16.468 y un avance de 35,25%, "Otros Gastos (Inscripción y otros)" con un presupuesto de M\$ 13.281, una obligación de M\$ 6.582 y un avance del 49,56%.

En relación a las restricciones legales que afectan al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", el comportamiento fue el siguiente:

- a) 42% sobre los Ingresos Propios. El artículo 1º de la Ley 18.294 fija el límite del 42% del rendimiento estimado de los ingresos (modificado por el artículo 5º de la Ley 20.922). Al 31 de Diciembre del 2016 el tope máximo presupuestario fue de M\$ 11.677.965, el cual comparado con el gasto presupuestado del Subtítulo 21 arrojó un porcentaje de 40,06% de los ingresos propios.
- b) 40% Personal a Contrata. El artículo 2º inciso 4º de la Ley 18.883, el Estatuto para Funcionarios Municipales (texto modificado por la Ley N° 20.922 Art. 5 N° 1 a), b)), ha señalado que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Esta norma arrojó presupuestariamente un porcentaje de 29,43%, según la base de cálculo que considera el Dictamen 30.013/94.
- c) 10% Personal a Honorarios. El artículo 13º de la Ley 19.280, que modifica la Ley 18.695, establece que las normas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrán exceder el 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal a planta, al 31 de Diciembre del 2016 el porcentaje presupuestario es de un 29,58%, el que indica que no se ha respetado el límite máximo de contratación por este concepto.

- 22 Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propias del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 90,65% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:
- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con avance del 73,25% durante el trimestre, con un monto obligado de M\$ 181.630.
 - 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Con un avance del 94,91% del total presupuestado y una obligación de M\$ 322.742.
 - 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 99,42% durante el trimestre, con un monto obligado de M\$ 861.652.
 - 05 SERVICIOS BASICOS: Corresponden a los consumos básicos como luz, agua, teléfono, gas, correo, celulares, Internet, etc., esta partida tuvo un avance del 92,85% del total presupuestado, con un monto obligado de M\$ 817.104.
 - 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Incluye los gastos en mantenimiento y reparaciones de edificaciones, vehículos municipales, máquinas y equipos, equipos informáticos y la mantención de la

demarcación vial de tránsito, la partida tuvo un avance del 92,17% para el trimestre y un monto obligado de M\$ 77.982.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Contempla los servicios de publicación y publicidad televisivo, radial y escrito, de impresión, esta partida tuvo un avance del 90,17%, con una obligación de M\$ 95.685.

- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 93,85%, con una obligación de M\$ 340.310. Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Aseo" con una obligación de M\$ 136.787 con un 100%.

Además, se incluyen los gastos por concepto de Servicios de Vigilancia, Servicios Mantención de Alumbrado Público, Servicios de Mantención de Semáforos, Pasaje, Fletes y Bodegajes, Suscripciones Varias.

- 09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de inmuebles donde destacan: Edificio Sangra, Edificio Ex-PDI, Centro Comercial Colón, Gastos comunes, Avaluaciones S.I.I. y otros arriendos de diversas dependencias municipales. Esta partida tuvo un avance durante el trimestre del 83,40%, con una obligación de M\$ 648.980. Se observa que entre las asignaciones de mayor avance se encuentran "Arriendo de Edificios" con 98,11% y que corresponden a una obligación de M\$ 460.134, "Arriendo de Vehículos" con 99,06% correspondiente a una obligación de M\$ 19.971.

- 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Corresponde a los gastos por contratación de primas y pólizas de seguros. Tiene un presupuesto de M\$ 10.489 y una obligación de M\$ 1.595.

- 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Comprenden los gastos por concepto de capacitación para mejor la gestión municipal, se incluyen también los servicios informáticos en cuanto a su mantención o readecuación de los sistemas. Esta partida tuvo un avance del 89,11% y una obligación de M\$ 249.805.

- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Ítem que corresponde a los "Gastos Menores", "Gastos de Representación" los que corresponden exclusivamente a los inherentes al Alcalde, según normativa vigente y "Derechos de Tasas". Este ítem tuvo un avance del 85,76% con una obligación de M\$ 180.161.

- 23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Comprende los gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones, con un avance del 67,85% y una obligación de M\$ 97.491.

- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las instituciones privadas se encuentran organizaciones comunitarias, voluntariados, de asistencialidad, las asociaciones de funcionarios municipales, Agrupación Cultural y otros similares. Entre las entidades públicas se

destacan el Servicio de Salud, Fondo Común Municipal y otros. Esta partida tuvo un avance del 94,63%, con una obligación de M\$ 3.941.075.

TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO: Aportes que han sido entregados de acuerdo al programa de caja de este Municipio. Se han entregado M\$ 823, correspondiente a un 84,27% de lo presupuestado. Forman parte de este ítem "Premios y Otros".

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: El 94,63% de avance registrado equivalente a M\$ 3.940.252, representan diferentes montos de Aportes, tales como:

ENTIDAD PUBLICA	MONTO PRESUPUESTADO	AVANCE
* A los Servicios de Salud	108.314.000	16,77%
* A las Asociaciones	16.701.000	89,35%
* Al Fondo Común Municipal – P.C.V.	1.407.517.000	97,01%
* Al Fondo Común Municipal - Multas	46.431.000	31,93%
* A Otras Entidades Públicas	75.443.000	64,95%
* A Otras Municipalidades	379.998.000	94,52%

25 CUENTAS POR PAGAR ÍNTEGROS AL FISCO: Esta partida tiene un monto presupuestado de M\$ 4.619, durante el trimestre tuvo un avance de M\$ 618.

26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Partida que en total presenta un avance del 63,73% con M\$ 85.939. Entre los ítem que componentes de esta cuentas se consideran:

DEVOLUCIONES: Comprende los impuestos, gravámenes, contribuciones, retenciones, etc. que hayan pagado en exceso y que corresponda su devolución. Durante el trimestre registro un avance del 53,05% con una obligación de M\$ 9.832.

COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROSY/O A LA PROPIEDAD: partida con un presupuesto de M\$ 110.048, en el trimestre tuvo un avance del 64,58%.

APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS: Esta partida mantiene un presupuesto vigente de M\$ 6.267, con un avance del 80,34%.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Partida que comprende adquisiciones como terrenos, edificios, mobiliarios, equipos informáticos y programas informáticos. Esta partida en general, tuvo un avance del 96,51%, con una obligación de M\$ 2.484.507.

30 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS: Esta partida se inició con un presupuesto de M\$ 10, está compuesta por "Compra de Títulos y Valores" (Depósitos a Plazo), sin embargo, durante el presente trimestre no tuvo movimiento.

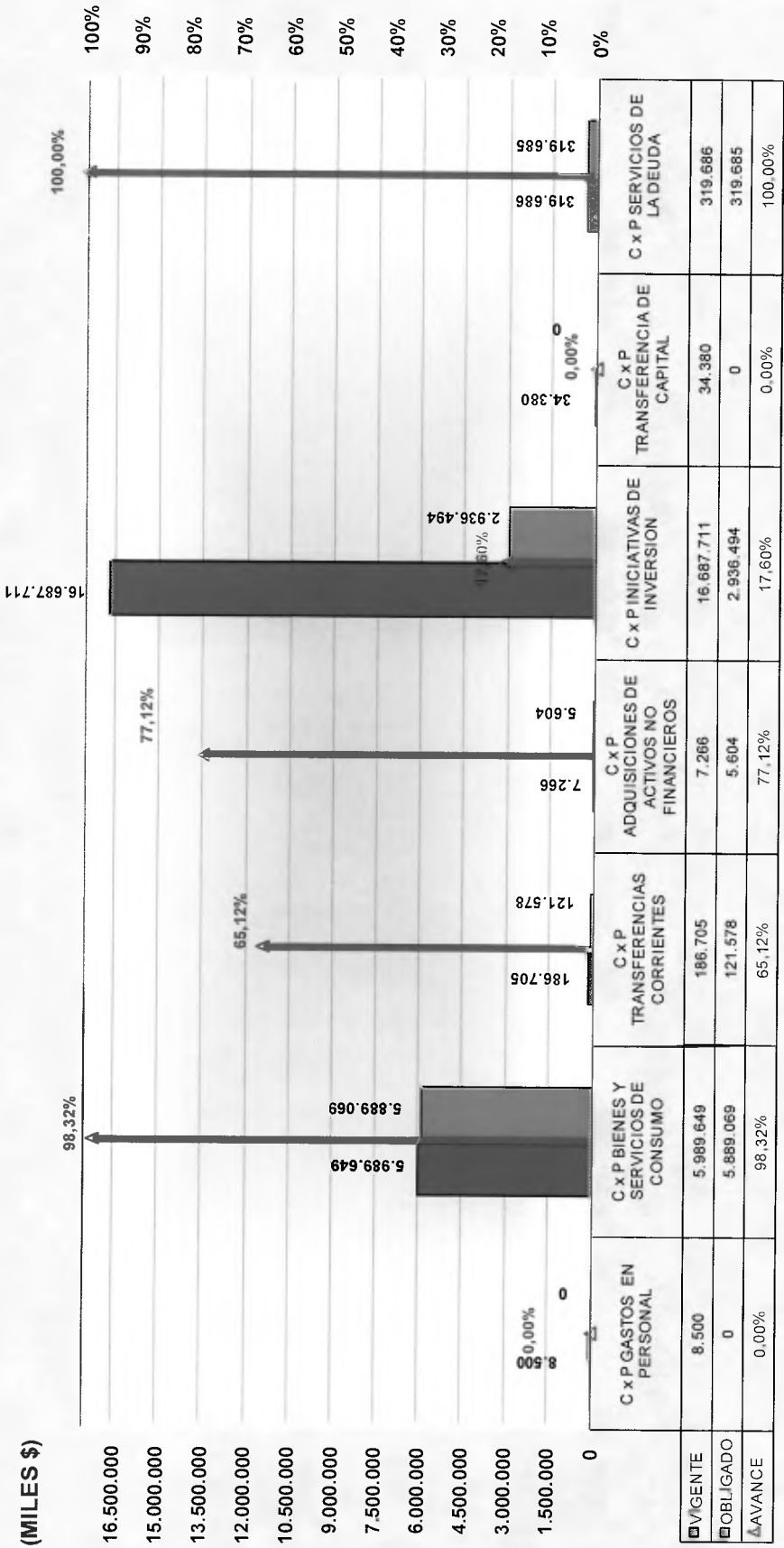
- 31 Cuentas por pagar iniciativas de inversión: Corresponde a los gastos por concepto de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Esta partida tuvo un avance del 75,38%, con una obligación de M\$ 1.097.380.
- PROYECTOS: Con un avance del 75,90%. Ítem que comprende "Consultorías" con un 66,95%, y obligación de M\$ 231.530.
- 32 Cuentas por pagar prestamos: Corresponde a los gastos por concepto de "Anticipos a Contratista", ésta fue abierta con un valor de M\$ 10 y durante el presente trimestre no registró movimiento.
- 33 Cuentas por pagar transferencias de capital: Corresponde a los aportes para el programa de pavimentación participativa, esta cuenta tiene un presupuesto de M\$ 190.750, y una obligación del 35,96%.
- 34 Cuentas por pagar servicio de la deuda: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 31. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 184.500, de los cuales se obligó el 89,14% de lo presupuestado.
- 35 SALDO FINAL DE CAJA: Cuenta que al término del trimestre tiene presupuesto vigente de M\$ 10. Al igual que el saldo inicial de caja, de acuerdo al dictamen 13807/80, esta cuenta se utiliza para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización de ejecución presupuestaria como obligación, obligación devengada y pago.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	0	8.500.000	0	8.500.000	0,04%	0,00%
04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8.500.000	0	8.500.000	0,04%	0,00%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.556.278.000	5.989.648.600	5.889.068.932	100.579.668	25,78%	98,32%
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	673.600	672.877	723	0,00%	99,89%
02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	219.000	192.423	26.577	0,00%	87,86%
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	167.129.000	253.670.000	249.085.542	4.584.458	1,09%	98,19%
05		SERVICIOS BASICOS	2.412.900.000	1.940.042.000	1.901.190.384	38.851.616	8,35%	98,00%
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	58.230.000	56.327.697	1.902.303	0,25%	96,73%
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.549.000	15.225.000	14.033.760	1.191.240	0,07%	92,18%
08		SERVICIO GENERALES	2.841.000.000	3.445.614.000	3.413.114.778	32.499.222	14,83%	99,06%
09		ARRIENDOS	125.000.000	121.924.000	104.112.208	17.811.792	0,52%	85,39%
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.700.000	154.051.000	150.339.263	3.711.737	0,66%	97,59%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000	186.705.000	121.577.940	65.127.060	0,80%	65,12%
01		AL SECTOR PRIVADO	50.000.000	186.705.000	121.577.940	65.127.060	0,80%	65,12%
29		C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7.266.000	5.603.632	1.662.368	0,03%	77,12%
04		MOBILIARIOS Y OTROS	0	4.775.000	4.774.161	839	0,02%	99,98%
05		MAQUINAS E EQUIPOS	0	2.491.000	829.471	1.661.529	0,01%	33,30%
31		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	0	16.687.711.000	2.936.494.281	13.751.216.719	71,82%	17,60%
01		ESTUDIOS BASICOS	0	21.600.000	21.600.000	0	0,09%	100,00%
02		PROYECTOS	0	16.666.111.000	2.914.894.281	13.751.216.719	71,73%	17,49%
33		C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	34.380.000	0	34.380.000	0,15%	0,00%
03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	34.380.000	0	34.380.000	0,15%	0,00%

34	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	319.686.000	319.686.000	319.684.948	1.052	1,38%	100,00%
07	DEUDA FLOTANTE	319.686.000	319.686.000	319.684.948	1.052	1,38%	100,00%
TOTALES \$		5.925.964.000	23.233.896.600	9.272.429.733	13.961.466.867	100,00%	39,91%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

02 : GASTOS DE PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS

SUB ITEM GASTOS

- 21 Cuentas por pagar gastos en personal: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los programas de Servicios Comunitarios, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, se informa que este trimestre no ha tenido movimiento para este subtítulo.

- 04 Prestaciones de servicios comunitarios: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 8.500 y sin movimiento al término del ejercicio.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades comunitarias del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 98,32% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 Alimentos y bebidas: Ítem de gastos con avance del 99,89% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 673.
- 02 Textiles, vestuario y calzado: Ítem de gastos con avance del 87,86% durante el presente trimestre.
- 04 Materiales de uso o consumo: Ítem de gastos con avance del 98,19% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 249.086.
- 05 Servicios básicos: Corresponden a los consumos básicos como luz, agua, teléfono, gas, correo, celulares, Internet, etc., esta partida tuvo un avance del 98,00% del total presupuestado, con un monto obligado de M\$ 1.901.190.
- 06 Mantenimiento y reparaciones: Ítem de gastos con avance del 96,73% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 56.328.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos tuvo un avance durante el presente trimestre de un 92,18%, con un monto obligado de M\$ 14.034.
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 99,06%, con una obligación de M\$ 3.413.115.
- Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Aseo" entre los que se encuentran la P.P. de "Servicio de Mantenición de Parques y Jardines" con una obligación de M\$ 1.984.456 y un avance del 100%.
- Además, se incluyen los gastos por concepto de Servicios Mantenición de Alumbrado Público, Servicios de Mantenición de Semáforos y Otros.
- 09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de vehículos, Arriendo de Máquinas y Equipos y Otros. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 121.924 y un avance del 85,39%.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por concepto de bienes y servicios no contemplados en otros ítem. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 154.051 y un avance del 97,59%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las instituciones privadas se encuentran organizaciones comunitarias, voluntariados, de asistencialidad, las asociaciones de funcionarios municipales, Agrupación Cultural y otros similares. Entre las entidades públicas se destacan el Servicio de Salud, Fondo Común Municipal y otros. Esta partida tuvo un avance de un 65,12%, durante este trimestre y un presupuesto de M\$ 186.705.
- TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO: Aportes que han sido entregados de acuerdo al programa de caja de este Municipio. Este ítem tuvo un avance durante este trimestre de M\$ 121.578 y el presupuesto vigente es de M\$ 186.705.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 7.266 y un avance durante el presente trimestre de 77,12%.
- 31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Esta partida tiene un monto presupuestado de M\$ 16.687.711, durante el presente trimestre tuvo una obligación de M\$ 2.936.494 y un avance del 17,60%.
- ESTUDIOS BASICOS: Esta partida tiene un monto presupuestado de M\$ 21.600, durante el presente trimestre no tuvo movimiento.

PROYECTOS: Que incluye "Obras Civiles", con avance del 17,49% de lo presupuestado y una obligación de M\$ 2.914.894.Dentro de esta partida se consideran los proyectos que contribuyen a la absorción de mano de obra, arriendo de maquinarias y adquisición de materiales e insumos, para llevar a cabo diversos proyectos que mantiene el municipio a favor de la comuna. El detalle de éstos, es el siguiente:

Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02	Proyectos	16.666.111.000	2.914.894.281	17,49%
31.02.002	Consultorías	57.216.000	8.800.000	15,38%
31.02.004	Obras Civiles	16.581.443.000	2.887.592.995	17,41%
31.02.004.005	Construcción de Areas Verdes	2.690.000	142.800	5,31%
31.02.004.029	Proyecto,habilitación de Cancha N°3 y Obras Anexas al Estadio Carlos Ditt	868.000	812.931	93,66%
31.02.004.032	Iluminación Artística con Eficiencia Energética para la Catedral San Marco	64.492.000	64.489.812	100,00%
31.02.004.036	Construcc.y Habitac.Pasto Sintético Cancha N°2 E.C.Dittborn	124.008.000	124.005.265	100,00%
31.02.004.043	Proy.Remodelac.P.Centenario de Arica, I Etapa	665.350.000	665.346.910	100,00%
31.02.004.047	Proy.Adquisición e Instalac.J.Infantiles E.C.Dittborn	1.000	0	0,00%
31.02.004.052	Proy. Construcción Equipamientos y Obras Complementarias Estadio Carlo	218.000	0	0,00%
31.02.004.054	Proy.Adquisic.Montacarga Hidráulico Edificio Consistorial	50.000.000	0	0,00%
31.02.004.055	Proy.Instalac.Césped Sintético Cancha Futbolito I Etapa P.Lauca	89.085.000	89.084.523	100,00%
31.02.004.061	Proy.Adquis.y Reparac.Basureros distintos sectores de la Comuna de Arica	1.000	0	0,00%
31.02.004.069	Proy.Reparac.y Mantenc.Gimnasio Liceo A-1, Octavio Palma Pérez	622.000	619.993	99,68%
31.02.004.071	Proy.Mantenición y Reposición Plaza Magisterio	1.000	0	0,00%
31.02.004.072	Proy.Plazoleta Rotanda Diego Portales	169.000	0	0,00%
31.02.004.073	Proy.Estudio Rediseño del Sist.Alcant.y Tratam.de Aguas S.Villorio Pocon	27.220.000	6.100.000	22,41%
31.02.004.078	Proy.Construcc.Cierre Perimetral Antena Repetidora y Electrificación Azap	62.363.000	51.282.835	82,23%
31.02.004.080	PMU-IRAL Construcc.y Reposic.Aceras y Soleras E.C.Dittborn, Arica (201	380.000	379.373	99,84%
31.02.004.080.003	Herram.: Construcc.y Reposic.Aceras y Soleras E.C.Dittborn, Arica PMU-I	51.000	50.933	99,87%
31.02.004.080.004	Elem.Protect.: Construcc.y Reposic.Aceras y Soleras E.C.Dittborn, Arica PM	329.000	328.440	99,83%
31.02.004.082	PMU-IRAL Mejoram.y Pintado Fachadas Esc.D-17 y Esc.D-14, Arica	247.000	33.927	13,74%
31.02.004.082.004	Herram.: Mejoram.y Pintado Fachadas Esc.D-17 y Esc.D-14, Arica PMU-II	247.000	33.927	13,74%
31.02.004.084	Proyectos DAEM con Financiamiento IMA	302.000	0	0,00%
31.02.004.084.002	Proy.Mej.del Pavimento de Acceso y Fachada	201.000	0	0,00%
31.02.004.084.004	Proy.Reparac.de Techumbre y Cielo Edificio Plaza	100.000	0	0,00%
31.02.004.084.007	Proy.Plan Toma Pintura Fachada Liceo Politécnico	1.000	0	0,00%
31.02.004.086	Proy.Mejoram.Depend.A.y Ornato, B.e Inventario y Archivo	62.636.000	0	0,00%
31.02.004.087	Proyecto Construcción de Bodega Oficina de Partes	359.000	0	0,00%
31.02.004.088	Proy. PMU, Mejoramiento y Pintado Escuela Esmeralda , Arica	625.000	624.750	99,96%
31.02.004.088.003	Elem-Protecc: Proy. PMU, Mejoramiento y Pintado Escuela Esmeralda , Ar	625.000	624.750	99,96%
31.02.004.094	Proyecto Mejoramiento Sala de Concejo Municipal I.M.A	180.000	177.762	98,76%
31.02.004.095	Proyecto Complejo Deportivo Aurora de Chile I Etapa	42.000.000	42.000.000	100,00%
31.02.004.096	Proyecto Construcc.de Pozo Absorbente Villorio Poconchile	14.866.000	0	0,00%
31.02.004.100	Construcción Refugios Peatonales Comuna de Arica.	2.000	0	0,00%
31.02.004.105	Construcción de Señales Puntos Críticos, Ciudad de Arica Etapas I, II, III y	27.439.000	13.708.572	49,96%
31.02.004.105.001	Construcción de Señales Puntos Críticos, Ciudad de Arica Etapa I	8.219.000	0	0,00%
31.02.004.105.002	Construcción de Señales Puntos Críticos, Ciudad de Arica Etapa II	5.507.000	0	0,00%
31.02.004.105.003	Construcción de Señales Puntos Críticos, Ciudad de Arica Etapa III	5.113.000	5.110.503	99,95%
31.02.004.105.004	Construcción de Señales Puntos Críticos, Ciudad de Arica Etapa IV	8.600.000	8.598.069	99,98%

Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02.004.113	Proy.Interv.Urbana Casco Antiguo, sector C.Colón	1.110.000.000	882.705.491	79,52%
31.02.004.115	Proy.PMU Construcc.Acera Sector La Olivarera y Las Brisas, Comuna Ar	4.845.000	0	0,00%
31.02.004.116	Proy.PMU Construcc.Acera Calles colindantes a Gimnasio Epicentro I, Co	6.400.000	0	0,00%
31.02.004.117	Proy.PMU Construcc.Aceras Distintos Puntos Sector Norte, Comuna Arica	8.131.000	0	0,00%
31.02.004.118	Proy.Construcc.Multicancha U.Vecinal Nro.71, Pobl.Guañacagua 3, Arica	101.221.000	82.264.738	81,27%
31.02.004.119	Proy.Construcc.Multicancha U.Vecinal Nro.39, Concordia, Arica	63.000	0	0,00%
31.02.004.120	Proy.Construcción S.Social, U.Vecinal Nro.50	88.000.000	82.482.312	93,73%
31.02.004.121	Proy.PMU Construcc.y Reposición de Comedor, Cocina y Bodega, Esc.R	43.838.000	43.386.945	98,97%
31.02.004.125	Proy.: Obra Confianza Barrio Alborada Contrucción	494.000	0	0,00%
31.02.004.126	Proy.Adq.e Inst.Sistema de Audio, Conferencia, Grabación y Votación Sa	30.000.000	0	0,00%
31.02.004.127	Proyecto Construcción Multicancha U.Vecinal Nro.42	85.970.000	85.969.827	100,00%
31.02.004.129	Proyecto Bypass Copaquilla	43.200.000	0	0,00%
31.02.004.130	Proyecto Las Dunas, Canalización, Subestación Postes	150.000.000	149.982.854	99,99%
31.02.004.131	Proyecto Complejo Deportivo Aurora de Chile, Yervas Buenas	100.000.000	0	0,00%
31.02.004.132	Prog.Mantenim.de Cubiertas y Cielo Jardín Infantil Angelitos	20.000.000	0	0,00%
31.02.004.133	Proyecto Recambio de Luminarias Led Balmaceda	58.000.000	49.861.967	85,97%
31.02.004.134	Proy.PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc.D-16	6.870.000	6.509.956	94,76%
31.02.004.135	Proy.PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc.D-18	9.304.000	0	0,00%
31.02.004.136	Proy.PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc.E-5	6.574.000	6.509.956	99,03%
31.02.004.137	Proy.PMU.Plan de Revitalización de Barrios Casco Antiguo de Arica	160.000.000	160.000.000	100,00%
31.02.004.138	Proy:PMU:Const.Reposición de Comedor Conin y Bodega	25.495.000	0	0,00%
31.02.004.139	Proy.PMU:Reparac.Menores de Urgencia de la Esc-E-15	6.510.000	6.509.956	100,00%
31.02.004.140	Proy.PMU:Reparac.menores de Urgencia de la Esc.D-17	6.510.000	6.509.956	100,00%
31.02.004.142	Proy.Const.Multicancha J.V.N° 41 José Bernaldes	88.996.000	88.995.340	100,00%
31.02.004.145	Proy.Mej.Plaza Juegos J.V.N° 41 Estrella de Arica	25.000.000	6.938.627	27,75%
31.02.004.146	Proy.PMU Mej.Alumb.Público a Led Calles A.Prat y G.Velásquez, C.Ant	59.883.000	55.205.743	92,19%
31.02.004.147	Proyecto Mejoramiento Plazoleta Campo Verde	8.336.000	0	0,00%
31.02.004.148	Proy.PMU Provisión e Instalac.de Señalización Patrimonial C.Antiguo Ar	71.488.000	59.738.506	83,56%
31.02.004.149	Proy.Mej.de Patio de Básica del Liceo J.Naranjo Fernández A-5	52.707.000	49.091.368	93,14%
31.02.004.150	Proy.Recambio de Cabezas y Refuerzo de Iluminación Borde Río S.José	20.000.000	0	0,00%
31.02.004.151	Proy.Cambio de Postes e Iluminaria Avda.Beretta Porcel	244.186.000	0	0,00%
31.02.004.153	Proyecto Normalización de Infraestructura Liceo Octavio Palma Pérez	12.537.359.000	6.120.000	0,05%
31.02.004.153.001	Gtos.Administ.: Proy.Normaliz.Infraestr.Liceo Octavio Palma P.	6.120.000	6.120.000	100,00%
31.02.004.153.002	Consultorias:Proy.Normaliz.Infraestr.Liceo Octavio Palma P.	158.878.000	0	0,00%
31.02.004.153.003	O.Civiles:Proy.Normaliz.Infraestr.Liceo Octavio Palma P.	12.249.863.000	0	0,00%
31.02.004.153.004	Otros Gtos.:Proy.Normaliz.Infraestr.Liceo Octavio Palma P.	122.498.000	0	0,00%
31.02.004.154	Proy.Mej.Red Alcantar.y Const.Planta Tratam.Aguas Serv.Tohá, Villorio	9.564.000	0	0,00%
31.02.004.155	Mejoramiento Alumbrado Público Faldeos del Morro (PRBIPE)	156.375.000	0	0,00%
31.02.999	Otros Gastos	27.452.000	18.501.286	67,40%
31.02.999.066	PMU,Proy.Construcc.Serv.de Equipam.y SS.HH. Parque Centenario, Arica	500.000	0	0,00%
31.02.999.100	Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica Año 2010	9.845.000	9.841.419	99,96%
31.02.999.100.002	Insu-Herra:Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	846.000	843.829	99,74%
31.02.999.100.003	Máq-Fletes:Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	8.999.000	8.997.590	99,98%
31.02.999.101	Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica A	341.000	165.220	48,45%
31.02.999.101.001	Mano-Obra:Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comun	174.000	0	0,00%
31.02.999.101.002	Insu-Herra:Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comun	167.000	165.220	98,93%
31.02.999.103	PMU,Const.de muro de contec.p/mant.operativas cancha N°5 E.Carlos Di	1.027.000	1.024.590	99,77%
31.02.999.103.003	Maq-Fletes:PMU,Const.de muro de contec.p/mant.operativas cancha N°5	1.027.000	1.024.590	99,77%
31.02.999.105	Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	1.530.000	1.477.980	96,60%
31.02.999.105.002	Insu-Herra:Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	51.000	0	0,00%
31.02.999.105.003	Máq-Fletes:Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	1.479.000	1.477.980	99,93%
31.02.999.107	PMU:Construc.de Pavim.de Adocretos y Areas Verdes Sector Cancha N°3	302.000	299.880	99,30%
31.02.999.107.004	Elem.Protecc.:Construc.de Pavim.de Adocretos y Areas Verdes Sector Ca	302.000	299.880	99,30%
31.02.999.108	PMU:Construc.de Aceras y Soleras,Camino de Acceso Sector Cancha N°3	270.000	267.750	99,17%
31.02.999.108.002	Insu.-Mat:Construc.de Aceras y Soleras,Camino de Acceso Sector Cancha	270.000	267.750	99,17%
31.02.999.111	PMU:Pintado Vías de Evacuación II Etapa	911.000	0	0,00%
31.02.999.111.002	Ins.y Mat.:PMU Pintado Vías de Evacuación II Etapa	797.000	0	0,00%
31.02.999.111.004	Elem.Protección:PMU Pintado Vías de Evacuación II Etapa	114.000	0	0,00%
31.02.999.112	Proy.FRIL:Construcc.Aceras y Soleras, Circuito Deportivo I.Canchas Nue	3.000	0	0,00%
31.02.999.112.003	Herram.:FRIL Construcc.Aceras y Soleras, Circuito Deportivo I.Canchas I	3.000	0	0,00%

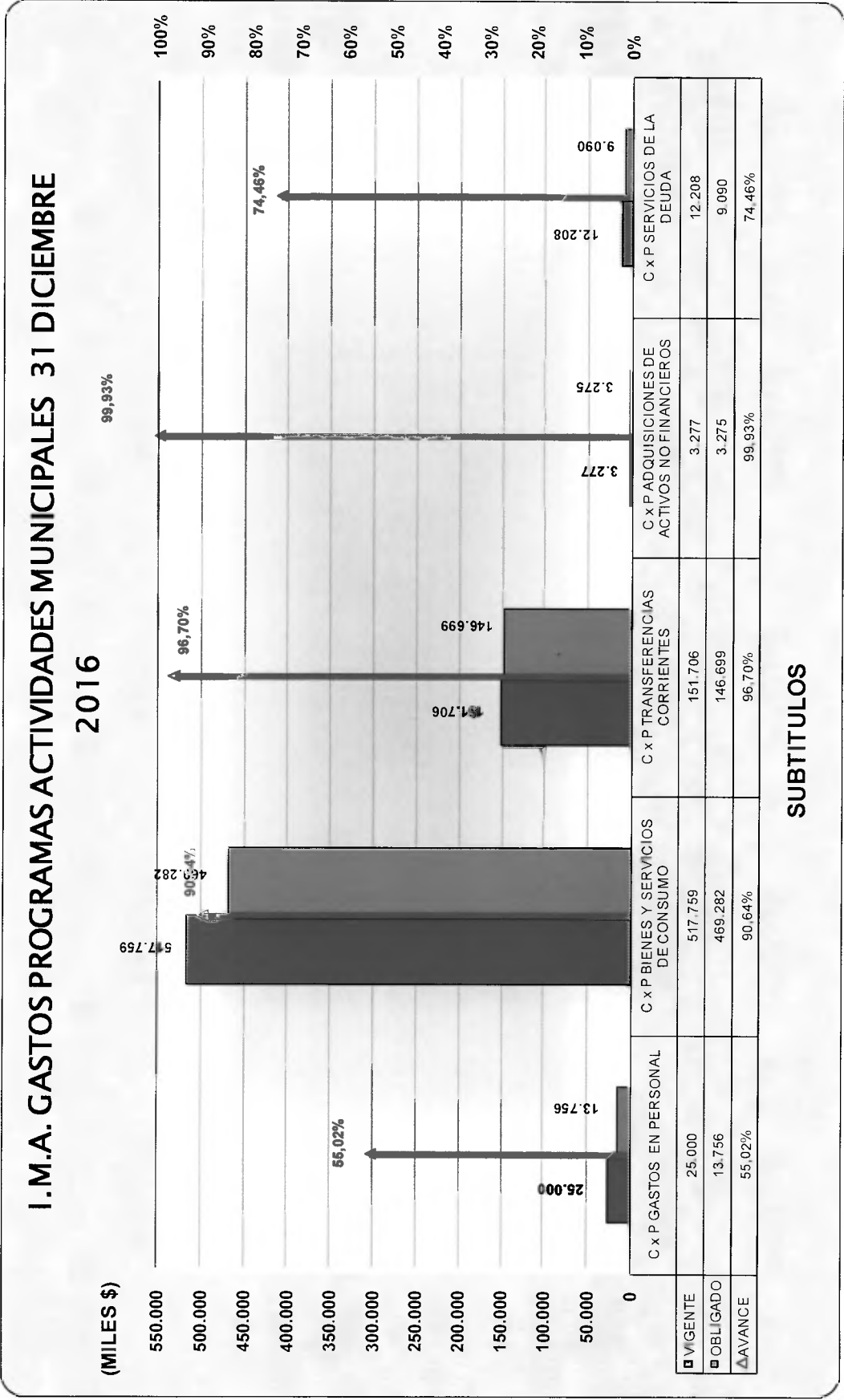
Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02.999.115	Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IMA)	202.000	67.830	33,58%
31.02.999.115.003	Herram.:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IMA)	26.000	0	0,00%
31.02.999.115.004	Elem.Protec:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-	176.000	67.830	38,54%
31.02.999.117	Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittborn (FRIL-IMA)	202.000	199.920	98,97%
31.02.999.117.004	Elem.Protec:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittbor	202.000	199.920	98,97%
31.02.999.118	Proy.FRIL:Constr.A. Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittbo	1.040.000	1.034.705	99,49%
31.02.999.118.002	Insu-Mat:Constr.A. Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittbor	275.000	273.105	99,31%
31.02.999.118.004	Herram.:Constr.A. Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittborn	3.000	0	0,00%
31.02.999.118.005	Máq.-Flete:Constr.A. Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittbo	762.000	761.600	99,95%
31.02.999.119	Proy.PMU:Constr.Pavim.Hormig.Sect.Adyac.Nº2, E.C.Dittborn, Arica	1.000	0	0,00%
31.02.999.119.002	Insu-Mat.:Constr.Pavim.Hormig.Sect.Adyac.Nº2, E.C.Dittborn, Arica-Proy.PM	1.000	0	0,00%
31.02.999.121	Proy.(FRIL) Construcc.A. Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn., Arica	473.000	351.288	74,27%
31.02.999.121.004	Herram.:Proy.(FRIL) Construcc.A. Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn., Ari	473.000	351.288	74,27%
31.02.999.123	PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principal (S.Sur) E	111.000	76.755	69,15%
31.02.999.123.003	Herram.:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principal e	33.000	0	0,00%
31.02.999.123.004	Elem.Protecc.:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Prin	78.000	76.755	98,40%
31.02.999.124	Proy.(FRIL):Reparación U. Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica	2.327.000	1.560.915	67,08%
31.02.999.124.002	Insu-Mat:Reparación U. Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Proy	116.000	0	0,00%
31.02.999.124.003	Elem.Protecc:Reparación U. Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica	2.141.000	1.490.915	69,64%
31.02.999.124.005	Máq.-Flete:Reparación U. Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Pr	70.000	70.000	100,00%
31.02.999.125	Proy.(FRIL):Reparación U. Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica.	106.000	105.000	99,06%
31.02.999.125.002	Insu-Mat:Reparación U. Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	1.000	0	0,00%
31.02.999.125.005	Máq.-Flete:Reparación U. Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	105.000	105.000	100,00%
31.02.999.126	Proy.(FRIL):Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica	241.000	238.573	98,99%
31.02.999.126.003	Herram.:Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica Proy.FR	241.000	238.573	98,99%
31.02.999.127	Proyect.Pintado de Edificios y juntas de Vecinos en la Comuna de Arica 2011	173.000	0	0,00%
31.02.999.127.001	Mano-Obra:Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de	173.000	0	0,00%
31.02.999.128	Proy.Mejor.y Recup.de Espac.Signif.de la Comuna de Arica, I Etapa	52.000	0	0,00%
31.02.999.128.004	Elem.Protecc.:Proy.Mejor.y Recup.de Espac.Signif.de la Comuna de Arica, I E	52.000	0	0,00%
31.02.999.129	Proy.Construcc.A. Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerías en Sect.Adyac.E.C	115.000	111.656	97,09%
31.02.999.129.003	Elem.Protecc.:Proy.Construcc.A. Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerías en S	44.000	42.888	97,47%
31.02.999.129.004	Herram.:Proy.Construcc.A. Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerías en Sect.A	71.000	68.768	96,86%
31.02.999.131	Proy.Pintado Edificios, J.de Vecinos y Mantenc.Urbana en la Comuna de Arica	83.000	0	0,00%
31.02.999.131.001	Mano-Obra: Proy.Pintado Edificios, J.de Vecinos y Mantenc.Urbana en la Com	83.000	0	0,00%
31.02.999.133	Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	483.000	480.641	99,51%
31.02.999.133.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de A	483.000	480.641	99,51%
31.02.999.135	Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandejón Central,Las Gredas,Arica	813.000	808.724	99,47%
31.02.999.135.003	Herram.:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandejón Central, Las Gred	55.000	52.360	95,20%
31.02.999.135.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandejón Central, La	758.000	756.364	99,78%
31.02.999.137	Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha Nº2 E.C.Dittborn, Arica	3.545.000	0	0,00%
31.02.999.137.002	Insu.-Mat.:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha Nº2 E.C.Dittborn, Arica	2.930.000	0	0,00%
31.02.999.137.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha Nº2 E.C.Dittborn, Aric	615.000	0	0,00%
31.02.999.138	Proy.Pintado de Edificios, J. de Vecinos y Mant.Urbana en la Comuna de Arica	2.504.000	161.388	6,45%
31.02.999.138.001	Mano-Obra:Proy.Pintado de Edificios, J. de Vecinos y Mant.Urbana en la Com	2.341.000	0	0,00%
31.02.999.138.002	Insu-Herra:Proy.Pintado de Edificios, J. de Vecinos y Mant.Urbana en la Comu	163.000	161.388	99,01%
31.02.999.140	Proy.PMU "Mejoramiento Soleras Tramo Sta. María, Tucapel y Azola, Arica"	64.000	61.761	96,50%
31.02.999.140.002	Insu-Mat.:Proy.PMU "Mejoramiento Soleras Tramo Sta. María, Tucapel y Azo	64.000	61.761	96,50%
31.02.999.143	Proy.PMU, Mejoram.Soleras Tramo Calle C.Avalos, R.Sotomayor, Arica	1.000	0	0,00%
31.02.999.143.004	Elem.Protecc.:Proy.PMU, Mejoram.Soleras Tramo Calle C.Avalos, R.Sotomay	1.000	0	0,00%
31.02.999.144	Proy.PMU, Constr.Muretes Contenc.C.Avalos, entre Rotond.A.Arenas y L.Cisr	165.300	165.291	99,99%
31.02.999.144.002	Insu-Mat:Proy.PMU, Constr.Muret.Contenc.C.Avalos e/Rotond.A.Arenas y L.C	165.300	165.291	99,99%
31.02.999.999	CTA.P/DISTRIBUCION (PGE-PMU *Otros Gtos.)	21.700	0	0,00%

33 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Corresponde al programa de pavimentación participativa año 2013 y 2014, con un presupuesto vigente de M\$ 34.380 y con un avance del 0%.

- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 22, 24, 31 y 33. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 319.686, de los cuales se obligó el 100% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	18.900.000	25.000.000	13.755.548	11.244.452	3,52%	55,02%
04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	18.900.000	25.000.000	13.755.548	11.244.452	3,52%	55,02%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	376.722.000	517.759.000	469.281.616	48.477.384	72,93%	90,64%
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	129.435.000	55.443.000	44.774.898	10.668.102	7,81%	80,76%
02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.503.000	5.239.000	3.804.150	1.434.850	0,74%	72,61%
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.073.000	9.393.000	8.871.835	521.165	1,32%	94,45%
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.160.000	9.683.000	7.900.722	1.782.278	1,36%	81,59%
08		SERVICIO GENERALES	133.280.000	389.798.000	376.805.750	12.992.250	54,90%	96,67%
09		ARRIENDOS	56.775.000	18.865.000	5.894.440	12.970.560	2,66%	31,25%
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.496.000	29.338.000	21.229.821	8.108.179	4,13%	72,36%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000	151.706.000	146.698.943	5.007.057	21,37%	96,70%
01		AL SECTOR PRIVADO	1.300.000	151.706.000	146.698.943	5.007.057	21,37%	96,70%
29		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.277.000	3.274.737	2.263	0,46%	99,93%
04		MOBILIARIO Y OTROS	0	3.248.000	3.246.320	1.680	0,46%	99,95%
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	29.000	28.417	583	0,00%	97,99%
34		C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	12.208.000	12.208.000	9.089.680	3.118.320	1,72%	74,46%
07		DEUDA FLOTANTE	12.208.000	12.208.000	9.089.680	3.118.320	1,72%	74,46%
		TOTALES \$	409.130.000	709.950.000	642.100.524	67.849.476	100,00%	90,44%



03 : GASTOS DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los programas de Actividades Municipales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 13.756, lo que representa el 55,02% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 25.000 y un avance del 55,02%.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 67,50% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 80,76%, con una obligación de M\$ 44.775.
- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con avance del 72,61% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 3.807.
- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 94,45% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 8.8872.
- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Contempla los servicios de publicación y publicidad televisivo, radial y escrito, de impresión, esta partida tuvo un avance del 81,59%, con una obligación de M\$ 7.901.
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 96,67%, con un presupuesto de M\$ 376.806.

Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Pasajes, fletes y bodegaje" con una obligación de M\$ 18.067 y un avance del 67,13%, "Servicios de Producción y Eventos" con una obligación de M\$ 337.845 y el 98,79% de avance.

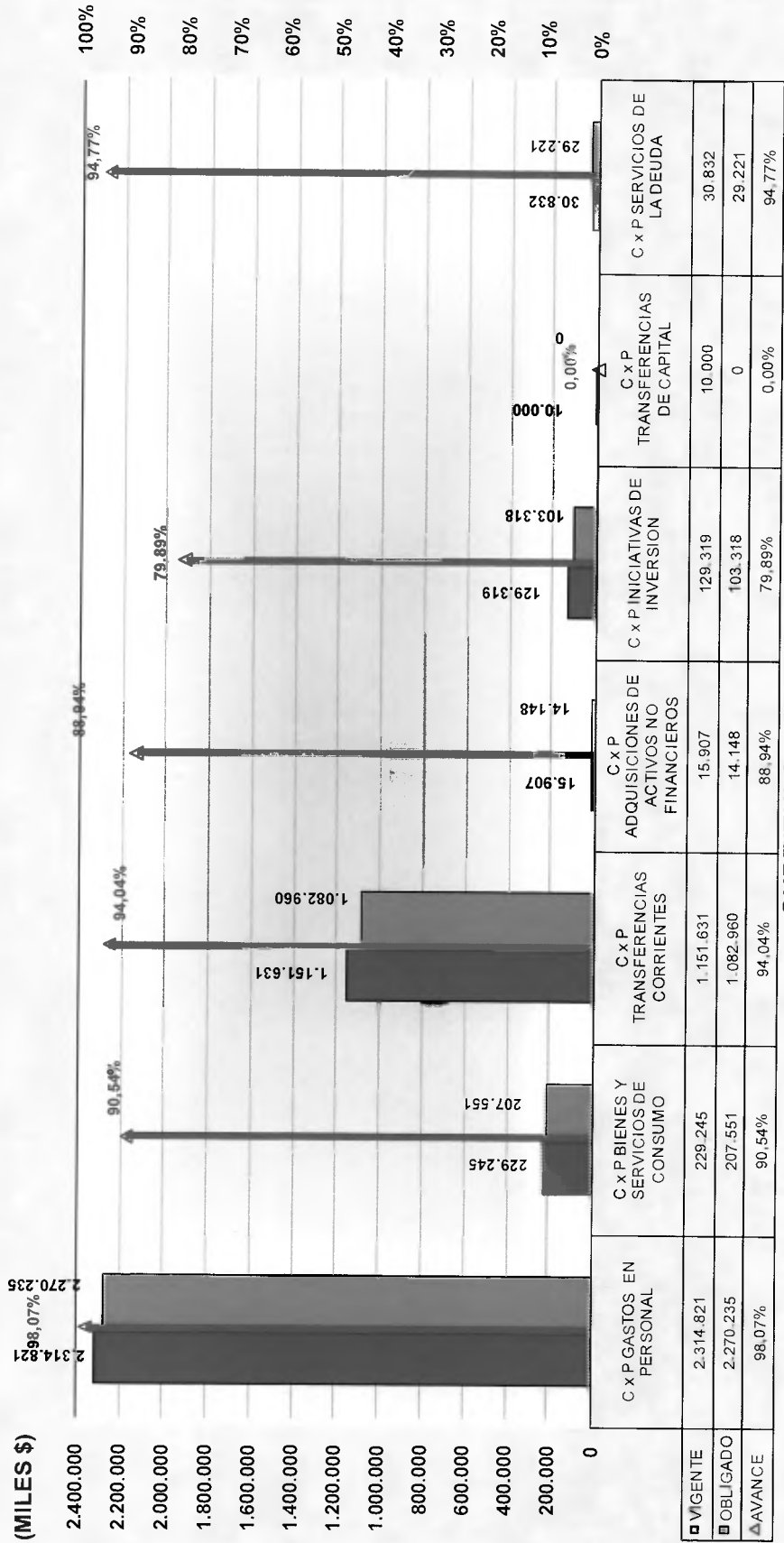
- 09 **ARRIENDOS:** Comprende los gastos por concepto de arriendo de vehículos, arriendo de mobiliarios, arriendo de máquinas y equipos. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 18.8650 y un avance del 31,25%.
- 12 **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** Item que corresponde a los "Gastos Menores", "Gastos de Representación" los que corresponden exclusivamente a los inherentes al Alcalde, según normativa vigente y "Otros" donde se incluye alojamiento y demás. Este ítem tuvo un avance del 72,36% con una obligación de M\$ 21.230.
- 24 **CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Corresponde a gastos incurridos hacia el sector privado como parte de las actividades municipales, entre las cuales están los premios y juguetes. Esta partida tuvo un avance del 96,70%, con una obligación de M\$ 146.699.
- 29 **CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Partida que comprende adquisiciones como mobiliarios y otros, maquinarias y equipos. Esta partida en general, tuvo un avance del 99,63%, con una obligación de M\$ 3.275.
- 34 **CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA:** Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 24 y 29. Esta partida tiene una obligación de M\$ 9.090, reflejado en un avance del 74,46%.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	1.992.893.000	2.314.821.000	2.270.234.933	44.586.067	59,63%	98,07%
04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.992.893.000	2.314.821.000	2.270.234.933	44.586.067	59,63%	98,07%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	191.053.000	229.245.000	207.550.986	21.694.014	5,91%	90,54%
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	57.416.000	14.022.000	7.708.091	6.313.909	0,36%	54,97%
02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	14.580.000	2.935.000	2.074.043	860.957	0,08%	70,67%
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	64.693.000	34.354.000	33.469.957	884.043	0,89%	97,43%
05		SERVICIOS BASICOS	0	48.067.000	46.045.068	2.021.932	1,24%	95,79%
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0,00%	N/A
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.099.000	9.487.000	8.429.774	1.057.226	0,24%	88,86%
08		SERVICIO GENERALES	26.970.000	80.932.000	73.655.714	7.276.286	2,08%	91,01%
09		ARRIENDOS	3.100.000	3.458.000	2.058.000	1.400.000	0,09%	59,51%
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	21.930.000	21.930.000	0	0,56%	100,00%
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.195.000	14.060.000	12.180.339	1.879.661	0,36%	86,63%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.866.000	1.151.630.700	1.082.959.922	68.670.778	29,67%	94,04%
01		AL SECTOR PRIVADO	408.866.000	1.137.630.700	1.068.959.922	68.670.778	29,31%	93,96%
03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	14.000.000	14.000.000	0	0,36%	100,00%
29		C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15.907.000	14.147.989	1.759.011	0,41%	88,94%
04		MOBILIARIO Y OTROS	0	2.187.000	2.186.030	970	0,06%	99,96%
05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	11.447.000	10.300.865	1.146.135	0,29%	89,99%
06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	2.273.000	1.661.094	611.906	0,06%	73,08%
31		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	0	129.319.000	103.318.319	26.000.681	3,33%	79,89%
02		PROYECTOS	0	129.319.000	103.318.319	26.000.681	3,33%	79,89%

33	C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	10.000.000	0	10.000.000	0,26%	0,00%
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	10.000.000	0	10.000.000	0,26%	0,00%
34	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	30.832.000	30.832.000	29.220.789	1.611.211	0,79%	94,77%
07	DEUDA FLOTANTE	30.832.000	30.832.000	29.220.789	1.611.211	0,79%	94,77%
TOTALES \$		2.623.644.000	3.881.754.700	3.707.432.938	174.321.762	100,00%	95,51%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SOCIALES 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

04 : GASTOS DE PROGRAMAS SOCIALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Sociales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 2.270.235, lo que representa el 98,07% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.270.933.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas sociales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 90,54% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

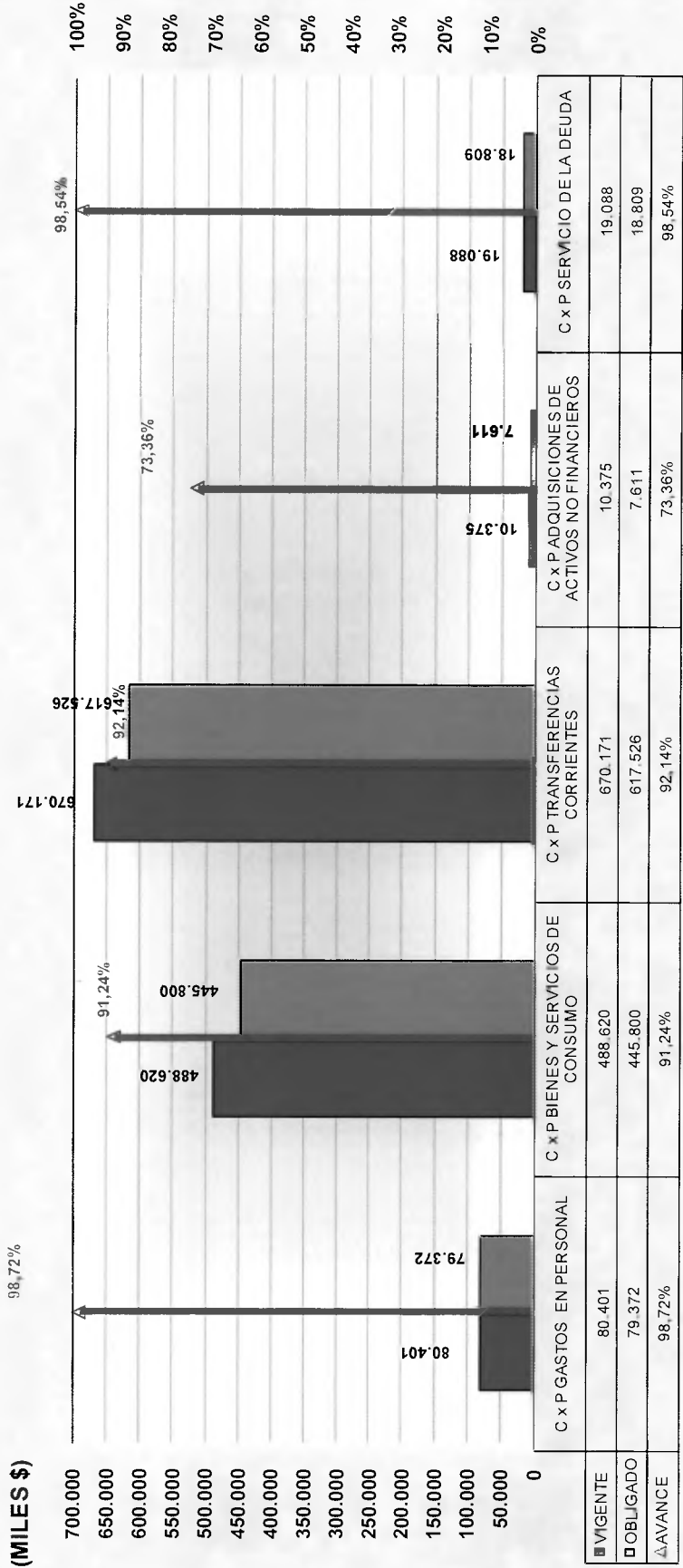
- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 54,97%, con una obligación de M\$ 7.708.
- 02 TEXTILES Y VESTUARIOS: Con un avance del 70,67% y un presupuesto anual de M\$ 2.935.
- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 97,43% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 33.470.
- 05 SERIVICIOS BASICOS: Ítem de gastos con avance del 95,79% durante el presente trimestre, con un monto obligado M\$ 46.045.
- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos con avance del 88,86% durante el presente trimestre, se han obligado M\$ 8.430.
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 80.932, con un avance del 91,01%.

- 09 **ARRIENDOS:** Comprende los gastos por concepto de arriendo de implementaciones varias, con un avance del 59,51% y un presupuesto vigente de M\$ 3.458.
- 11 **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES:** Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 21.930, con un avance del 100%.
- 12 **OTROS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO:** Cuenta con un presupuesto de M\$ 14.060 y un avance durante este trimestre del 86,63%.
- 24 **CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a voluntariado y programas de asistencia social. Esta partida tuvo un avance del 94,04%, con una obligación de M\$ 1.082.960.
- 29 **CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Partida que comprende adquisiciones como mobiliarios y otros, maquinarias y equipos. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 15.907 y un avance del 88,94% durante este trimestre.
- 31 **CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION:** Cuenta con un presupuesto de M\$ 129.319 y un avance del 79,89%.
- 33 **CUANTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 10.000 y sin movimiento durante el presente trimestre.
- 34 **CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA:** Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 24 y 29. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 30.832, de los cuales se obligó el 94,77% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	0	80.401.000	79.372.481	1.028.519	6,34%	98,72%
04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	80.401.000	79.372.481	1.028.519	6,34%	98,72%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301.002.000	488.620.000	445.800.479	42.819.521	38,51%	91,24%
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	65.276.000	55.557.000	49.460.309	6.096.691	4,38%	89,03%
02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	13.180.000	4.064.000	2.026.060	2.037.940	0,32%	49,85%
03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0,00%	N/A
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.861.000	14.080.000	13.770.127	309.873	1,11%	97,80%
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0,00%	N/A
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	19.999.000	29.077.000	23.786.019	5.290.981	2,29%	81,80%
08		SERVICIO GENERALES	107.690.000	294.724.000	281.069.136	13.654.864	23,23%	95,37%
09		ARRIENDOS	38.500.000	46.367.000	36.898.291	9.468.709	3,65%	79,58%
11		SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	0	100.000	100.000	0	0,01%	100,00%
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.496.000	44.651.000	38.690.537	5.960.463	3,52%	86,65%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.765.000	670.171.300	617.526.496	52.644.804	52,83%	92,14%
01		AL SECTOR PRIVADO	238.765.000	670.171.300	617.526.496	52.644.804	52,83%	92,14%
29		C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10.375.000	7.610.992	2.764.008	0,82%	73,36%
04		MOBILIARIO Y OTROS	0	4.572.000	4.571.951	49	0,36%	100,00%
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	5.803.000	3.039.041	2.763.959	0,46%	52,37%
34		C x P SERVICIO DE LA DEUDA	19.088.000	19.088.000	18.809.387	278.613	1,50%	98,54%
07		DEUDA FLOTANTE	19.088.000	19.088.000	18.809.387	278.613	1,50%	98,54%
		TOTALES \$	558.855.000	1.268.655.300	1.169.119.835	99.535.465	100,00%	92,15%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

05 : GASTOS DE PROGRAMAS RECREACIONALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Recreacionales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 79.372, lo que representa el 98,72% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades recreacionales municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 80.401, con un avance final de 98,72%.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas recreacionales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 91,24% de lo presupuestado. Mantiene un presupuesto vigente de M\$ 488.800. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 89,03%, con una obligación de M\$ 49.460.

- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M\$ 4.064 y un avance durante este trimestre de 49,85%, tuvo una obligación de M\$ 2.026.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 97,80% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 13.770.

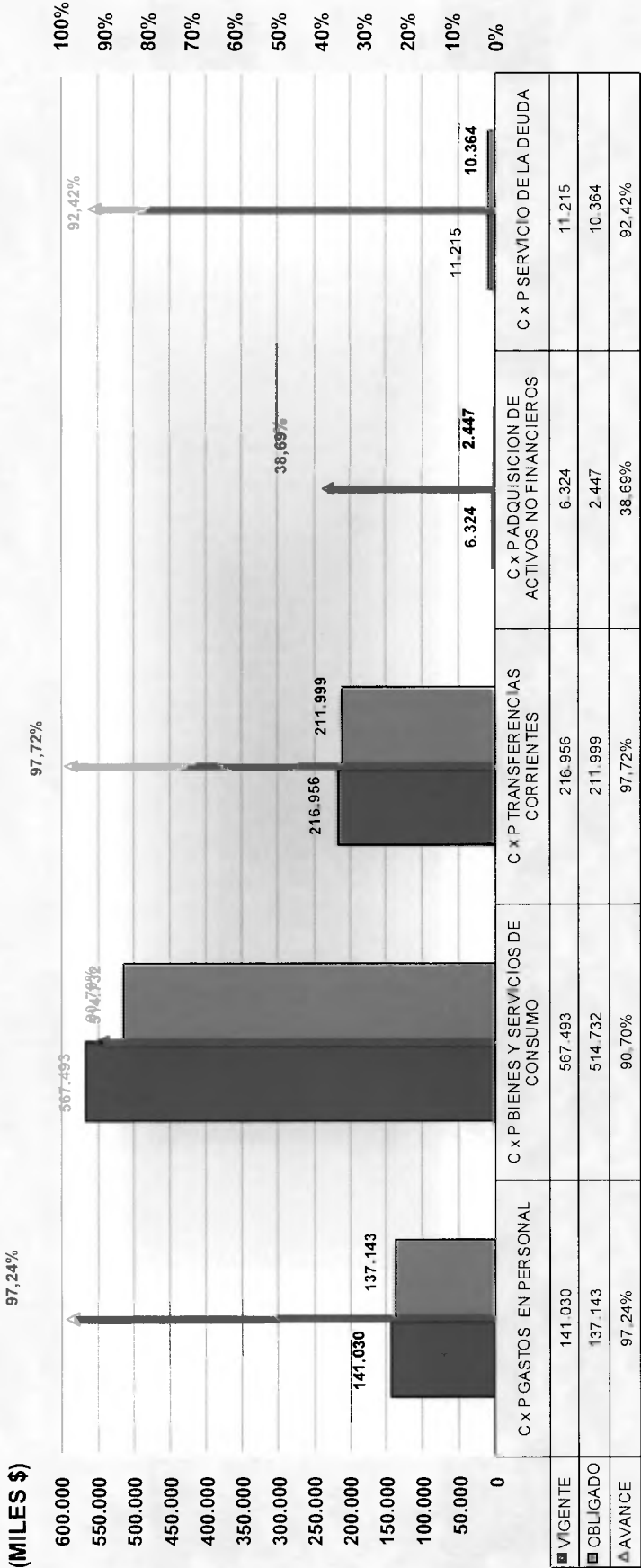
Dentro de esta partida se encuentran los ítem de Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles y además el de Otros Materiales, repuestos y útiles diversos.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión y otros. Este ítem mantiene un presupuesto de M\$ 29.077, con un avance de 81,80%.
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida refleja el gasto para programas recreativos de pasajes, fletes y bodegaje y además los servicios de producción y eventos. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 294.724 con un avance de 95,37%.
- 09 ARRIENDOS: Partida que incluye los gastos en arriendo de vehículos y arriendo de implementaciones varias para la ejecución de los programas recreativos. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 46.367 y un avance de 79,58%.
- 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida contempla el gasto en servicios de filmación, con presupuesto de M\$ 100 y 100% de avance en el trimestre.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: En esta partida se refleja el gasto en programas recreativos por concepto de alojamiento y otros. Tiene un presupuesto de M\$ 44.651 y un avance del 86,65%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las entregas a instituciones del sector privado se encuentran los premios y además las donaciones. Esta partida tuvo un avance del 92,14%, con una obligación de M\$ 617.526.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Para el caso de los Programas Recreacionales se considerar el ítem "04 Mobiliarios y Otros", con presupuesto de M\$ 4.572 y avance del 100% y "05 Máquinas y Equipos", la cual tiene un presupuesto vigente de M\$ 5.803, con un avance durante el presente trimestre de 52,37%.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 24 y 29. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 19.088, de los cuales se obligó el 98,54% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CULTURALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	18.400.000	141.030.000	137.142.568	3.887.432	14,96%	97,24%
04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	18.400.000	141.030.000	137.142.568	3.887.432	14,96%	97,24%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	293.451.000	567.493.400	514.732.107	52.761.293	60,18%	90,70%
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.459.000	31.808.400	23.197.620	8.610.780	3,37%	72,93%
02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.100.000	22.287.000	12.070.913	10.216.087	2,36%	54,16%
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.915.000	14.293.000	14.291.376	1.624	1,52%	99,99%
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.909.000	54.534.000	53.522.721	1.011.279	5,78%	98,15%
08		SERVICIO GENERALES	98.320.000	333.503.000	325.578.209	7.924.791	35,37%	97,62%
09		ARRIENDOS	70.000.000	83.717.000	66.599.257	17.117.743	8,88%	79,55%
11		SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	0	667.000	666.667	333	0,07%	99,95%
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIICOS DE CONSUMO	50.748.000	26.684.000	18.805.344	7.878.656	2,83%	70,47%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.184.000	216.956.000	211.999.184	4.956.816	23,01%	97,72%
01		AL SECTOR PRIVADO	123.184.000	216.956.000	211.999.184	4.956.816	23,01%	97,72%
29		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6.324.000	2.446.888	3.877.112	0,67%	38,69%
04		MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0,00%	N/A
05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	6.324.000	2.446.888	3.877.112	0,67%	38,69%
34		C x P SERVICIO DE LA DEUDA	11.215.000	11.215.000	10.364.369	850.631	1,19%	92,42%
07		DEUDA FLOTANTE	11.215.000	11.215.000	10.364.369	850.631	1,19%	92,42%
		TOTALES \$	446.250.000	943.018.400	876.685.116	66.333.284	100,00%	92,97%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CULTURALES 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

06 : GASTOS DE PROGRAMAS CULTURALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Culturales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 137.143, lo que representa el 97,24% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades culturales municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 141.030.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas culturales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 90,79% de lo presupuestado. Mantiene un presupuesto vigente de M\$ 514.732. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance durante este trimestre de 72,93%, con un presupuesto de M\$ 23.198.

- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M\$ 22.287 y un avance de un 54,16% durante este trimestre.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 99,99% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 14.291.

Dentro de esta partida se encuentran los ítem de insumos, repuestos y accesorios computacionales, así como los materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos con avance del 98,15% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 53.523.

- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida refleja el gasto para programas culturales de pasajes, fletes y bodegaje y además los servicios de producción y eventos. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 333.503 y una obligación de M\$ 325.578, reflejado en un 97,62%.
- 09 ARRIENDOS: Partida que incluye los gastos en arriendo de fotocopadoras para la ejecución de los programas culturales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 66.599 y un avance de 79,55%.
- 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 667 y un avance de 99,95%.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: En esta partida se refleja el gasto en programas culturales por concepto de alojamiento. Tiene un presupuesto de M\$ 26.684 y una obligación de M\$ 18.805 al presente trimestre, con un avance del 70,47%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes al sector privado en premios, el subtítulo tuvo una obligación de M\$ 211.999, con un presupuesto vigente de M\$ 216.956, avance final de 97,72%. El mayor gasto por este concepto, se realizó a través de la Oficina de Relaciones Públicas con una obligación de M\$ 152.497 un avance del 100%.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: En esta partida se refleja el gasto en programas culturales por concepto de maquinarias y equipos. Tiene un presupuesto de M\$ 6.324 y una obligación de M\$ 2.447 al presente trimestre, con un avance del 38,69%.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22 y 24. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 11.215, de los cuales se obligó el 92,42% de lo presupuestado.

II SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES

En cumplimiento al Artículo 5° letra g) de la Ley 18.695, en donde indica que las subvenciones y aportes, no podrían exceder, en su conjunto, al siete (7) por ciento del presupuesto municipal, el detalle de estos es el siguiente:

PRESUPUESTO VIGENTE

56.841.437.000

SUBVENCIONES

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	251.784.000	
24.01.006	Voluntariado	32.516.000	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.456.011.000	
	Total Subvenciones	1.740.311.000	3,06%

APORTES

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	
24.03.002	A los Servicios de Salud	108.314.000	
24.03.080	A las Asociaciones	16.701.000	
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	89.443.000	
24.03.100	A Otras Municipalidades	379.998.000	
	Total Aportes	594.456.000	1,05%
	TOTAL PORCENTAJE DE SUBVENCIONES Y APORTES		4,11%

Al 31 de Diciembre del 2016, el porcentaje de subvenciones y aportes es de 4,11%, sobre el presupuesto vigente.

III SITUACION FINANCIERA I.M.A.

Al 31 de Diciembre del año 2016, la situación financiera que presenta la Municipalidad, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
111	Disponibilidad de Fondos		12.668.977.408
Más	Cuentas por Cobrar		1.948.538.298
113	Fondos Especiales	0	
115	Cuentas por Cobrar	1.344.009.718	
11408	Otros Deudores Financieros	571.559.188	
11409	Tarjetas de Créditos	4.523.808	
11601	Documentos Protestados	11.633.900	
11602	Detrimentos de Recursos Disponibles	0	
12101	Deudores	16.811.684	
Menos	Deuda Corriente		-2.650.285.209
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	-1.367.486.575	
21404	Garantías Recibidas	-167.111.363	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-816.772.108	
21410	Retenciones Previsionales	0	
21411	Retenciones Tributarias	-55.401.417	
21412	Retenciones Voluntarias	0	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-31.492.592	
21601	Documentos Caducados	-197.160.171	
22101	Acreedores	0	
22103	I.V.A. Débito Fiscal	0	
22201	Pasivos por Clasificar	-14.860.983	
22501	Arriendo de Inmuebles	0	
Menos	Fondos de Terceros		-559.780.315
22104	Obligaciones con el F.C.M. por Anticipos Obteni	-126.220.472	
22107	Obligaciones por Aportes al F.C.M.	-179.566.464	
22108	Obligaciones con Registro Multas de Tránsito	-39.017.896	
22109	Obligaciones con Registro Multas de Tránsito (TAG)	-692.760	
22110	Obligaciones Varias por Recaudación de Multas de Otras Municipalidades	-214.282.723	
Menos	Fondos Recibidos en Administración		-1.685.405.588
21405	Administración de Fondos	-1.685.405.588	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	
SUPERAVID FINANCIERO			9.722.044.594

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Cuentas por cobrar de Años Anteriores.
- 2) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 31 por un monto de \$ 5.494.363.435.
- 3) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

IV SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES I.M.A.

Al 31 de Diciembre del año 2016, la situación de las Cotizaciones Previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales" del Subtítulo 21 Gasto en Personal, exceptuando al personal del Código del Trabajo, es la siguiente:

→ Cotizaciones del mes de Diciembre se encuentran pendientes de pago, según Situación Contable al 31/12/2016:

214.10	Obligaciones con Instituciones de Previsión	\$ 0.-

A la fecha de cierre de la confección del presente informe la Dirección de Administración y Finanzas, no emitió certificado sobre la situación del pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio.

V APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Al 31 de Diciembre del año 2016, la situación del aporte que realizó la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal, es la siguiente:

1. ENVIADOS AL F.C.M.:

FECHA	NUMERO EGRESO	RECAUDACION MES DE:	MONTO
8-ene	17001	Diciembre	16.973.597
5-feb	17002	Enero	18.702.420
7-mar	17003	Febrero	105.952.861
6-abr	17005	Marzo	602.884.389
5-may	17007	Abril	174.911.488
6-jun	17010	Mayo	127.726.562
7-jul	17015	Junio	46.109.679
5-ago	17016	Julio	29.404.287
6-sep	17019	Agosto	40.457.292
7-oct	17021	Septiembre	117.092.790
7-nov	17026	Octubre	55.489.920
7-dic	17028	Noviembre	22.060.558
SUB-TOTAL APOORTE AÑO VIGENTE ENVIADO AL 31/12/2016			\$ 1.357.765.843

FECHA	NUMERO EGRESO	RECAUDACION MES DE:	MONTO
8-ene	17001	Diciembre	253.151
5-feb	17002	Enero	1.401.167
7-mar	17003	Febrero	1.515.759
6-abr	17005	Marzo	2.237.809
5-may	17007	Abril	804.418
6-jun	17010	Mayo	364.031
7-jul	17015	Junio	219.548
5-ago	17016	Julio	230.670
6-sep	17019	Agosto	243.094
7-oct	17021	Septiembre	274.368
7-nov	17026	Octubre	85.056
7-dic	17028	Noviembre	77.903
SUB-TOTAL APOORTE AÑOS ANTERIORES ENVIADO AL 31/12/2016			\$ 7.706.974

TOTAL ENVIADO AL 31/12/2016		\$	1.365.472.817

2. FONDOS POR COBRAR PARA EL F.C.M. (62,5% PERMISOS CIRCULACION)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	MONTO (\$)
1151210002	Operación Años Anteriores F.C.M.	12.139.941
TOTAL FONDOS POR COBRAR AL 31/12/2016		\$ 12.139.941

3. FONDOS DISPONIBLES

Al 31/12/2016 en la cuenta contable 111.08 "Fondos por Enterar al F.C.M.", existe un disponible de \$ 21.950.784.-

4. OBLIGACIONES

Al 31/12/2016 en la cuenta contable 221.07 "Obligaciones por aportes al F.C.M.", es de \$ 179.566.464.

VI PASIVOS CONTINGENTES

La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma se solicitó por oficios dicha información a las Direcciones de Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica, respondiendo solamente esta última en Ordinario N° 122 del 24/01/2016 con el detalle de las causas judiciales en la que la municipalidad actúa como demandada al día 31 de Diciembre del 2016, y que corresponden a:

Causas: Primer Juzgado de Letras en lo Civil

- 1) **Soto / Ilustre Municipalidad Arica 2478-2013** Demanda civil de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual. **Estado:** Archivada **Cuántía:** \$86.724.220.
- 2) **Moreno / Ilustre Municipalidad Arica 705-2014** Demanda civil de indemnización de perjuicios por falta de servicios por caída que provocó la muerte del padre del demandante. **Estado:** ----- **Cuántía:** \$ 201.300.000.
- 3) **Constructora Renacer / Ilustre Municipalidad Arica 1434-2012** Gestión Preparatoria **Estado:** Archivada 03/09/13 **Cuántía:** \$83.367.473.
- 4) **Lizama / Ilustre Municipalidad Arica 1492-2014** Demanda de prescripción extinta **Estado:** ----- **Cuántía:** \$ 158.092.
- 5) **Morales / Ilustre Municipalidad Arica 2764-2014** Demanda de prescripción extinta **Estado:** a espera de notificación de causa a prueba **Cuántía:** \$611.046.
- 6) **Zapata / Vargas e IMA 1505-2015** Juicio ordinario de indemnización de perjuicios **Estado:** A esperas de notificación Sr. Vargas **Cuántía:** \$200.000.000.
- 7) **Andalien / Ilustre Municipalidad Arica 1842-2015** Juicio de Nulidad de Derecho Público **Estado:** Testimonial 22/04/2016 **Cuántía:** No aplicada.
- 8) **Sodimac / Ilustre Municipalidad Arica 389-2016** Cobro de facturas impagas. A espera de se notifique la demanda **Cuántía:** \$8.210.296.
- 9) **Derco / Ilustre Municipalidad Arica 1798-2016** Cobro de facturas impagas. **Cuántía:** \$ 9.554.272.
- 8) **Linares / Ilustre Municipalidad Arica 1068-2016** Demanda de prescripción extinta **Estado:** **Cuántía:** \$562.857.

Causas: Segundo Juzgado de Letras en lo Civil

- 1) **Ponce / Ilustre Municipalidad Arica 2389-2014** Demanda por término anticipado de P.P. 49/2012 y 16/2013 **Cuántía:** \$336.324.225.

- 2) **Aservertrans / Ilustre Municipalidad Arica 2488-2013** Demanda de cobro de pesos e indemnización de perjuicios por término P.P. 9/09 **Cuántía:** \$911.523.900.
- 3) **Sovinca / Ilustre Municipalidad Arica 2278-2011** Demanda de indemnización de perjuicios por termino anticipado P.P. 20/2004 se demando reconventionalmente la sobre facturación detectada por contraloría. **Cuántía:** \$147.914.832.
- 4) **Ilustre Municipalidad Arica /Soto 2944-2014** Demanda ejecutiva de pagaré por no realizar diplomado. **Cuántía:** \$ 1.600.000.
- 5) **Ilustre Municipalidad Arica / Transporte Olivares 243-3014** Gestión preparatoria de notificación de protesto de cheque. **Cuántía:** \$ 389.052.
- 6) **Ilustre Municipalidad Arica / Lagos 2045-2010** Demanda Ordinaria de cobro de pesos. **Cuántía:** \$ 10.178.414.
- 7) **Torres / Ilustre Municipalidad 2213-2015** Demanda de prescripción extinta. **Cuántía:** \$ 2.450.890.
- 8) **Muñoz / Ilustre Municipalidad Arica 857-2016** Facturas impagas, limpieza de establecimientos de Disam. **Cuántía:** \$76.259.960.
- 9) **Contreras / Ilustre Municipalidad Arica 2763-2014** Demanda de prescripción extinta. **Cuántía:** \$ 738.130.
- 10) **Garcés / Ilustre Municipalidad Arica 2809-2014** Demanda de prescripción extinta. **Cuántía:** \$ 728.655.
- 11) **Araya / Ilustre Municipalidad Arica 409-2015** Demanda civil de indemnización de perjuicios por caída en la vía pública. **Cuántía:** 19.000.000.
- 12) **Varas / Ilustre Municipalidad Arica 1090-2015** Demanda de indemnización de perjuicios por falta de suscripción de avenimiento. **Cuántía:** \$13.500.000.
- 13) **Vergara /Ilustre Municipalidad Arica 1067-2015** Demanda Ordinaria de cobro de pesos **Cuántía:** \$1.594.600.
- 14) **Ardiles / Ilustre Municipalidad Arica 2463-2015** Demanda de prescripción extinta. **Cuántía:** \$ 517.290.
- 15) **Sanchez Copaja / Ilustre Municipalidad Arica 2113-2016** Demanda por discriminación. **Cuántía:** No determinada.
- 16) **Calistoga / Ilustre Municipalidad Arica 2169-2016** Demanda de cobro de pesos. **Cuántía:** \$ 4.216.819.
- 17) **Inversiones y Comercial María Loreto Lisboa González / Ilustre Municipalidad Arica 2504-2016** Demanda de prescripción extinta. **Cuántía:** \$ 7.164.749.
- 18) **Carlos Palma Rivera / Ilustre Municipalidad Arica 2605-2016** Demanda cobro de pesos, facturas impagas DAEM. **Cuántía:** \$ 23.324.959.
- 19) **Paisajismo Cordillera / Ilustre Municipalidad Arica 2741-2016** Demanda cobro de pesos, mantenimiento Área Verdes.

Causas: Tercer Juzgado de Letras en lo Civil

- 1) **Pesceto Jacobs y otros / Ilustre Municipalidad Arica 2887-2013** Demanda de indemnización de perjuicios por otorgamiento de patente contrario al plan regulador. **Cuantía:** \$3.200.000.000.
- 2) **Martínez / Ilustre Municipalidad Arica 2688-2013** Demanda de prescripción extinta. **Cuantía:** \$ 500.000.000.
- 3) **Araya / Ilustre Municipalidad Arica 1473-2014** Demanda de prescripción extinta. **Cuantía:** \$ 927.641.
- 4) **Citeluz / Ilustre Municipalidad Arica 1865-2015** Demanda civil de cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios. **Cuantía:** \$64.489.482.
- 5) **Andalien / Ilustre Municipalidad Arica 1783-2015** Demanda Civil de indemnización de perjuicios **Cuantía:** \$83.471.280.
- 6) **Gallardo / Ilustre Municipalidad Arica 1149-2015** Demanda de prescripción extinta. **Cuantía:** \$514.191.
- 7) **Ruz / Ilustre Municipalidad Arica 2098-2015** Demanda de prescripción extinta. **Cuantía:** \$705.374.
- 8) **Rojas / Ilustre Municipalidad Arica 672-2012** Demanda de indemnización de perjuicios bien nacional de uso público. **Cuantía:** \$ 60.000.000.
- 9) **Correa / Ilustre Municipalidad Arica C-790-2016** Demanda de prescripción. **Cuantía:** \$ 1.858.258.
- 10) **Bavestrello / Ilustre Municipalidad Arica C-1456-2016** Demanda de prescripción. **Cuantía:** No determinada.
- 11) **Enríquez Tapia / Ilustre Municipalidad Arica 2441-2016** Demanda. **Cuantía:** \$ 200.000.000.

Causas: Juzgado Laboral

- 1) **Figueroa Pimentel/Ilustre Municipalidad de Arica O-131-2016** Nulidad de despido y cobro de prestaciones. **Cuantía:** \$ 4.696.630.
- 2) **Jamett Ibarra/Ilustre Municipalidad de Arica T-33-2016** Demanda a título de indemnización y daño moral. **Cuantía:** \$ 20.000.000.
- 3) **Rodríguez Lamilla / Ilustre Municipalidad Arica O-165-2016** Demanda de despido indirecto y cobro de prestaciones. **Cuantía:** \$ 6.179.000.
- 4) **Espíndola / Ilustre Municipalidad Arica O-194-2016** Demanda procedimiento general de cobro de prestaciones. **Cuantía:** \$ 3.109.370.
- 5) **Herane / Ilustre Municipalidad Arica O-219-2016** Demanda procedimiento general de cobro de prestaciones. **Cuantía:** \$ 3.188.410.

VII INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES PRESUPUESTARIOS GLOBALES

1.1 Coeficiente Presupuesto Vigente:

C.P.V.:
$$\frac{\text{Presupuesto Vigente (M\$)} - \text{Presupuesto Inicial (M\$)}}{\text{Presupuesto Inicial (M\$)}}$$

56.841.437

-

27.540.488

27.540.488

C.P.V.: 106,39%

Análisis: En relación al presupuesto inicialmente estimado, se observa un incremento de un 106,39%.

INCIDENCIA DE INGRESOS PROPIOS

2.1 Coeficiente Ingresos Propios

C.I.P.:
$$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

PERIODO	INGRESO PROPIOS M\$	INGRESOS TOTALES M\$	C.I.P.
Anual (Presup. Vig.)	29.150.259	56.841.437	51,28%
4º Trimestre (Ejecutado)	29.918.707	35.866.061	83,42%

Análisis: Este coeficiente establece la capacidad que tiene el municipio para generar ingresos propios versus ingresos totales.

2.2 Coeficiente de Dependencia del F.C.M.

C.F.C.M.:
$$\frac{\text{F.C.M (M\$)}}{\text{Ingresos Propios (M\$)}}$$

1150803 F.C.M.	INGRESOS PROPIOS	C.F.C.M.
13.387.720	29.150.259	45,93%

Análisis: Este coeficiente demuestra que esta corporación edilicia percibe ingresos por F.C.M. equivalente al 45,93% de los ingresos propios, lo que indica que su dependencia es de relativa relevancia.

INCIDENCIA DE GASTOS

3.1 Coeficiente de Solvencia Económica

C.S.E.:
$$\frac{\text{Ingresos Propios (ejecutados)}}{\text{Gastos de Operación (pagados)}}$$

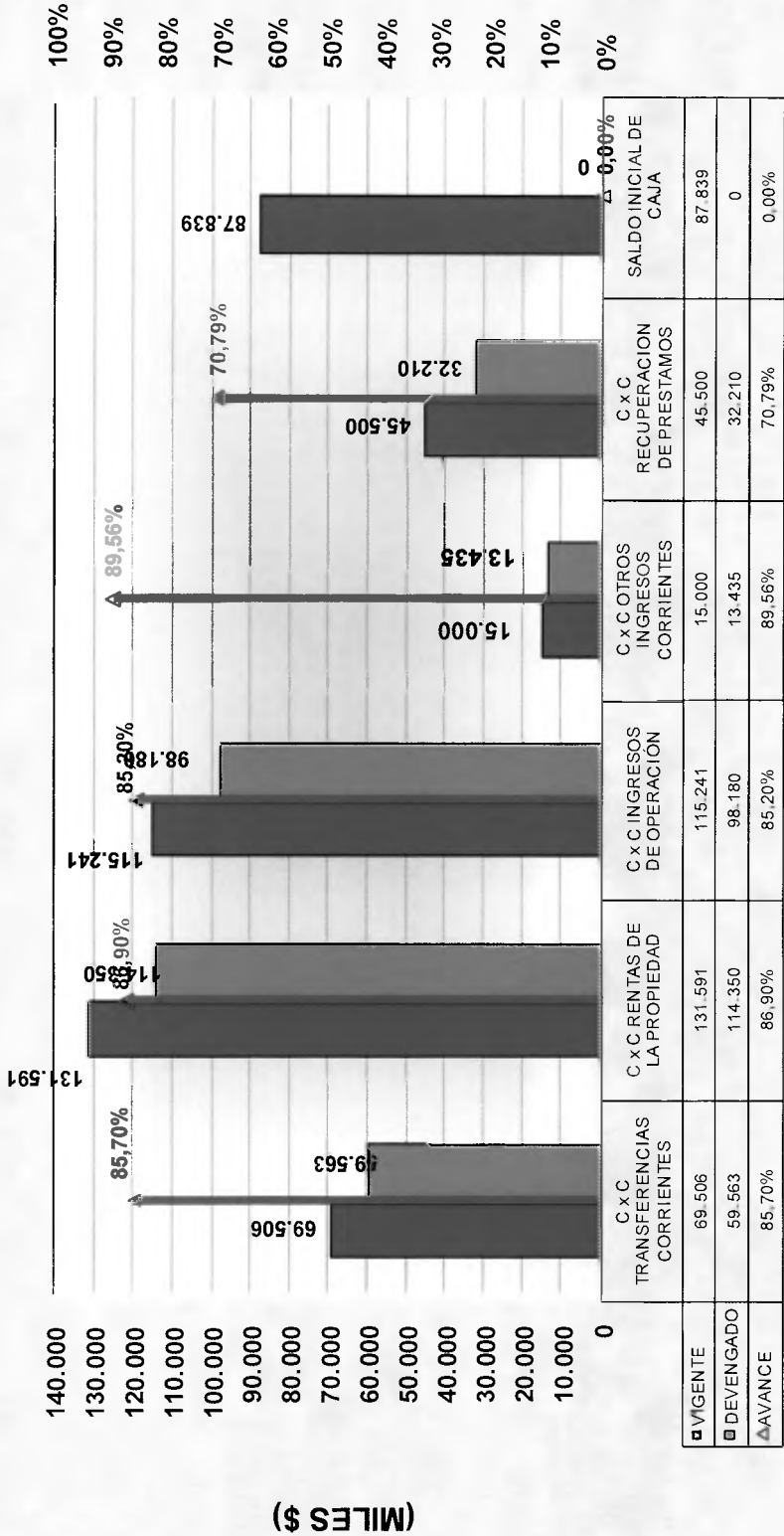
Ingresos Propios Ppto. Ejecutados M\$	Gastos de Operación Subt. 21 y 22 (M\$)	C.S.E.
29.918.707	24.279.797	1,23

Análisis: Este coeficiente indica que la solvencia económica está por debajo del parámetro recomendado por la Asociación Chilena de Municipalidades (2,5), lo cual significa que se limitan las posibilidades de desarrollo de la municipalidad.

SERMUCE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05		C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.506.000	69.506.000	59.563.172	9.942.828	14,96%	85,70%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	69.506.000	69.506.000	59.563.172	9.942.828	14,96%	85,70%
06		C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	138.591.000	131.591.000	114.349.512	17.241.488	28,32%	86,90%
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136.591.000	129.591.000	113.915.512	15.675.488	27,89%	87,90%
	03	INTERESES	2.000.000	2.000.000	434.000	1.566.000	0,43%	21,70%
07		C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	108.241.000	115.241.000	98.180.482	17.060.518	24,80%	85,20%
	01	VENTA DE BIENES	50.778.000	57.778.000	48.837.363	8.940.637	12,43%	84,53%
	02	VENTA DE SERVICIOS	57.463.000	57.463.000	49.343.119	8.119.881	12,37%	85,87%
08		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000	15.000.000	13.434.542	1.565.458	3,23%	89,56%
	99	OTROS	15.000.000	15.000.000	13.434.542	1.565.458	3,23%	89,56%
12		C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.500.000	45.500.000	32.209.951	13.290.049	9,79%	70,79%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	45.500.000	45.500.000	32.209.951	13.290.049	9,79%	70,79%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	30.000.000	87.838.617	0	0	18,90%	0,00%
		TOTALES \$	406.838.000	464.676.617	317.737.659	59.100.341	100,00%	68,38%

SERMUCE INGRESOS 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

S E R M U C E

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEM INGRESOS

- 05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Durante el trimestre del presente año se han devengado M\$ 59.563, con presupuesto vigente de M\$ 69.506 representando un avance del 85,70%.
- 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Se recibieron recursos por M\$ 59.563, los que provienen del Ministerio de Hacienda, por concepto de Bono de Vacaciones. Esta cuenta mantiene un presupuesto general de M\$ 69.506.
- 06 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD: Durante el trimestre informado esta partida tuvo un avance de 86,90% de lo presupuestado con un devengamiento total de M\$ 114.350.
- 01 En las asignaciones con avance se encuentra la asignación "Arriendo de Activos no Financieros Cementerio Arica" con M\$ 80.150 (84,35%), y "Arriendos de Activos no Financieros Cementerio Azapa" con M\$ 33.766 (97,66%) que corresponde a los arriendos de los inmuebles, como nichos, fracciones de terreno para sepultación.
- 03 La asignación "Intereses", registra los intereses ganados en el mercado de capitales, durante el presente trimestre tuvo un avance del 21,70% y mantiene un presupuesto vigente de M\$ 2.000.
- 07 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACIÓN: Se registran los recursos provenientes de la venta de bienes, o sea terrenos perpetuos y además la venta de servicios como; encimado de nichos temporales y perpetuos, derechos de sepultaciones en mausoleos familiares e institucionales, de enajenación, colocación de lápidas, de construcción, de exhumación, de traslados, emisión de certificados, los arriendos de pérgolas de flores. Este ítem cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 115.241 y durante el presente trimestre tuvo un avance de M\$ 98.180, representado en un 85,20%.
- 08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende diversos ingresos como la recuperación multas de liquidaciones. Durante el trimestre la partida tuvo un avance de un 89,56% con un monto de M\$ 13.435, y un presupuesto vigente de M\$ 15.000.
- 12 C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS: Ítem que considera los ingresos por percibir de deudas contraídas, por usuarios, en años anteriores, tanto del Cementerio de Arica, como el de Azapa. Mantiene un

presupuesto vigente de M\$ 45.500, con un monto devengado por M\$ 32.210, que representa un avance del 70,79%.

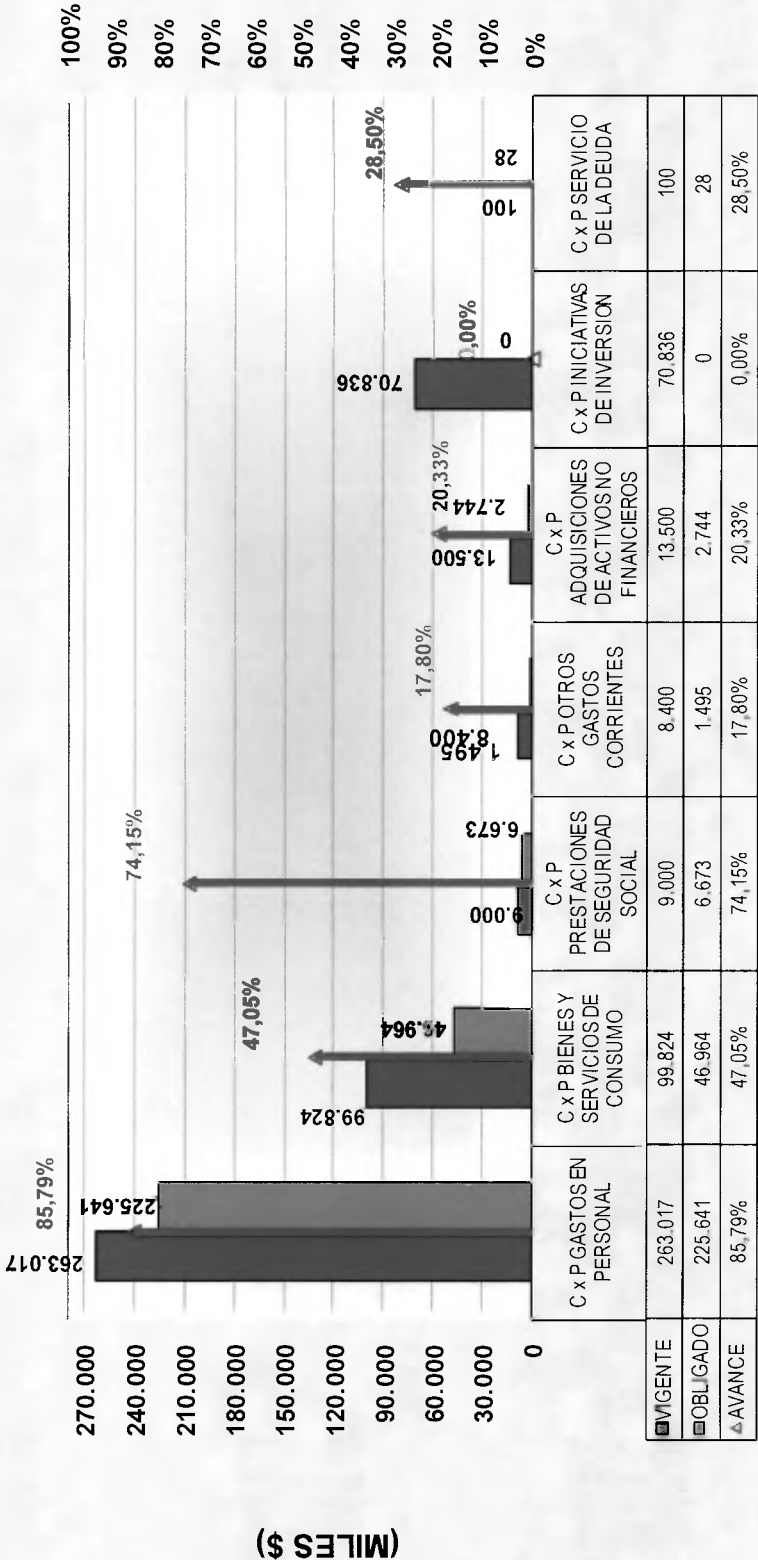
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior. Monto con presupuesto vigente de \$ 87.839, que de acuerdo el Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

SERMUCE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	255.638.000	263.016.617	225.641.007	37.375.610	56,60%	85,79%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	255.638.000	263.016.617	225.641.007	37.375.610	56,60%	85,79%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.864.000	99.824.000	46.964.205	52.859.795	21,48%	47,05%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.500.000	13.000.000	6.283.024	6.716.976	2,80%	48,33%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000.000	40.000.000	26.064.976	13.935.024	8,61%	65,16%
	05	SERVICIOS BASICOS	15.540.000	17.000.000	10.345.768	6.654.232	3,66%	60,86%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.000.000	11.000.000	115.430	10.884.570	2,37%	1,05%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.400.000	2.400.000	0	2.400.000	0,52%	0,00%
	08	SERVICIOS GENERALES	4.000.000	6.000.000	0	6.000.000	1,29%	0,00%
	09	ARRIENDO	3.000.000	3.000.000	231.007	2.768.993	0,65%	7,70%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.500.000	3.500.000	0	3.500.000	0,75%	0,00%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.924.000	3.924.000	3.924.000	0	0,84%	100,00%
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500.000	9.000.000	6.673.103	2.326.897	1,94%	74,15%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500.000	9.000.000	6.673.103	2.326.897	1,94%	74,15%
26		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500.000	8.400.000	1.495.363	6.904.637	1,81%	17,80%
	01	DEVOLUCIONES	2.500.000	2.500.000	1.495.363	1.004.637	0,54%	59,81%
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.000.000	5.900.000	0	5.900.000	1,27%	0,00%
29		C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.500.000	13.500.000	2.744.445	10.755.555	2,91%	20,33%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	3.500.000	3.500.000	0	3.500.000	0,75%	0,00%
	05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.500.000	3.500.000	2.011.360	1.488.640	0,75%	57,47%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.500.000	3.500.000	733.085	2.766.915	0,75%	20,95%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0,22%	0,00%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0,43%	0,00%

31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	50.836.000	70.836.000	0	70.836.000	15,24%	0,00%
02	PROYECTOS	50.836.000	70.836.000	0	70.836.000	15,24%	0,00%
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000.000	100.000	28.499	71.501	0,01%	28,50%
07	DEUDA FLOTANTE	3.000.000	100.000	28.499	71.501	0,01%	28,50%
TOTALES \$		406.838.000	464.676.617	283.546.622	181.129.995	100,00%	61,02%

SERMUCE GASTOS 31 DICIEMBRE 2016



SUBTÍTULOS

SUBT ITEM GASTOS

- 21 GASTOS DE PERSONAL: Transcurrido el período de estudio, la obligación registrada ha sido de M\$ 225.641, equivalente al 85,79% de presupuesto asignado. Esta partida cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 263.017, para el personal que se rige por el Código del Trabajo y que laboran en el Cementerio de Arica y de Azapa, se incluyen las cotizaciones legales, impuestos, aportes del empleador y viáticos.
- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Gastos que de acuerdo a lo presupuestado ha alcanzado el 47,05% de avance, porcentaje que corresponde a M\$ 46.964 de los M\$ 99.824 presupuestado para el año 2016. Esta partida incluye: "Textiles, Vestuario y Calzado", "Combustibles y Lubricantes", "Materiales de Uso o Consumo", "Servicios Básicos", "Mantenimiento y Reparaciones", "Publicidad y Difusión", "Servicios Generales", "Servicios Técnicos y Profesionales" y "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".
- 23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M\$ 9.000 y con un avance del 74,15%.
- 26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M\$ 8.400 y que durante el presente trimestre registra un monto obligado de M\$ 1.495 representando el 17,80% de avance.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Ítem que tiene un presupuesto de M\$ 13.500 y con un avance durante este trimestre de un 20,33%. Esta cuenta corresponde a adquisición mobiliario, maquinarias, equipos informáticos, programas informáticos y otros activos no financieros.
- 31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Ítem que tiene un presupuesto de M\$ 70.836, y al presente trimestre no registra movimiento. En esta partida se incluye la inversión en proyectos.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 31. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 100, de los cuales se obligó el 28,50% de lo presupuestado.

II SITUACION FINANCIERA SERMUCE

Al 31 de Diciembre del año 2016, la situación financiera que presenta el Servicio Municipal de Cementerios, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
11101	Caja		1.091.645
11103	Disponibilidad de Fondos		106.840.996
Más	Cuentas por Cobrar		25.050.590
115	Cuentas por Cobrar	19.596.537	
11408	Otros Deudores Financieros	5.454.053	
Menos	Deuda Corriente		-7.608.619
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	-1.022.549	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-4.759.398	
21601	Documentos Caducados	-1.826.672	
Menos	Fondos de Terceros		0
Menos	Fondos Recibidos en Administración		0
	SUPERAVIT FINANCIERO		125.374.612

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 23 y 29 por un monto de \$ 4.454.657.
- 2) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES SERMUCE

Al 31 de Diciembre del 2016, las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por el Código del Trabajo del Servicio Municipal del Cementerio, es la siguiente:

Integro Cotizaciones Previsionales C. Arica	\$	0
Integro Cotizaciones Previsionales C. San Miguel		0
Pago Cotiz. y Aportes C/Empleador C. Arica		0
Pago Cotiz. y Aportes C/Empleador C. San Miguel		0
Total Cotizaciones Previsionales	\$	<u>0</u>

De acuerdo a Certificado N° 01 del 11 de enero del 2017 emitido por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, señala que no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales de remuneraciones al 31 de diciembre del 2017.

IV PASIVOS CONTINGENTES

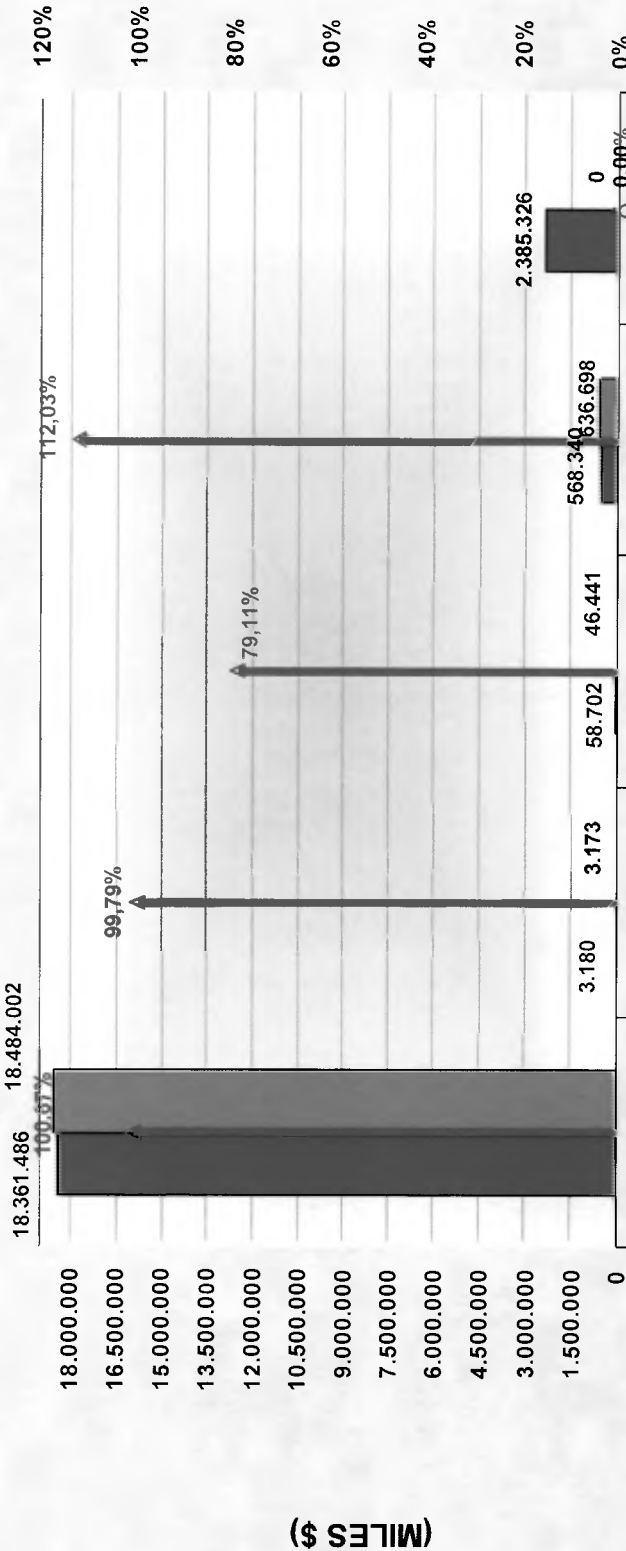
La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma, mediante Certificado N° 02 de fecha 11 enero de del 2017, el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios señala que se encuentra pendiente por servir durante el año 2016, el decreto de pago N° 208 por un monto de \$ 3.865.607, para depositar en Juzgado de Letras del Trabajo de Arica y Parinacota, por demanda de la Sra. Lorena Figueroa Pimentel.

DISAM INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05		C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.026.469.060	18.361.486.240	18.484.002.316	122.516.076	-	85,89% 100,67%
03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.026.469.060	18.361.486.240	18.484.002.316	122.516.076	-	85,89% 100,67%
06		C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	3.180.000	3.173.333	6.667	0,01%	99,79%
03		INTERESES	0	3.180.000	3.173.333	6.667	0,01%	99,79%
07		C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	50.618.410	58.701.502	46.441.196	12.260.306	0,27%	79,11%
02		VENTA DE SERVICIOS	50.618.410	58.701.502	46.441.196	12.260.306	0,27%	79,11%
08		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	610.000.000	568.340.193	636.698.316	-68.358.123	2,66%	112,03%
		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS						
01		MEDICAS	410.000.000	510.340.193	532.597.900	-22.257.707	2,39%	104,36%
99		OTROS	200.000.000	58.000.000	104.100.416	-46.100.416	0,27%	179,48%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.100.355.060	2.385.325.797	0	0	11,16%	0,00%
		TOTALES \$	17.787.442.530	21.377.033.732	19.170.315.161	178.607.226	-	100,00% 89,68%

DISAM INGRESOS AL 31 DICIEMBRE 2016



	Cx C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Cx C RENTAS DE LA PROPIEDAD	Cx C INGRESOS DE OPERACIÓN	Cx C OTROS INGRESOS CORRIENTES	SALDO INICIAL DE CAJA
VIGENTE	18.361.486	3.180	58.702	568.340	2.385.326
DEVENGADO	18.484.002	3.173	46.441	636.698	0
AVANCE	100,67%	99,79%	79,11%	112,03%	0,00%

SUBTITULOS

DISAM

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEM INGRESOS

05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Al término del trimestre se han percibido M\$ 18.484.002 correspondiendo al 100,67% de los ingresos estimados. Este ítem incluye:

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: En este ítem se consideran las siguientes asignaciones "Del Servicio de Salud", contempla el siguiente detalle:

CUENTA	MONTO PRESUPUESTO M\$	MONTO PERCIBIDO M\$	AVANCE
Atenc.Primaria Ley 19,378	12.440.270	12.440.270	100,00%
Aportes Afectados	3.467.475	3.655.297	105,42%
TOTAL	15.907.745	16.095.568	101,18%

OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: En este concepto se incluye "Del Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos", que mantenía un presupuesto de M\$ 1.125.066, con un devengado de M\$ 778.480, con un avance del 69,19%.

DE SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION: Ítem que comprende los aportes comprometidos por parte del municipio para el año 2016, el que asciende a M\$ 1.125.066, con un avance de M\$ 1.059.759, además este año se percibirá un aporte al Bienestar del Personal del DISAM por un monto presupuestado de M\$ 130.729, de los cuales durante el presente trimestre se ha otorgado un 100%.

06 C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD: Ítem que en este trimestre tuvo un ingreso de M\$ 3.173 y para el cual se contempló presupuesto de M\$ 3.180.

07 C x C INGRESOS DE OPERACIÓN: Ítem que en el trimestre tuvo un avance del 79,11%, con un monto de M\$ 46.441. Este ítem incluye la "Venta de Servicios" por recaudación Médico-Dental, cobro beneficiarios Isapre/Fonasa, que a nivel de Consultorio tiene el siguiente detalle:

Consultorio	Total Presupuestado	Total Recibido	Avance
Consultorio V.Bertín	89.110	132.744	148,97%
Consultorio I.Véliz	592.080	187.927	31,74%
Consultorio Amador Neghen	238.290	247.895	104,03%
S.A.P.U. Largo	2.714.290	3.021.857	111,33%
Consultorio Remigio Sapuna	325.770	133.100	40,86%
Consultorio Eugenio Petroce	346.870	213.730	61,62%
S.A.P.U. Corto I.V.H.	1.083.092	1.512.433	139,64%
Farmacia Comunal	5.400.000	8.435.400	156,21%
TOTALES	10.789.502	13.885.086	128,69%

CONVENIO CAMPO CLINICO: Ítem que comprende ingresos por concepto del ámbito de salud y que serán integrados al presupuesto vigente. Para el año 2016 se presupuestaron M\$ 47.912, y al trimestre se percibieron M\$ 32.556.

08 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Ítem que tiene un presupuesto vigente de M\$ 568.340, de los cuales se han percibido M\$ 636.698 que representa un 73,94% de avance. En este ítem se consideran:

RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: Que comprende los reembolsos de Licencias por Accidentes del Trabajo y las Recuperaciones de Licencias Médicas Curativas, con un detalle de:

Cuenta	Total Presupuestado	Total Recibido	Avance
Reembolso Art. 4 Ley 19,345	10.000.000	0	0,00%
Recuperación Art. 12 Ley 18,19	500.340.193	532.597.900	106,45%
TOTALES	510.340.193	532.597.900	104,36%

OTROS: En este ítem se contemplan los reintegros de sueldos mal percibidos, los descuentos por inasistencias, los descuentos por atrasos, los incumplimientos a contratos con el servicio. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 58.000, percibiendo en el trimestre M\$ 104.100, lo que representa un 179,48% de lo presupuestado.

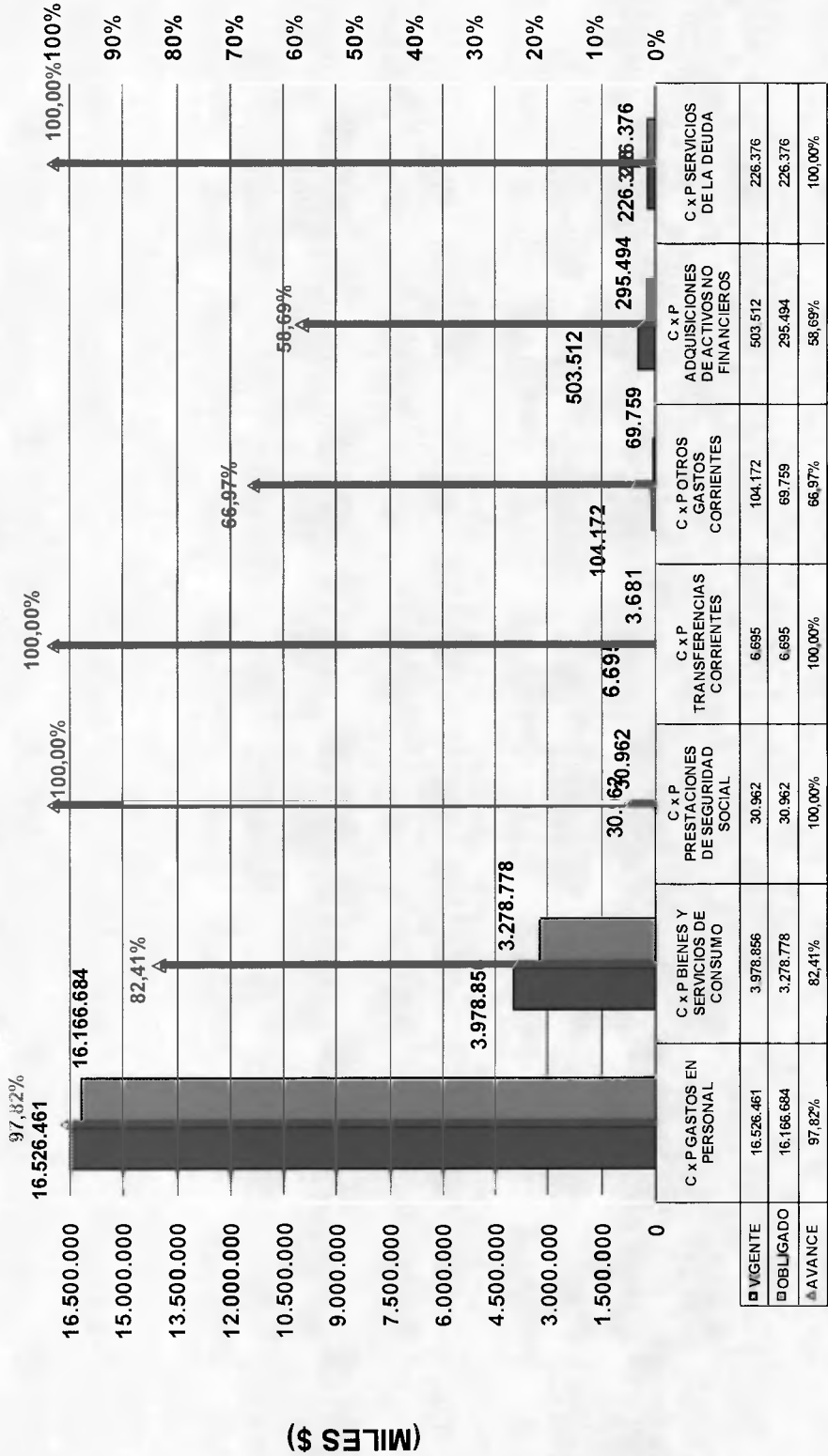
15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior, por M\$ 2.385.326, que de acuerdo al Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

DISAM GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	14.153.433.570	16.526.460.516	16.166.683.804	359.776.712	77,31%	97,82%
	01	PERSONAL DE PLANTA	8.318.231.050	10.190.244.959	10.135.411.876	54.833.083	47,67%	99,46%
	02	PERSONAL A CONTRATA	5.340.372.250	4.340.372.250	4.240.669.887	99.702.363	20,30%	97,70%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	494.830.270	1.995.843.307	1.790.602.041	205.241.266	9,34%	89,72%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.289.872.160	3.978.855.615	3.278.777.781	700.077.834	18,61%	82,41%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.743.200	28.307.318	11.278.414	17.028.904	0,13%	39,84%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	60.000.000	97.222.031	16.364.244	80.857.787	0,45%	16,83%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113.990.810	67.551.013	16.409.803	51.141.210	0,32%	24,29%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.320.177.730	2.478.153.831	2.290.358.155	187.795.676	11,59%	92,42%
	05	SERVICIOS BASICOS	292.200.000	252.334.752	195.976.007	56.358.745	1,18%	77,67%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.300.000	16.522.001	13.307.560	3.214.441	0,08%	80,54%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000.000	80.920.852	28.444.693	52.476.159	0,38%	35,15%
	08	SERVICIOS GENERALES	326.276.660	467.548.492	386.636.412	80.912.080	2,19%	82,69%
	09	ARRIENDOS	88.323.760	213.381.406	153.081.353	60.300.053	1,00%	71,74%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300.000	199.300	199.060	240	0,00%	99,88%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.000.000	263.014.619	155.878.489	107.136.130	1,23%	59,27%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.560.000	13.700.000	10.843.591	2.856.409	0,06%	79,15%
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	138.136.800	30.961.613	30.961.613	0	0,14%	100,00%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	81.341.300	0	0	0	0,00%	N/A
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	56.795.500	30.961.613	30.961.613	0	0,14%	100,00%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	6.695.364	6.695.352	12	0,71%	100,00%
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	6.695.364	6.695.352	12	0,71%	100,00%

26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000.000	104.171.833	69.759.493	34.412.340	0,49%	66,97%
01	DEVOLUCIONES	5.000.000	100.670.290	66.257.950	34.412.340	0,47%	65,82%
02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000.000	3.501.543	3.501.543	0	0,02%	100,00%
29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	503.512.358	295.493.688	208.018.670	2,36%	58,69%
03	VEHICULOS	0	28.000.000	22.301.478	5.698.522	0,13%	79,65%
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	94.334.925	46.996.237	47.338.688	0,44%	49,82%
05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	280.817.307	145.763.634	135.053.673	1,31%	51,91%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	75.931.143	72.702.999	3.228.144	0,36%	95,75%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	24.428.983	7.729.340	16.699.643	0,11%	31,64%
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	200.000.000	226.376.433	226.376.433	0	1,06%	100,00%
07	DEUDA FLOTANTE	200.000.000	226.376.433	226.376.433	0	1,06%	100,00%
TOTALES \$		17.787.442.530	21.377.033.732	20.074.748.164	1.302.285.568	100,00%	93,91%

DISAM GASTOS 31 DICIEMBRE 2016



SUBTITULOS

SUBT ITEM GASTOS

21 GASTOS DE PERSONAL: Bajo este concepto está considerado cubrir los compromisos de sueldos del personal, regidos por la Ley 19.378. Así se tiene registrada una obligación de M\$ 16.166.684 monto que representa al 97,82% del total proyectado. A nivel de ítem, tenemos:

Ítem 01 "Personal de Planta" el avance fue de 99,46% con M\$ 10.135.412.

Ítem 02 "Personal a Contrata" indica un 97,70% de avance con M\$ 4.240.670.

Con relación a las restricciones legales, el artículo 14º de la Ley 19.378, señala que el número de horas contratadas a través de plazo fijo no podrá ser superior al 20% de la dotación. Al respecto, el Decreto Alcaldicio Nº 21.698 del 09/12/2015, aprueba la dotación para el año 2016 un total de 41.173 horas. Según cuadro resumen, extendido por el Encargado de Recursos Humanos, el total de horas contratadas a plazo fijo al 31/12/2016 es de 13.871 horas lo que equivale al 33,69% de la dotación, excediendo significativamente la norma aludida.

Ítem 03 "Otras Remuneraciones" indica un 89,72% de avance, con una obligación de M\$ 1.790.602. En este ítem se contemplan los honorarios a suma alzada y reemplazos.

22 C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Como puede observarse al finalizar el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 3.278.778, el cual representa al 82,41% de avance. Los ítems con mayor relevancia son:

CONCEPTO	PRESUPUESTO M\$	OBLIGADO M\$	AVANCE
Alimentos y Bebidas	28.307	11.278	39,84%
Textiles, Vestuario y Calzado	97.222	16.364	16,83%
Combustibles y Lubricantes	67.551	16.410	24,29%
Materiales de Uso y Consumo	2.478.154	2.290.358	92,42%
Servicios Básicos	252.335	195.976	77,67%
Mantenimiento y Reparaciones	16.522	13.308	80,54%
Publicidad y Difusión	80.921	28.445	35,15%
Servicios Generales	467.548	386.636	82,69%
Arriendos	213.381	153.081	71,74%
Servicios Financieros y de Seguros	199	199	99,88%
Servicios Técnicos y Profesionales	263.015	155.878	59,27%
Otros Gastos en Bienes y Servicios	13.700	10.844	79,15%

23 C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Este ítem comprende los desahucios e indemnizaciones, con un presupuesto de M\$ 30.962, y una obligación de M\$ 30.962, durante el presente trimestre, lo que representa un 100% de avance.

24 C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Este ítem comprende las transferencias al sector privado, con un presupuesto de M\$ 6.695 y un avance de M\$ 6.695.

- 26 C x P OTROS GASTOS CORRIENTES: Este ítem corresponde a las compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, con un presupuesto vigente de M\$ 104.172 y un avance del M\$ 66.258, representando un 65,82%.
- 29 C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Ítem que comprende un presupuesto vigente de M\$ 503.512, de los cuales se han obligado este trimestre M\$ 295.494, reflejado en un avance del 58,69%. En este ítem se incluye:
- 03 VEHICULOS: Con un presupuesto vigente de M\$ 28.000, y un avance de 79,65% durante este trimestre.
- 04 MOBILIARIO Y OTROS: Con un presupuesto vigente de M\$ 94.335, de los cuales se encuentran obligados M\$ 46.996, con un avance del 49,82%.
- 05 MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Con un presupuesto de M\$ 280.817, de los cuales se han obligado en este trimestre M\$ 145.764, con un avance del 51,91%.
- 06 EQUIPOS INFORMATICOS: Con un presupuesto de M\$ 75.931, de los cuales se han obligado en este trimestre M\$ 72.703, con un avance del 95,75%.
- 07 PROGRAMAS INFORMATICOS: Con un presupuesto vigente de M\$ 24.429, de los cuales se encuentran obligados M\$ 7.729, con un avance del 31,64%.
- 34 C x P SERVICIO DE LA DEUDA: Este ítem comprende la deuda flotante proveniente del período anterior, de los cuales se presupuestó M\$ 226.376, de los cuales se ha obligado el 100% en este trimestre.

II SITUACION FINANCIERA DISAM.

Al 31 de Diciembre del año 2016, la situación financiera que presenta el Departamento de Salud Municipal, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
11101	Caja		0
11103	Disponibilidad de Fondos		2.514.910.573
Más	Cuentas por Cobrar		20.639.150
115	Cuentas por Cobrar	19.074.472	
11408	Otros Deudores Financieros	1.564.678	
Menos	Deuda Corriente		-653.779.632
215	Acreedores Presupuestarios	-254.006.248	
21404	Garantías Recibidas	-1	
21406	Depósitos Previsionales	-686.490	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-927.598	
21410	Retenciones Previsionales	-253.849.885	
21411	Retenciones Tributarias	-64.493.707	
21412	Retenciones Voluntarias	-73.181.274	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	5.045.679	
21601	Documentos Caducados	-11.680.108	
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	
Menos	Fondos de Terceros		-77.406
22102	Fondos por Reintegrar a Terceros	-77.406	
Menos	Fondos Recibidos en Administración		-29.629.381
21405	Administración de Fondos	-29.629.381	
11405	Aplicación de Fondos	0	
	SUPERAVIT FINANCIERO		1.852.063.304

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21, 22, 29 y 34 por un monto de \$ 376.685.145.
- 2) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES DISAM

Al 31 de Diciembre del 2016, las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud", es la siguiente:

1. Personal

Retenciones Previsionales	\$ 253.849.885	
TOTAL COTIZACIONES PREVISIONALES		\$ <u>253.849.885</u>

Mediante certificado N° 17 de fecha 18 de enero del 2017, el Coordinador de Recursos Humanos, señala que los pagos de cotizaciones previsionales se encuentran al día, incluyendo el mes de Diciembre del 2016.

IV PASIVOS CONTINGENTES

La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2° punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma, mediante Certificado N°01 de fecha 09/01/2017, la Directora de Salud Municipal señala que según cuadro resumen preparado por el Departamento Jurídico DISAM, se encuentran pendientes las siguientes causas:

Demandante: Miguel Vergara Gajardo

Causa Rol: O-69-2016

Objeto de la demanda: Cobro de prestaciones.

Cuantía: \$ 95.074 más reajustes.

Estado: Archivada por resolución de fecha 13/07/2016 (estado previo al archivo: suspendida de común acuerdo, no se realizó audiencia de conciliación).

Demandante: Juan Gómez Zamudio

Causa Rol: O-70-2016

Objeto de la demanda: Cobro de prestaciones.

Cuantía: \$ 160.753 más reajustes.

Estado: Archivada por resolución de fecha 13/07/2016 (estado previo al archivo: suspendida de común acuerdo, no se realizó audiencia de conciliación).

Demandante: Ursula Rivera Antesana

Causa Rol: O-72-2016

Objeto de la demanda: Cobro de prestaciones.

Cuantía: \$ 123.178 más reajustes.

Estado: Archivada por resolución de fecha 13/07/2016 (estado previo al archivo: suspendida de común acuerdo, no se realizó audiencia de conciliación).

Demandante: Miguel Muñoz Segura

Causa Rol: C-857-2016 2° Juzgado de Letras

346-2016 Corte de Apelaciones

97875-2016 Corte Suprema

Objeto de la demanda: Gestión preparatoria de la vía ejecutiva (notificación de facturas)

Cuantía: \$ 18.514.020 Factura N° 137.

\$ 18.514.020 Factura N° 1140

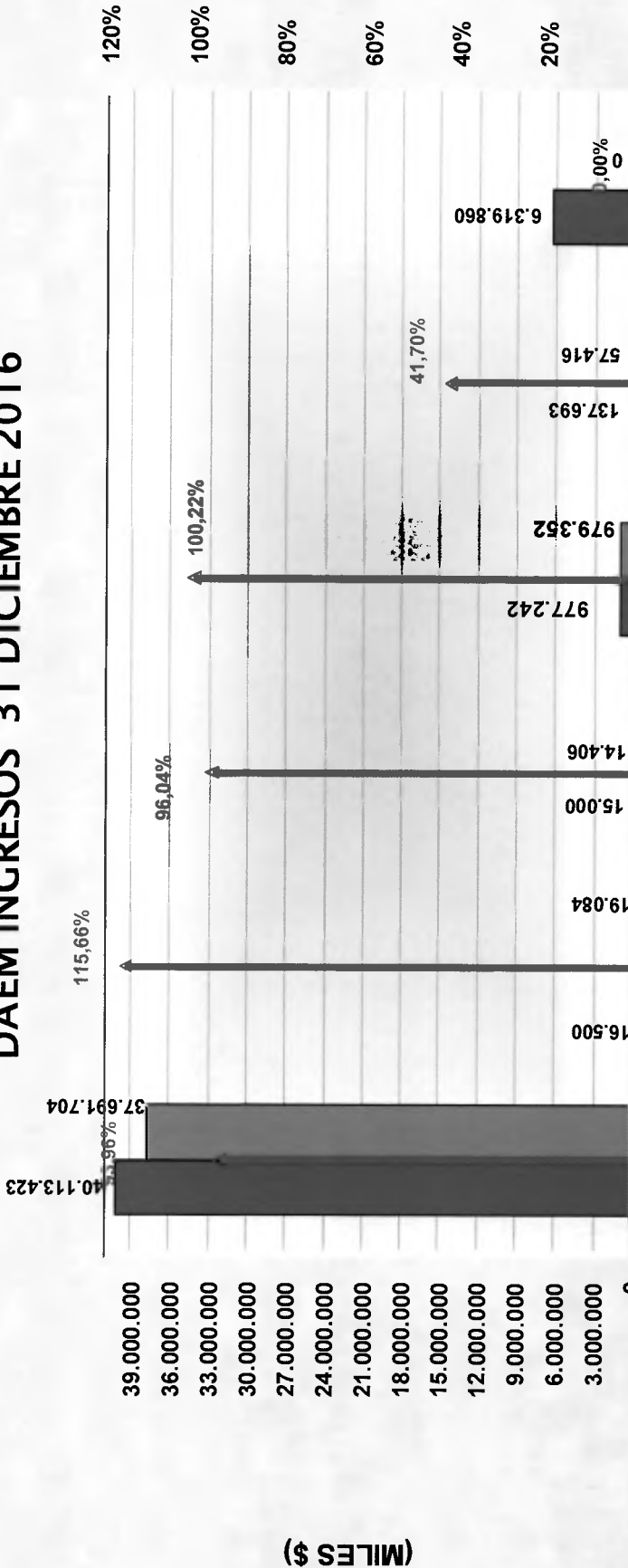
Estado: Se acoge recurso de apelación deducido por IMA revocando la sentencia de primera instancia, acoge excepción del artículo 464 N° 7 del Código de Procedimiento Civil.

En relación a obligaciones con proveedores y empresas de servicios y entidades públicas que puedan incurrir en pasivo contingente y afectar el presupuesto anual, la DISAM no presenta deuda, según Certificado 01/2017.

DAEM INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.918.797.066	40.113.423.381	37.691.704.081	2.421.719.300	84,31%	93,96%
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.918.797.066	40.113.423.381	37.691.704.081	2.421.719.300	84,31%	93,96%
06	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.500.000	16.500.000	19.083.900	-2.583.900	0,03%	115,66%
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.500.000	16.500.000	19.083.900	-2.583.900	0,03%	115,66%
07	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000.000	15.000.000	14.405.500	594.500	0,03%	96,04%
02	VENTA DE SERVICIOS	15.000.000	15.000.000	14.405.500	594.500	0,03%	96,04%
08	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	390.000.000	977.241.606	979.352.405	-2.110.799	2,05%	100,22%
	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS						
01	MEDICAS	390.000.000	950.000.000	889.329.345	60.670.655	1,67%	93,61%
99	OTROS	0	27.241.606	90.023.060	-62.781.454	0,05%	330,46%
13	C x c TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60.000.000	137.692.559	57.415.558	80.277.001	0,29%	41,70%
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60.000.000	137.692.559	57.415.558	80.277.001	0,24%	41,70%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.300.010.000	6.319.860.129	0	0	13,28%	0,00%
01	SALDO INICIAL DE CAJA SERME	10.000	4.019.860.129	0	0	7,07%	0,00%
02	SALDO INICIAL DE CAJA SEP	2.300.000.000	2.300.000.000	0	0	4,05%	0,00%
TOTALES \$		32.700.307.066	47.579.717.675	38.761.961.444	2.497.896.102	100,00%	81,47%

DAEM INGRESOS 31 DICIEMBRE 2016



	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	C x C INGRESOS DE OPERACION	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	SALDO INICIAL DE CAJA
■ V.GENTE	40.113.423	16.500	15.000	977.242	137.693	6.319.860
▣ DEVENGADO	37.691.704	19.084	14.406	979.352	57.416	0
△ AVANCE	93.96%	115.66%	96.04%	100.22%	41.70%	0.00%

SUBTITULOS

DA E M

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEM INGRESOS

05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Ingresos que a nivel de subtítulo, se percibieron al trimestre del 2016 M\$ 37.691.704 equivalentes al 93,96% del monto presupuestado. Esta cuenta contempla el ítem "De Otras Entidades Públicas", con las siguientes asignaciones:

DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Esta partida corresponde a las diversas subvenciones que se reciben en cada período. De la Subsecretaria de Educación se perciben "Subvención de Escolaridad" con un monto percibido de M\$ 35.403.703 equivalente al 93,78% de avance. Estos ingresos son percibidos mes a mes, de acuerdo a la matrícula y porcentajes de asistencia que registran los establecimientos pertenecientes al Servicio. El detalle de las partidas de "Subvención de Escolaridad" es el siguiente:

Cuenta	SUBVENCION PRESUPUESTO M\$	SUBVENCION RECIBIDA M\$	% AVANCE
Subvención Fiscal Mensual	21.165.464	20.418.211	96,47%
Subvención para Educación Especial	3.585.203	3.555.606	99,17%
TOTAL M\$	24.750.667	23.973.817	96,86%

"Otros Aportes": Monto devengado por M\$ 11.174.210, cuyo avance es de 97,59% de lo presupuestado. Este ítem esta Integrado por diversas asignaciones de subvenciones especiales, bonificaciones otorgadas al personal con cargo al poder central, las cuales son pagadas oportunamente y posteriormente recuperadas. El detalle de éstas es el siguiente:

CUENTA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL PERCIBIDO	% AVANCE
Subvención Escolar Preferencial	6.303.000.000	6.027.328.870	95,63%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	2.149.662.120	2.149.662.120	100,00%
Otros	2.997.234.681	2.997.219.242	100,00%
Total Otros Aportes	11.449.896.801	11.174.210.232	97,59%

"DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES": Esta asignación esta compuesta por los "Convenios Educación Pre-básica", presupuestada por M\$ 1.140.000, y un avance del 100,26%.

"DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS": En esta partida se registran los aguinaldos y otros bonos de cargo del fisco, con un presupuesto vigente de \$ 510.000, y se han percibido M\$ 660.000.

"DE OTROS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION": Corresponden a ingresos provenientes de aportes del municipio para los diversos planes y programas, además de los sueldos de los docentes y demás funcionarios regidos por el Código del Trabajo. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 710.000 y que durante este trimestre no registra ingresos, el detalle es el siguiente:

CUENTA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL RECIBIDO	% AVANCE
Aporte para la Educacion	660.000.000	435.000.000	65,91%
Plan de Asistencialidad	25.000.000	25.000.000	100,00%
Programas Extraescolares	25.000.000	25.000.000	100,00%
TOTALES	710.000.000	485.000.000	68,31%

- 06

C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD: Cuenta compuesta por "Arriendo de Activos no Financieros" en que se incluye el ingreso de arriendo de los kioscos, la cuenta tuvo un avance del 115,66% percibiendo M\$ 19.084. Esta cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 16.500.
- 07

C x C INGRESOS DE OPERACIÓN: Cuenta que mantiene un presupuesto vigente de M\$ 15.000 y que a la fecha percibió M\$ 14.406 reflejado en un 96,04%.

VENTA DE SERVICIOS: Esta partida incluye conceptos como matrículas y mensualidades, que tuvo un avance del 97,94% y 95,66% respectivamente.
- 08

C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a la recuperación de Licencias Médicas, cuenta con presupuesto de M\$ 977.242 y que durante el presente trimestre percibió M\$ 979.352, reflejado en un 100,22% de avance.
- 13

C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: Cuenta abierta con un presupuesto de M\$ 137.693 y que durante el presente trimestre tuvo un avance del 41,70%.
- 15

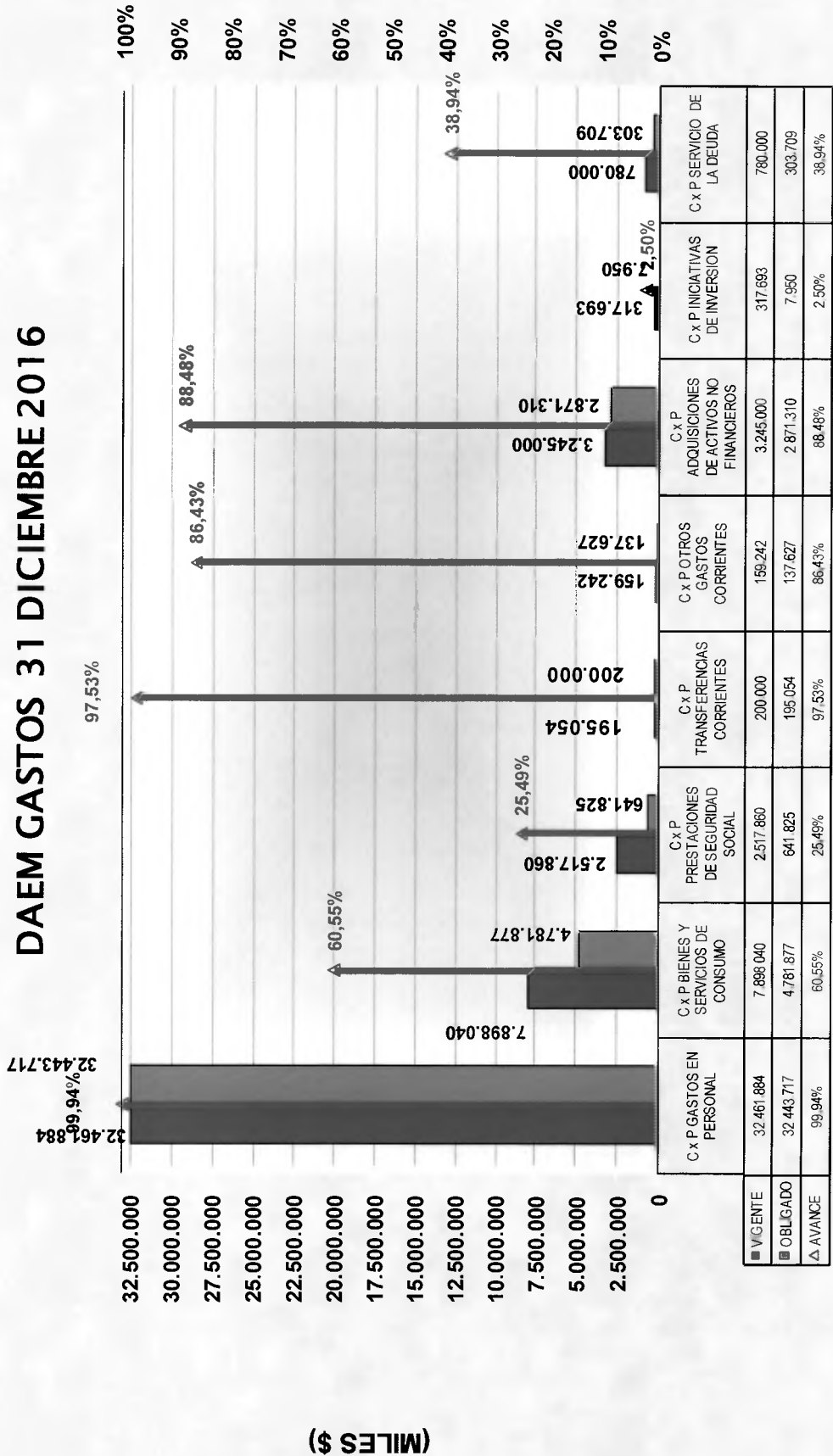
SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior. Este subtítulo tiene un presupuesto asignado para el año 2016 de M\$ 6.319.860, distribuido como Saldo inicial Caja DAEM con M\$ 4.019.860 y Saldo inicial Caja SEP con M\$ 2.300.000. De acuerdo al Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

DAEM GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	26.534.780.491	32.461.884.061	32.443.716.917	18.167.144	68,23%	99,94%
	01	PERSONAL DE PLANTA	10.744.460.020	12.331.160.020	12.329.982.070	1.177.950	25,92%	99,99%
	02	PERSONAL A CONTRATA	6.923.317.683	8.209.873.683	8.209.801.586	72.097	17,25%	100,00%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	8.867.002.788	11.920.850.358	11.903.933.261	16.917.097	25,05%	99,86%
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.601.526.575	7.898.039.502	4.781.877.268	3.116.162.234	16,60%	60,55%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	244.000.000	593.300.000	587.631.834	5.668.166	1,25%	99,04%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	245.000.000	329.822.020	325.768.253	4.053.767	0,69%	98,77%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	222.000.000	222.000.000	62.913.150	159.086.850	0,47%	28,34%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.050.930.433	1.999.442.031	1.774.645.181	224.796.850	4,20%	88,76%
	05	SERVICIOS BASICOS	645.596.142	905.596.142	676.139.339	229.456.803	1,90%	74,66%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	170.000.000	1.529.879.309	300.318.131	1.229.561.178	3,22%	19,63%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	178.000.000	346.000.000	88.874.245	257.125.755	0,73%	25,69%
	08	SERVICIOS GENERALES	255.000.000	648.000.000	498.182.791	149.817.209	1,36%	76,88%
	09	ARRIENDOS	220.000.000	370.000.000	103.806.830	266.193.170	0,78%	28,06%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	351.000.000	826.000.000	320.106.785	505.893.215	1,74%	38,75%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000.000	128.000.000	43.490.729	84.509.271	0,27%	33,98%
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	515.000.000	2.517.859.947	641.825.357	1.876.034.590	5,29%	25,49%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	515.000.000	2.517.859.947	641.825.357	1.876.034.590	5,29%	25,49%
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000.000	200.000.000	195.053.980	4.946.020	0,42%	97,53%
	01	AL SECTOR PRIVADO	70.000.000	200.000.000	195.053.980	4.946.020	0,42%	97,53%

26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000.000	159.241.606	137.627.226	21.614.380	0,33%	86,43%
01	DEVOLUCIONES	30.000.000	119.241.606	105.229.901	14.011.705	0,25%	88,25%
02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	40.000.000	40.000.000	32.397.325	7.602.675	0,08%	80,99%
29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.149.000.000	3.245.000.000	2.871.310.273	373.689.727	6,82%	88,48%
02	EDIFICIOS	70.000.000	100.000.000	23.022.585	76.977.415	0,21%	23,02%
03	VEHICULOS	250.000.000	132.000.000	65.588.041	66.411.959	0,28%	49,69%
04	MOBILIARIO Y OTROS	193.000.000	428.000.000	357.119.615	70.880.385	0,90%	83,44%
05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	283.000.000	1.321.000.000	1.317.630.358	3.369.642	2,78%	99,74%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	203.000.000	954.000.000	947.456.700	6.543.300	2,01%	99,31%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	150.000.000	310.000.000	160.492.974	149.507.026	0,65%	51,77%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	60.000.000	317.692.559	7.950.000	309.742.559	0,67%	2,50%
01	ESTUDIOS BASICOS	0	80.000.000	7.950.000	72.050.000	0,17%	9,94%
02	PROYECTOS	60.000.000	237.692.559	0	237.692.559	0,50%	0,00%
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	700.000.000	780.000.000	303.709.457	476.290.543	1,64%	38,94%
07	DEUDA FLOTANTE	700.000.000	780.000.000	303.709.457	476.290.543	1,64%	38,94%
TOTALES \$		32.700.307.066	47.579.717.675	41.383.070.478	6.196.647.197	100,00%	86,98%

DAEM GASTOS 31 DICIEMBRE 2016



SUBT ITEM GASTOS

21 GASTOS DE PERSONAL: La cuenta está compuesta por los gastos efectuados en personal adscrito a los establecimientos y administrativo del sistema. Transcurrido el período en estudio, vemos que se muestra una obligación de M\$ 32.443.717, el cual representa el 99,94% del valor proyectado.

PERSONAL DE PLANTA: Cuenta destinada a cancelar Sueldos, JECODI, ACLE, ETEA, Extensión Horaria, Excelencia Académica, Aguinaldos y Bonos de Escolaridad del personal de planta de los establecimientos educacionales (Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación). A este trimestre se obligó M\$ 12.329.982 equivalente al 99,99% de lo presupuestado.

PERSONAL A CONTRATA: Cubre las mismas asignaciones del personal de planta y durante este trimestre tuvo una obligación de M\$ 8.8209.802 equivalente al 100% de lo presupuestado.

OTRAS REMUNERACIONES: Ítem que comprende honorarios a suma alzada para los diferentes programas, remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, Reemplazos y Otras. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 11.920.850, con una obligación de M\$ 11.903.933 y un avance del 99,86% de lo presupuestado.

Con relación a la restricciones de personal, el artículo 26º de la ley Nº 19.070, señala que el número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados, no podrá exceder del 20% del total de horas de la dotación por cada establecimiento. Al respecto, existe al 31 de Diciembre del 2016, 37 establecimientos que exceden dicha norma, de acuerdo a lo señalado en Dictamen Nº 6359/94 de la Contraloría General de la República. Al 31 de Diciembre del 2016 las horas a contratas representan un 42,92% del total de la dotación docente comunal, superando considerablemente el máximo legal permitido.

22 C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Gastos que de acuerdo a lo presupuestado se obligaron a este trimestre M\$ 4.781.877 equivalente al 60,55% de acuerdo a lo proyectado. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

ITEM	CUENTA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL OBLIGADO	% AVANCE
22.01	Alimentos y Bebidas	593.300.000	587.631.834	99,04%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	329.822.020	325.768.253	98,77%
22.03	Combustibles y Lubricantes	222.000.000	62.913.150	28,34%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.999.442.031	1.774.645.181	88,76%
22.05	Servicios Básicos	905.596.142	676.139.339	74,66%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.529.879.309	300.318.131	19,63%
22.07	Publicidad y Difusión	346.000.000	88.874.245	25,69%
22.08	Servicios Generales	648.000.000	498.182.791	76,88%
22.09	Arriendos	370.000.000	103.806.830	28,06%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	826.000.000	320.106.785	38,75%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	128.000.000	43.490.729	33,98%

- 23 C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Esta partida comprende finiquitos, indemnizaciones y desahucios, mantiene un monto presupuestado de M\$ 2.517.860, que al término del trimestre se han obligado M\$ 641.825, reflejado en un 25,49%.
- 24 C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Comprende a obligaciones para asistencia social y pro-retención de instituciones del Sector Privado. Tiene un presupuesto vigente de M\$ 200.000, y un avance del 97,53% durante este trimestre.
- 26 C x P OTROS GASTOS CORRIENTES: Esta partida comprende los ítems "Devoluciones" con un presupuesto de M\$ 119.242, y un avance del 88,25% durante este trimestre, y, la cuenta "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" con obligaciones por \$ M\$ 32.397 correspondiendo el avance a un 80,99%.
- 29 C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprende la adquisición de Vehículos, Maquinarias y Equipos y Equipos Informáticos. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 3.245.000, con una obligación de M\$ 2.871.310, reflejado en un 88,48%.
- 31 C x P INICIATIVA DE INVERSION: Cuenta que mantiene un presupuesto vigente de M\$ 317.693 y una obligación de M\$ 7.950.
- 34 C x P SERVICIO DE LA DEUDA: Corresponde a la deuda flotante proveniente de períodos anteriores. Mantiene un presupuesto de M\$ 780.000, con una obligación de M\$ 303.709, reflejado en un avance del 38,94% de lo presupuestado.

II SITUACION FINANCIERA DAEM

Al 31 de Diciembre del año 2016, la situación financiera que presenta el Servicio Municipal de Educación, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
11101	Caja		652.523
11103	Disponibilidad de Fondos		8.347.342.319
Más	Cuentas por Cobrar		28.742.651
115	Cuentas Por Cobrar Ingresos Presupuestarios	0	
11408	Otros Deudores Financieros	28.742.651	
Menos	Deuda Corriente		-1.904.568.670
21404	Garantías Recibidas	-16.019.356	
21406	Depósitos Previsionales	-3.995.482	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-104.644.221	
21410	Retenciones Previsionales	-590.174.181	
21411	Retenciones Tributarias	-28.059.891	
21412	Retenciones Voluntarias	-312.975.879	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-174.941	
215	Cuenta por Pagar Gastos Presupuestarios	-429.388.695	
21601	Documentos caducados	-419.136.024	
Menos	Fondos de Terceros		0
Menos	Fondos Recibidos en Administración		-549.695.245
21405	Administración de Fondos	-549.695.245	
11405	Aplicación Fondos en Administración	0	
SUPERAVIT FINANCIERO			5.922.473.578

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 22, 23, 24, 29 y 31 por un monto de \$ 3.096.720.627.
- 2) Gastos devengados y no registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES DAEM

Al 31 de Diciembre del año 2016, las Cotizaciones Previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 19.070 "Estatuto Docente" y por el Código del Trabajo, es la siguiente:

Personal Planta, Contrata y Código del Trabajo:

Integro Cotizaciones Previsionales	\$	590.174.181
TOTAL COTIZACIONES PREVISIONALES		<u>\$ 590.174.181</u>

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal presenta certificado con fecha 17 de enero del 2017, señalando que las cotizaciones previsionales correspondientes se encuentran declaradas y pagadas en un 98,477% al 31/12/2016.

Que el 1,53% de cotizaciones pendientes, corresponden a que los contratos y decretos alcaldicios de nombramientos se recibieron fuera de plazo, en los meses de noviembre y diciembre de 2016, las cuales serán pagadas por el portal de Previred el día 10 de febrero de 2017 en forma retroactiva.

IV SITUACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, presenta certificado con fecha 17 de enero del 2017, indicando que la Asignación de Perfeccionamiento del personal docente, es la siguiente:

- 1) Que en las remuneraciones del mes de Noviembre de 2010 se efectuó pago de los cursos de perfeccionamiento hasta 31.12.2007 por la suma de \$ 117.075.764.
- 2) Que en las remuneraciones del mes de Agosto de 2011, se efectuó pago por cursos hasta el 31.12.2008 por un monto de \$ 52.552.974.
- 3) Que en las remuneraciones del mes de Octubre de 2012, se realizó pago por perfeccionamiento hasta el 31.12.2009, por un total de \$ 37.498.911, y al período entre el 12.11.2010 hasta el 12.11.2012.
- 4) Se informa que hay 26 docentes que efectuaron reclamos a la Contraloría Regional Arica y Parinacota, para el pago de la asignación de perfeccionamiento período 2009, por un monto de \$ 12.052.251. Según certificado, el organismo de control señaló que corresponde pago. Además informa un saldo sin presentación de 90 funcionarios por \$ 29.299.381.
- 5) Que en las remuneraciones del mes de enero de 2013, se efectuó pago de cursos de perfeccionamiento hasta el 31.12.2010 de 84 docentes, por un total de \$ 65.000.354.
- 6) Que en las remuneraciones del mes de octubre de 2013, se efectuó pago de cursos de perfeccionamiento hasta el 31.12.2010 de 9 profesionales, por un total de \$ 5.780.076.
- 7) Que en las remuneraciones del mes de noviembre de 2013, se efectuó pago de cursos de perfeccionamiento hasta el 31.12.2010 de 3 docentes, por un total de \$ 1.682.527.
- 8) Que a la fecha se encuentra pendiente de pago cursos presentados en el año 2010 de 7 profesionales, en espera del reconocimiento de la experiencia docente.
- 9) Que en las remuneraciones del mes de enero de 2014, se efectuó pago de cursos de perfeccionamiento hasta el 31.12.2011 de 56 docentes, por un total de \$ 31.080.005.
- 10) Que en las remuneraciones del mes de abril de 2014, se efectuó pago retroactivo de cursos de perfeccionamiento hasta el 31.12.2011 para 12 profesionales, por la suma de \$ 3.578.549.
- 11) Que en las remuneraciones del mes de noviembre de 2014, se efectuó pago retroactivo de cursos de perfeccionamiento hasta el 31.12.2011 de 4 docentes, por un total de \$ 3.424.037.
- 12) Que en las remuneraciones del mes de diciembre de 2014, se actualizó el porcentaje de cursos de perfeccionamiento presentados al 31.12.2012, para

46 profesionales. Señala el certificado que el pago retroactivo será ingresado en planilla de remuneraciones del mes de febrero de 2015.

- 13) Que en planilla suplementaria del mes de febrero de 2015, se efectuó pago de los cursos de perfeccionamiento presentados hasta el 30.12.2012, para 46 profesionales por un monto de \$ 32.621.755.
- 14) Que en las remuneraciones del mes de diciembre del 2015, se actualizó el porcentaje de los cursos de perfeccionamiento presentados al 31/12/2013, para 54 docentes. El pago retroactivo de dichos cursos fue efectuado el día 27/05/2016 en el pago normal de remuneraciones por un total de \$ 48.437.358.
- 15) Que mediante D.A. N° 18.341 del 9 de noviembre del 2016, se reconocen los porcentajes para el pago de la asignación de perfeccionamiento del año 2013 a 2 docentes, los cuales fueron actualizados en las liquidaciones de sueldos a contar del mes de diciembre del 2016, encontrándose pendiente de cálculo, en la unidad de remuneraciones, el retroactivo de esa asignación desde el año 2013 hasta el mes de noviembre del 2016.
- 16) Que mediante D.A. N° 18.669 del 15 de noviembre del 2016, se reconocen los porcentajes para el pago de la asignación de perfeccionamiento del año 2014 a 33 docentes, los cuales fueron actualizados en las liquidaciones de sueldos a contar del mes de diciembre del 2016, encontrándose pendiente de cálculo, en la unidad de remuneraciones, el retroactivo de esa asignación desde el año 2014 hasta el mes de noviembre del 2016.

V PASIVOS CONTINGENTES

La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

A este respecto se informa que el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, señala en certificado de fecha 16/01/2017, que el servicio adeuda a la empresa Comercial Otero, por un monto aproximado de \$ 1.355.609, el que se enviaron a sumario y reconocimiento de deuda pendiente para su pronto pago.

4.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

**ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.-**

Referido al plan comunal de desarrollo, su estado de avance, sus programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados, es válido señalar que este fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 10.239, de fecha 21.06.16, por lo cual se adjunta certificado del Secretario Comunal de Planificación de la fecha, quien suscribe:

Se encuentra pendiente el inicio de un proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo del plan comunal de desarrollo.-



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECPLAN

CERTIFICADO



ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación, certifica que el **"Plan de Desarrollo Comunal de Arica, período 2016-2020"**, fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº10.239, de fecha 21.06.16., a la fecha se encuentra pendiente el inicio de un proceso de evaluación seguimiento y monitoreo.

Se recomienda para este tipo de instrumentos de planificación territorial desarrollar acciones de evaluación anual.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Secretaría Municipal para el traspaso de información para cambio de autoridad.

Dado en Arica, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.

ELL/ABV/vla.-

c.c.: * Archivo.

**5.- GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL,
RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

1.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Durante el año 2016, el Plan Comunal de Seguridad Pública, parte del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Subsecretaría de Prevención del Delito, da paso al funcionamiento de forma permanente del Consejo Comunal de Seguridad, el que siguiendo las orientaciones técnicas de la citada Subsecretaría, incorpora como integrantes permanentes al Sr. Alcalde que lo preside, Intendente y Gobernador Provincial, Fiscal Adjunto del Ministerio Público, Seremi de Justicia, dos concejales, dos representantes del Cosoc, dos representantes de Carabineros, un representante de PDI, Gobernador Marítimo de Arica, Director de Senda, Directora Sernam, representante de Sename, Presidentes de la Cámara de Comercio y de Turismo, representante del gremio de transporte, representante de Gendarmería.

En términos estadísticos, durante el pasado año 2016, el señalado Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó de forma mensual en 10 oportunidades, contando con una **asistencia promedio del 82 % del total de los 19 Consejeros.**

SESIONES DEL CONSEJO DURANTE AÑO 2016	
19 CONSEJEROS INCLUIDO SR. ALCALDE	
MES	ASISTENCIA CONSEJEROS
ENERO	15
FEBRERO	16
MARZO	19
ABRIL	12
MAYO	16
JUNIO	15
JULIO	15
AGOSTO	15
AGOSTO (Extraordinaria)	16
SEPTIEMBRE	16
PROMEDIO ASISTENCIA 82 %	



**6.- GESTIÓN ANUAL DEL
CONSEJO
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Teniendo como insumo principal el Diagnóstico Comunal de Seguridad, que arrojó diversas problemáticas que se producen en la comuna, tales como el Consumo de Drogas y Alcohol en la vía pública; Falta de adecuada Iluminación; Falta de vigilancia policial; Ausencia de comunicación con los órganos municipales, todos los cuales resultan esenciales para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública, como asimismo, para la elaboración de proyectos diversos que en cierto modo pudieran dar respuesta a los requerimientos establecidos en el señalado Diagnóstico, previa aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Es de acuerdo a lo señalado anteriormente, que se elaboran los Proyectos que a continuación se detallan, todos con fondos transferidos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y ejecución de los equipos municipales.

1.- PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA: Fue ideado con el objeto de fortalecer el aparato de vigilancia remota con que cuenta la comuna, toda vez que la gran mayoría de las cámaras que se mantenían en la ciudad se encontraban en deficientes condiciones de funcionamiento. El Proyecto en sí, consiste en la implementación de 6 cámaras nuevas debidamente instaladas de acuerdo a focalización delictual, como asimismo, la reposición de 3 de aquellas que se encontraban sin funcionamiento. En este punto, se debe mencionar que se incorporó en el proceso de licitación, la reparación del servidor computacional para el adecuado funcionamiento del sistema de vigilancia. **A la fecha, el señalado proyecto se encuentra debidamente ejecutado y en normal funcionamiento.**

IMÁGENES DE ANTES



IMÁGENES ACTUALES



IMÁGENES ACTUALES DEL CENTRO DE MONITOREO



2.- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN: Este Proyecto fue formulado con el objeto de mejorar la iluminación de parte de las Poblaciones Juan Noé, Rosa Esther, Fresia y Carlos Condell, las que se encuentran en las inmediaciones de Terminales de Buses y Taxis, Mercados de venta alimentos y establecimientos educacionales. Consiste en el recambio de 139 Luminarias con tecnología led que se instalarán al interior de los pasajes y calles de las señaladas poblaciones, lo que permite ampliar el trabajo ya hecho por el programa de gobierno “Quiero mi Barrio” y complementarse con el Programa del Gobierno Regional referido al recambio de luminarias y así, mejorar las condiciones en cuanto a la sensación de seguridad se refiere. **Actualmente, el señalado proyecto se encuentra en etapa del 20 % de su ejecución.**

SITUACION ACTUAL DEL SECTOR A INTERVENIR



SITUACION ACTUAL DE BARRIO INTERVENIDO



3.- PROYECTO “ESCUELA PREVENTIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS”: Elaboración de proyecto Psicosocial que se ejecutará en parte del sector norte de la ciudad, específicamente en el **polígono de las calles y Avenidas Capitán Avalos, Antártica, Robinson Rojas Oriente y Amador Neghme**. El proyecto considera abordar a menores de edad de entre 6 y 12 años que se encuentren amenazados por la delincuencia del sector, incorporando una mirada parental durante su implementación y actividades que tienen como objeto, el provocar un distanciamiento de sus actividades diarias con el accionar de delinquentes, más si con ello se promueven conductas que fortalezcan un adecuado comportamiento. **Al 2017, Este proyecto, se encuentra en su etapa inicial, en su proceso de promoción por parte de los ejecutores.**

4.-PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO: Elaboración de proyecto con el objeto de que diversas agrupaciones vecinales se vean fortalecidas respecto de su funcionamiento y obtengan un mayor acercamiento entre sus miembros, lo que sin duda permitiría que éstos se robustezcan ante el actuar de la delincuencia y de esa manera, por una parte aumentar la sensación de seguridad y por otra que tengan la posibilidad de conocer los beneficios que se pueden obtener al postular a un sinnúmero de Fondos concursables a los que pueden acceder. **Al 2017, el proyecto en mención se encuentra en etapa de inicio de ejecución.**

5.- PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: La elaboración de este Proyecto denominado “Prevención de la violencia desde el seno de la familia”, tiene como objeto ejecutar acciones que favorezcan la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, más si tal delito por sí sólo, prácticamente equivale a un tercio de los casos de Delitos de Mayor Connotación Social que son denunciados en la comuna. En su contexto, establece una serie de actividades que permitan la prevención desde el seno familiar e involucre a todos sus integrantes, alejándolos de las conductas violentas empleadas para dar una solución a los problemas que a diario se producen en las familias de la comuna. **El proyecto contempla su inicio en el mes de Junio del presente año.**

6.- PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS: La elaboración de este Proyecto, se estableció para realizar la recuperación de espacios en dos sectores de la comuna, se trata de pequeños espacios baldíos que se pretende transformarlos en plazoletas, ubicados al costado de dos sedes de Juntas de Vecinos con amplia vulnerabilidad social. Su implementación, permitiría para dichas comunidades la recuperación de dos espacios que puedan ser empleados por quienes habitan en el barrio, como lugar de acercamiento y mejor comunidad entre ellos, más si considera una activa participación de éstos en su diseño y posterior construcción. **Al 2017, el proyecto se encuentra actualmente en el proceso de elaboración de bases de licitación.**

Además durante el año 2016, se entrega un apoyo técnico, en la formulación de proyecto, a los propios dirigentes vecinales en materia de postulación a fondos

concurables, para entregar un soporte municipal respecto de la formulación y elaboración de proyectos, lo que desencadenó en el hecho que **13 Juntas de Vecinos** lograran la obtención de recursos a través del FNDR 6%. Del total de los proyectos, **11 corresponden a cámaras de video protección, una a Sistema de Alarmas Comunitarias y un último a Iluminación con tecnología Led Fotovoltaica**. Del caso es señalar, que a través de la Dirección también se postuló y adjudicó un proyecto para beneficio municipal, que consideró la adquisición de un nuevo Servidor Computacional para operar las cámaras de video protección (como coeficiente de respaldo), la actualización de una Licencia de Sistema Omnicast y una UPS para proteger los equipos adquiridos.



También se confeccionó el Plan Comunal de Seguridad Pública, herramienta estratégica que considera como **VISION** la de posicionar a la ciudad de Arica, como una comuna referente en el ámbito de la seguridad ciudadana en el norte del país; su **MISION** es la de planificar, elaborar y ejecutar Políticas Públicas a nivel comunal, con el propósito de lograr la disminución de las condiciones de riesgo, asociadas a la comisión y prevención de delitos y su **OBJETIVO** es el de contribuir en la construcción de una comuna segura, disminuyendo tanto la percepción de inseguridad de los vecinos de la ciudad de Arica, como los factores de riesgo asociados a la presencia de delitos, violencia, temor y ocurrencia de incivildades, propiciando la asociatividad, cohesión social, la cultura de paz y el buen vivir.

7.- PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR - PAIF 24 HORAS

El Programa PAIF 24 Horas está dirigido a niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y sus respectivas familias, el cual contempla dos componentes de intervención: Detección Temprana (EDT) y Terapia Multisistémica (MST).

Objetivos específicos:

- Equipo EDT debe Detectar casos que cumplan con el perfil y en función de los resultados obtenidos, derivarlos a programas apropiados a sus condiciones específicas.
- El Equipo Clínico MST será responsable de proveer todo tratamiento clínico al caso y la familia
- Duración del tratamiento debe ser entre 90 - 150 días (3-5 meses). •
- Que el porcentaje de jóvenes que completan el tratamiento. Debe ser promedio de 85% •
- Que el porcentaje de jóvenes dados de alta debido a la falta de compromiso/adherencia al tratamiento. Debe ser promedio de 70% • Promedio general de índice de adherencia (TAM-R) - Debe ser promedio de: 0.61
- Que el porcentaje de los jóvenes que reportan adherencia (TAM-R) por sobre el umbral ($> 0,61$) - Meta: 80% •

Que el porcentaje de jóvenes con al menos una entrevista TAM-R - Debe ser promedio de = 100%

Detección Temprana (EDT):

La función de este componente es oficial como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile, de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisarias y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras. La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, el cual evalúa factores de riesgo socio-delictual; y en función de los resultados obtenidos, derivarlos a una batería de programas apropiados a sus condiciones específicas.

Terapia Multisistémica (MST):

Es un componente de tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual, según evaluación ASSET.

Esta estrategia supone la realización de varias sesiones de tratamiento a la semana, principalmente con sus padres o cuidadores, hermanos, amigos y profesores. La atención se realiza en distintos espacios de socialización del niño, niña o adolescente, atendiendo todas las condiciones de riesgo delictual presentes en el niño, en su familia, grupo de pares, entorno escolar y comunitario. Lo

anterior, con disponibilidad de acompañamiento 24 horas del día, 7 días a la semana, de un equipo de profesionales altamente calificados en intervención clínica y psicosocial.

De esta manera el tratamiento se centra –y tiene como objetivo final– la disminución de factores de riesgo de reincidencia delictual y favorecer, conductas pro-sociales en el joven, junto con el desarrollo de capacidades protectoras y competencias parentales en la familia.



RENDIMIENTO DEL EQUIPO A LO LARGO DE 12 MESES	META ESTABLECIDA A NIVEL LOCAL	1 de Marzo 2016 al 7 de Marzo 2017
	Puntuación	Puntuación
Productos: El examen final	1	32
Porcentaje de jóvenes viviendo en el hogar	80%	89.83 %
Porcentaje de jóvenes en la escuela / trabajo	80%	96.61 %
Porcentaje de jóvenes sin nuevas detenciones	80%	79.66 %
Caso de Datos de cierre		
Días de tratamiento	120	117.86
Porcentaje de jóvenes que completaron el tratamiento	85%	88.14 %
Porcentaje de jóvenes dados de alta debido a la falta de compromiso	<5%	0.00 %
Porcentaje de jóvenes reubicados	<10%	10.86 %
Datos de Adherencia		
La adhesión en general de puntuación	0.61%	0.847

8.- PROGRAMA MEDIACION VECINAL

El Programa de Mediación Vecinal, perteneciente a la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, que se ejecuta en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como objetivo principal reforzar los factores protectores dentro de la comuna de Arica, y a su vez, disminuir sus factores de riesgo, mediante el proceso de mediación, con el fin de promover la sana convivencia entre los vecinos, además de la realización de diversas actividades de fortalecimiento comunitario. Este programa tiene una duración de ejecución de 12 meses, dando inicio el 01 junio del 2016 hasta el 30 de mayo del 2017.

En el marco del fortalecimiento comunitario, durante su ejecución, el programa ha realizado 50 actividades, que se despliegan entre difusiones, té s comunitarios, Celebración día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad, Ciclos de Capacitación, entre otras.

Objetivo General

Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores en el sector focalizado, apuntando a la eficacia colectiva y al control social informal.

Objetivos específicos

- Identificar las condiciones de seguridad, la convivencia, la cohesión social y las formas de participación de la comunidad y definir los principales problemas de seguridad y recursos para abordarlos en los distintos espacios focalizados.
- Realizar la instalación y difusión del Programa en la Comuna, promoviendo el fortalecimiento comunitario a través de estrategias comunicacionales.
- Promover la convivencia comunitaria, mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos a través de un servicio de mediación.
- Fortalecer a los distintos actores comunitarios a través de actividades participativas, capacitaciones y círculos de paz en torno a temáticas de prevención de conflictos, violencias y delitos.
- Implementar y fortalecer la implementación de una Red de Justicia Local, a través de la participación de los distintos actores comunitarios en las redes locales existentes (nivel municipal y central).
- Evaluar y sistematizar las intervenciones, mediante seguimiento de casos y satisfacción usuaria.

Objetivos	Meta planificada N°	Meta ejecutada* N°
Beneficiarios Informados	300	890
Dispositivo comunitario	100 representantes	114 representantes
Actividades realizadas	21	50
Personas Capacitadas	80	58
Beneficiarios que acceden a mediación	170	329
Beneficiarios que firman acuerdos	102	189
Beneficiarios reciben orientación jurídica	170	282

La Mediación Vecinal aborda su intervención en factores de riesgos, asociados al debilitamiento de los vínculos comunitarios, buscando generar controles de disminución en relación a la ocurrencia del delito violencia interpersonal y percepción de inseguridad, por medio de materias mediables, que se detallan a continuación:

VIVIENDA:

- Problemas de copropiedad inmobiliaria.
- Problemas de administración de la copropiedad.
- Gastos comunes.
- Situaciones que afectan bienes comunes (deslindes, cierres, ampliaciones)
- Incumplimiento de contrato.
- Arrendamiento.
- Servidumbres legales (demarcaciones, muros medianeros, corta fuegos)
- Filtraciones.

COMUNIDAD, CONVIVENCIA Y HÁBITOS:

- Ruidos molestos.
- Aseo y ornato (basura)
- Bienes comunes de uso público (plazas, Multicanchas, etc.).
- Follaje de plantas y árboles.
- Tenencia de mascotas.
- Conflictos de vecinos por actos de discriminación.
- Juego de niños en lugares no aptos.
- Hostigamiento.
- Agresión verbal.
- Malos entendidos.
- Contaminación ambiental.
- Mantención de jardines.
- Cierre de pasajes en forma ilegal.
- Vehículos abandonados en la vía pública.
- Focos de Prostitución.

Uno de los fundamentos que sustentan la relevancia de este proyecto radica en la necesidad que manifiesta de la sociedad en buscar una solución accesible, económica, rápida, cercana y pacífica a la gran cantidad de conflictos vecinales y cotidianos los cuales no se expresan de manera aleatoria, sino que, dicha ocurrencia se encuentra condicionada a múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y territoriales. No permitiendo a los vecinos hacer efectivo los valores como residentes y mantener un control efectivo sobre sus conductas.

El Programa Mediación Vecinal ha permitido en la comunidad fortalecer los factores protectores señalados anteriormente, hacer uso efectivo de sus valores como residentes, manteniendo un control más efectivo sobre las conductas que a estos afecten. Puesto que, el programa, propende a mejorar la calidad de vida en los sectores intervenidos, con la finalidad de **reintegrar y/o reconstruir la confianza vecinal, promoviendo así el sentido de comunidad y con éste, el fortalecimiento de factores protectores, favoreciendo la disminución de riesgo socio-delictual**; contribuyendo a mejorar la percepción de seguridad, frente a los diversos problemas de convivencia que afectan y que son susceptibles de mediación. Busca, además, promover una sana convivencia, que fomente la participación comunitaria y una solución pacífica de conflictos, transformando situaciones de injusticia a través de su restauración y cooperación de participantes en el proceso de mediación y la capacitación de monitores en pre-mediación vecinal.

Registro fotográfico:

1° Té Comunitario



Campeonato de Futbolito



Ciclo de Capacitaciones



Difusiones en terreno



Volantinada Playa Chinchorro



Charla Informativa

Charla en Liceo Artístico



Lanzamiento Prog. Mediación Vecinal



Celebración de Navidad



Círculo de Paz



Tallarinata Vecinal C.H Diego Portales



9.- PROGRAMA SENDA PREVIENE:

El programa busca Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de; promoción, prevención, tratamiento e integración social, en relación a la prevención del consumo de drogas y alcohol en el ámbito local.



Establecimientos focalizados:

Nombre Establecimiento
LICEO POLITECNICO ARICA
LICEO OCTAVIO PALMA PEREZ
LICEO POLITEC. ANTONIO VARAS DE LA BARRA
ESCUELA GRAL. PEDRO LAGOS MARCHANT
ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA
ESCUELA ROMULO J. PENA MATURANA
LICEO ARTISTICO DR. JUAN NOE CREVANI
ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCIA
ESCUELA TUCAPEL
ESCUELA GABRIELA MISTRAL
ESCUELA CENTENARIO
ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA
ESCUELA EJERCITO DE SALVACIÓN
LICEO PABLO NERUDA
ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ
ESCUELA DARIO SALAS DIAZ
COLEFIO CHILENORTE
COLEGIO HISPANO
COLEGIO TECNOLOGICO DE ARICA
IGNACIO CARRERA PINTO

➤ 3er. Torneo regional y 2º Macrozonal Norte de Debates Escolares Preventivos Participativos

Objetivos

Difundir, socializar y reflexionar de manera masiva en las comunidades escolares y locales de conceptos elementales asociados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, como “vida saludable”, “situaciones de riesgo”, “factores protectores”, “factores de riesgo”, “participación ciudadana”, etc.

Promover el desarrollo de habilidades comunicacionales, relacionales, lingüísticas, argumentativas, cognitivas, informacionales, etc. en los estudiantes, además de fomentar la participación colaborativa en un grupo y la tolerancia de diferencias en percepciones y opiniones con respecto a situaciones de la realidad.

Metodología

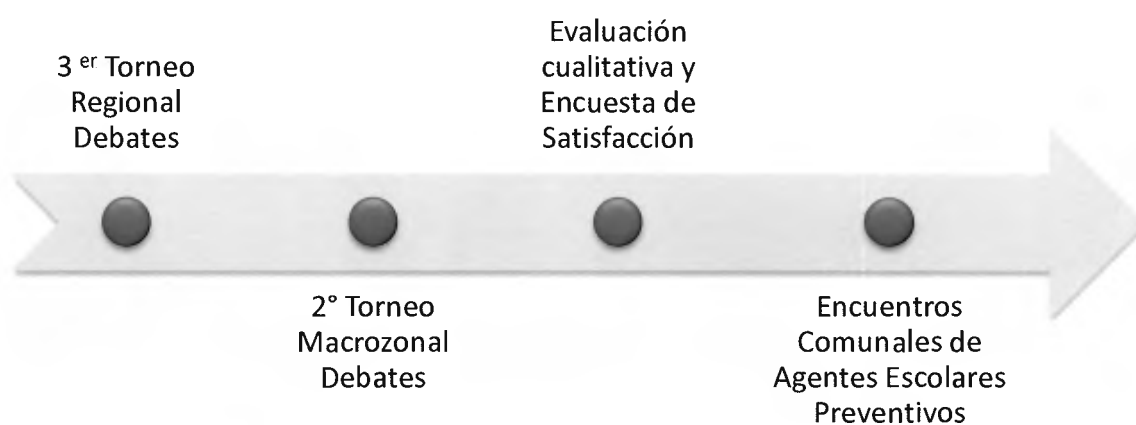
- + Debate Comunal, desarrollado en dos sesiones. Participación de 9 Establecimientos Educativos
- + Debate Macrozonal, realizado en Iquique



➤ **3er. Torneo regional y 2º Macrozonal Norte de Debates Escolares Preventivos Participativos**

Resultados

- + Liceo Artístico, ganador de los debates Comunes y 3º en Torneo Macrozonal
- + **Y después...**



➤ **Encuentros Comunes de Agentes Escolares Preventivos**

Objetivo

- + Capacitar a jóvenes estudiantes para ser sujetos activos de la prevención del consumo de drogas en sus entornos cercanos.

Desarrollo

- + Se desarrolló en dos encuentros Comunes

Participantes

- + 60 Estudiantes de 9 Establecimientos Educativos focalizados de la Comuna



2ª Jornada de monitores preventivos

Objetivo: Fortalecer conocimientos asociados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, facilitando un espacio de aprendizaje y capacitación.

Población objetivo: Jóvenes de los establecimientos focalizados

Metodología: Talleres de trabajo con docentes, Juego En busca del tesoro, Café mundial, Talleres de trabajo con jóvenes.



“Conversando con Freddy”

Objetivo: Generar espacios de conversación entre los estudiantes y las autoridades de SENDA respecto a los temas de Prevención del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco.

Desarrollo de la Actividad: Los estudiantes en un contexto distendido conversan sobre temas de prevención con el Director de SENDA Regional. En la ocasión se aclaran dudas, derriban mitos y reflexiona frente al tema desde distintas realidades.

Público Objetivo: Estudiantes de los grupos de selectiva e indicada que se encuentran en los seis establecimiento



Hip-Hop Preventivo

- ✗ **Objetivo.** Fortalecer habilidades y estrategias preventivas grupales amplias y flexibles que favorezcan el desarrollo integral de los jóvenes mediante la utilización de tendencias juveniles actuales
- ✗ **Población Objetivo.** Estudiantes de 7° Básico de la Escuela Tucapel
- ✗ **Trabajo en red.** Camila Durán, Donde Sea
- ✗ **Resultado.** Grabación de tema de hip hop y videoclip



Pro-Ambiental con la Prevención

Objetivo: Fomentar el empoderamiento del cuidado del entorno y el autocuidado por medio de actividades pro-sociales.

Población Objetivo: Estudiantes de los EE.

Descripción de la Actividad: Por medio de la coordinación con las redes de Medio Ambiente, se logra instaurar el conversatorio sobre Actitudes Pro-Ambientales y Prevención del consumo de Drogas. En una primera instancia, en la actividad participó el Alcalde de la Ciudad y autoridades de distintas instituciones.

En la actualidad, se trabaja con la oficina de Medio Ambiente en el Liceo B-4 fomentando el empoderamiento de los estudiantes en el cuidado de su entorno como un factor protector.



Memes Preventivos: De lo Formal a lo #Mainstream

Objetivo: Desarrollar la capacidad reflexiva en estudiantes por medio de la creación de material informativo en lenguaje juvenil.

Población Objetivo: Estudiantes de segundo Medio del Colegio Centenario.

Descripción de la Actividad: El desarrollo de la actividad se centra en que los estudiantes lean y vean material informativo respecto al consumo de drogas y reflexionen frente al tema; y a partir de sus ideas generan Memes orientados a la prevención del consumo de drogas en un lenguaje cercano y juvenil.

Actividades Barrio focalizado

POBLACION CHILE
RADIO DE ACCIÓN:
NORTE: ESTEBAN RÍOS
SUR: LOS PLÁTANOS

Volantinada celebración de fiestas
Patrias Previene en la Población,
en conjunto con carabineros de
Chile. Promoción de campaña
“Cuida Tus Limites”



ACTIVIDADES BARRIO FOCALIZADO

Celebración Aniversario de la Plaza 21 de Mayo en conjunto con la comunidad, plaza icono de la Población Chile. Previene lleva pinta caritas, atriles con pinta dinos, globoflexia.



Celebración de fiesta navideña, Senda Previene en conjunto con la comunidad, contó con caritas pintadas, globoflexia, show infantil, chocolatada, todo gestionado en conjunto con la comunidad.



ACTIVIDADES BARRIO FOCALIZADO

Celebración día del niño en la cancha de la Olivarera Azapa, contó con la presencia de carabineros de Chile. Se llevó uegos infantiles, concursos, junto a mensajes preventivos.



Grupo barrial Juventud Chile se adjudica proyecto del 2% al que postula con colaboración de la oficina Previene. Representantes de la municipalidad visitan el mejoramiento de la sede.



Actividades Área Universal

Recreos Preventivos en el marco de la ejecución de los Planes Preventivos Escolares (Componente “Involucramiento)

7.- INVERSIONES EFECTUADAS

IMA

Cuenta Contable	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
	TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA." PRCA"	En Formulación de los TTR Fase "Tramitación y Aprobación".	\$ 102.800.000
	DECLARACIÓN IMPACTO AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL, MIRADOR DE LA PAZ	En ejecución	\$ 8.000.000
31.02.004.131	PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE	En ejecución	\$ 99.776.246
	PROYECTO CONSTRUCC.DE POZO ABSORBENTE, VILLORIO POCONCHILE	En contratación	\$ 15.271.395
	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PEATONALES EN CASCO ANTIGUO.ETAPA II – CALLE MANUEL BAQUEDANO – ARICA	en formulación	\$ -
	INSTALACIÓN DE POSTES PFV PARA AV. LUIS BERETTA PORCEL	En formulación	\$ 250.000.000
31.02.004.129	BYPASS CAMINO Y MANTENCIÓN DE DIQUES DE COPAQUILLA	Licitación Desierta	\$ 43.200.000

Cuenta Contable	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
	ESTUDIO RELOCALIZACION MONUMENTO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	Idea de Proyecto	
	PLAZA DEL SILENCIO – Plaza con cierre perimetral CEMENTERIO ARICA	Idea de Proyecto	
	PROYECTO LAS GAVIOTAS (17,5 VALLE DE LLUTA) - Luminarias	En Formulación	
	PROYECTO LA PONDEROSA- Luminarias	En Formulación	
	PROYECTO POSTES FOTOVOLTAICOS, CAPITAN AVALOS- Luminarias	En Formulación	\$ 20.000.000
	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA J.V.36 ALTAS CUMBRES DEL NORTE	En Formulación	\$ 85.000.000
	PROY.MEJORAM.DEPENDECIAS ASEO Y ORNATO	En Reformulación, para ejecución IMA	\$ 120.000.000
	APOYO EN EL PINTADO DE SEDES SOCIALES Y DEMARCACIONES DE ESPACIOS COMUNITARIOS”	En ejecución	

LICITACION	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
	PROY.ADQ..E INST.SISTEMA AUDIO CONFERENCIA, GRABACIÓN SALA CONCEJO	En Reformulación, para Trato Directo	\$ 30.000.000
2369-85-LR15	PP 42 MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS PEATONALES	En ejecución	\$ 882.705.491
2369-63-LP15	PP N° 62 Const. Multicancha U.V. N° 71 Arica	En ejecución	\$ 82.264.738
2369-101-LP15	PP N° 100 Mejoramiento cancha U.V. N° 6, Parque Lauca, Arica	Terminado	\$ 89.084.523
2369-38-LQ16	PP N° 32 Multicancha J.V. 41 José Bernal	En ejecución	\$ 88.995.340
-	Multicancha J.V. 36 Altas Cumbres del Norte	En Formulación	\$ 85.000.000
2369-44-LP16	PP 12 , Const. sede social U.V. 50	En Ejecución	\$ 69.416.700
	Mejoramiento y Normalización Fortín Sotomayor	En Formulación	\$ -

Cuenta Contable	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
2369-108-LE15	PP N°137 Mantenimiento jardín infantil A-2	En reformulación	\$ 20.000.000
2369-7-LP16	PP N°10 Construcción Multicancha U.V. N° 42 Los Flamencos	En ejecución	\$ 85.969.827
2369-74-LP15	PP N° 103 Adquisición de Camion Grúa Municipalidad de Arica	Terminado	\$ 56.118.116
-	Rotonda Tucapel, Plantación 100 Ficus Benjamina, Bandejeón Central Tucapel, Vivero Municipal	En ejecución	\$ 200.000.000
-	Instalación Alumbrado Público Avenida Las Dunas	Terminado	\$ 149.982.854
-	Adquisición Transformador Estadio Carlos Dittborn	Terminado	\$ 20.019.817
	Proyecto construcción cierre perimetral, antena repetidora y electrificación azapa(fotovoltaica Pampa Algodonal)	Ejecutado	\$ 51.288.835
-	Conservación de puentes peatonales	Idea de Proyecto	\$ 70.000.000

Cuenta Contable	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
-	Plaza "Los Andes"	Idea de Proyecto	\$ 70.000.000
-	Plazoleta Vicuña	Idea de Proyecto	\$ 70.000.000
TOTAL			2.864.893.882

FNDR

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
1	30375840	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTEGRADA MIRADOR DEL PACIFICO	R.S.	\$ 495.525.000
2	30121373	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.	En formulación	\$ 1.200.000.000
3	Sin Ficha IDI	CONSTRUCCIÓN PLAZA JUEGOS INFANTILES ALBORADA	Idea de Proyecto	
4		MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONQUISTADORES - COMITÉ DE AMPLIACION RADIO MORRO III / MARIA ALVAREZ HERNANDEZ - PRESIDENTA)	En formulación	\$ 250.000.000
5	30473190	MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA VECINAL Nº39-4 SOL DEL NORTE	En formulación	\$ 500.000.000
6	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PEATONALES EN CASCO ANTIGUO. ETAPA III – CALLE ARTURO PRAT – ARICA	en formulación	
7	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PEATONALES EN CASCO ANTIGUO. ETAPA IV – CALLE GENERAL LAGOS – ARICA	en formulación	

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
8	Sin Ficha IDI	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESTADIO CARLOS DITTBORN- DISCIPLINA: ATLETISMO	Idea de Proyecto	
9	Sin Ficha IDI	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESTADIO CARLOS DITTBORN.DISCIPLINA: CANCHA MULTIUSO Y COMEDORES	Idea de Proyecto	
10	Sin Ficha IDI	SEDE SOCIAL VILLA ARAUCARIA.JUNTA VECINAL Nº 54	Idea de Proyecto	
11	Sin Ficha IDI	PLAZA CORMU	Idea de Proyecto	
12	Sin Ficha IDI	REMODELACIÓN PARQUE BRASIL	En formulación	
13	30459943	REPOSICIÓN MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA	En formulación	\$ 411.218.248
14	Sin Ficha IDI	ANTEPROYECTO PARQUE SANTIAGO ARATA	Idea de Proyecto	
15	Sin Ficha IDI	ANTEPROYECTO PLAZAS CHINCHORRO ALTO	Idea de Proyecto	

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
16	30137097	CONSTRUCCION PARQUE DE LAS AMERICAS EL ALTO-ARICA	Terminado (PREFACTIBILIDAD)	\$ 85.430.000
17	30137097	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS AMERICAS, EL ALTO - ARIKA.	Idea de Proyecto (DISEÑO)	\$ 120.000.000
18	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO PLAZA JERUSALEN	En formulación	
19	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO UV 41 VILLA SOL NACIENTE	En formulación	
20	Sin Ficha IDI	DISEÑO PLAZA JUEGOS INFANTIL (inclusivo), CONJUNTO HAB.CHINCHORRO ORIENTE (Las vicuñas)	En formulación	
21	Sin Ficha IDI	PLAZA ADULTO MAYOR, SECTOR CHINCHORRO ORIENTE. "LAS VICUÑAS"	En formulación	
22	Sin Ficha IDI	DISEÑO PLAZA SECTOR EL ALTO, (CONJUNTO HABITACIONAL ALTAS CUMBRES DEL NORTE)	En formulación	
23	30086551	PP N°79 Ampliación Escuela E-1 Arika	En Ejecución	\$ 1.122.566.472

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
24	Sin Ficha IDI	Mejoramiento Construcción cancha de futbolito Adrián Barrientos, Comuna Arica	En formulación	\$ -
25	30104803	Mejoramiento Parque Lauca, Etapa III. Tramo Aguirre cerda-Azola.Comuna de Arica	En formulación	\$ 1.113.064.000
26	Sin Ficha IDI	Centro Cívico Poconchile	En formulación	\$ -
27	Sin Ficha IDI	Construcción Cierre Perimetral Estadio Carlos Dittborn, Comuna de Arica	Idea de Proyecto	\$ -
28	30480192	ADQUISICION CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA POBLACIONES ALEDAÑAS AL CAMPO MILITAR AZAPA.	Formulación	\$ 38.786.000
TOTAL				5.336.589.720

FRIL

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
1	30332672	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA U.V. N°44	Admisible GORE	\$ 90.000.000
2	30474751	PROY. CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO JUEGOS INFANTILES J.V. 71."SUEÑOS Y ESPERANZA"	En formulación	\$ 85.916.000
3	30477687	MEJORAMIENTO PLAZA UV N°41 ESTRELLA DE ARICA	En formulación	\$ 82.375.000
4	30480703	CONSTRUCCION MULTICANCHA JJVV N°41-3 IGUALDAD PARA TODOS	En formulación	\$ 76.628.000
5	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO PLAZA JJVV 48-4 VISTA HERMOSA	Por Formular	
6	Sin Ficha IDI	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV TUCAPEL VII	Por Formular	
7	Sin Ficha IDI	REQUERIMIENTO PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIRGEN CERRO DE LA CRUZ	Idea	

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
8	Sin Ficha IDI	RECAMBIO DE POSTES BANDEJÓN CENTRAL PLAYA EL LAUCHO A EXISLA EL ALACRÁN	En formulación	\$ 92.279.000
9	Sin Ficha IDI	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV Nº75	Idea de Proyecto	
10	Sin Ficha IDI	JJVV ESPERANZA SOLIDARIA (POBLACION PUNTA NORTE)	Idea de Proyecto	
11	Sin Ficha IDI	JJVV Nº34 VILLA PRIMAVERA (IGNACIO VERGARA)	Idea de Proyecto	
12	Sin Ficha IDI	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV 41-VILLA CAQUENA	Idea de Proyecto	
13	Sin Ficha IDI	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV TUCAPEL VII	Idea de Proyecto	
14	Sin Ficha IDI	VILLA PRIMAVERA JJVV 34	Idea de Proyecto	
15	Sin Ficha IDI	CONSTRUCCION PLAZA SEGURA POCONCHILE URBANO	Idea de Proyecto	

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
16	30128220	PP Nº 152 Construcción graderías estructurales cancha Nº 2 Estadio	Terminado	\$ 45.005.124
17	30338128	PP Nº 86 Construcción multicancha Unidad Vecinal Nº2 Norte Grande	Ejecutado	\$ 77.673.806
18	30332722	PP Nº 90 Construcción multicancha U.V. Nº 48, Juan Pablo II	Ejecutado	\$ 76.901.496
19	30338126	PP Nº 92 Construcción multicancha U.V. Nº 71, Tarapacá Oriente	Ejecutado	\$ 78.204.911
20	30338122	PP Nº 91 Construcción multicancha U.V. Nº 68, Poconchile Urbano, Arica	Terminado	\$ 78.851.689
21	30332322	PP Nº 89 Construcción multicancha U.V. Nº26, M. Rodriguez	Ejecutado	\$ 76.901.496
22	30332222	PP Nº 88 Construcción multicancha U.V. Nº 25, Rancagua	Ejecutado	\$ 70.202.462
23	30332372	PP Nº 87 Construcción multicancha Olivarrera Nº 3, Arica	Terminado	\$ 71.737.380

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
24	30393927	PP N° 44 Mejoramiento Plaza Suecia	En ejecución	\$ 83.900.000
25	30396229	TRATO DIRECTO Mejoramiento Plazoleta Campo Verde	Ejecutado	\$ 70.616.773
26	30210824	PP N°36 Construcción Sala de baños Escuela Chaca G-55	Admisible GORE	\$ 78.000.000
27	30374075	PP N°37 Mejoramiento de postes y luminarias en la Costanera Sur, Arica	En ejecución	\$ 78.048.943
TOTAL				1.313.242.080

PEDZE

Nº	BIP	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
1	30203322	CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO A.S. VILLORRIO STA.ROSA POCOCNCHILE	adjudicado	\$ 558.042.624
2	30348030	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA ARICA.	En Formulación	\$ 17.178.622.000
3	30348424	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 1	En Ejecución	\$ 2.094.913.906
4	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 2: Skate Parck	En Formulación	
5	Sin Ficha IDI	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 3	Idea de Proyecto	
6	30215723	PP Nº 71 Estudio prefactibilidad relleno sanitario (Factibilidad)	En Ejecución	\$ 302.906.376
7	Sin Ficha IDI	Mercado Central	En Formulacion	\$ -
8	Sin Ficha IDI	Construcción Plataforma de Salto Piscina Olímpica Comuna de Arica	En Formulación	\$ -
TOTAL				20.134.484.906

PRBIPE

Nº	Codigo SUBDERE	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
1	15101151601	Asistencia Técnica PRBIPE	En Cierre	\$ 86.666.676
2	1-C-2015-1721	Mejoramiento Del alumbrado público a LED calles Arturo Prat y	En Ejecución	\$ 59.882.373
3	1-C-2015-1802	Provisión e Instalación de Señalización Patrimonial Casco Antiguo Arica	Ejecutado	\$ 59.738.506
4	15101151901	Adquisición de Inmueble "Casa Crispieri" - PRBIPE	En Cierre	\$ 650.000.000
5	15101150404	Plan de Revitalización de Barrios Casco Antiguo Arica	En Ejecución	\$ 109.000.000
6	15101151902	Adquisición de Inmueble "Casa San Marcos #570"	En cierre	\$ 215.850.000
7	15101161602	Asistencia Técnica PRBIPE	En Ejecución	\$ 86.666.676
8	15101160702	Mejoramiento Alumbrado Público Faldeos del Morro	En espera/comité	\$ 223.392.000

Nº	Codigo SUBDERE	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
9	15101160601	Asistencia Legal	En espera/contratación	\$ 9.600.000
			TOTAL	1.500.796.231

PMU-PMB

Nº	LICITACIÓN	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
1	15101110402	ESTUDIO DE PREFECTIBILIDAD DE UN RELLENO SANITARIO EN LA COMUNA DE ARICA	terminado	\$ 75.920.000
2	15101110401	REDISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE A.S. VILLOORRIO POCONCHILE	terminado	\$ 24.400.000
3	15101151006	ASISTENCIA TÉCNICA DE SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR INTERIOR VALLE DE AZAPA Y OTROS SECTORES DE INTERES, COMUNA DE ARICA	Elegible en URS Subdere	\$ 58.800.000
4	15101151005	ASISTENCIA TÉCNICA DE SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES, RURALES DE LLUTA Y OTROS SECTORES DE INTERES, COMUNA DE ARICA	Elegible en URS Subdere	\$ 67.200.000
5	1-C-2016-296	REPOSICIÓN DE JARDINERAS Y PASTELONES PLAZA VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE J.V. 50.-	En Formulación	\$ 58.696.033
6	1-C-2016-297	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS E ILUMINACIÓN SECTOR UNIVERSIDAD	En Formulación	\$ 52.701.299
7	1-C-2016-1922	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE AEDES AEGYPTI, ARICA	En Formulación	\$ 50.000.000

Nº	LICITACIÓN	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
8	1-C-2016-1349	MEJORAMIENTO SISTEMA TRATAMIENTO AG. SERVIDAS LAS LLOSAYAS	En Formulación	\$ 59.966.331
9	s/c	HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN SECTOR MORRO DE ARICA, CAPITÁN AVALOS Y SUR DE ARICA	En Formulación	\$ 60.000.000
			TOTAL	507.683.663

QUIERO MI BARRIO

	LICITACION	INICIATIVA	ESTADO	Presupuesto
FINANCIAMIENTO MINVU	761984-8-LR16	PP N°56 "Costrucción Parque Toconao, en Barrio Alborada"- PGO (Licita SERVIU)	82% de avance	\$ 437.208.000
	-	PGO-Mejoramiento Equipamiento Comunitario Loa-Barros Luco - Barrio Balmaceda (Cierre perimetral)	Finalizado	\$ 365.683.246
	761984-7-LE16	PP N°55 "Construcción Cierres y Obras Complementarias Equipamiento Comunitario Loa-Barros Luco, Barrio José Manuel Balmaceda, Arica" - PGO (Licita SERVIU)	Finalizado	\$ 9.907.013
	2369-146-LE13	PP N°150/2013 O.Confianza - Mejoramiento Multicancha José Manuel Balmaceda	Finalizado	\$ 34.255.590
	-	PGO-Mejoramiento zona equipamiento, calle Papudo - Barrio Cerro de la Cruz		\$ 325.361.234
	-	PGO-Rehabilitación vía San Marcos(vía Inclusiva)- Barrio Cerro de la Cruz	Licitación	\$ 105.388.441

LICITACION	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
-	PGO-Área recreacional ribera sur "Los Benjamínes" - Barrio Río San José	Elaboración de bases	\$ 149.828.000
2369-29-LP15	PGO-Plaza Azapa - Barrio Río San José	Finalizado	\$ 79.133.000
-	PGO-Área recreacional "Carlos Pezoa Véliz" - Barrio Río San José	Licitación	\$ 215.020.000
761984-10-LQ16	PP N°28 Construcción Plaza Risopatrón—Plazoleta Soldado Olivares- Barrio Río San José PGO	Finalizado	\$ 223.506.238
-	PGO - Plaza Recreativa Maracaibo	Elaboración de bases	\$ 284.000.000
-	PGO - Cancha Miramar	Aprobación MTN	\$ 166.749.000

\$ 2.396.039.762

FINANCIAMIENTO MINVU-IMA		LICITACION	INICIATIVA	ESTADO	PRESUPUESTO
	2369-76-LE15	PP N°97 O.Confianza-Reposición de Cabezales Led - Barrio Miramar	Finalizado	\$	32.356.452
		Ganchos Miramar	Finalizado	\$	2.900.000
	2369-13-LE15	PP N°10/15 O.Confianza-Recambio de Cabezales Led -Barrio Río San José	Finalizado	\$	35.307.026
	2369-17-LP15	PP N° 07/15 Obra Confianza-Multicancha Alborada-Barrio Alborada	Finalizado	\$	94.621.120
	2369-65-LE15	PP N°98/15 Obra Confianza-Reposición Luminarias - Barrio Cerro de la Cruz	Finalizado	\$	35.307.375
		Ganchos Cerro de la Cruz	Finalizado	\$	2.900.000

\$
203.391.973

8.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN

**8.1.- RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES
MAS RELEVANTES
EFECTUADAS POR LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

Nombre de la Unidad: DIRECCION DE CONTROL

Contenido:

I.- Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Se encuentran en poder de la Dirección de Control copias de distintos informes finales, investigaciones especiales e informes de seguimiento, como también otros pronunciamientos por parte de la Contraloría General de la República, Regional Arica y Parinacota, los cuales han sido puestos en conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Arica por la Secretaría Municipal en varias sesiones ordinarias como extraordinarias, relacionadas con diversas observaciones efectuadas en el año 2016, en cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras en la Municipalidad de Arica y de los servicios incorporados a la gestión, respecto de programas de auditorías, denuncias, fiscalizaciones, entre otros, correspondiendo estos los que a continuación se indican:

1.- Tema	: Relativo a denuncia respecto al incumplimiento en el pago de Facturas y aplicaciones de una multa por el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.
Documento	: Oficio N° 281 del 25.01.2016 CRA y P.
Sesión Concejo	: En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 05 del día 29 de Enero de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
2.- Tema	: Relativo a presuntas irregularidades en nombramiento y sobre contratos de trabajos indefinidos no ajustados a la normativa, en la Municipalidad de Arica.
Documento	: Oficio N° 1022 del 15.03.2016 CRA y P, que remite oficio N° 1017 del 15.03.2016, sobre presuntas irregularidades en nombramientos y sobre contratos de trabajos indefinidos.
Sesión Concejo	: En el punto 1 de la sesión ordinaria N° 10 de fecha 06 de Abril de 2016 fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal por el Secretario Municipal.
3.- Tema	: Relativo a denuncia respecto al incumplimiento en el

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE CONTROL

- pago de Facturas y aplicaciones de una multa por el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 1130 del 23.03.2016 CRAyP. Remite Oficio N° 1129 del 23.03.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 10 del día 06 de Abril de 2016, fue puesto en la tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 4.- Tema : Remite Seguimiento al Informe de Investigación especial N° 17 de 2014, sobre eventuales irregularidades en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arica..
- Documento : Oficio N° 1140 del 23.03.2016 CRA y P. Remite seguimiento al informe de Investigación especial N° 17/2014.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 10 del día 06 de Abril de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 6.- Tema : Relativo a denuncia respecto a presuntas irregularidades en la entrega y posterior uso de una ambulancia, adquirida por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota para la Municipalidad de Arica, específicamente para ser destinada a la Posta Rural de la Localidad de Poconchile, entre otras materias.
- Documento : Oficio N° 1392 del 11.04.2016 CRA y P. Remite copia de Oficio N° 1388/2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 12 del día 20 de Abril de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 7.- Tema : Relativo a denuncia respecto al incumplimiento en el pago de Facturas por parte del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 1479 del 18.04.2016 CRA y P. Remite copia de oficio N° 1477, sobre incumplimiento en el pago de una factura.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 13 del día 04 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 8.- Tema : Relativo al cumplimiento de lo requerido en el Oficio N°

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- 2.001, de 2015, de CRAyP que se pronuncio a las instrucciones establecidas en los oficios N°444 y 240, todos de la entidad de Control..
- Documento : Oficio N° 1715 del 26.04.2016 CRA y P. Remite copia del Oficio N° 1713/2016 sobre el cumplimiento de lo requerido en el Oficio N°2.001.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 13 del día 04 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 9.- Tema : Remite copia de Oficio N° 1702/2016 que atiende reclamo sobre cobro de multas a establecimiento comercial por funcionar sin patente municipal y presunta vulneración de reserva de identidad por parte de funcionarios de la Municipalidad de Arica al tramitar denuncia particular.
- Documento : Oficio N° 1.704 del 25.04.2015 CRA y P. Remite copia de Oficio N°1702/2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 4 de la sesión ordinaria N° 13 del día 04 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 10.- Tema : Remite copia de Oficio N°1.784/2016 que atiende denuncia respecto a presunta apropiación de Bienes por parte de funcionarios de la Municipalidad de Arica, al desalojar un local comercial ubicado en la playa La Lisera de esa Comuna.
- Documento : Oficio N° 1786 del 02.05.2016 CRA y P, remite copia Oficio N°1.784/2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 14 del día 11 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 11.- Tema : Remite copia de Oficio N°1.796/2016 que atiende denuncia relativa al eventual incumplimiento en el pago de una factura por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 1798 del 02.05.2016 CRA y P. Remite copia de Oficio N° 1796/2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 14 del día 11 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal
- 12.- Tema : Remite copia de Oficio N°1.801/2016 que atiende denuncia relativa al eventual incumplimiento en el pago

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE CONTROL

- Documento : de una factura por parte de la Municipalidad de Arica.
: Oficio N° 1.802 del 02.05.2016 CRA y P. Remite copia de Oficio N° 1801 del 02.05.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 4 de la sesión ordinaria N° 14 del día 11 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal
- 13.- Tema : Relativo a requerimiento de la Dirección de Control de la Municipalidad de Arica respecto de la legalidad de Decreto de Pago.
- Documento : Oficio N° 1.846 del 03.05.2016 CRA y P. Remite Oficio N° 1.582 del 22.04.2016
- Sesión Concejo : En punto N° 5 de la sesión ordinaria N° 14 del día 11 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal
- 14.- Tema : Remite copia del Oficio N°1.847/2016 que indica que la entidad fiscalizadora efectuará una Investigación Especial sobre las irregularidades representadas por la Dirección de Control de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 1.849 del 03.05.2016 CRA y P. Remite Oficio N° 1.847 del 03.05.2016
- Sesión Concejo : En punto N° 6 de la sesión ordinaria N° 14 del día 11 de Mayo de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal
- 15.- Tema : Remite copia de Oficio N° 2.116/2016 que atiende denuncia respecto a presunto uso ilegal de la Calle Raúl Araya de la Comuna de Arica, por dos ferias itinerantes.
- Documento : Oficio N° 2119 del 16.05.2016 CRA y P. Remite Oficio N° 2116 del 16.05.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 16 del día 01 de Junio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 16.- Tema : Remite Informe de Investigación Especial N° 242, sobre eventuales irregularidades en Licitaciones efectuadas por la Municipalidad de Arica, relacionadas al Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol, años 2014,2015 y 2016.
- Documento : Oficio N° 2286 del 26.05.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 16 del día 01 de Junio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE CONTROL

- 17.- Tema : Remite copia del Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°352/2015, sobre presuntas irregularidades en la contratación y posterior ascenso del Cónyuge de la Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Arica, así como de supuestos incumplimiento de la jornada laboral por parte del mismo.
- Documento : Oficio N° 2765 del 29.06.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 19 del día 16 de Julio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 18.- Tema : Remite copia del Oficio N° 2829 que dice relación con prestación relativa a la presunta falta de mantención y recambio de luminarias en el Parque Lauca por parte del Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 2830 del 01.07.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N° 2829 del 01.07.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 20 del día 13 de Julio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 19.- Tema : Remite copia del Oficio N° 2940 que atiende denuncia respecto a presuntas irregularidades en concursos públicos para proveer cargos vacantes en calidad de titulares en la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 2942 del 11.07.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N° 2940 del 11.07.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 21 del día 20 de Julio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 20.- Tema : Remite copia del Oficio N° 2962 que atiende presentación relativa al incumplimiento en el pago de facturas y falta de respuesta a reclamos por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 2964 del 12.07.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N° 2962 del 12.07.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 21 del día 20 de Julio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 21.- Tema : Remite copia de Oficio N° 3110/2016, que atiende presentación relativa a eventuales irregularidades en la

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- destinación de funcionario y uso indebido de clave de acceso personal en la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3112 del 20.07.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N° 3110 del 20.07.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión Extraordinaria N° 06 del día 28 de Julio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 22.- Tema : Remite copia de Oficio N° 3168/2016, que atiende presentación relativa a eventuales irregularidades en proceso licitatorio por parte del Departamento de Salud Municipal de Arica.
- Documento : Oficio N° 3170 del 25.07.2016 CRA y P. Remite copia de Oficio N°3168 del 25.06.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión Extraordinaria N° 06 del día 28 de Julio de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 23.- Tema : Remite copia de Oficio N° 3312/2016 que atiende presentación relativa al incumplimiento del pago de una factura y falta de respuesta a reclamos por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3314 del 03.08.2016 CRA y P. Remite copia de Oficio N° 3312 del 03.08.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 23 del día 10 de Agosto de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 24.- Tema : Remite copia de Oficio N° 3349/2016, que atiende presentación relativa a eventuales conductas constitutivas de acoso laboral en contra del docente que indica, perteneciente a la dotación del Liceo Politécnico de Arica.
- Documento : Oficio N° 3351 del 04.08.2016 CRA y P. Remite Copia de Oficio N° 3349 del 04.08.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 23 del día 10 de Agosto de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 25.- Tema : Remite copia de Oficio N° 3372/2016, que atiende denuncia sobre eventuales irregularidades en el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3374 del 05.08.2016 CRA y P. Remite copia

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- Oficio N°3372 del 05.08.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 24 del día 17 de Agosto de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 26.- Tema : Remite Informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°615/2015, sobre presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto "Ajedrez, una estrategia para la resolución de problemas" de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3455 del 11.08.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 24 del día 17 de Agosto de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 27.- Tema : Remite copia de Informe de Investigación Especial N° 469/2016 sobre presuntas irregularidades relativas a las subvenciones municipales otorgadas a diversas organizaciones comunitarias, durante los años 2015 y 2016, por la Municipalidad de Arica..
- Documento : Oficio N° 3468 del 11.08.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 25 del día 07 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 28.- Tema : Remite copia de Oficio N° 3489/2016 que atiende denuncia relativa al incumplimiento en el pago de Facturas, aplicación de multa y falta de respuesta a reclamo, por parte del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3491 del 12.08.2016 CRA y P. Remite Copia de Oficio N°3489 del 12.08.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 25 del día 07 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 29.- Tema : Remite Informe de Investigación Especial N°139/2016, relativo al cumplimiento de la Ordenanza N°1 de 2014 de la Municipalidad de Arica que regula la autorización y explotación comercial de maquinas de habilidad o destreza en la Comuna.
- Documento : Oficio N° 3635 del 24.08.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 4 de la sesión ordinaria N° 25 del día 07 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

conocimiento del Concejo Municipal.

- 30.- Tema : Remite copia del informe de seguimiento al Informe Final N°621, de 2015, sobre auditoria a las contrataciones a honorarios en Programas Comunitarios en la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3879 del 13.09.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 8 de la sesión ordinaria N° 27 del día 21 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 31.- Tema : Remite copia del informe del Informe de Investigación Especial N°196, de 2016, sobre presuntas irregularidades en predios rurales en el Valle de Azapa, en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Arica y Parinacota
- Documento : Oficio N° 3908 del 13.09.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 9 de la sesión ordinaria N° 27 del día 21 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 32.- Tema : Remite copia del informe de seguimiento del Informe de Investigación Especial N°562, de 2016, sobre presuntas irregularidades referidas a la contratación de servicios de amplificación e iluminación por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3960 del 15.09.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión Extraordinaria N° 07 del día 30 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 33.- Tema : Remite copia del Oficio N°4066/2016 que atiende denuncia sobre eventuales irregularidades en el funcionamiento de una playa de estacionamientos de camiones, ubicada en el Km1, de la ruta 11ch, Valle de Lluta.
- Documento : Oficio N° 3960 del 15.09.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N°4066 del 23.09.2016
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión Extraordinaria N° 07 del día 30 de Septiembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 34.- Tema : Remite copia del Informe de Seguimiento al informe de Investigación Especial N°542, de 2016, sobre faltas a la

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- probidad cometidas por funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4107 del 26.09.2016 CRA y P.
Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 28 del día 05 de Octubre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 35.- Tema : Remite seguimiento al Informe de Investigación Especial N°674/2015 sobre irregularidades en el desempeño de una funcionaria contratada en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica.
- Documento : Oficio N° 4201 del 30.09.2015 CRA y P.
Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 28 del día 05 de Octubre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 36.- Tema : Remite copia de Informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°366/2015 sobre gastos de consumo de agua potable en Bien Nacional de uso público de la Comuna de Arica.
- Documento : Oficio N° 4204 del 30.09.2015 CRA y P.
Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 28 del día 05 de Octubre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 37.- Tema : Remite copia del Informe Final N° 747/2015 respecto al proceso de Concesiones de áreas verdes, aseo y casino en la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4211 del 30.09.2016 CRA y P.
Sesión Concejo : En punto N° 4 de la sesión ordinaria N° 28 del día 05 de Octubre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 38.- Tema : Remite copia del Oficio N°4330/2016 que atiende denuncia relativa al incumplimiento en el pago de una Factura por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4332 del 13.10.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N°4330 del 13.08.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión ordinaria N° 31 del día 02 de Noviembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- 39.- Tema : Remite copia del Informe Final de Investigación Especial N°852/2016 sobre presuntas irregularidades en el cumplimiento del convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4521 del 21.10.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 31 del día 02 de Noviembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 40.- Tema : Remite copia del Informe Final N°710/2016 sobre Auditoria al uso de Bienes, Vehículos y recursos físicos y financieros en año de elección en Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4354 del 13.10.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 4 de la sesión ordinaria N° 31 del día 02 de Noviembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 41.- Tema : Remite copia del Informe de Investigación Especial N°804/2015, sobre presuntas irregularidades en la contratación de Don Iván Morovic Fernández por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4544 del 24.10.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 32 del día 09 de Noviembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 42.- Tema : Remite copia del Oficio N°4771/2016 que atiende presentación sobre presunto incumplimiento de la Jornada Laboral por parte del personal a Honorarios que presta servicio en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4773 del 10.11.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión ordinaria N° 33 del día 16 de Noviembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 43.- Tema : Remite copia del Oficio N°4995/2016 que atiende presentación relativa al incumplimiento en el pago de una factura por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 4996 del 25.11.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N°4995 del 25.11.2016.

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- Sesión Concejo : En punto N° 3 de la sesión ordinaria N° 01 del día 13 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 44.- Tema : Remite copia del Oficio N°4880/2016 que atiende denuncia relativo al atraso en el pago de facturas por parte del Departamento de Educación Municipal de Arica.
- Documento : Oficio N° 4882 del 21.11.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N°4880 del 21.11.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 4 de la sesión ordinaria N° 01 del día 13 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 45.- Tema : Remite copia del Oficio N°5004/2016 instrucciones respecto de la obligación del Alcalde de hacer entrega de Acta de traspaso de gestión a jefes comunales que asumen y a nuevos Concejales.
- Documento : Oficio N° 5005 del 28.11.2016 CRA y P. Remite copia Oficio N°5004 del 28.11.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 5 de la sesión ordinaria N° 01 del día 13 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 46.- Tema : Remite copia del Informe Final de Investigación Especial N°190, de 2016 relativo a eventual falta de fiscalización al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre circulación, estacionamiento, detención de vehículos y uso de sitios no edificados y recintos particulares como playa de estacionamientos de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 5027 del 28.11.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 6 de la sesión ordinaria N° 01 del día 13 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 47.- Tema : Remite copia de oficio N°5040/2016 que atiende denuncia relativa al incumplimiento en el pago de una factura por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 5041 del 30.11.2016 CRA y P. Remite Copia Oficio N°5040 del 30.11.2016.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

- Sesión Concejo : En punto N° 7 de la sesión ordinaria N° 01 del día 13 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 48.- Tema : Remite oficio N° 5132/2016 que atiende denuncia sobre presuntos incumplimiento en la ejecución del proyecto "Mejoramiento pavimento peatonal en casco antiguo, etapa I, Cristóbal Colón", por parte de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 5134 y 5132 del 05.12.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 1 de la sesión Ordinaria N° 02 del día 20 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 49.- Tema : Remite Informe Final de Investigación Especial N°831/2016 sobre incumplimiento en el pago de facturas y aplicación de multas en la ejecución del servicio de limpieza y aseo en recintos dependientes de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 5215 del 12.12.2016 CRA y P.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión Ordinaria N° 02 del día 20 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.
- 50.- Tema : Remite Oficio N°5235/2016, que atiende denuncia sobre presuntas situaciones de acoso laboral en la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 5227 del 13.12.2016 CRA y P. y, Remite Oficio N°5235 del 13.12.2016.
- Sesión Concejo : En punto N° 2 de la sesión Ordinaria N° 03 del día 27 de Diciembre de 2016, fue puesto en tabla para conocimiento del Concejo Municipal.

8.2.- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS MUNICIPALES



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

AUDITORIAS

Durante el año 2016, el departamento de auditoría interna elaboró la planificación anual en base a riesgo, en concordancia con la normativa COSO I y II, según los preceptos que sobre la materia señala la Contraloría General de la Republica.

Nº	MATERIA	AREA
1	INFORME DE AUDITORIA DOTACION DOCENTE 2016.	OPERATIVA

En forma adicional y de forma aleatoria se realizaron trabajos directamente relacionados al área contingencia, debido principalmente a que surgen dada la circunstancia y ha pedido de la autoridad:

- Revisión de las horas extraordinarias del área rural del Departamento de Salud Municipal.
- Revisión, evaluación y presentación de los resultados de los programas de mejoramiento de la gestión 2016.
- Revisiones periódicas a las remuneraciones Municipales, DAEM, DESAMU y SERMUCE.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

INFORME CASINO MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Arica a partir del 1 de Febrero del año 2001, entregó en concesión esta infraestructura municipal a la empresa denominada *Casino Puerta Norte S.A.*, por un período de 5 años, siendo renovado el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Desde la fecha citada inicialmente, la concesión ha dado cumplimiento a lo establecido en el mencionado contrato, respecto del porcentaje de distribución de los ingresos generados. La función de fiscalizar al Casino Municipal se ha llevado a cabo en forma permanente a través del Departamento del Casino dependiente de la Dirección de Control. Los inspectores mantienen un control riguroso de la actividad, especialmente respecto de los ingresos que día a día se generan tanto en la Sala de Juegos como de las Máquinas Tragamonedas. No está demás mencionar, que la participación de la Municipalidad está garantizada en la cláusula 4ta. del contrato vigente de la concesión, ascendiendo ésta a contar del 1º de Febrero de 2006 en un 27% y un 42% de los ingresos netos en la Sala de Juegos, y Máquinas Tragamonedas respectivamente, según se presentan en el siguiente detalle (resumen):

Sala de Juegos

		<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Ingresos Netos	\$	499.657.971	544.759.353
Participación efectiva	\$	134.907.652	147.085.025

Máquinas Tragamonedas

		<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Ingresos Netos	\$	4.181.373.092	5.278.817.239
Participación efectiva	\$	1.756.176.699	2.217.103.240



ARTURO BUTRON CHOQUE
DIRECTOR DE CONTROL

c.c.
Archivo

8.3.- RESUMEN DE LOS SUMARIOS MUNICIPALES

N°	D.A. N°	FECHA	CONTRA	FISCAL INVESTIGADOR	D.A.NUEVA DESIGNACIÓN	FECHA
1	211	06/01/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR EVALUACION DE LA SALVAESCALERA ORUGA, SEGÚN ORD. N° 07 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2016 EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	CAROL MARAVENA IBARRA		
2	759	15/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, SEGÚN ORDINARIO N° 38 DEL 2016 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, REFERIDO A LA FACTURA N° 2878, DE ABEL ANGEL CEA GOMEZ, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE TONER Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
3	226	07/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, RESPECTO A PROCEDIMIENTOS UTILIZADO EN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DEL SR. RAMIREZ DE ACUERDO A ORDINARIO N° 2689/15 DE ASESORIA JURIDICA Y LO SEÑALADO EN LOS VISTOS	MARIA CORTES CASTILLO		
4	459	11/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ADRICA SEGÚN ORDINARIO N° 009 DEL DESAMU DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2016	CAROL MARAVENA IBARRA		
5	258	07/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, RESPECTO A CRITERIO UTILIZADO PARA DAR RESPUESTA A UN REQUERIMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. RAMIREZ, DE ACUERDO A ORDINARIO N° 2689/15 DE ASESORIA JURIDICA Y LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MARIA ANGEL CASTILLO		
6	910	19/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. FERNANDO VARGAS VILLARROEL, C.I. N° 7,096,067-2, FUNCIONARIO DE PLANTA, REFERIDO A CAUSA RUN 1100770074-3 DEL TRIBUNAL DE GARATIA DE ARICA, SENTENCIA NOTIFICADA A ESTA ENTIDAD EDILICIA Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MARIA ANGEL CASTILLO		
7	916	19/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. RODOLFO HERNANDEZ MORALES, C.I. 5,056,392-8, FUNCIONARIO DEL DAEM, REFERIDO A CAUSA RUC 1100770074-3 DEL TRIBUNAL DE GARANTIA, SENTENCIA NOTIFICADA A ESTA ENTIDAD ELILICIA Y EN CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MARIA ANGEL CASTILLO		

8	918	19/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. MANUEL ELADIO TERRAZAS . C.I., 5.098.736-1 FUNCIONARIO DE PLANTA , REFERIDA A CAUSA RUC. 1100770074-3 DEL TRIBUNAL DE GARANTIA DE ARICA, SENTENCIA NOTIFICADA A ESTA ENTIDAD EDILICIA Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS	MARIA ANGEL CASTILLO		
9	919	19/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. SERGIO NAVARRO NAVARRO C.I., 5.366.913-1 FUNCIONARIO DE PLANTA , REFERIDO A CAUSA RUC 1100770074-3, DEL TRIBUNAL DE GARANTIA DE ARICA, SENTENCIA NOTIFICADA A ESTA ENTIDAD EDILICIA Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MARIA ANGEL CASTILLO		
10	363	08/01/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UNIDAD DE ADQUISICIONES , POR EL EXTRAVIO DE DECRETO DE PAGO N° 3838 DE 2014 A NOMBRE DEL PROVEEDOR CHILENA DE COMPUTACION LTDA. POR UN MONTO DE 1,144,212, SEGÚN SE INFORMA EN ORD. 14 DE 2016	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
11	387	08/01/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DAEM Y EN QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA OMISION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS, RESPECTYO DEL DECRETO DE PAGO N° 2996, DAEN A NOMBRE DE EMPRESA INTERGROUPE S.A, POR UN MONTO DE 8,330,690 DE ACUERDO A LO ORDENADO EN ORDINARIO N° 6 DEL 2016 DE ALCALDIA.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
12	904	19/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. RODOLFO HERNANDEZ MORALES, C.I.: 5.056.392-8, FUNCIONARIO DEL DAEM, REFERIDO A CAUSA RUC.1100770074-3, DEL TRTIBUNAL DE GARANTIA DE ARICA, MOTIVO POR EL CUAL HA DEJADO DE CONCURRIR NORMALMENTE A LAS ORNADAS LABORALES Y EN CONFORMIDAD A LOS VISTOS	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
13	1059	22/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES EN LA OFICINA DE SUBSIDIO Y PENSIONES DE DIDECO SEGÚN ORDINARIO N° 28, DE FECHA 06/01/2016 DE ASESORIA JURIDICA REFERIDO A PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A FUNCIONES REALIZADAS A INCENTIVO MONETARIO RECIBIDO POR PERSONAL DE OFICINA DE SUBSIDIOS Y PENSIONES DE PARTE DE AGUAS DEL ALTIPLANO Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS	MARIA CORTES CASTILLO	12444	29/07/2016
14	1578	29/01/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUIENES CORRESPONDA POR LA EMISION DE PERMISO DE EDIFICACION N° 17197 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2015, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN MEMORANDUM N° 02 DE 2016 DE ALCALDIA.	MONICA BURGOS CERDA	16378	28/09/2016
15	1579	29/01/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL DAEM, RESPECTO A LOS HECHOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE SERVICIO Y TRANSPORTE Y ALIMENTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM SEGÚN LO SEÑALADO EN ORDDINARIO N° 66 DE 2016	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		

16	1598	29/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR DESPROLIJIDAD EN EL PROCESO DE PAGO Y EXTRAVIO DE FACTURA N° 1157933/13 A NOMBRE DE NIVALDO PINO FARIAS , POR UN MONTO DE \$ 66.640 DE ACUERDO A ORDINARIO N° 110/16, DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LO SEÑALADO EN LOS VISTOS .	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
17	1599	29/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DOM POR SUSTRACCION DE TALONARIO DE CITACIONES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE FOLIO N° 62500 AL 62550, AL FUNCIONARIO CHRISTOPHER VALENZUELA , DE ACUERDO A ORDINARIO N° 151/16 DE LA DOM Y LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MONICA BURGOS CERDA		
18	1600	29/01/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DESAMU.	MONICA BURGOS CERDA	16378	28/09/2016
19	1946	05/02/2016	INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA EN LA DIRECCION DE DESRROLLO COMUNITARIO , UNIDAD DE DEPORTES PARA INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA SRA. PATRICIA DIAZ MUÑOZ EN CONTRA DEL FUNCIONARIO SR. WILSON GONZALEZ BOLADOS.	MARIA ANGEL CASTILLO	14353	26/08/2016
20	2088	09/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SANCIONES QUE PROCEDAN EN CONTRA DE LAS TRABAJADORAS DENUNCIADAS POR LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS RELATADOS, SEGÚN ORDINARIO N° 126, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2016 DEL DAEM, ,RESPECTO A DENUNCIA ANONIMA EN CONTRA DE LAS TRABAJADORAS SEÑORAS KARINA ZAPATA Y JENNIFER RODRIGUEZ THOMAS, QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
21	2093	09/02/2016	INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA BREVE EN CONTRA DEL FUNCIONARIO SR. MARCO ROJO FUENTES C.I.: 15.695.484-5, CODIGO DEL TRABAJO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, SEGÚN ORDINARIO N° 317 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2016 QUE INFORMA SOBRE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL SR., ROJO FUENTES Y EN CONFORMIDAD A LOS VISTOS.	MONICA BURGOS CERDA		
22	2118	09/02/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL JARDIN INFANTIL MI RINCONITO FELIZ, DAEM SEGÚN ORDONARIO N° 164, DE FECHA 26 /01/2016 DEL DAEM, QUE INFORMA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES SANITARIAS DE INVENTARIO Y RENDICION DE GASTOS, SUN INFORME ENTREGADO POR LA ENCARGADA DE DICHO JARDIN Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
23	2214	10/02/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL CESFAM IRIS VELIZ HUME, DEL DESAMU, SEGÚN ORDINARIO N° 131 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, DEL DESAMU REFERIDO CAMBIO DE CUIDADOS USUARIO DEL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MONICA BURGOS CERDA	16378	28/09/2016

24	2274	11/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA DESPROLIJIDAD EN LA TRAMITACION DEL CONVENIO, SEGÚN ORDINARIO N° 442, DE FECHA 08/02/2016, DE LA ALCALDIA, REFERIDO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE LA IMA DE ARICA Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS.	MONICA BURGOS CERDA	16378	28/09/2016
25	447	11/01/2016	INVESTIGACION SUMARIA A FIN DE ESCLARECER LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, QUE PUEDA SURGIR POR LA DEMORA EN LA TRAMITACION Y ACEPTACION DEL AUMENTO Y MODIFICACION DE PLAZO Y OBRAS, PRESUNTOS ERRORES EN EL ESTUDIO DEL PROYECTO, AL EVIDENCIARSE POR PARTE DEL ITO EN EL LIBRO DE OBRAS QUE A LOS 15 DIAS DE INICIADA LA OBRA EL PROYECTISTA, TIENE INTENCIONES DE REALIZAR MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL EN VIRTUD A LOS HECHOS DESCritos EN LOS VISTOS	CAROL MARAVENA IBARRA		
26	2359	12/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
27	2364	12/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES, DE LAS DIRECCIONES ADMINISTRACION Y FINANZAS EN ATENCION AL ORDINARIO N° 72/2016 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, QUE INFORMA SITUACION DE EXTRAVIO DE ANTECEDENTES REFERENTES AL DECRETO DE PAGO N° 7322/2015 DE IMA, ASIGNADO AL PROVEEDOR JUAN PEREZ BOERO	MARIA CORTES CASTILLO		
28	2365	12/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA TENER LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES SEÑALADOS EN EL ORDINARIO N° 2165/2016 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE INFORMA RECLAMO INTERPUESTO POR LA IGLESIA METODISTA Y EN CONFORMIDAD EN LOS VISTOS.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
29	2768	19/02/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA FALTA DE PROLIJIDAD EN EL PROCESO DE PAGO, SEGÚN ORDINARIO N° 166, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
30	2732	19/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA DESPROLIJIDAD EN EL PROCESO DE PAGO, SEGÚN ORDINARIO N° 171 DE FECHA 15/05/2016	MONICA BURGOS CERDA		
31	3072	25/02/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR LA FALTA DE PROLIJIDAD EN EL PROCESO DE PAGO, SEGÚN ORDINARIO N° 179 DE FECHA 17/02/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		

32	3081	25/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL , CESFAM AMADOR NEGHME RODRIGUEZ, SEGÚN ORDINARIO N° 301 DE FECHA 16/02/2016 DEL DESAMU.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
33	3348	25/02/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR LA DESPROLIDIDAD EN EL PROCESO DE PAGO, SEGÚN ORDINARIO N° 175 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
34	3365	26/02/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS EN EL DESAMU, SEGÚN ORDINARIO N° 309 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016 DEL DESAMU.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
35	3367	26/02/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CUMPLIERON LABORES DE FISCAL E INVESTIGADORES EN LOS SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS	SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ	5393	05/04/2016
36	3580	02/03/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUEDIERAN TENER LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES EN DIDECO, EN ATENCION AL ORDINARIO N° 579/2016 DE ALCALDIA MUNICIPAL	MARIA CORTES CASTILLO		
37	3657	04/03/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA PROVIDENCIA ALCALDIA N° 1258 DE FECHA 22/02/2016	CAROL ARAVENA IBARRA		
38	3654	04/03/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUEDIERA TENER LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES , CON RESPECTO A LO SEÑALADO EN EL ORDINARIO N° 580/2016 DE LA DIDECO	MARIA CORTES CASTILLO		
39	3661	04/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIDECO	MARIA CORTES CASTILLO		

40	3663	04/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y QUE DICEN RELACION CON EL PAGO DE ASIGNACIONES DE MERITO QUE PERCIBEN LOS FUNCIONARIOS DEL DISAM	MONICA BURGOS CERDA		
41	4033	10/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO, RELATIVO A SUSTRACCION DE BIENES MUNICIPALES DESDE LA OFICINA EXISTENTE EN DICHA DEPENDENCIA	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
42	4149	11/03/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE HUBIERE LUGAR PRODUCTO DE LA FALTA DE FISCALIZACION EXIGIBLE AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO RESPECTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS.	MONICA BURGOS CERDA	16379	28/09/2016
43	4452	17/03/2016	PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA, EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DISAM	MONICA BURGOS CERDA		
44	4544	18/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL CESFAM EUGENIO PETRUCELLI DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DISAM RELATIVO A LA DESAPARACION DE MONITOR DE SIGNOS VITALES.	MONICA BURGOS CERDA	16379	28/09/2016
45	4554	18/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN RELACION A DESPROLIJIDAD EN EL PROCESO DE PAGO RELACIONADO A DESAHUCIO DEL SR. ENRIQUE GODOY MOLINA	MARIA CORTES CASTILLO		
46	4564	18/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE CULTURA	MARIA CORTES CASTILLO		
47	4569	18/03/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA DISAM	CAROL ARAVENA IBARRA		

48	4570	18/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CESFAM.	CAROL ARAVENA IBARRA		
49	4571	18/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y QUE DICEN RELACION CON SALDOS PENDIENTES DE PAGO DE FACTURAS .	CAROL ARAVENA IBARRA		
50	4572	18/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR NO ACATAR LA INSTRUCCIÓN ALCALDÍCIA N° 09 DE FECHA 03/05/2007, DECRETO DE PAGO N° 8316/15.	MARIA CORTES CASTILLO		
51	4609	21/03/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, POR LOS HECHOS DESCritos EN LOS VISTOS	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
52	4772	23/03/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CESFAM.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
53	4978	29/03/2016	SUMARIO ADMINISTRATIVO DE TRAMITE BREVE EL NO PODRA SUPERAR EL PLAZO DE 30 DIAS CONFORME AL ART. 211-C DEL CODIGO DEL TRABAJO , PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SR., DARIO MARAMBIO NUÑEZ DIRECTOR DEL DAEM.	EVA MATURANA GAMERO		
54	5309	01/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, SEGÚN ORDINARIO N° 379 DE FECHA 22/03/2016	MONICA BURGOS CERDA		
55	5423	05/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM.	MARIA CORTES CASTILLO		

56	5519	07/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM. CORRESPONDIENTE AL PAGO DE FACTURA	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
57	5571	07/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO 531 DE FECGA 22/03/2016 DEL DISAM DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM. CORRESPONDIENTE AL PAGO DE FACTURA	MONICA BURGOS CERDA	16379	28/09/2016
58	5632	08/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.	MARIA ANGEL CASTILLO		
59	5638	08/02/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DESAMU SEGÚN ORDINARIO N° 586 DE FECHA 30/03/2016	MARIA CORTES CASTILLO	12444	29/07/2016
60	5939	13/04/2016	INVESTIGACION SUMARIA PARA LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DAEM	MONICA BURGOS CERDA	16379	28/09/2016
61	6153	15/04/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA DEPROLIDIDAD EN LA GESTION DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DE EQUIPO DE VISION TESTER.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
62	5644	08/02/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL CESFAM SEGÚN ORDINARIO N° 590 DE FECHA 31/03/2016 DEL DISAM	MARIA CORTES CASTILLO		
63	6027	14/04/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA OFICINA DE BIENES E INVENTARIOS	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
D A E M

C E R T I F I C A D O



DARÍO MARAMBIO NUÑEZ, Director del Departamento de Administración Educación Municipal DAEM, quien suscribe, Certifica:

Que, las cotizaciones obligatorias de carácter previsional y de salud, de todo el personal DAEM, se encuentran pagadas y declaradas al 31/12/2016.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Dado en la ciudad de Arica a veintiún días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-

DMN/JCJT/CDA/PCR/pgr.

64	6720	22/04/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE TURISMO, SEGÚN ORDINARIO N° 359 DE FECHA 20/04/2016 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
65	6701	22/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DEPENDIENTES DEL DESAMU.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
66	6705	22/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DEPENDIENTES DEL DESAMU	MARIA CORTES CASTILLO		
67	6854	26/04/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES , SEGÚN ORDINARIO N° 352 DE FECHA 18/04/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
68	6866	26/04/2016	INVESTIGACION SUMARIA EN LA DIRECCION DE EDUCACION DAEM.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
69	6910	26/04/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL Y DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS HECHOS SEÑALADOS.	MARIA ANGEL CASTILLO		
70	7140	02/05/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR EXTRACCION DE PESCADOS QUE HABRIA INGRESADO AL VERTEDERP MUNICIPAL PARA SU DESTRUCCION.	CAROL ARAVENA IBARRA		
71	7165	02/05/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES , SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MES DE MARZO RESPECTO A LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL PROGRAMA SISTEMA COMUNAL DE DETECCION PRECOZ	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		

72	7656	06/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA DESPROLIJIDAD DE FISCALIZACION DED LA P.P. N° 104/2015, SEGÚN ORDINARIO N° 388 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
73	7666	06/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, SEGÚN ORDINARIO N° 1332 DE FECHA 18/04/2016 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	MARIA CORTES CASTILLO		
74	7671	06/05/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM SEGÚN ORDINARIO N° 401 DE FECHA 02/05/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
75	7111	29/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR EL COBRO DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2015 NO HABIENDO VINCULO LABORAL.	MARIA CORTES CASTILLO		
76	7112	29/04/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA , EN MERITO A EVENTUALES PRACTICAS ANTISINDICALES DE LA CORDINADORA DE LAS UNIDADES RURALES DEL DISAM.	MONICA BURGOS CERDA	16379	28/09/2016
77	7776	10/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DESPROLIJIDAD DE FISCALIZACION DE LA P.P. N° 91/2015 SEGÚN ORDINARIO N° 389 DE FECHA 02/05/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
78	8023	13/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES QUE CUMPLEN FUNCIONES DE VIGILANTES EN EL PARQUE LAUCA SEGÚN ORDINARIO N° 1294 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016 DE LA ALCALDIA , REFERIDO A DENUNCIA DEL CONCEJAL ANDRES PERALTA MARTINICH EXPUESTA EN LA SECCION ORDINARIA N 02/2016 DEL CONSEJO MUNICIPAL Y EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS VISTOS	MARIA ANGEL CASTILLO	14354	26/08/2016
79	8029	13/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE CULTURA	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		

80	7679	06/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS SEÑORES GEMMA YAÑEZ NELSON Y JAIR HAROLD DIAZ LOPEZ, CONFORME AL ORDINARIO N° 1750 DE FECHA 07/08/2014	MARIA CORTES CASTILLO		
81	8127	14/05/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
82	8301	18/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/07/2016
83	8434	20/05/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTAN RESPONSABLES EN LA DESPROLIJIDAD EN NOMBRAR UTF EN LA DIRECCION DE CULTURA.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
84	8528	23/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN DIDECO.	MARIA CORTES CASTILLO	12444	29/07/2016
85	8423	0/05/2016	INSTRUYASE I.S. PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN NRESPONSABLES EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.	MARIA CORTES CASTILLO		
86	8588	24/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DAO Y MEDIO AMBIENTE.	MARIA CORTES CASTILLO		
87	8635	24/05/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		

88	8636	24/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DAO Y MEDIO AMBIENTE. FUNCIONARIO SR. SERGIO GONZALEZ MUÑOZ	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
89	8784	26/05/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS SEÑORES YASNA VICENTE PEREZ, OMAR HENRY ROBLEDO	MONICA BURGOS CERDA	16379	28/09/2016
90	8796	26/05/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM	MARIA ANGEL CASTILLO		
91	9078	31/05/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN DEM RESPECTO AL RETRASO EN EL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE DON FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
92	9089	31/05/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL DAEM Y DIRECCION DE CONTROL	MARIA ANGEL CASTILLO		
93	9114	01/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIEBNES RESULTEN RESPONSABLES, POR LA DESPROLIJIDAD EN LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS Y POR ENDE CONTRAVENIR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DEL DEFERENTE , DE ACUERDO A LOS HECHOS DESCritos EN LOS VISTOS.	MARIA CORTES CASTILLO		
94	9425	08/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 1899 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016	CAROL ARAVENA IBARRA		
95	9490	08/06/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DEM Y DIRECCION CONTROL, RESPECTO DEL ATRASO EN EL PAGO DE FINIQUITO DE LA EX TRABAJADORA DOÑA ESTEFANIA PRADENA ROA.	MARIA ANGEL CASTILLO		

96	9515	09/06/2016	PARA DETERMINAR LOS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL ICEO ARTISTICO DR. JUAN NOE CREVANI DEPENDIENTE DEL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
97	9810	14/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. ALEX DELGADO VERA, CODIGO DEL TRABAJO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, POR LOS HECHOS DESCRITOS EN LOS VISTOS.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
98	9844	14/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS JUAN GÓNZALEZ CARPIO Y MAURICIO BUSTOS AVILAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	MARIA CORTES		
99	9107	01/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, POR LOS HECHOS DESCRITOS EN LOS VISTOS.	MARIA ANGEL CASTILLO		
100	9597	10/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO JOSE ROJAS SOTO PLANTA , ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
101	9597	10/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO JOSE ROJAS SOTO PLANTA , ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
102	9660	10/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD N° 555 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016	CAROL ARAVENA IBARRA		
103	9729	13/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. RENE CORTES CARRASCO SEGÚN ORD. N° 1967 DE FECHA 23/05/2016 DE LA DAF	MARIA CORTES CASTILLO		

104	9730	13/06/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DAEM Y DIRECCION CONTROL DE ACUERDO A ORD. N° 1147 .	MARIA ANGEL CASTILLO		
105	9731	13/06/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DAEM Y DIRECCION CONTROL DE ACUERDO A ORD. N° 1148	MARIA ANGEL CASTILLO		
106	9751	13/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DISAM SEGÚN ORD. N° 541 DE GFECHA 03 DE JUNIO DEL 2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016
107	9752	13/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR DESPROLIOJIDAD EN EL PROCESO DEL PAGO Y EXTRAVIO DE FACTURA DE ACUERDO A ORD. 554/2016	MARIA CORTES CASTILLO		
108	9916	15/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, SEGÚN ORD, N° 542 DEL 06/06/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
109	9922	15/06/2016	INVESTIGACION SUMARIA EN LA DEM PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
110	10060	17/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES EN EL DISAM SEGÚN ORD. N° 1036 DE FECHA 01/06/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
111	10062	17/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		

112	10064	17/06/2016	POR LA DESPROLIJIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD N° 5920 DE FECHA 15/06/2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016
113	10314	22/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DEM SEGÚN ORDINARIO N° 579 DE FECHA 13/06/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
114	10432	24/06/2016	PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD DENUNCIADA POR MALTRATO DE PARTE DE LA DIRECTORA DEL LICEO POLITECNICO	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
115	10289	22/06/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y EDUCACION MUNICIPAL	MARIA ANGEL CASTILLO		
116	10494	24/06/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	MARIA CORTES CASTILLO		
117	10495	24/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE , ASEO Y ORNATO DE ACUERDO A LO INFORMADO EN ORD. N° 202	MARIA CORTES CASTILLO		
118	10497	24/06/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 610 DE FECHA 20/06/2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016
119	10827	04/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 629 DEL 23/06/2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016

120	10607	29/06/2016	PARA DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PERDIDA DE DOCUMENTACION ORIGINAL REFERIDA AL PROCESO DE PAGO DE PROVEEDOR MOYA CONTRERAS ANGEL GABRIEL.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
121						
	10756	01/07/2016	INVESTIGACION SUMARIA A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LOS HECHOS DESCRITOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PRESUNTA SITUACION DE IRREGULARIDAD Y MALOS TRATOS DE PARTE DE DOÑA LESLIE FIGUEROA	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
122	11096	06/07/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL CECOSF SEGU ORDINARIO N° 1128 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016
123	11179	07/07/2016	I.S. PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.	MARIA CORTES CASTILLO	13984	23/08/2016
124	11218	08/07/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE LA ESCUELA G-27 DE ACUERDO A ORD. N° 1346/2016 DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
125	11224	08/07/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO DE ACUERDO A ORD. N° 1316 DEL 2016 DEL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
126	11241	08/07/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL	MARIA CORTES CASTILLO		

127	11168	07/07/2016	I.S. A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LOS HECHOS DESCRITOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LOS HECHOS DESCRITOS EN LOS VISTOS	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
128	11223	08/07/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO DE LOS HECHOS DETALLADOS EN EL NUMERAL 2 OFICIO N° 2287 DE FECHA 26/05/2016	MARIA ANGEL CASTILLO		
129	11363	12/07/2016	PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD DE SUPUESTO MALTRATO ESCOLAR DE CAUERO A LOS HECHOS DESCRITOS EN LOS VISTOS.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
130	11452	13/07/2016	A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, OFICINA CONVENIOS CON TERCEROS .	MONICA BURGOS CERDA	17393	20/10/2016
131	11471	14/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DAEM SEGÚN ORDINARIO N° 1399 DE FECHA 04/07/2016 DEL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
132	11481	14/07/2016	I.S. A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LOS HECHOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A ORD, N° 12 DE FECHA 17/06/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
133	11511	14/07/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES EN EL DISAM SEGÚN ORD. N° 1036 DE FECHA 01/06/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
134	11517	14/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD, N° 692 DE FECHA 07/07/2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016

135	11658	18/07/2016	I.S PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 656 DE FECHA 01/07/2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016
136	11557	15/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 719 DE FECHA 13/07/2016	MARIA CORTES CASTILLO		
137	11747	19/07/4/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORDINARIO N° 2492 DE FECHA 14/07/2016	MONICA BURGOS CERDA	16380	28/09/2016
138	11979	22/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DAEM.	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
139	11896	21/07/2016	I.S. A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD DE LOS HECHOS DESCritos Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LOS HECHOS DESCritos EN LOS VISTOS	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
140	11978	22/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DAEM DE ACUERDO A ORDINARIO N° 1462/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
141	12681	03/08/2016	I.S PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA UNIDAD TECNICA FISCALIZADORA UTF.	MARIA ANGEL CASTILLO		
142	12683	03/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JOSE ROJAS SOTO	MARIA ANGEL CASTILLO		

143	12817	04/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 778 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2016	MARIA CORTES CASTILLO		
144	12927	08/08/2016	I.S. EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Y DE LA DIRECCION DE CONTROL.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
145	11972	14/07/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL SEGÚN PROVIDENCIA ALCALDIA N° 5972 DE FECHA 196/07/2016	EVA MATURANA GAMERO		
146	12973	08/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE CULTURA	CAROL ARAVENA IBARRA		
147	12681	03/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA UNIDAD TECNICA UTF DE LA P.P. N° 24/2011	MARIA ANGEL CASTILLO		
148	13081	09/08/2016	EN CONTRA DE LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA DESPROLJIDAD DE COMPRAS DAEM.	CAROL ARAVENA IBARRA		
149	12995	08/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN LA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA DEPENDIENTE DEL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		

150	13002	08/05/2016	EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE PERSONAL A FIN DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN ATENCION A OFICIO N° 2940 DE FECHA 11/07/2016	CAROL ARAVENA IBARRA		
151	13094	09/08/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
152	13153	10/08/2016	PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS GFUNCIONARIOS DEL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
153	13225	11/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORD. N° 2800 DE FECHA 08/08/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
154	13308	11/08/2016	EN LA DIRECCION DE EDUCACIONB DAEM PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
155	13285	11/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAROL ARAVENA IBARRA		
156	13358	12/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE ACUERDO A ORD. N° 832/2016	CAROL ARAVENA IBARRA		
157	13422	12/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA SEGÚN MEMORANDUM N° 419/2016	CAROL ARAVENA IBARRA		

158	13548	16/08/2016	EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN ORD. N° 842/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ DAEM		
159	10405	23/05/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS DFUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.	MARIA CORTES CASTILLO	12438	29/074/2016
160	13587	17/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGFUN ORD. N° 177 DE FECHA 09/08/2016.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
161	13631	17/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE , ASEO Y ORNATO.	CAROL ARAVENA IBARRA		
162	14202	25/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LAS UNIDADES MUNICIPALES INVOLUCRADAS	MARIA ANGEL CASTILLO		
163	14320	26/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL	CAROL ARAVENA IBARRA	15369	12/09/2016
164	14343	26/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE ACUERDO A ORD. N° 859 DEL 19/08/2016	MARIA CORTES CASTILLO		
165	14352	26/085/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE PUBLICO	MARIA CORTES CASTILLO		

166	13872	19/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE A PARTIR DE SU DESPROLIJIDAD SEGUN ORDINARIO N° 861	MONICA BURGOS CERDA		
167	13952	22/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN DIDECO	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
168	14217	25/08/2016	PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISAM	MARIA CORTES CASTILLO		
169	14229	25/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION	CAROL ARAVENA IBARRA	15369	12/09/2016
170	14350	26/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR QUIENES RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
171	14347	26/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	MARIA CORTES CASTILLO		
172	14348	26/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	MARIA CORTES CASTILLO		
173	14212	25/08/2016	EN ATENCION A LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS INVESTIGADOS POR EXTRACCION DE PESCADO EN VERTEDERO MUNICIPAL	CAROL ARAVENA IBARRA		

174	14449	29/08/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD EN EL CESFAM IRIS VELIZ	CAROL ARAVENA IBARRA		
175	14642	01/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL	16301	28/09/2016
176	14662	01/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
177	14828	02/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.	CAROL ARAVENA IBARRA		
178	15018	07/09/2016	A FIN DE DETERMINAR VERACIDAD DE LOS HECHOS DESCRITOS EN DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ		
179	15350	12/09/2016	CON EL FIN DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN EL DAEM	MARIA ANGEL CASTILLO		
180	15314	09/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ		
181	14533	30/08/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES INVOLUCRADAS	MARIA ANGEL CASTILLO		

182	15043	07/09/2016	A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA SEÑORITA CRISTINA SEPULVEDA MORALES	JUAN CARLOS JIMENEZ		
183	15393	12/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL	16301	28/09/2016
184	15709	15/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL	16301	28/09/2016
185	15741	16/09/2016	A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD DE LOS HECHOS DESCritos Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JUAN CARLOS JIMENEZ		
186	15788	20/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
187	15793	20/09/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOSA FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DAEM	CAROL ARAVENA IBARRA		
188	15821	20/09/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA OFICINA DE SPOORTE TECNICO	MARIA CORTES CASTILLO		
189	15851	21/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		

190	15901	21/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESOPONSABLES EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
191	15826	20/09/2016	A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD DED LOS HECHOS DESCRITOS Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS .	JUAN CARLOS JIMENEZ		
192	15941	21/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESOPONSABLES	MARIA CORTES CASTILLO		
193	16032	22/09/2016	PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIONARIA DANISA ISABEL GONZALEZ MARIN	MARIA CORTES CASTILLO	18124	04/11/2016
194	16085	23/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMIN ISTRATIVA EN EL DEPTO. DE ADMINISTRACION DE EDUCACION	MARIA ANGEL CASTILLO		
195	16091	23/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADDMINISTRATIVA EN EL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y EDUCACION MUNICIPAL	MARIA CORTES CASTILLO		
196	16108	23/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADDMINISTRATIVA EN EL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y EDUCACION MUNICIPAL	JUAN CARLOS JIMENEZ		
197	16302	28/09/2016	A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LOS HECHOS DE ACUERDO A ORD. 1954 DE FECHA 20/09/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		

198	16307	28/09/2016	A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LOS HECHOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A ORD. N° 1961 DE FECHA 20/09/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
199	16427	29/09/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DER LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	MARIA CORTES CASTILLO	17262	17/10/2016
200	16609	04/10/2016	DESTINADA A INVESTIGAR Y SANCIONAR EN SU CASO A LOS FUNCIONARIOS QUE HUBIERAN INTERVENIDOS EN LOS HECHOS SEÑALADOS EN ORD. N° 18944 DE FECHA 09/03/2016	MARIA ANGEL CASTILLO		
201	16489	30/09/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES EN EL DAEM	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
202	16573	04/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FIUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORDINARIO N° 1001 DE FECHA 29/09/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
203	16808	07/10/2016	DESTINADA A DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUДИERAN AFECTAR A DETERMINADOS FUNCIONARIOS RESPECTO DE LOS HECHOS DESCRITOS EN LAS LETRAS A, B Y C.	MARIA ANGEL CASTILLO		
204	16939	12/10/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LA SECCION DE AREAS VERDES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	MARIA CORTES CASTILLO		
205	17137	14/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DELIBERADO A LA SOLICITUD DE FRANCISCO VALLEJOS MARTINEZ	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		

206	17163	14/10/2016	INVESTIGACION SUMARIA EN LA DIRECCION DE EDUCACION DAEM PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORDINARIO N° 2092/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
207	17160	14/10/2016	INVESTIGACION SUMARIA EN LA DIRECCION DE EDUCACION DAEM PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS DENUNCIADOS	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
208	17161	14/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DOM SEGÚN ORD. 1029 DE FECHA 06/10/2016	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
209	17361	19/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LOS HECHOS DESCritos EN LOS VISTOS.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
210	17384	19/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LA SENTENCIA, LA CARTA DE DESPIDO ENVIADA A LA TRABAJADORA DEL SERMUCE.	CAROL ARAVENA IBARRA		
211	17549	21/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SEGÚN ORDINARIO N° 3776 DE FECHA 20/10/2016	MARIA CORTES CASTILLO		
212	17805	26/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, ANTE LAS ANOMALIAS DETECTADAS EN FISCALIZACION EN LIBRO DE ASISTENCIA DEL CORRALON MUNICIPAL	MARIA CORTES CASTILLO		
213	17893	27/10/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, SEGÚN ORD. N° 325 DE FECHA 12/10/2016 DE LA DAO.	MARIA CORTES CASTILLO		

214	18138	04/11/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ORD. N° 590/2016 DE SECPLAN	MARIA CORTES CASTILLO		
215	18148	04/11/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
216	18152	04/11/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SRA. EVA MATURANA GAMERO SEGÚN ORD.3807 DE FECHA 25/10/2016.	MARIA CORTES CASTILLO		
217	18153	04/11/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS BAJO MODALIDAD CONTRATA SEÑALADOS EN EL ORDINARIO N° 3020 Y N° 3062/2016 DE DIDECO. POR REALIZAR PUBLICACIONES DE CARÁCTER ELECTORAL DENTRO DE SU JORNADA DE TRABAJO	MARIA CORTES CASTILLO		
218	18154	04/11/2016	PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL DAEM.	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
219	18266	08/11/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SIN ORDEN DE COMPRA.	CAROLINA ILLESCA CARVAJAL		
220	18567	14/11/2016	PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR OR. N° 2284/2016, DEL DAEM.	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		
221	18735	16/11/2016	INVESTIGACION SUMARIA EN LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL, PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN ATENCION AL ORD. 2318 DE FECHA 28/10/2016	JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA DAEM		

222	18266	08/11/2016	funcionarios que resulten responsables	carolina llesca		
223	19008	22/11/2016	SERMUCE	carolina llesca		
224	19082	24/11/2016	DAEM	Carol Aravena		
225	19286	25/11/2016	Oficina de Emergencia	carolina llesca		
226	19291	25/11/2016	funcionarios que resulten responsables	Carol Aravena		
227	19709	02/12/2016	Christian Alday-Lus Menares-Enrique Diaz -Ricardo Mundaca-Samuel Faundez-Leonel Mores- DAO	carolina llesca		
228	19710	02/12/2016	Christian Alday, Alder Diaz, Ivan Gonzalez Carpio, Sergio Gonzalez, Abraham Peña-DAO	carolina llesca		
229	19732	02/12/2016	DAEM	Carol Aravena		

230	19882	10/11/2016	funcionarios que resulten responsables		carolina llesca		
231	20000	07/12/2016	funcionarios que resulten responsables centro veterinario		carolina llesca		
232	20829	22/12/2016	funcionarios que resulten respopsables		Carol Aravena		
233	21551	04/12/2016	DIDECO		carolina llesca		
234	18138	04/11/2016	Construccion Parque Las Americas		MARIA CORTES		
235	18152	04/11/2016	EVA MATURANA GAMERO		MARIA CORTES		
236	18153	04/11/2016	DIDECO- Paul carvajal- Luis Malla-Jorge Diaz-David Paredes		MARIA CORTES		
237	19010	22/11/2016	DIDECO		MARIA CORTES		

238	19155	24/11/2016	SODEXO			MARIA CORTES		
239	19276	25/11/2016	retraso del pago de los SS prestados por don Freddy Spencer			MARIA CORTES		
240	19277	25/11/2016	Medio Ambiente			MARIA CORTES		
241	19670	02/12/2016	DAEM			MARIA CORTES		
242	19691	02/12/2016	escuela D-14			MARIA CORTES		
243	19736	02/12/2016	DIEGO HUERTA -CODIGO DEL TRABAJO			MARIA CORTES		
244	19975	07/12/2016	Oficina de Protección y Vigilancia-DAF			MARIA CORTES		
245	20002	07/12/2016	solicitud de fondo reembolsable a nombre de doña Carla Vaury Tejerina			MARIA CORTES		

246	21294	30/12/2016	func . que resulten responsables pago arriendo vehiculos COSEMAR	MARIA CORTES		
247	21022	27/12/2016	func que resulten responsable	MARIA CORTES		

8.4.- RESUMEN DE LOS JUICIOS MUNICIPALES

JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO

ROL	CARATULA	ESTADO	UNIDAD
O-267-2016	PALMA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Desistimiento.	DAEM
O-260-2016	TORRES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Posible conciliación, audiencia el 28 de marzo el 2017 a las 10:00 horas.	DAEM
O-247-2016	HERRERA VALENZUELA MARTA Y OTROS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD	Se concede recurso de nulidad con Rol Corte Nº 18-20017	DAEM
O-244-2016	SALDÍAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se paga a Doly Saldias Perez.	DAEM
O-233-2016	MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Conciliación	DAEM
T-50-2016	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se condena en costas al demandante..	CONSISTORIAL
O-227-2016	ZÚÑIGA GONZALEZ/ MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se rechaza la demanda.	DAEM
O-224-2016	CASTILLO/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Celebrada la conciliación, se reintegra a la trabajadora	DIDECO
O-226-2016	CUEVAS/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se rechaza la demanda.	DAEM
O-219-2016	HERANE/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Proceso de Pago	DAEM
O-194-2016	ESPÍNDOLA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se condena a la municipalidad a pagar los descuentos realizados, no se condena en costas por tener motivos para litigar.	DAEM
O-165-2016	RODRÍGUEZ LAMILLA/ MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se condena en costas al demandante, se remiten los antecedentes a fiscalía.	DAEM
T-33-2016	JAMETT/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se rechaza la demanda.	DAEM
O-131-2016	FIGUEROA/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se acoge la demanda, se condena a la municipalidad a pagar las prestaciones.	CEMENTERIO
T-30-2016	ESPEJO ZAVALA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD ARICA	Desistimiento.	DAEM
O-65-2016	MUÑOZ ALMARZA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se rechaza la demanda.	DAEM
O-22-2016	VALENCIA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se rechaza la demanda.	DAEM
O-198-2015	MEDINA CACERES Y OTROS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD D	Se rechaza la demanda.	DAEM
O-187-2015	CHAVEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se acoge la demanda, se condena a la municipalidad a pagar bono y monto solicitado más costas	DAEM
O-137-2015	RIVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Se acoge la demanda, se embargan montos del casino.	CONSISTORIAL

1º JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL ARICA.

ROL	CARATULA	LEYENDA	CUANTIA
C-2135-2012	CORVACHO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. civil de indemnización de perjuicios por falta de servicios por la desmantelación de muelle norte de playa chinchorro	25.600.000
C-2478-2013	SOTO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. Civil de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	86.724.220
C-1842-2015	ANDALIEN/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD ARICA	Juicio de Nulidad de Derecho Público, respecto al Parque acuático.	No compromete pagos, solicita nulidad de actos administrativos. Con sentencia a favor de la IMA.
C-1505-2015	ZAPATA / VARGAS Y OTROS	Juicio ordinario de indemnización de perjuicios.	200.000.000
C-2251-2015	VALDOVINOS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. De indemnización de Perjuicios.	60,000,000
C-389-2016	SODIMAC S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobro de facturas impagas correspondiente a servicios prestados al DAEM.	8.210.296
C-1068-2016	LINARES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Prescripción extinta	No compromete pagos.
C-1798-2016	DERCO S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobro de facturas impagas	4.777.136
C-2269-2016	ACF Capital SA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobro de facturas impagas correspondientes a servicios prestado al DAEM.	13,121,193
C-2447-2016	TUNA JAIÑA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Indemnización por caída de trabajador, lo cual provoca el fallecimiento de la persona.	400,000,000
C-2683-2016	CARLOS PALMA RIVERA Y OTROS LTDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobro de facturas impagas	23.000.000
C-2789-2016	MEDINA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Resolución del Contrato con indemnización de Perjuicios	62.000.000

2º JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE ARICA

ROL	CARATULA	LEYENDA	CUANTIA
2278-2011	SOVINCA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. de indemnización de perjuicios por termino anticipado P.P 20/2004 se demando reconvencionalmente la sobre facturación detectada por contraloría.	147.914.832
2045-2010	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA/ LAGOS	Dda. Ordinaria de cobro de pesos, con sentencia favorable que acogía la demanda.	10.178.414
300-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA/ SALAS	Dda. de cobro de Pesos en contra del Administrador Municipal, para la restitución de remuneraciones.	2.561.151
C-2389-2014	PONCE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. Por termino anticipado de P.P. 49/2012 y 16/2013	336.324.225
C-857-2016	MUÑOZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Factura impagas por limpieza de edificio consistorial.	76.259.960
C-2169-2016	SOCIEDAD CALISTOGA SA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE A	Facturas impagas	3.716.819
C-2250-2016	BELTRÁN/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobro de factura por servicios prestados al DAEM.	955.491
C-2504-2016	INVERSIONES Y COMERCIAL MARIA LORETO LISBOA GONZAL	Prescripción	No compromete montos
C-2741-2016	Cordillera y paisajismo/MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobro de factura.	Se pagan facturas fines de diciembre, dado que tenían multas por descontar y observaciones de dirección Control.
2113-2016	SANCHEZ COPAJA/ MUNICIPALIDAD DE ARICA	Ley Zamudio	No compromete pago. Se rechaza la demanda.
C-453-2015	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA / CLUB DEPORTIVO SA	Dda. de cobro de Derechos Municipales	80.319.482
C-1539-2015	BON ANTOUN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. De prescripción.	
C-1067-2015	UAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD XIMENA CAROLINA VER/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Cobros de servicios prestados a la unidad de evento.	1,594,600
C-3516-2014	ANDALIEN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. de nulidad de derecho público e indemnización de perjuicios por el termino anticipado de P.P. 52/2010 Parque Acuático.	8.348.830.672
C-1067-2015	VERGARA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Dda. Ordinaria de cobro de pesos	1.594.600
C-459-2017	CHAMBE/MUNICIPALIDAD DE ARICA	solicita indemnización por instalación de Gavionda	70,000,000

3º JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE ARICA.

ROL	CARATULA	LEYENDA	CUANTIA
C-2425-2012	ARGANDOÑA CUTIPA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD ARICA	66.300.000	En trámite para realizar el pago.
C-2688-2013	MARTÍNEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	500,000,000	Solicita indemnización
C-2887-2013	PESCETTO JACOBS Y OTRO / I MUNICIPALIDAD ARICA	3.200.000.000	Dda. de indemnización de perjuicios por otorgamiento de patente contrario al plan regulador \$1.600.000.000.-
C-158-2014	ÁLVAREZ / ILUSTRE MUNICIPI ARICA	30,000,000	Dda. De indemnización y cobro de prestaciones.
C-1874-2014	ILUSTRE MUNICIPALIDAD ARICA / DISTRIBUIDORA SAN MIGUEL	42.682.894	Cobro ejecutivo de derechos municipales. Sin movimiento desde marzo del 2015
C-3522-2014	NOVERO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	1.637.440	Gestión preparatoria de la vía por ejecutiva para facturas de camarotes para DIDECO \$1.637.440.-
C-88-2015	ILTE MUNICIPI ARICA / CIA INMOB REGIONAL	12.063.801	Dda de cobro de garantía de Edificio CEO \$12.063.801
C-1865-2015	CITELUZ CHILE SERVICIOS ILUMINACION URBANA S.A. /	64.489.482	Dda. civil de cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios \$64.489.812.-
C-790-2016	CORREA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	1.858.258	Demanda de Prescripción.
C-1032-2016	MICROSOFT CORPORATION / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	-	Medida Prejudicial, propiedad intelectual por sistemas instalados en computadores municipales.
C-1456-2016	BAVESTRELLO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	No compromete pago.	Demanda de Prescripción.

C-2441-2016	ENRÍQUEZ TAPIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	200.000.000	Dda. de indemnización, por accidente dentro de un Colegio del DAEM, poste cae sobre menor.
C-2701-2016	PALMA RIVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	29.935.009	Demanda cobro de facturas impagas, correspondiente a establecimiento del DAEM.
C-1783-2015	SOC. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANDALIEN S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	83.471.280	Dda. Civil de indemnización de perjuicios

9.- CONVENIOS CELEBRADOS

NOMINA DE CONVENIOS DE SUBVENCION 2016

Nº CONV.	NOMBRE	MATERIA	D.A.	MONTO	FECHA DE CONVENIO	D.A. APRUEBA
1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "HURACAN"	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural "Huracan", para financiar adquisición de pasajes, movilización, alimentación y alojamiento	95/16 Memo 1940	3.000.000	06/01/2016	201/16
2	GRUPO DE JOVENES POR UN FUTURO MEJOR ARIAKA	Convenio de subvención entre IMA y Grupo de jóvenes por un futuro mejor ariaka, para financiar gastos en personal, reparaciones e infraestructuras y otros	23145/15 Memo 1928	2.500.000	07/01/2016	443/16
3	ASOCIACION FUNCIONARIOS RECINTOS COMPLEMENTARIOS MUNICIPALIDAD DE ARICA "AFRECOM"	Convenio de subvención entre IMA y Asociación funcionarios Recintos Complementarios Municipalidad de Arica "Afrecom", para financiar gastos de Fiestas de navidad y compra de regalos	23137/15 Memo 1924	500.000	08/01/2016	501/16
4	AGRUPACION SOCIO CULTURAL RECREATIVA Y ANIMALISTA (A.C.S.A)	Convenio entre IMA con Agrupacion socio cultural recreativa Animalistas(ACSA), la subvencion esta destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar el año 2015, para financiar gastos medicos y afines, alimentación y otros.	23017 MEMO 1924/15	300.000	14/01/2016	861/16
5	USUARIOS MEDICINALES DE CANNABIS ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Usuarios Medicinales de Cannabis Arica, para financiar adquisicion de pasajes y alojamiento para visita de doctor de la Fundacion Daya	23036/15 Memo 1925	800.000	08/01/2016	498/16
6	AGRUPACION DE MUJERES TEJEDORAS SUEÑOS DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de mujeres tejedoras sueños de Arica, para financiar gastos de materiales aseo y oficina, pasajes y movilización	23126/15 Memo 1924	800.000	08/01/2016	504/16
7	GUERREROS DEL SOL NACIENTE	CONVENIO ENTRE IMA Y CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "GUERREROS DEL SOL NACIENTE". PARA ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO, ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL Y APOYO AUDIOVISUAL.	65/2016 Memo 1939	490.000	12/01/2016	556/16

8	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "LAS MAITAS"	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural "Huracan", para financiar adquisición de pasajes y movilización.	92/16 memo 1940	4.000.000	12/01/2016	487/16
9	CLUB DEPORTIVO UNION TICNAMAR	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo Union Ticnamar, por la adquisición de pasajes, movilización para participación en nacional de futbol a nivel rural en Melipilla	702/16 Memo 38	3.300.000	21/01/2016	1017/16
10	COMEDOR ABIERTO DE NIÑOS "SAN PABLO"	Convenio de subvencion entre IMA y Comedor Abierto de niños "San Pablo", para financiar la adquisición de insumos para alimentación, gas licuado, útiles de cocina y de aseo	779/16 Memo 35	1.500.000	25/01/2016	1333/16
11	CASA DE ACOGIDA DE ADULTO MAYOR "CRISTO REY"	Convenio de subvencion entre IMA y Casa de Acogida de Adulto Mayor "Cristo Rey", para financiar materiales de aseo y oficina y alimentación	777/16 y Memo 35	500.000	26/01/2016	1314/16
12	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "SANDOKAN"	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupación social cultural y deportiva "Sandokan", para financiar la producción de mega evento Zumba Verano 2016	948/16 Memo 57	8.000.000	25/01/2016	1251/16
13	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "CERRO ALEGRE"	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupación Social cultural y Deportiva "Cerro Alegre", destinada a financiar la organización de campeonato vecinal de baby futbol, voleibol y de basquetbol	813/16 Memo 62	6.872.200	25/01/2016	1252/16
14	JUNTA DE VECINOS Nº 30 "7 DE JUNIO"	Convenio de subvencion entre IMA y Junta de Vecinos Nº 30 "7 de junio", para financiar el pago de arriendo de la sede social	789/16 Memo 40	2.800.000	28/04/2016	7453/16
15	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR "ARICA REGION"	Convenio de subvencion entre IMA y Union Comunal de Adulto Mayor "Arica Region", para financiar la adquisición y materiales para talleres (pintura, pinles, etc.), premios y certificación	782/16 Memo 36	1.500.000	26/01/2016	1320/16

16	LIGA VECINAL DE VOLEIBOL	Convenio de subvencion entre IMA y Liga vecinal de voleibol, para financiar la produccion de campeonato de voleibol, adquisicion de marcador electronico e implementos deportivos	788/16 Memo 40	3.000.000	26/01/2016	1405/16
17	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA VECINOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DOÑA CLARA II	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion social cultural y deportiva vecinos del conjunto Habitacional doña Clara II, para financiar equipos tecnológicos y materiales para realización de ciclos de cine infantil y talleres con formacion valorica	852/16 Memo 41	2.280.000	29/01/2016	1559/16
18	ACADEMIA DE FUTBOL BRASIL	Convenio de subvencion entre IMA y Academia de Futbol Brasil, para financiar honorarios, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización	1257/16 Memo 93	2.000.000	01/02/2016	1658/16
19	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA "OPTE POR TI"	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion social, cultural y recreativa "Opte por ti", para financiar honorarios de psicologa	928/16 Memo 71	10.000.000	05/02/2016	2148/16
20	Club deportivo O'higgins Arica	Convenio entre la IMA y Club deportivo O'higgins Arica, subvencion destinada a financiar la adquisicion de Medicamentos y afines, pasajes y Movilización e implementación deportiva.	874/2016 Memo 43	3.000.000	15/02/2016	2688/16
21	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "ARICA INSPIRA LIMPIO"	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion social y cultural "Arica inspira Limpio", para financiar el manejo de residuos solidos domiciliarios (reciclaje)	873/16 Memo 43	5.100.000	02/02/2016	1890/16
22	CLUB DE RUGBY SEVEN DE ARICA	Remite convenio de subvención entre la IMA y el Club de Rugby Seven de Arica, representado por don Juan Ramirez Cabello.	872/16 Memo 43	16.610.000	04/02/2016	2146/16
23	ASOCIACION REGIONAL DE CICLISMO DE ARICA Y PARINACOTA	Convenio de subvencion entre la IMA y Asociación Regional de Ciclismo de Arica y Parinacota, Subvencion destinada a financiar la Produccion del Campeonato Nacional de Ciclismo en Arica 2016.	850/16 Memo 41	5.000.000	09/02/2016	2155/16

24	ASOCIACION DE DEPORTES Y RECREACION ARTES MARCIALES DOJO KARATE	Convenio de subvencion entre IMA y Asociacion de deportes y recreacion artes marciales dojo karate, para financiar adquisicion de honorarios, pasajes y movilización, alojamiento y alimentación	847/16 Memo 41	3.000.000	02/02/2016	1891/16
25	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL VASTAGOS ARIAKA	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural Vastagos Ariaka, para financiar la Producción del Festival "Mil Voces para Arica II"	1307/16 Memo 99	30.000.000	02/02/2016	1737/16
26	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA COLONIA COLOMBIANA EN ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion social, cultural y deportiva Colonia Colombiana en Arica, para financiar la adquisicion de audio, compra de vestuario de cumbia mujeres y hombres	1030/16 Memo 53	1.463.800	03/02/2016	1881/16
27	CENTRO DE MADRES "NUEVA ALBORADA"	Convenio de subvencion entre IMA y Centro de madres "Nueva Alborada", para financiar los materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines, movilización y/o novelas y librero	1029/16 Memo 53	370.000	19/05/2016	8473/16
28	ASOCIACION DE FUTBOL DE ARICA	Convenio entre IMA y ASOCIACION DE FUTBOL DE ARICA, subvención destinada a financiar materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización reparaciones e infraestructura y compra de implementación deportiva.	1258/16 Memo 93	3.500.000	16/02/2016	2686/16
29	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL AGUAS ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo social cultural aguas Arica, para financiar traslado, alojamiento y alimentación de 15 nadadores a campeonatos nacionales	1005/16 Memo 56	1.754.000	03/02/2016	1883/16
30	CLUB DEPORTIVO SOCIAL DE PROYECCION FOLCLORICA "ESCUELAS DE PLATA"	Convenio de subvencion entre IMA y Club deportivo social de proyeccion folclorica Escuelas de Plata, para financiar la adquisicion de vestimenta	1340/16 Memo 54	1.950.000	03/02/2016	1887/16
31	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Coro Armonia Adultos Mayores Arica, para financiar gra artistica al sur del país	1232/15 Memo 58	2.000.000	03/02/2016	1877/16

32	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GEOFITNESS	Convenio entre la IMA y CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GEOFITNESS representada por IGNACIO ALEJANDRO PEREZ NOEMI, destinada para financiar el campeonato de Fútbol Culturismo Copa Geosport Arica 2016"	1006/2016	4.000.000	18/02/2016	2715/16
33	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PAINTBALL SICARIOS	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural Paintball Sicarios, para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de cancha e implementos y equipos deportivos	1341/16 Memo 54	2.000.000	05/02/2016	2150/16
34	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS MORRO DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS MORRO DE ARICA, para financiar adquisición de materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización y materiales de difusión, afiches, pendón, etc.	1659/16 Memo 112	3.000.000	11/02/2016	2444/16
35	AGRUPACIONES DE PADRES Y FAMILIARES DE NIÑOS INSULINOS DEPENDIENTES DE ARICA	Convenio entre la IMA con AGRUPACIONES DE PADRES Y FAMILIARES DE NIÑOS INSULINOS DEPENDIENTES DE ARICA, subvención destinada a financiar la adquisición de Materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines y alimentación.	1660/16 Memo 112	1.500.000	17/02/2016	2712/16
36	AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA	Convenio entre la IMA y AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA, subvención destinada a financiar medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización de personas de tercera edad.	1643/16 MEMO 44	2.000.000	16/02/2016	2687/16
37	AGRUPACION SOCIAL DE PADRE PROFESIONALES AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO Y SINDROME DE ASPERGER	Convenio de subvención entre IMA y AGRUPACION SOCIAL DE PADRES PROFESIONALES AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO Y SINDROME DE ASPERGER, subvención destinada a financiar honorarios y adquisición de computadores, impresoras e insumos.	1644/16 Memo 44	4.000.000	09/02/2016	2163/16
38	MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER "MODEMU"	Convenio de subvención entre IMA y Movimiento por los derechos de la Mujer "Modemu", para financiar honorarios y materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización, reparaciones e infraestructuras y capacitación, talleres y difusión	1634/16 Memo 44	1.500.000	29/02/2016	3853/16
39	CLUB DE BOXEO TEAM FLORES	Convenio de subvención entre la IMA y CLUB DE BOXEO TEAM FLORES, destinada para financiar adquisición de implementación deportiva.	1739/16 Memo 55	1.500.000	10/02/2016	2222/16

40	BRIGADA DE EMERGENCIA POBLACIONAL "B.E.P."	Convenio de subvencion entre IMA y BRIGADA DE EMERGENCIA POBLACIONAL "B.E.P." , subvención destinada a financiar honorarios, medicamentos y afines, alimentación, móvil de rescate, accesorios e insumos de enfermería, combustible, equipamiento trauma completo y equipamiento de rescate y alpinismo.	1741/16 Memo 55	8.650.000	10/02/2016	2438/16
41	ASOCIACION CULTURAL DE PROFESORES JUBILADOS	Convenio de subvencion entre IMA y Asociacion cultural de profesores jubilados para financiar materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización, reparaciones, infraestructuras y otros	1773/16 Memo 91	1.000.000	29/02/2016	3665/16
42	ASOCIACION DE BASQUETBOL DE ARICA Y PARINACOTA	Convenio de subvencion entre la IMA y ASOCIACION DE BASQUETBOL DE ARICA Y PARINACOTA, para financiar honorarios, materiales de aseo y oficina, reparaciones e infraestructura y lienzo, agua, implementación deportivo, premios campeonato y otros.	1774/16 Memo 91	1.600.000	10/02/2016	2332/16
43	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Union Comunal de Centros de Madres de Arica, para financiar gastos de alimentación, pasajes y movilización y otros	2240/16 Memo 157	2.000.000	23/02/2016	3396/16
44	CLUB CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64	Convenio de subvencion entre IMA y Club Cultural Deportivo Social Jaque 64, para financiar adquisicion de pasajes, alojamiento, honorarios y premiación	1874/16 Memo 128	10.000	01/03/2016	3902/16
45	JUNTA DE VECINOS Nº 64 VALLE DE CHACA	Convenio de subvencion entre IMA y Junta de Vecinos Nº 64 Valle de Chaca, para financiar gastos de petroleo	2264/16 Memo 145	2.500.000	24/02/2016	3392/16
46	CLUB ADULTO MAYOR AZAPA	Convenio de subvencion entre IMA y Club Adulto Mayor Azapa, para financiar gastos en pasajes y movilización	2090/16 Memo 42	3.000.000	25/02/2016	3500/16
47	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DANZA VIVA	Convenio de subvencion entre IMA y Escuela de Danza Municipal Danza Viva, para financiar honorarios de maestros traídos desde Santikago, pasajes, fletes, alimentación, difusión gráfica, arriendo de Escuela, vestuario y otros	1875/16 Memo 128	12.000.000	01/03/2016	3633/16

48	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL RONDALLA REAL AMERICA	Convenio de subvención entre IMA y Organización social cultural Rondalla Real America, para financiar alimentación y pasajes a la ciudad de Chillan y Temuco	2091/16 Memo 42	3.500.000	24/03/2016	5081/16
49	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRONICO (OCAEM)	Convenio de subvención entre IMA y Organización comunitaria de ayuda al enfermo mental cronico (ocaem), para financiar gastos de materiales, aseo y oficina, alimentación, pasajes, movilización y reparaciones e Infraestructura	2321/16 Memo 134	2.000.000	01/04/2016	5842/16
50	ASOCIACION GREMIAL DE PENSIONADOS (A) MUNICIPALES DE ARICA O APMA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación Gremial de Pensionados (a) Municipales de Arica o Apma, para financiar gastos de medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización, reparaciones e Infraestructura	2308/16 Memo 134	3.000.000	29/02/2016	3856/16
51	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "24"	Convenio de subvención entre IMA y Organización comunitaria 24, para financiar gastos de alimentación, pasajes y movilización, y otros (alojamiento, honorarios, difusión, imprenta)	2304/16 Memo 145	20.000.000	07/04/2016	6320/16
52	AGRUPACION, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA LOS AMIGOS DEL FOLKLOR	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación, Social, Cultural, Deportiva Los Amigos del Folklor, para financiar gastos de instrumentos	2640/16 Memo 194	1.000.000	22/03/2016	4899/16
53	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ MORRO DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo de Ajedrez Morro de Arica, para financiar gastos de reparaciones e Infraestructura e inscripción torneo	93/16 Memo 1940	1.000.000	02/03/2016	3990/16
54	CLUB DE ATLETAS SENIORS ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club de Atletas Seniors Arica, para financiar gastos de alimentación, pasajes y movilización y otros (trofeos, medallas)	2661/16 Memo 196	2.500.000	08/03/2016	4082/16
55	DELFINES DEL SOL	Convenio de subvención entre IMA y Delfines del Sol, para financiar traslado a talleres	1740/16 2718/16 Memo 55	600.000	08/03/2016	4021/16

56	HOGAR DE ANCIANOS DE ARICA HERMANITA DE LOS POBRES DE MAIQUETIA	Convenio de subvencion entre IMA y Hogar de Ancianos de Arica Hermanita de los Pobres de Maiquetia, para financiar gastos de instalacion, traslado y equipamiento	2653/16 Memo 195	12.000.000	07/03/2016	4085/16
57	ASOCIACION DE RAYUELA DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Asociacion de Rayuela de Arica, para financiar gastos de pasajes y movilizacion	2657/16 Memo 196	1.000.000	07/03/2016	4019/16
58	ASOCIACION CULTURAL DE TANGO "DOMINGO TANGO"	Convenio de subvencion entre IMA y Asociacion cultural de tango "Domingo Tango", para financiar gastos de alimentacion, alojamientos, pasajes y movilizacion	3085/16 Memo 215	1.000.000	24/03/2016	5080/16
59	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Union Comunal de Juntas de Vecinos de Arica, para financiar la adquisicion de materiales aseo y oficina, alimentacion, pasajes y movilizacion, evento seminario internacional JJ.VV Tacna y Arica	2233/16 Memo 157	3.000.000	16/03/2016	4897/16
60	AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion un nuevo enfoque para el sindrome de Down (Unesid), para financiar gastos de materiales y oficina, impresion de afiches y dipticos, medicamentos y afines, alimentacion, bebidas y confirtes, pasajes y movi	3533/16 Memo 214	1.000.000	16/03/2016	4730/16
61	TALLERES TAGUA DE ARTESANIAS GENERALES UNPADE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Talleres Tagua de Artesanias Generales Unpade Arica, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina, alimentacion, pasajes y movilizacion (material de talleres, esmalte, pinturas, telas, hilo, papel	3521/16 Memo 214	1.000.000	16/03/2016	4733/16
62	CLUB DEPORTIVO Y ACADEMIA DE FUTBOL SAN JUAN	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo y Academia de Futbol San Juan, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina, afiches y volantes, medicamentos y afines, alimentacion, colaciones, pasajes y movilizacion y otros	3057/16 Memo 213	500.000	16/03/2016	4840/16
63	CLUB DE ABUELITOS LAS ALONDRAS	Convenio de subvencion entre IMA y Club de Abuelitos Las Alondras, para financiar gastos de ceramica, pegamento, remarcados y cables	3061/16 Memo 213	500.000	15/03/2016	4732/16

64	AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupación Social y Deportiva Team Dacar, para financiar gastos de premios y trofeos	3066/16 Memo 213	700.000	23/03/2016	4900/16
65	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL JAQUE MATE	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo Social Cultural Jaque Mate, para financiar la adquisición de implementos deportivos	3687/16 Memo 70	500.000	16/03/2016	4747/16
66	LIGA DE BASQUETBOL SENIORS ARICA VARONES	Convenio de subvencion entre IMA y Liga de Basquetbol seniors Arica Varones, para financiar gastos en mesa de control y arbitros, materiales de aseo, alimentación, reparaciones, balones y trofeos de premiacion	2285/16 Memo 65	1.700.000	31/03/2016	5243/16
67	LIGA DE BASQUETBOL SENIORS DAMAS DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Liga de Basquetbol Seniors Damas de Arica, para financiar la adquisición de implementacion deportiva, copas, medallas, balones, etc.	3681/16 Memo 70	1.000.000	01/04/2016	5447/16
68	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ASPERGER Y TRASTORNOS GENERALES DEL DESARROLLO	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupación social, cultural y deportiva asperger y trastornos generales del Desarrollo, para financiar gastos en personal	3680/16 Memo 241	1.000.000	01/04/2016	5839/16
69	USUARIOS MEDICINALES DE CANNABIS ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Usuarios Medicinales de Cannabis Arica, para financiar gastos en pasajes aereos, alimentacion, hospedaje, honorarios del Doctor y honorarios del expositor	2287/16 Memo 65	1.300.000	01/04/2016	5772/16
70	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Ballet Folclorico Municipal de Arica, para financiar gastos de vestuario varon huaso (botas, pantalones, corraleras, camisas, chaquetas, sombreros paño, cosmeticos, accesorios varios	3936/16 Memo 264	7.000.000	23/03/2016	4979/16
71	JUNTA DE VECINOS LOS ARTESANOS	Convenio de subvencion entre IMA y Junta de Vecinos Los Artesanos, para financiar gastos de Construcción de sala de baño y lavadero	3875/16 Memo 239	4.667.300	23/03/2016	4914/16

72	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación Cultural, social y deportiva orfeon municipal, para financiar gastos en personal	2638/16 Memo 194	5.020.000	22/03/2016	4798/16
73	CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO TAKI AKAPACHA ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Centro Social Cultural Deportivo y Recreativo Taki Akapacha Arica, para financiar gastos de materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización, personal camarógrafo	3952/16 Memo 264	2.050.000	23/03/2016	4901/16
74	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL MB2	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación Social y Cultural MB2 para financiar arriendo, producción programa verano, producción programa invierno	4291/16 Memo 284	7.000.000	29/03/2016	5224/16
75	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE ADULTOS MAYORES "RAPSODAS FUNDACIONALES"	Convenio de subvención entre IMA y Club Social y Cultural de Adultos Mayores "Rapsodas Fundacionales", para financiar pago de publicaciones, adquisición de materiales y arriendos	4477/16 Memo 322	1.000.000	31/03/2016	5216/16
76	RED DE MUJERES RURALES AZAPA Y LLUTA	Convenio de subvención entre IMA y Red de Mujeres Rurales Azapa y Lluta, para financiar honorarios, alimentación, pasajes y movilización, alojamiento, difusión y coordinación	4316/16 Memo 265	4.500.000	31/03/2016	5386/16
77	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA	Convenio de subvención entre IMA y Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, para financiar honorarios, materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización	4314/16 Memo 265	5.000.000	31/03/2016	5453/16
78	AGRUPACION DE APODERADOS Y AMIGOS DE LA DEFENSA CIVIL	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de apoderados y amigos de la defensa civil, para financiar gastos de alimentación, aseo materiales, dependencia, gastos extras y movilización, insumos y materiales de oficina	4279/16 Memo 284	100.000	01/04/2016	5449/16
79	FUNDACION ARICA ACTIVA	Convenio de subvención entre IMA y Fundación Arica Activa, para financiar compra de 100 mt3 de conchuelas para su instalación en la ex isla alacran, programa de limpieza y sanitización	1305/16 y Memo 99	3.000.000	05/05/2016	8051/16

80	AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL (APEDIM)	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion de padres esperanza al discapacitado mental (Apedim), para financiar gastos de alimentacion	4704/16 Memo 328	500.000	07/04/2016	5669/16
81	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DE EPILEPTICOS DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Organizacion Comunitaria Club de Epilepticos de Arica, para financiar gastos de alimentacion, pasajes y movilizacion, otros (aniversario celebraciones, pago inscripcion a seminario Anliche	4782/16 Memo 310	1.000.000	12/04/2016	6322/16
82	CIRCULO DE DESCENDIENTES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	Convenio de subvencion entre IMA y Circulo de Descendientes de la Guerra del Pacifico, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina, alimentacion y otros (confeccion de estatuillas, traslado materiales exposicion, materiales	4795/16 Memo 310	500.000	26/04/2016	7552/16
83	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREACION ADULTO MAYOR GENERAL LAGOS DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Centro Cultural Deportivo y Recreacion Adulto Mayor General Lagos de Arica, para financiar adquisicion de materiales de aseo y oficina, alimentacion, implementacion deportiva, menaje de cocina	4608/16 Memo 267	500.000	14/04/2016	6284/16
84	AGRUPACION DE CLUBES DE ENFERMOS CRONICOS HOSPITAL DR. JUAN NOE CREVANI	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion de clubes de enfermos cronicos Hospital Dr. Juan Noe Crevani, para financiar compra de medicamentos y afines, paseos y recreacion	4607/16 Memo 267	1.000.000	19/04/2016	6542/16
85	DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL INDEPENDIENTE ANZOTA	Convenio de subvencion entre IMA y Deportivo Social y Cultural Independiente Anzota, para financiar Feria Infantil "Mundo Maravilloso" con Productora de Eventos	1306/16 Memo 99	7.500.000	26/04/2016	7469/16
86	CLUB DEPORTIVO ARIASPER	Convenio de subvencion entre IMA y Club Deportivo Ariasper, para financiar gastos en Personal	4792/16 Memo 310	1.000.000	01/06/2016	9641/16
87	UNION COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR	Convenio de subvencion entre IMA y Union Comunal de Clubes del Adulto Mayor, para financiar gastos de materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentacion	5343/16 Memo 370	3.000.000	14/04/2016	6279/16

88	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO, SOCIEDAD RELIGIOSA BOLIVIANADA "SAN MARCOS DE ARICA"	Convenio de subvención entre IMA y Club Social, cultural y recreativo, sociedad religiosa Bolivianada "San Marcos de Arica", para financiar gastos de telas, hilos, blondas, etc., accesorios varios andinos, confección de trajes, sombreros, medicamento	5256/16 Memo 370	1.500.000	15/04/2016	6255/16
89	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Nº 2	Convenio de subvención entre IMA y Asociación de funcionarios de la IMA Nº 2, para financiar implementación oficina del gremio y sala de capacitación, actividades deportivas	5800/16 y Memo 368	2.500.000	10/05/2016	8013/16
90	CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL ARICA PARINACOTA	Convenio de subvención entre IMA y Cruz Roja Chilena, Filial Arica Parinacota, para financiar gastos de medicamentos y afines, reparaciones e infraestructura	5391/16 Memo 370	5.000.000	26/04/2016	7547/16
91	AGRUPACION DE PROMOCION DEL DISCAPACITADO (APRODI)	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de Promoción del Discapacitado (Aprodi), para financiar compra de materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización	5836/16 Memo 368	500.000	15/06/2016	10206/16
92	UNION COMUNAL RURAL	Convenio de subvención entre IMA y Union Comunal Rural, para financiar alimentación, pasajes y movilización y alojamiento	5837/16 Memo 368	1.000.000	28/04/2016	7467/16
93	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OLD RED ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural Old Red Arica, para financiar gastos en personal y pasajes y movilización	5802/16 Memo 424	2.000.000	28/04/2016	7461/16
94	CORPORACION CULTURAL EL TREN	Convenio de subvención entre IMA y Corporación Cultural El Tren, para financiar gastos en personal	6673/16 Memo 423	5.000.000	19/05/2016	8419/16
95	CLUB DE ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA	Convenio de subvención entre IMA y Club de Adulto Mayor Fuerza Solidaria, para financiar gastos de adquisición de pieza pre fabricada y radier para montar la pieza	6688/16 y Memo 422	500.000	12/05/2016	8385/16

96	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS VISUALES Y OTROS	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de discapacitados visuales y otros, por gastos de materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación y pasajes y movilización	6676/16 Memo 423	500.000	06/05/2016	8015/16
97	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE CIEGOS LIMITADOS VISUALES Y OTROS SAN MARCOS	Otorga subvención Agrupación Social, Cultural y Deportiva de Ciegos Limitados Visuales y Otros San Marcos.	6693/16 Memo 422	1.000.000	11/07/2016	11476/16
98	CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo de Surf Arica, para financiar gastos en tasa de derecho a evento Tour mundial WSL, premios wsl, honorarios internacionales wsl, hotel	6853/16 Memo 266	50.000.000	13/05/2016	8383/16
99	FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	Convenio de subvención entre IMA y Fundacion de Beneficencia Hogar de Cristo, para financiar gastos en personal (monitores y apoyo psicosocial), alimentacion, aseo, equipamiento, libreria, mantencion y reparaciones	6850/16 Memo 343	15.000.000	17/05/2016	8513/16
100	CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO	Convenio de subvención entre IMA y Club Social y Recreativo Sociedad Morenos de San Lorenzo, para financiar gastos de pasajes y movilización (cancelar bus tirana y Tarapacá) y compra de chaquetas	7297/16 Memo 502	2.000.000	19/05/2016	8421/16
101	CLUB DEPORTIVO UTA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo UTA, para financiar gastos de premiación y adquisición de 400 medallas	7449/16 Memo 504	1.040.000	17/11/2016	19603/16
102	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SANTISIMA CRUZ DEE MAYO SRA. JULIA CORVACHO UGARTE Q.E.P.D.	Convenio de subvención entre la IMA y la Organización Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Sra Julia Corvacho Ugarte QEPD. Subvencion destinada para financiar gastos de alimentación, reparacion de infraestructura, otros.	7360/16	1.000.000	13/05/2016	8267/16
103	CLUB DEPORTIVO ARICA PORTUARIO	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Arica Portuario, para financiar gastos de lavandería, pago Asociacion de Futbol Morro Arica, implementacion deportiva	7394/16 Memo 505	1.000.000	17/05/2016	8447/16

104	AGRUPACION DE ARTES CENTRO CULTURAL KUAN-YIN	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de Artes Centro Cultural Kuan-Yin, para financiar gastos de honorarios artista, músicos, personal de trabajo, equipamiento notebook para diseño web	7698/16 Memo 520	10.000.000	19/05/2016	8512/16
105	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS MOTRICES DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación de discapacitados físicos motrices de Arica, para financiar compra de materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines	6831/16 Memo 327	1.000.000	24/05/2016	8875/16
106	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS POSTLOCUTIVOS DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación de Discapacitados auditivos postlocutivos de Arica, para financiar la compra de mdicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización	6830/16 Memo 327	500.000	26/05/2016	9020/16
107	BAILLE RELIGIOSO DE MORENOS HIJOS DE AZAPA SOCIAL Y CULTURAL	Convenio de subvención entre IMA y Baile Religioso de Morenos Hijos de Azapa social y cultural, para financiar gastos de reparaciones e infraestructuras y otros (mobiliario)	7427/16 Memo 513	650.000	25/05/2016	9024/16
108	ORGANIZACIÓN CUOLTURAL Y SOCIAL AFRODESCENDIENTES CHILENOS LUMBANGA	Convenio de subvención entre IMA y Organización cultural y social afrodescendientes Chilenos Lumbarga, para financiar gastos de alimentación, pasajes y movilización y otros (hospedaje)	7416/16 Memo 506	1.600.000	25/05/2016	9011/16
109	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL CENTRO DE RESTAURACION EL AYUNO VERDADERO	Convenio de subvención entre IMA y Organización Social, cultural centro de Rstauration el ayuno verdadero, para financiar gastos de materiales aseo y oficina, alimentación y otros	7710/16 Memo 520	1.500.000	26/05/2016	9016/16
110	UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Convenio de subvención entre IMA y Union Comunal de y para personas con discapacidad, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización	7420/16 Memo 513	2.000.000	25/05/2016	9023/16
111	CENTRO INTEGRAL DE FISURADOS Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALES	Convenio de subvención entre IMA y Centro Integral de fisurados y malformaciones maxilofaciales, para financiar gastos de materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización y otros	7342/16 Memo 502	1.000.000	01/06/2016	9647/16

112	RED DEL ADULTO MAYOR RIAAM ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Red del Adulto Mayor Riaam Arica, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina, alimentacion y estadia, pasajes y movilizacion y otros (farriendo)	7413/16 Memo 506	1.200.000	26/05/2016	9018/16
113	CLUB ARICA DE BODYBOARD	Convenio de subvencion entre IMA y Club Arica de Bodyboard, para financiar gastos de Mundial Bodyboard de Hombre	8363/16 Memo 592	50.000.000	25/05/2016	8949/16
114	ASOCIACION DE RADIODIFUSORES DE CHILE - ARCHI	Convenio de subvencion entre IMA y Asociacion de Radiodifusores de Chile - Archi, para financiar gastos de alimentacion, pasajes y movilizacion y otros (souvenirs y carpa)	7429/16 Memo 504	13.500.000	03/06/2016	10210/16
115	FUNDACION ARICA REVIVE	Convenio de subvencion entre IMA y Fundacion Arica Revive, para financiar gastos en personal y arriendo de espacio	8399/16 Memo 592	18.000.000	06/06/2016	9621/16
116	CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA	Convenio de Subv. entre la IMA y CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, Subvencion destinada a costear gastos personales , otros conforme al detalle de destino de los fondos solicitados y aprobado por D.A.	8412/16 Memo 564	60.000.000	31/05/2016	9104/16
117	MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Movimiento de Crusillos de cristiandad Arica, para financiar gastos de alimentacion y alojamiento	8475/16 Memo 563	1.500.000	01/06/2016	9791/16
118	ESCUELA DE FUTBOL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO COLO FILIAL ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Escuela de Futbol Club social y deportivo Colo colo filial Arica, para financiar gastos en inscripcion campeonato Afa 2016, pago cuotas afa	8414/16 Memo 564	1.300.000	06/06/2016	9624/16
119	AGRUPACION ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion Atletica Trotamundos de Arica, para financiar gastos de pasajes, movilizacion y alojamiento	8,89/16 Memo 592	15.000.000	10/06/2016	9674/16

120	AGRUPACION MOTOQUEROS INDEPENDIENTES SAN MARCOS DE ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion Motoqueros independientes San Marcos de Arica, para financiar gastos en personal, alimentacion y otros (alojamiento y reconocimientos)	8581/16 10209/16 Memo 564	3.000.000	30/06/2016	11127/16
121	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ MORRO DE ARICA	Modificacion de convenio de subvencion entre IMA y el Club Deportivo de Ajedrez Morro de Arica, considerando que los gastos de la subvencion son destinados para financiar gastos en personal	7033/16		06/06/2016	9845/16
122	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREACION ADULTO MAYOR GENERAL LAGOS DE ARICA	Modificacion de convenio de subvencion entre IMA y Centro cultural Deportivo y Recreacion Adulto Mayor General Lagos de Arica, en la clausula primera, considerando que los gastos son destinados para materiales de aseo y oficina	8500/16		09/06/2016	9835/16
123	CLUB DE ADULTO MAYOR MIRAMAR	Convenio de subvencion entre IMA y Club de Adulto Mayor Miramar, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina y alimentacion	8595/16 Memo 591	1.500.000	15/06/2016	10201/16
124	CLUB DE HIPERTENSOS "EUGENIO GUERRA RAMIREZ"	Convenio de subvencion entre IMA y Club de Hipertensos "Eugenio Guerra Ramirez", para financiar gastos de paquete turistico	8586/16 Memo 591	1.500.000	28/06/2016	10847/16
125	ASOCIACION INDIGENA TAWANTINSUYU	Convenio de subvencion Presupuesto Participativo 2015, entre IMA y Asociacion Indigena Tawantinsuyu, para financiar implementacion de la oficina	20055/15 2458/16 7730/16	4.612.532	17/06/2016	10444/16
126	CLUB ARICA DE BODYBOARD	Convenio de subvencion entre IMA y Club Arica de Bodyboard, para financiar gastos de organizacion, produccion, premios en efectivo, inscripcion sede de circuito mundial	10031/16 Memo 702	15.000.000	24/06/2016	10528/16
127	ORGANIZACION SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE EDUCACION Y CIENCIAS "EDUCIE"	Convenio de subvencion entre IMA y Organizacion socio cultural y ambiental de educacion y Ciencias Educie, para financiar gastos de materiales aseo y oficina	9959/16 Memo 704	1.500.000	24/06/2016	10837/16

128	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DANZA VIVA	Convenio de subvención entre IMA y Escuela de Danza Municipal Danza Viva, par financiar honorarios de maestros traídos desde Santiago, pasajes, fletes, alimentación, difusión gráfica, arriendo de escuela	9723/16 Memo 667	18.000.000	01/07/2016	11134/16
129	OVEJAS NEGRAS ARICA MOTO CLUB	Convenio de subvención entre IMA y Ovejas Negras Arica Moto Club, para financiar gastos de alimentación y otros (arriendo de local)	9969/16 Memo 704	3.000.000	01/07/2016	11124/16
130	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	Convenio de subvención entre IMA y Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, para financiar contratación de trabajadora social, abogado, adquisición de materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización	9722/16 Memo 667	9.300.000	07/07/2016	11409/16
131	FUNDACION ARICA ACTIVA	Convenio de subvención entre IMA y Fundación Arica Activa, para financiar compra de conchuelas para su instalación en la Ex Isla Alacran	9979/16 Memo 704	3.000.000	12/07/2016	12122/16
132	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESMERALDA E-5	Convenio subvención IMA/ Agrupación Social, Cultural y Deportiva de Ciegos Limitados Visuales y Otros San Marcos.	10032/16 Memo 702	11.700.000	11/07/2016	11479/16
133	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	Convenio de subvención entre IMA y PDI, para financiar gastos de reparaciones e infraestructura en general, así como de repuestos, mantenimiento, reparacion y accesorios de vehículos	8940/16 Memo 617	14.000.000	28/07/2016	12797/16
134	FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	Convenio de subvención entre IMA y Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, para financiar gastos de materiales de aseo y oficina, pasajes y movilización y otros	8526/16 Memo 591	1.500.000	05/08/2016	13085/16
135	CLUB DE DIABETICOS DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club de Diabeticos de Arica, para financiar gastos de utiles de aseo y oficina, alimentación, medicamentos y afines y taller de difusión y prevención de la enfermedad	10551/16 Memo 720	1.000.000	25/07/2016	12928/16

136	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ MORRO DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo de Ajedrez "Morro de Arica", para financiar gastos en personal, alimentación, pasajes y movilización, alojamiento, implementación y difusión	10550/16 Memo 720	6.000.000	18/07/2016	12554/16
137	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "PRIMERA MISERIA"	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo y Cultural "Primera Miseria", para financiar gastos en personal, alimentación, pasajes y movilización, premiación, difusión, hospedaje y otros	11812/16 Memo 829	2.000.000	28/07/2016	12350/16
138	CLUB DE HUASOS DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club de Huasos de Arica, para financiar gastos de Reparación e infraestructura, otros (ganado, transporte de ganado, forraje y hospedaje)	2650/16 Memo 194	8.000.000	29/07/2016	12592/16
139	INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE FILIAL ARICA	Convenio de subvención entre IMA e Instituto O'Higiniano de Chile Filial Arica, para financiar gastos de celebración 237 Aniversario Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins	11934/16 Memo 813	300.000	05/08/2016	
140	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOLIDARIDAD CON LOS ENFERMOS DE SIDA - ONG. SOLENSI ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Organización no gubernamental de Desarrollo Solidaridad con los Enfermos de Sida - O.N.G. Solensi, Arica, para financiar gastos de alimentación, pasajes y movilización, reparaciones e infraestructura	12216/16 Memo 848	2.000.000	08/08/2016	13208/16
141	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "CRUZ DE MAYO CHUVAL"	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Cruz de Mayo Chuval", para financiar honorarios, materiales de aseo y oficina, alimentación, reparaciones e infraestructuras, adquisición de ollas, fondos, utensilios	11808/16 Memo 827	1.000.000	08/08/2016	13380/16
142	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	Convenio de subvención entre IMA y Comunidad Indígena de Livilcar, para financiar pasajes y movilización, reparaciones e infraestructuras	11809/16 Memo 827	3.055.521	09/08/2016	13370/16
143	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LICEO DOMINGO SANTA MARIA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María, para financiar pasajes, movilización y alojamiento	11940/16 Memo 813	1.400.000	13/10/2016	17494/16

144	JUNTA DE VECINOS MAIPU ORIENTE	Convenio de subvención entre IMA y Junta de Vecinos Maipú Oriente, para financiar gastos en Personal	11932/16 Memo 828	400.000	11/08/2016	13447/16
145	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR ARICA VARONES	Convenio de subvención entre IMA y Liga de Basquetbol Senior Arica Varones, para financiar gastos de alimentación, pasajes, movilización y alojamiento	11924/16 Memo 828	5.000.000	10/08/2016	13446/16
146	ASOCIACION DE BASQUETBOL DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación de Basquetbol de Arica, para financiar gastos de pasajes y movilización e inscripción y alojamiento	11927/16 Memo 828	5.000.000	10/08/2016	13584/16
147	CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica, para financiar la participación del campeonato nacional de cheerleading Viña del Mar	11811/16 Memo 829	7.500.000	11/08/2016	13576/16
148	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "HIJAS DE MARIA"	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación social, cultural y deportiva "Hijas de María", para financiar honorarios, pasajes y movilización y adquisición de tele para uniformes, forro, cierres, botones	11807/16 Memo 827	1.500.000	17/08/2016	13843/16
149	CLUB ARICA DE BODYBOARD	Convenio de subvención entre IMA y Club Arica de Bodyboard, para financiar "Mundial Bodyboard Arica Chilean Challenge 2016"	11810/16 Memo 829	1.428.000	09/08/2016	14069/16
150	JUNTA DE VECINOS IGUALDAD PARA TODOS	Convenio de subvención entre IMA y Junta de Vecinos Igualdad para todos, para financiar gastos de reparaciones e infraestructura	12844/16 Memo 877	500.000	29/08/2016	14733/16
151	AGRUPACION SOCIO CULTURAL AMBIENTALISTA ARICA ADOPTA Y EDUCA CON AMOR	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación socio cultural animalista ambientalista Arica Adopta y Educa con Amor, para financiar gastos de materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y mov.	12829/16 Memo 877	1.000.000	22/08/2016	14106/16

152	JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE	Convenio de subvención entre IMA y Junta de Vecinos Flor del Norte, para financiar gastos de Reparaciones e Infraestructura	12848/16 Memo 877	500.000	25/08/2016	14397/16
153	USUARIOS MEDICINALES DE CANNABIS ARICA	Modificación de convenio de subvención entre IMA y Usuarios Medicinales de Cannabis Arica, en la cláusula primera, considerando que los gastos son para pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, combustible y folletería e impresos	12559/16		23/08/2016	14089/16
154	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ANAYASIN	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación Social, cultural y Deportiva Anayasin, para financiar Alimentación, pasajes y movilización	13634/16 Memo 922	3.000.000	25/08/2016	14467/16
155	AGRUPACION DE DAMNIFICADOS FERIA MANUEL RODRIGUEZ	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de Damnificados Feria Manuel Rodríguez, para financiar Reparaciones e Infraestructuras	13635/16 Memo 922	10.000.000	31/08/2016	14740/16
156	CLUB DEPORTIVO EGASA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Egasa, para financiar alimentación, pasajes y movilización y alojamiento	13636/16 Memo 922	1.500.000	08/09/2016	15854/16
157	ASOCIACION DE BOXEO DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación de Boxeo de Arica, para financiar gastos de alimentación y reparaciones e infraestructura	13624/16 Memo 923	4.500.000	01/09/2016	14962/16
158	CENTRO TERAPEUTICO COMUNITARIO THANICHYI	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro terapeutico comunitario Thanicyl, para financiar reparaciones e infraestructura	13195/16 Ord. 2746	6.000.000	08/09/2016	15816/16
159	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT CHACON	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos Arturo Prat Chacon, para financiar la adquisición de alimentación, reparaciones e Infraestructuras y difusión	13433/16 Ord. 2746	3.783.080	05/09/2016	15886/16

160	JUNTA DE VECINOS EL CALEUCHE DE LA UNIDAD VECINAL Nº 48	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos El Caleuche de la Unidad Vecinal Nº 48, para financiar adquisición de alimentación y contenedor	13145/16 Ord. 2746	4.488.000	08/09/2016	15814/16
161	JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos San Valentín, para financiar la adquisición de luminarias proyector de area led	13295/16 Ord. 2746	5.781.522	12/09/2016	15910/16
162	JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 71-A	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos Sor Teresa de los Andes, de la unidad vecinal Nº 71-A, para financiar gastos de personal, alimentación, máquinas de ejercicios y parlantes activos y microfonos	13470/16 Ord. 2746	4.711.912	06/09/2016	15732/16
163	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ASPERGER Y TRASTORNOS GENERALES DEL DESARROLLO	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupación social, cultural y deportiva asperger y trastornos generales del desarrollo, para financiar reparaciones e infraestructuras	13623/16 Ord. 2746	6.000.000	06/09/2016	15882/16
164	CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVO TAKI AKAPACHA ARICA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro Social Cultural Deportivo y Recreativo Taki Akapacha Arica, para financiar honorarios, alimentación, pasajes y movilización, materiales para curso y camara fotografica	13627/16 Ord. 2746	3.020.000	07/09/2016	15806/16
165	AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL (APEDIM)	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupación de padres esperanza al discapacitado mental - Apedim, para financiar honorarios, materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización	13625/16 Ord. 2746	4.802.500	08/09/2016	15914/16
166	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA A ENFERMOS MENTALES CRONICOS OCAEM	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Organización comunitaria de ayuda a enfermos mentales cronicos OCAEM, para financiar reparaciones e infraestructuras	13626/16 Ord. 2746	6.000.000	06/09/2016	15809/16
167	JUNTA DE VECINOS LOS ARTESANOS	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos los artesanos, para financiar reparaciones e infraestructuras	13628/16 Ord. 2745	6.000.000	05/09/2016	15813/16

168	CONJUNTO RESIDENCIAL SOCOROMA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Conjunto Residencial Socoroma, para financiar la adquisición de máquinas de ejercicios, juegos infantiles, materiales de construcción radier y gastos menores	13441/16 Ord. 2746	6.000.000	05/09/2016	15893/16
169	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL LUZ VIDA Y ESPERANZA	Convenio e subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupación social cultural luz vida y esperanza, para financiar la adquisición de materiales de aseo y oficina, implementos tecnológicos, diseño prtada revista, insumos, tintas y tonne	13366/16 Ord. 2746	2.296.686	07/09/2016	15728/16
170	JUNTA DE VECINOS PUERTA NORTE, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 69	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos Puerta Norte, de la Unidad Vecinal Nº 69, para financiar la adquisición de un container	13297/16 Ord. 2746	6.000.000	26/09/2016	16406/16
171	ESCUELA DE FUTBOL VALLE DE LLUTA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Escuela de futbol Valle de Lluta, para financiar la adquisición de implementos deportivos	13220/16 Ord. 2746	1.551.900	06/09/2016	15908/16
172	JUNTA DE VECINOS SAUCACHE	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, ntre IMA y Junta de Vecinos Saucache, para financiar pasajes y movilidad, reparaciones e infraestructura y máquinas de ejercicios y señalética	12885/16 Ord. 2746	3.696.011	07/09/2016	15815/16
173	JUNTA DE VECINOS PRIMAVERA, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 34	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos primavera, de la unidad vecinal Nº 34, para financiar reparaciones e infraestructura	13064/16 Ord. 2746	5.967.646	07/09/2016	15768/16
174	ORGANIZACIÓN CULTURAL, RECREATIVA DEL FESTIVAL DEL CHOCCLO DEL VALLE DE LLUTA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Organización cultural, recreativa del Festival del Choclo del Valle de Lluta, para financiar adquisición de alimentación y artículos electrónicos	13290/16 Ord. 2746	2.387.090	05/09/2016	15688/16
175	ASOCIACION INDIGENA CHACHA WARMI	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociación Indígena Chacha Warmi, para financiar adquisicion de mobiliario y parlante activo, amplificación	13224/16 Ord. 2746	6.000.000	07/09/2016	15772/16

176	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 22	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos Diego Portales, de la unidad vecinal Nº 22, para financiar adquisición de alimentación, reparaciones e infraestructura	13300/16 Ord. 2746	5.781.522	05/09/2016	15539/16
177	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MYOGI	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club social cultural y deportivo Myogi, para financiar honorarios y adquisición de parlante activo, trompolín, trajes de entrenamiento, sacos de entrenamiento y armas de entrenamiento	13150/16 Ord. 2746	2.769.900	06/09/2016	15818/16
178	JUNTA DE VECINOS MAGISTERIO ARICA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos magisterio Arica, para financiar reparaciones e infraestructura	13061/16 Ord. 2746	5.999.861	06/09/2016	15729/16
179	ORGANIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL ASOCIACION DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Organización cultural deportiva y social asociación de familias contaminadas los industriales 2.0, para financiar adquisición de equipamiento piscinas, camas elásticas, equipamiento	13140/16 Ord. 2746	2.178.380	05/09/2016	15691/16
180	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Aurora de Chile, para financiar reparaciones e infraestructura	13119/16 Ord. 2746	6.000.000	26/09/2016	16623/16
181	JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA HERMOSA	Convenio de subvención presupuesto participativo 216, entre IMA y Junta de vecinos villa vista hermosa, para financiar reparaciones e infraestructura	13123/16 Ord. 2746	6.000.000	06/09/2016	15694/16
182	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE VISTA HERMOSA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club de adulto mayor San Francisco de vista hermosa, para financiar reparaciones e infraestructura	13021/16 Ord. 2746	5.970.825	05/09/2016	15807/16
183	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PORTAL EL ALTO II	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupación social, cultural y deportiva portal el alto II, para financiar la adquisición de mobiliario y parlante activo, amplificación	13154/16 Ord. 2746	4.139.800	06/09/2016	15906/16

184	JUNTA DE VECINOS UNION Y AMISTAD, TACORAS VII Y X, U.V. Nº 48	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Union y Amistad, Tacoras VII y X, U.V. Nº 48, para financiar reparaciones e infraestructura	13127/16 Ord. 2746	6.000.000	14/09/2016	15895/16
185	JUNTA DE VECINOS VILLA PACIFICO Nº 16	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Villa Pacifico Nº 16, para financiar la adquisición de un container	13323/16 Ord. 2746	5.831.500	06/09/2016	15708/16
186	ORGANIZACIÓN DE MUJERES UNA SOLA VOZ DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Organización de Mujeres Una Voz de Arica, para financiar adquisición de materiales de aseo y oficina, equipo computacional y cámara digital	13941/16 Memo 874	500.000	09/09/2016	15921/16
187	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LICEO DOMINGO SANTA MARIA	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María, para financiar gastos de pasajes, movilización y alojamiento	13834/16	2.000.000	13/10/2016	17471/16
188	AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL (APEDIM)	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de padres Esperanza al Discapacitado Mental (Apedim), para financiar gastos de alimentación	15041/16 Memo 994	500.000	26/09/2016	16571/16
189	AGRUPACION EVERSFRING-FANDUB ACTUACION DE VOZ Y DOBLAJE	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación Everspring-fandub Actuación de voz y doblaje, para financiar gastos de treaming, equipo de guardias de seguridad para personas y eventos, pasaje, traslado, alojamiento y alimentación	15727/16 Memo 1043	15.000.000	22/09/2016	16012/16
190	CORO DE PROFESORES ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Coro de Profesores de Arica, para financiar pasajes y movilización en gira internacional a Lima Perú	15824/16 Memo 1040	1.000.000	05/10/2016	16843/16
191	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD SAPU-SAPUR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación de funcionarios del servicio municipal de salud Sapu-Sapur de la ilustre Municipalidad de Arica, para financiar inscripción a Congreso y Pasajes y Movilización	15833/16 Memo 1040	600.000	30/09/2016	16572/16

192	CLUB DEPORTIVO C.A.T.	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo CAT, para financiar gastos de pasajes y movilización, y otros (inscripciones)	16015/16 Memo 1041	3.300.000	04/10/2016	16838/16
193	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS MORRO DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Union Comunal de Juntas de Vecinos Morro de Arica, para financiar gastos de material aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización y otros	16019/16 Memo 1041	4.000.000	11/10/2016	17323/16
194	CLUB DE TIRO CON ARCO AJAYU THAYA DE ARICA PARINACOTA	Convenio de subvención entre IMA y Club de tiro con arco Ajayu Thaya de Arica Parinacota, para financiar gastos de parapetos y centros de parapetos	16028/16 Memo 1041	3.000.000	06/10/2016	16896/16
195	ESCUELA FORMATIVA HUACHI ARICA FUTBOL CLUB	Convenio de subvención entre IMA y Escuela Formativa Huachi Arica Futbol Club, para financiar adquisición de implementos deportivos	15832/16 17063/16	2.000.000	28/10/2016	18508/16
196	COMITÉ SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO PUERTAS PACIFICO III	Convenio de subvención Fondeve municipal 2016, entre IMA y Comité social cultural y deportivo Puertas Pacifico III, para financiar juegos infantiles	15766/16 Ord. 3061	999.990	19/10/2016	17749/16
197	JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta Vecinal Flor del Inca, para financiar alimentación y materiales de construcción y otros	15775/16 Ord. 3061	1.000.000	18/10/2016	17906/16
198	JUNTA DE VECINOS VILLA PACIFICO Nº 16	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Villa Pacifico Nº 16, para financiar implementos para la Construcción (Obra Vendida)	15784/16 Ord. 3061	1.000.000	18/10/2016	17901/16
199	JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos San Valentín, para financiar microfonos, parlantes, dispensador de agua, hervidor, utensilios de cocina, cubiertos, vajillas, tintas, pendrive, toldos, generador, lampara	15804/16 Ord. 3061	992.170	25/10/2016	18270/16

200	ORGANIZACIÓN SOCIAL LOS CARIÑOSITOS	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Organización Social Los Carinositos, para financiar mobiliarios (mesones de trabajo, estante librero, sillas)	15698/16 Ord. 3061	1.000.000	19/10/2016	17778/16
201	JUNTA DE VECINO UNION Y FUTURO	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Union y Futuro, para financiar menaje de cocina, mobiliarios, gastos menores (flete)	15695/16 Ord. 3061	1.000.000	19/10/2016	17914/16
202	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR "PUERTA NORTE"	Convenio de subvención Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Conjunto habitacional de mejoramiento y Bienestar "Puerta Norte", para financiar contenedores de basura mas flete, compra de camara de seguridad, cerraduras, instalación de camaras	15766/16 Ord. 3061	966.278	19/10/2016	17775/16
203	JUNTA DE VECINOS MANUEL BULNES, U.V. Nº 10	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Manuel Bulnes, U.V. Nº 10, para financiar honorarios (mano de obra) y materiales de construcción	15794/16 Ord. 3061	1.000.000	18/10/2016	17908/16
204	JUNTA DE VECINOS DR. JUAN NOE CREVANI	Convenio de subvención Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Dr. Juan Noe Crevani, para financiar materiales de Construcción	15766/16 Ord. 3061	905.870	19/10/2016	17837/16
205	JUNTA DE VECINOS MAJPU ORIENTE	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de vecinos Majpu Oriente, para financiar alimentación (cotel y colaciones), materiales de onstrucción, gastos menores, publicidad y difusión	15690/16 Ord. 3061	1.000.000	13/10/2016	17803/16
206	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "BARRIO ALBORADA "	Convenio de subvención Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Consejo Vecinal de Desarrollo "Barrio Alborada", para financiar instrumentos musicales (charango, guitarra, quena, bombo, pandero, zampoña, palo de agua)	15607/16 Ord. 3061	1.000.000	13/10/2016	17760/16
207	SOCIEDAD RELIGIOSA CANARIOS HIJOS DEL SEÑOR Nº 14	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Sociedad Religiosa Canarios Hijos del Señor Nº 14, para financiar servicios de traslados (Santuario Lmllcar), implementos folkloricos (matracas), horno industrial y hervidor	15662/16 Ord. 3061	1.000.000	13/10/2016	17783/16

208	JUNTA DE VECINOS "ARAUCO"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Arauco", para financiar Reparación y Mejoramiento de Infraestructura (Obra Vendida)	15548/16	1.000.000	13/10/2016	17814/16
209	JUNTA DE VECINOS Nº 39 "SOL DEL NORTE"	Junta de Vecinos Nº 39 "Sol del Norte", para financiar la adquisición de implementos de cocina, generador, implementos de emergencia, colchonetas, mobiliarios (Tolodos)	15533/16 Ord. 3061	1.000.000	13/09/2016	17912/16
210	JUNTA DE VECINOS "MIRAMAR", DE LA UNIDAD VECINAL Nº 37	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Miramar, de la Unidad Vecinal Nº 37, para financiar materiales de construcción	15513/16 Ord. 3061	974.636	11/10/2016	20059/16
211	JUNTA DE VECINOS "PANAMERICANA SUR", DE LA UNIDAD VECINAL Nº 70	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Panamericana Sur", de la Unidad Vecinal Nº 70, para financiar alimentación e instalación eléctrica (obra vendida)	15510/16 Ord. 3061	1.000.000	13/10/2016	17892/16
212	JUNTA DE VECINOS "IGNACIO SERRANO", DE LA UNIDAD VECINAL Nº 1	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Ignacio Serrano", de la U.V. Nº 1, para financiar adquisición de muebles de cocina, lavaplatos, cocina, refrigerador, horno eléctrico, hervidor, juego de lozas	15509/16 Ord. 3061	1.000.000	19/10/2016	17727/16
213	JUNTA DE VECINOS LOS PALMITOS VILLA A	Convenio de subvención Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Los Palmitos Villa A, para financiar la Construcción de Sombradores (obra vendida)	15645/16 Ord. 3061	1.000.000	13/10/2016	17782/16
214	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE VISTA HERMOSA	Modificación de convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club Adulto Mayor San Francisco de Vista Hermosa	16145/16		12/10/2016	19317/16
215	JUNTA DE VECINOS "VILLA LOS FLAMENCOS"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Villa Los Flamencos", para financiar reparaciones e infraestructuras (obra vendida) y materiales de construcción, gastos menores y otros imprevistos, difusión y publicidad	15437/16 Ord. 3061	1.000.000	24/10/2016	19186/16

216	JUNTA DE VECINOS "ALTOS DE ARICA"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Altos de Arica", para financiar la limpieza y nivelación de terreno (obra vendida)	15352/16	1.000.000	20/10/2016	17836/16
217	JUNTA DE VECINOS Nº 45 "TARAPACA SUR"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de vecinos Nº 45 "Tarapaca Sur", para financiar material de construcción (obra vendida), difusión y publicidad	15424/16	1.000.000	21/10/2016	17857/16
218	JUNTA DE VECINOS Nº 17 "LIBERTAD"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Nº 17 "Libertad", para financiar material de construcción (obra vendida), material electricidad obra vendida, bidón de gas, vidrios catedral, lava platos	15406/16 Ord. 3061	1.000.000	19/10/2016	17820/16
219	COMITÉ VECINAL NUEVA SAN JOSE	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Comité Vecinal Nueva San Jose, para financiar Reparación y Mejoramiento de sede (obra vendida)	15720/16 Ord. 3061	1.000.000	20/10/2016	17719/16
220	ASOCIACION INDIGENA "WALI QHANTATI ARICA Y PARINACOTA"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Asociación Indígena "Wali Qhantati Arica y Parinacota", para financiar materiales de construcción y otros	15705/16 Ord. 3061	1.000.000	24/10/2016	17828/16
221	COMPARSA Y TARQUEADA VILLARROEL A	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Comparsa y Tarqueada Villarroel A, para financiar material aseo y oficina (material oficina, timbres, libros de actas y asistencia), otros (sillas, batería de cocina)	15557/16 Ord. 3061	1.000.000	24/10/2016	17807/16
222	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Parinacota, para financiar equipamiento comunitario, electrónicos, impresora, proyector, notebook, telón	15591/16 Ord. 3061	994.600	24/10/2016	19185/16
223	AGRUPACION DE VECINOS PASAJE GUATEMALA	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Agrupación de vecinos pasaje Guatemala, para financiar reparaciones e infraestructura (reparación y mejoramiento de espacio público, obra vendida)	15712/16 Ord. 3061	1.000.000	25/10/2016	19162/16

224	JUNTA VECINAL Nº 71 "SUEÑOS Y ESPERANZA"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta vecinal Nº 71 "Sueños y Esperanza", para financiar 2 contenedores de acopio de basura (flete incluido)	15434/16 Ord. 361	888.268	25/10/2016	19182/16
225	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO "ADOLFO BEYZAGA OVANDO"	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Centro general de padres y apoderados Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, para financiar alimentación (coctel), equipamiento e implementación deportiva (pesas y/o sete body pump), publicidad	15542/16 Ord. 3061	1.000.000	25/10/2016	18269/16
226	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Centro general de padres y apoderados Escuela Republica de Israel, para financiar implementos tecnológicos (multifuncional, notebook e impresora), material de construcción	15427/16 Ord. 3061	992.270	24/10/2016	19184/16
227	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 22	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Diego Portales, de la Unidad Vecinal Nº 22, para financiar Reparación e infraestructura (Reparación y mejoramiento de infraestructura, ventana corredora, ventana fija)	15782/16 Ord. 3061	1.000.000	24/10/2016	19160/16
228	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE LA UNIDAD VECINAL Nº 50	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de vecinos villa universidad del norte de la unidad vecinal Nº 50, para financiar reparación e infraestructura, reparación integral y colocación de cerámica en baño y cocina	15765/16 Ord. 3061	1.000.000	24/10/2016	19165/16
229	JUNTA DE VECINOS POCONCHILE Nº 75	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos poconchile Nº 75, para financiar horno eléctrico juguera, termo, utensilios de cocina, gastos menores	15801/16 Ord. 3061	334/00	26/10/2016	18285/16
230	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL CENTRO DE RESTAURACION EL AYUNO VERDADERO	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Organización social, cultural centro de restauración el ayuno verdadero, para financiar refrigerador, corona, arrozera, asadera industrial, olla presión, ollas, termo, hervidor eléctrico	15771/16 Ord. 3061	954.845	24/10/2016	18264/16
231	CONJUNTO RESIDENCIAL SOCOROMA	Convenio de subvención fondeve municipal 2016, entre IMA y Conjunto residencial socoroma, para financiar alimentación (coctel), implementos electrónicos y tecnológicos proyecto, notebook, kit impresora multifuncional, mnicro S.D, equipo de audio	15678/16 Ord. 3061	1.000.000	26/10/2016	18284/16

232	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL HIPASCU (HISTORIA PASION Y CULTURA)	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Agrupacion social cultural Hipascu (historia pasion y Cultura), para financiar gastos en personal, alimentacion, pasajes y movilizacion, mobiliario, vestuario, publicidad	15671/16 Ord. 3061	966.483	24/10/2016	18263/16
233	JUNTA DE VECINOS 31 AMERICA	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de vecinos 31 America, para financiar equipamiento de cocina, cocina industrial, congeladora y otros, menaje ollas y otros	15667/16 Ord. 3061	997.970	26/10/2016	18272/16
234	JUNTA DE VECIOS Nº 9 JUAN JOSE SAN MARTIN	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de vecinos Nº 9 Juan Jose San Martin, para financiar compra equipamiento, parlantes, toldos, sillas, basurero, generador, publicidad, volantes, lienzos	15587/16 Ord. 3061	979.940	24/10/2016	18261/16
235	JUNTA DE VECINOS Nº 4 LOA	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Nº 4 Loa, para financiar implementos tecnologicos y electrónicos, horno eléctrico, hervidor, 2 notebook, 1 minicomponente, 1 parlante	15631/16 18015/16	988.870	30/11/2016	19933/16
236	JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 71-A	Convenio de subvencion Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes, de la Unidad Vecinal Nº 71-A, para financiar implementos tecnologicos y electrónicos, notebook, proyector, telon, impresora, camara fotografica	15664/16 Ord. 3061	1.000.000	21/10/2016	17855/16
237	UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Union Comunal de y para personas con discapacidad, para financiar menaje e implementos de cocina, batidoras y licuadora y gastos menores	15432/16 Ord. 3061	999.000	24/10/2016	18198/16
238	JUNTA DE VECINOS "CAMPO VERDE"	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Campo Verde", para financiar reparacion de sede (obra vendida)	15417/16 Ord. 3061	980.000	25/10/2016	18267/16
239	JUNTA DE VECINOS "PACIFICO"	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Junta de Vecinos "Pacífico", para la adquisicion de luminarias led y accesorios eléctricos	15422/16 Ord. 3061	989.581	17/11/2016	19188/16

240	RED DE ADULTO MAYOR - RIAAM - ARICA	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y Red de adulto mayor - Riam - Arica, para financiar gastos en personal (honorarios moniotea, taller de hiervas, honorarios moniotea ruta de salud)	15526/16 Ord. 3061	649.965	26/10/2016	18199/16
241	AGRUPACION EVERSFRING-FANDUB ACTUACION DE VOZ Y DOBLAJE	Modificacion de convenio de subvencion entre IMA y Agrupacion Everspring-Fandub Actuacion de voz y doblaje	17035/16		25/10/2016	17672/16
242	CLUB DEPORTIVO ARICA VOLLEY WOMAN	Convenio de subvencion Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Club Deportivo Arica Volley Woman, para financiar gastos en personal y otros implementos deportivos (balones, mallas, varillas y otros), vestuario (camisetas, short, rodilleras y otros)	15436/16 Ord. 3061	1.000.000	16/11/2016	18873/16
243	CLUB ADULTO MAYOR "HOGAR DE CRISTO"	Convenio de subvencion fondeve municipal 2016, entre IMA y el Club Adulto Mayor "Hogar de Cristo", para financiar implementos tecnológicos y electrónicos (Led, notebook, home teater, soporte, pendrive, mini componente)	15469/16 19554/16	999.970	01/12/2016	20170/16
244	CLUB TEAM DE MOTOS DE VELOCIDAD REVOLUCIONES POR SEGUNDO	Convenio de subvencion Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Club Team de Motos de Velocidad Revoluciones por segundo, para financiar Reparaciones e infraestructura; mejoramiento de sede social, obra vendida	15792/16 Ord. 3061	1.000.000	02/11/2016	19187/16
245	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DANZA VIVA	Convenio entre IMA y Escuela de Danza Municipal Danza Viva, para financiar honorarios de maestros traídos desde Santiago, materiales de aseo y oficina, alimentación y colaciones, pasajes, movilización, fletes, vestuario, elementos de vestuario	17412/16 Memo 1159	10.000.000	02/11/2016	18139/16
246	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUCIANO CARVAJAL	Convenio de subvencion entre IMA y Club Social y Deportivo Luciano Carvajal, para financiar gastos en personal, materiales de aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización, alojamiento, publicación libro, equipamiento e implementos	17419/16 Memo 1159	9.400.000	17/11/2016	19101/16
247	ORGANIZACIÓN DE LA MUJER SOCIAL CULTURAL FORJADORA DEL FUTURO	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Organización de la Mujer Social Cultural Forjadora del futuro, para financiar alimentacion coctel, implementacion de cocina y difusion	17459/16 Ord. 3127	2.418.000	28/10/2016	19194/16

248	SOCIEDAD RELIGIOSA MORENADA SAN PEDRO, SAN PABLO DE GUAÑACAGUA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Sociedad Religiosa Morenada San Pedro, San Pablo de Guañacagua, para financiar gastos de personal, materiales de aseo y oficina, alimentación, coctel e hidratación	17436/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	20526/16
249	SOCIEDAD RELIGIOSA CANARIOS HIJOS DEL SEÑOR Nº 14	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Sociedad Religiosa Canarios Hijos del señor Nº 14, para financiar muebles, alimentación, vestuarios, equipos electrónico, otros; colchones e improvisos	17440/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18444/16
250	JUNTA DE VECINOS VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA UNIDAD VECINAL Nº 41	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos Villa Luis Beretta Porcel de la Unidad Vecinal Nº 41, para financiar materiales de aseo y oficina, muebles (mesones, sillas y soportes), equipos computacionales	17540/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18443/16
251	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Villa del Mar, para financiar infraestructura (obra de venta)	17524/16 Ord. 3127	2.800.000	28/10/2016	18481/16
252	JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, UNIDAD VECINAL Nº 41	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Villa Caquena, Unidad Vecinal Nº 41, para financiar gasto personal, materiales de construcción, según proyecto, productos de jardinería y fletes	17544/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	20026/16
253	JUNTA DE VECINOS TUCAPEL VII	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Tucapel VII, para financiar mejoramiento de infraestructura	17431/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18314/16
254	JUNTA DE VECINOS SORA Y SUS ALREDEDORES	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Sora y sus Alrededores, para financiar reparaciones e infraestructura, compra container	17513/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18201/16
255	JUNTA DE VECINOS PANAMERICANA SUR, DE LA UNIDAD VECINAL Nº 70	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos panamericana sur, de la unidad vecinal Nº 70, para financiar reparaciones multicancha obra vendida, difusión	17435/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18315/16

256	JUNTA DE VECINOS PACIFICO	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Pacifico, para financiar gastos en personal, repartaciones e infraestructura compra materiales	17510/16 Ord. 3127	2.999.999	28/10/2016	19318/16
257	JUNTA DE VECINOS NUEVA GENERACION UNIDAD VECINAL Nº 65	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos nueva Generacion Unidad Vecinal Nº 65, para financiar 2 container fletes descarga, conexión eléctrica, coctel inaugural, difusion pizarra	17543/16 Ord. 3127	2.607.300	28/10/2016	19339/16
258	JUNTA DE VECINOS Nº 39 SOL DEL NORTE	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Nº 39 Sol del Norte, para financiar sillasyk reparacion infraestructura (obra vendida), computadores e impresora, implementos deportivos set de futbol	17533/16 Ord. 3127	2.997.881	28/10/2016	20027/16
259	JUNTA DE VECINOS Nº 38 11 DE SEPTIEMBRE	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Nº 28 11 de Septiembre, para financiar coctel cierre, reparaciones infraestructura y difusion	17520/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18252/16
260	JUNTA DE VECINOS MAGISTERIO ARICA	Convenio de subvencion entre IMA y Junta de vecinos Magisterio Arica, para financiar reparacion infraestructura iluminacion Plaza segunda etapa	175412/16 Ord. 3127	2.998.681	28/10/2016	18340/16
261	JUNTA DE VECINOS LOA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Loa, para financiar reparaciones e infraestructura	17438/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19200/16
262	JUNTA DE VECINOS LINDEROS DE LA UNIDAD VECINAL Nº 62	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Linderos de la Unidad Vecinal Nº 62, para financiar Reparacion e infraestructura, compra container	17515/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18449/16
263	JUNTA DE VECINOS JUAN JOSE DE SAN MARTIN	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Juan José de San Martín, para financiar reparacion e infraestructura, maquinas ejercicio, gastos personal, alimentación y difusion	17470/16 Ord. 3127	2.611.064	28/10/2016	18323/16

264	JUNTA DE VECINOS JORGE INOSTROZA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Jorge Inostroza, para financiar infraestructura (mejoramiento sede vecinal, obra vendida)	17539/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19935/16
265	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART 5	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Empart 5, para financiar contenedores de basura, equipo computacionales	17525/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18233/16
266	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO, U.V. Nº 8	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Chinchorro U.V. Nº 8, para financiar reparaciones e infraestructuras, otros	17452/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18821/16
267	JUNTA DE VECINOS ARAUCO	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de Vecinos Arauco, para financiar Reparacion e infraestructura sede social	17453/16 Ord. 3127	2.950.000	28/10/2016	19095/16
268	GRUPO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA INFANTO JUVENIL MIXDTURA AFRO AZAPEÑA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Grupo social cultural y deportiva infanto juvenil Mixtura Afro Azapeña, para financiar equipos computacionales, alimentación colaciones y derre, materiales de construcción	17502/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18339/16
269	ESCUELA D-18 HUMBERTO VALENZUELA GARCIA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Escuela D-18 Humberto Valenzuela García, para financiar infraestructura reparacion de baños damas y difusión	17442/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18180/16
270	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO JOSE MANUEL BALMACEDA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Consejo Vecinal de Desarrollo Jose Manuel Balmaceda, para financiar reparacion e infraestructura obra vendida	17447/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19096/16
271	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO ALBORADA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Alborada, para financiar materiales de aseo y oficina, muebles (mesas y sillas) infraestructura (habilitación de bodega)	17541/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19097/16

272	CONJUNTO HABITACIONAL SAN IGNACIO DE LOYOLA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Conjunto Habitacional San Ignacio de Loyola, para financiar reparación y mejoramiento cierre perimetral (obra vendida)	17446/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19319/16
273	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Conjunto Habitacional de Mejoramiento y Bienestar Puerta Norte, para financiar muebles (sillas y toldos), pieza pre fabricada, computador, impresora, telon, proyector, parlante, micrn	17526/16 Ord. 3127	2.997.170	28/10/2016	18322/16
274	COMITÉ SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO PUERTAS DEL PACIFICO III	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Comité Social Cultural y Deportivo Puertas del Pacífico III, para financiar infraestructura, compra de materiales de construcción, difusión	17517/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18182/16
275	CLUB SOCIAL DEPORTIVO 7 DE JUNIO DE ARICA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club Social Deportivo 7 de junio de Arica, para financiar implementación deportiva	17429/16 Ord. 3127	2.970.400	28/10/2016	18181/16
276	CLUB JALLALLA BIKE	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club Jallalla Bike, para financiar premios, muebles (podio), implementos electrónicos (dron, radios y amplificación), difusión elementos de seguridad y estación de bicicletas	17466/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19320/16
277	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO JUVENTUD CHILE	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club Deportivo Social Cultural y Recreativo Juventud Chile, para financiar muebles, construcción oficina, equipos computacionales, difusión	17441/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19213/16
278	CLUB DEPORTIVO ARICA NUEVO VOLEY	Convenio de subvención entre IMA y Convenio de subvención Presupuesto Participativo 2016, entre IMA y Club Deportivo Arica Nuevo Voley, para financiar coctel clausura, implementación deportiva y difusión	17450/16 Ord. 3127	2.355.500	28/10/2016	18320/16
279	CLUB DEPORTIVO ARIASPER	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016 entre IMA y Club Deportivo Ariasper, para financiar gastos en personal, materiales de aseo, oficina e implementación deportiva	17511/16 Ord. 3127	2.676.175	28/10/2016	20020/16

280	CLUB ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club Adulto mayor fuerza solidaria, para financiar infraestructura, ropa, calzado, difusión y actividad de cierre	17535/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19777/16
281	CENTRO DE PADRES ESCUELA D-18 HUMBERTO VALENZUELA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Comité Social Cultural y Deportivo Puertas del Pacífico III, para financiar infraestructura, compra de materiales de construcción, difusión	17443/16 ORD. 3127	3.000.000	28/10/2016	18184/16
282	ASOCIACION, FOLCLORICA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA GRAN MILENIO	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociación, folclórica, social, cultural y deportiva Gran Milenio, para financiar alimentación e implementos musicales y vestimenta	17529/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19326/16
283	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL CRUZ DE MAYO CORVACHO BRAVO Y DESCENDIENTES	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro Social y cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y Descendientes, para financiar muebles, mesas, sillas o mesones y bancas, alimentación generador, equipamiento de cocina	17488/16 Ord. 3127	2.102.000	28/10/2016	19314/16
284	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GABRIELA MISTRAL	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro General de Padres y apoderados Escuela Gabriela Mistral, para financiar materiales de aseo y oficina, muebles, implementos electrónicos y de cocina	17528/16 Ord. 3127	2.680.830	28/10/2016	18236/16
285	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-10 JOSE MIGUEL CARRERA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro general de padres y apoderados Escuela D-10 Jose Miguel Carrera, para financiar infraestructura reparaciones obra vendida y difusión	17432/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19190/16
286	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVO	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro general de Padres y apoderados del Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva, para financiar infraestructura (obra vendida), y difusión	17426/16 Ord. 3127	2.935.000	28/10/2016	18238/16
287	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ADOLFO BEYZAGA OVANDO	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro de padres y apoderados Adolfo Beyzaga Ovando, para financiar Equipo computacionales, recargas de tinta e implementación deportiva	17439/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19212/16

288	MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Monitoras de salud Los Industriales, para financiar infraestructura compra container	17527/16 Ord. 3127	2.999.990	28/10/2016	19778/16
289	JUNTA VECINAL 31 AMERICA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta Vecinal 31 America, para financiar coctel y reparaciones e infraestructura (obra vendida	17449/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18239/16
290	UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Union Comunal de y para personas con discapacidad, para financiar gasto personal, coctel, reparacion infraestructura y difusion	17509/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19947/16
291	ORGANIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL ASOCIACION DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Organizacion cultural deportiva y social asociacion de familias contaminadas los industriales 2.0, para financiar muebles (mesas y sillas) coctel inaugural, compra container	17532/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18185/16
292	ASOCIACION INDIGENA WIÑAY INTI SOL ETERNO	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociacion indigena Wiñay inti sol eterno, para financiar gastos en personal, alimentacion coctel andino, materiales construccion	17507/16 Ord. 3127	2.988.829	28/10/2016	18452/16
293	ASOCIACION INDIGENA PARA EL BUEN VIVIR "SUMA QAMAÑA MARKA"	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociacion indigena para el buen vivir "suma qamaña marka", para financiar instrumentos musicales	17537/16 Ord. 3127	2.475.000	28/10/2016	18456/16
294	ASOCIACION INDIGENA NUESTRA FUTURA CASA JIWAS NAYRAKAT UTASA	Contrato licitacion publica 2585-205-LE16 denominada "Toldos para Modulos en Fiesta costumbrista de la integracion Azapeña", entre IMA y Eª Alquiler de Mobiliario y Carpas par aeventos Yessica Yenni Mancilla Plateros	17538/16 Ord. 3127	2.959.000	28/10/2016	18465/16
295	ASOCIACION INDIGENA FLORECIENDO RAICES PHAQALLI PHINAKAPA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociacion indigena floreciendo raices phaqqalli phinakapa, para financiar 50 trajes presentacion damas 50 trajes presentacion varon	17536/16 Ord. 3127	2.975.000	28/10/2016	19945/16

296	ASOCIACION INDIGENA DE PEQUEÑOS AGRICULTORES HIJOS DEL SOL NACIENTE	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociación indígena de pequeños agricultores hijos del sol naciente, para financiar alimentación cotel, materiales de construcción, reparación e infraestructura	17500/16 Ord. 3127	2.095.000	28/10/2016	19327/16
297	ASOCIACION INDIGENA CHACHA WARMI	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociación indígena Chacha Warmi, para financiar alimentación cotel, reparación de camino obra vendida, difusión	17499/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19324/16
298	ASOCIACION DE FUTBOL DE ARICA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Asociación de futbol de Arica, para financiar mejoramiento de infraestructura, techo, difusión	17455/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18244/16
299	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CRUZ DE MAYO TOMAZA BALUARTE Y DESCENDIENTES	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion social, cultural cruz de mayo tomas Baluarte y Descendientes, para financiar alimentación (cotel), amplificación, implementacion de cocina (horno, conservadora, congelado	17504/16 Ord. 3127	2.346.640	28/10/2016	18186/16
300	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN DIABLA CORAZON DE ARICA	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion social y cultural gran diablada corazon de Ariuca, para financiar implementación de cocina, equipo computacionales y tecnológicos, toldos, herramientas lúdicas y pendones	17428/16 Ord. 3127	2.999.900	28/10/2016	18234/16
301	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CRUZ DE MAYO LUCIA HUANGA ESTORAICA Y DESCENDIENTES	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion social y cultural Cruz de mayo Lucia Huanca Estoraica y descendientes, para financiar muebles alimentación equipamiento de cocina y difusión	17514/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19329/16
302	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE VOLUNTARIOS BOMBEROS O'HIGGINS	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion Social Cultural y Deportiva de voluntarios Bomberos ohiggins, para financiar equipamiento bomberos cascos y mangueras	17423/16 Ord. 3127	2.904.900	28/10/2016	18448/16
303	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO Y FOLKLORICA PACIFICO NORTE V	Convenio de subvención presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion social cultural deportivo y folklorica pacifico norte V, para financiar muebles, cotel, computador, proyector, telon, implementacion de cocina y tecnológicos	17534/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18248/16

304	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DE MUJERES SECTOR NORTE	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion social cultural de mujeres sector norte, para financiar gasto personal, materiales de aseo y oficina, muebles, equipos coputacionales y difusion	17542/16 Ord. 3127	2.998.380	28/10/2016	19214/16
305	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL CRUZ DE MAYO LAS ANIMAS	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion social cultural cruz de mayo las animas, para financiar muebles, alimentacion, generadores, cocina, conservadora, fletes y difusion	17505/16 Ord. 3127	2.413.490	28/10/2016	18188/16
306	AGRUPACION JUVENIL CULTURAL SOCIAL RECREATIVA RESISTENCIA UNDERGROUND	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion juvenil cultural social recreativa resistencia underground, para financiar gasto de personal, equipos coputacionales y/o electronicos cajas acusticas, amplificador	17531/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18477/16
307	AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL (APEDIM)	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion de padres esperanza al discapacitado mental Apedim, para financiar mejoramiento e infraestructura art. computacional	17530/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18466/16
308	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO MORENOS Y CHOLITAS AUTENTICOS	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion cultural, social y deportivo moreno y cholitas autenticos, para financiar alimentacion (coctel), implementacion de cocina, difusion	17458/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18187/16
309	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA TABERNACULO DE LA FE	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion cultural social y deportiva tabernaculo de la fe, para financiar mejoramiento sede obra vendida	17437/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19333/16
310	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA ARICA URBANO	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion cultural social y deportiva Arica urbano, para financiar gasto personal, cofee break, materiales cierre mperimetral, equipos de seguridad, camaras pantallas led	17427/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	19203/16
311	AGRUPACION CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion cultural mayorazgo paradero chamarkusiña, para financiar coctel movimiento de tierra, radier, baños, establecido, fosa septica, acceso baños	17506/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18224/16

312	AGRUPACION COMEDOR ABIERTO FELIPE CAMIROAGA	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion comedor abierto Felipe Camiroaga, para financiar reparaciones e infraestructura obra vendida y difusion	17518/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18196/16
313	AGRUPACION CASA ECAN	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Agrupacion casa ecan, para financiar maquina dobladora y cortadora de fierro carretilas, fierro y cemento	17516/16 Ord. 3127	2.990.290	28/10/2016	19325/16
314	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE LA UNIDAD VECINAL Nº 50	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta de vecinos villa universidad del norte de la unidad vecinal Nº 50, para financiar reparaciones infraestructura (OBRA VENDIDA)	17433/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18454/16
315	CLUB ADULTO MAYOR EDAD SIN FRONTERAS	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Club adulto mayor edad sin fronteras, para financiar alimentacion infraestructura y difusion	17430/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18453/16
316	CENTRO SOCIAL, CULTURAL ANDINO SAMBOS CAPORALES SAN MARTIN BLOQUE ILLIMANI	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Centro social, cultural andino sambos caporales san martin Bloque Illimani, para financiar equipamiento compra colchonetas	17508/16 Ord. 3127	2.980.500	28/10/2016	18480/16
317	JUNTA VECINAL SUEÑOS Y ESPERANZAS DE LA UNIDAD VECINAL 71	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Junta vecinal sueños y esperanzas de la unidad vecinal 71, para financiar reparaciones e infraestructura, cierre perimetral (obra vendida)	17434/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18479/16
318	LIGA VECINAL DE VOLEIBOL	Convenio de subvencion presupuesto participativo 2016, entre IMA y Liga vecinal de voleibol, para financiar gasto personal (arbitraje) trofeos, implementos deportivos, difusion)	17456/16 Ord. 3127	1.579.990	28/10/2016	19195/16
319	CLUB DEPORTIVO UNION ARICA	Convenio de subvencion presupuesto Participativo 2016, entre IMA y Club Deportivo Union Arica, para financiar implementacion deportiva	17445/16 Ord. 3127	3.000.000	28/10/2016	18864/16

320	CLUB DE CLAVADOS ALBATROS	Convenio de subvención entre IMA y Club de Clavados Albatros, para financiar gastos de alimentación, pasajes y movilización y hospedaje	17651/16 Memo 1090	2.000.000	17/11/2016	20297/16
321	ROTATARACT CLUB ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Rotataract Club Arica, para financiar almuerzo para 200 personas, (600 porciones), cena para 200 personas, por 3 noches (200 porciones, y colaciones para 250 personas	17850/16 Memo 1180	8.000.000	21/11/2016	19156/16
322	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE SURF DE ARICA	Convenio de subvención entre IMA y Asociación Deportiva Local de Surf de Arica, para financiar pasajes aéreos a los Angeles, California, EE.UU, para campeon nacional de surf adaptado y su participación mundial	18521/16 18800/16	2.500.000	18/11/2016	18920/16
323	ASOCIACION INDIGENA RED DE ARTESANAS PRODUCTORAS PUSKA	Convenio de subvención Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Asociación Indígena Red de Artesanas Productoras Puska, para financiar gasto en personal y material de construcción	15796/16 18013/16	1.000.000	29/11/2016	19923/16
324	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "BARRIO SAN JOSE"	Convenio de subvención Fondeve municipal 2016, entre IMA y Consejo Vecinal de Desarrollo "Barrio San José", para financiar la elaboración e instalación de canasto de basura (obra vendida), difusión y publicidad	15425/16 Ord. 3061	1.000.000	25/11/2016	20056/16
325	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINOS JUNIORS	Convenio de subvención entre IMA y Club Deportivo, Social y Cultural Argentinos Juniors, para financiar honorarios, materiales de aseo y oficina, medicamentos, alimentación, pasajes y movilización, difusión, arriendo de audio, poleras, diplomas	18523/16 Memo 1222	3.500.000	28/11/2016	19659/16
326	AGRUPACION DE MENORES CON DISCAPACIDAD DE PARALISIS CEREBRAL "ESPERANZA DE AMOR"	Convenio de subvención entre IMA y Agrupación de menores con discapacidad de Parálisis Cerebral "Esperanza de Amor", para financiar materiales deseo y oficina, medicamentos, alimentación, pasajes y movilización, reparaciones de equipos	19131/16	3.000.000	30/11/2016	20127/16
327	ORGANIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL ASOCIACION DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0	Convenio de subvención Fondeve Municipal 2016, entre IMA y Organización cultural Deportiva y Social Asociación de Familias Contaminadas Los Industriales 2.0, para financiar materiales de construcción, mas flete y gastos menores, imprevistos	15430/16 17910/16	1.000.000	05/12/2016	20090/16

328	CONJUNTO FOLCLORICO JUVENIL Y ADULTO MAYOR CANTARES DE MI TIERRA	Convenio de subvencion entre IMA y Conjunto Folclórico Juvenil y Adulto mayor Cantares de mi Tierra, para financiar la adquisicion de instrumentos musicales	19146/16 Memo 1201	500.000	02/12/2016	20132/16
329	ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA PARINACOTA	Convenio de subvencion entre IMA y Asociacion Deportiva Regional Atletica Arica Parinacota, para financiar honorarios, materiales de aseo y oficina, medicamentos, alimentacion y alojamiento, reparaciones de infraestructuras, premiacion, folleteria	17994/16 Memo 1160	3.500.000	07/12/2016	87/17

10.- PATRIMONIO MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2016

SALDO INICIAL DE PATRIMONIO	\$ 25.139.775.182

EDIFICACIONES

Adquis.Propiedad Crispieri y San Marcos 570	865.850.000
Actualizacion de Edificaciones del Período	275.530.620
TOTAL AÑO 2016	\$ 1.141.380.620

MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION

Camara Bateria;Dron Profes.(Prensa),Intercomunicad.	\$ 10.061.719
Actualizacion de Instalaciones del Período	\$ 759.403
TOTAL AÑO 2016	\$ 10.821.122

MAQUINAS DE OFIC.EQUIPOS E INST. TECNICOS

Adquis.articulos de oficina: Balanza, sillas, proyectores,..	51.918.989
Actualizacion de Maquinas y Eq. del Período	5.193.342
TOTAL AÑO 2016	\$ 57.112.331

VEHICULOS TERRESTRES

8 Camiones 6 Recolec., 1 Tolva, i C.Grua , 2 Carros A.	562.159.223
1 Caterpillar y 1 Retroescavadora	197.522.936
1 Hidrolavadora	13.880.160
Actualizacion de Vehic.Terrestres del Período	101.884.958
TOTAL AÑO 2016	\$ 875.447.277

Vehiculos Maritimos

1 moto acuatica p/Salvavidas(Direcc.Medio Ambiente)	9.446.791
Actualizacion de Vehic. Maritimos del Período	960.038
TOTAL AÑO 2016	\$ 10.406.829

Muebles y Enseres

Adquis.muebles, refrigeradores, 2 Container y Otros	65.787.972
Actualizacion de Muebles y Enseres del Período	7.427.698
TOTAL AÑO 2016	\$ 73.215.670

HERRAMIENTAS

Adquis.difer.herram.: porta prisma, equipos, carro yegua..	4.051.580
Actualizacion de Herramientas del Período	1.204.471
TOTAL AÑO 2016	\$ 5.256.051

Equipos Computacionales y Perifericos

Adquis.: Scanner, Impresoras, Computadores, Notebook.	192.229.053
Actualizacion de Equipos Computac. del Período	18.947.055
TOTAL AÑO 2016	\$ 211.176.108

Equipos Comunicaciones para Redes Inform.

Radio Transmisión Digital;	2.446.888
Actualizacion de Equipos Comunicac, del Período	8.295.391
TOTAL AÑO 2016	\$ 10.742.279

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
Proy.Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrim.	86.666.676
TOTAL AÑO 2016	\$ 86.666.676

Terrenos	
Sin Adquis.	0
Actualizacion de Terrenos del Período	140.235.308
TOTAL AÑO 2016	\$ 140.235.308

BAJAS POR TERMINO DE VIDA UTIL	
Edificaciones .	0
Equipos Computac. , Otros	0
TOTAL AÑO 2016	\$ -

TOTAL INCORPORACION AL PATRIMONIO	\$ 2.622.460.271

TOTAL PATRIMONIO AÑO 2016	\$ 27.762.235.453

**11.- INDICADORES MAS RELEVANTES
DE LOS DEPARTAMENTOS DE
EDUCACIÓN Y SALUD
MUNICIPAL**

**11.1.- INDICADORES MAS RELEVANTES
DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL (DAEM).**

MATRÍCULA DAEM
MARZO - DICIEMBRE - 2016
Establecimiento

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
1 Escuela Rep. Israel	1.468	1.468	1.472	1.470	1.466	1.473	1.469	1.469	1.469	1.469	1.469
2 Escuela Rep. Francia	186	186	188	186	185	185	186	186	186	186	186
3 Esc. Gral. Pedro Lagos Marchant	421	416	418	420	421	422	427	425	425	425	422
4 Escuela Gral. José Miguel Carrera	310	306	311	309	311	313	312	310	309	309	310
5 Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	280	279	277	279	278	276	278	278	272	272	277
6 Escuela Rómulo Peña Maturana	184	186	190	190	192	194	197	195	195	195	192
7 Escuela Reg. Rancagua	251	245	243	241	243	251	252	252	251	250	248
8 Esc. Sub Tte Luis Cruz Martínez	306	303	304	305	307	305	307	307	306	306	306
9 Esc. Cmdte. Juan José San Martín	382	382	374	375	374	376	375	373	373	373	376
10 Escuela Humberto Valenzuela García	349	352	355	356	356	359	360	358	358	354	356
11 Escuela Tucapel	453	458	458	460	459	469	470	464	464	464	462
12 Escuela Gabriela Mistral	960	972	973	971	977	974	969	969	967	967	970
13 Colegio Centenario	561	564	559	561	561	568	568	562	562	562	563
14 Escuela Rep. Argentina	166	173	177	175	176	177	176	176	175	175	175
15 Escuela Esmeralda	193	194	199	201	198	202	206	206	206	206	201
16 Escuela Ricardo Silva Arriagada	328	328	332	329	328	326	327	327	325	325	328
17 Escuela América	514	511	509	508	506	509	513	512	512	512	511
18 Escuela Parvulario Espiguitas	202	200	199	200	201	202	203	201	201	201	201
19 Escuela Darío Salas Díaz	416	414	414	413	413	412	414	416	416	416	414
20 Escuela Carlos Condell de la Haza	203	204	204	203	203	202	201	202	201	201	202
21 Escuela Manuel Baquedano	105	105	106	106	106	107	107	108	108	108	107
22 Escuela Ignacio Carrera Pinto	288	291	290	290	288	287	287	287	287	287	288
23 Escuela España	524	524	525	525	524	525	525	525	525	525	525
24 Escuela Pampa Algodonal	71	68	69	72	75	78	76	76	76	76	74
25 Escuela Chaca	27	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
26 Escuela Molinos	17	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
27 Jorge Alessandri Rodríguez	324	320	326	335	335	336	337	337	333	333	332
TOTAL MATRÍCULA	9.489	9.493	9.516	9.524	9.527	9.572	9.586	9.565	9.546	9.541	9.536

ESTABLECIMIENTOS H-C.												Prom.
28	Liceo Artístico Juan Noé Crevani	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	381
29	Liceo Octavio Palma Pérez	1.200	1.207	1.205	1.187	1.183	1.189	1.188	1.187	1.187	1.187	1.192
30	Liceo Jovina Naranjo Fernández	721	722	722	721	716	709	711	707	702	702	713
31	Integrado Eduardo Frei Montalva	658	647	644	636	636	632	627	624	624	624	635
		2.967	2.966	2.962	2.936	2.918	2.905	2.901	2.891	2.886	2.886	2.922

ESTABLECIMIENTOS T.P.												
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.	
32 Liceo Politécnico de Arica	561	546	535	534	527	519	518	503	503	503	525	
33 Liceo Antonio Varas de la Barra	1.079	1.066	1.062	1.056	1.060	1.058	1.053	1.037	1.035	1.035	1.054	
34 Liceo Agrícola José Abelardo N.	735	735	731	730	731	734	737	732	732	731	733	
35 Liceo Pablo Neruda	786	774	759	756	751	747	742	737	737	737	753	
36 Liceo Instituto Comercial	453	459	443	425	429	420	417	418	418	418	430	
	3.614	3.580	3.530	3.501	3.498	3.478	3.467	3.427	3.425	3.424	3.494	

37	Escuela Pedro Gutiérrez Torres	508	503	541	533	522	497	503	474	473	473	503

ESTABLECIMIENTOS ED. ESPECIAL												
38	Escuela Ricardo Olea Guerra	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
		180	176	175	174	171	172	174	174	171	171	174
39	C.C.L. Reino de Bélgica	105	102	101	101	100	102	101	100	97	97	101
		285	278	276	275	271	274	275	274	268	268	274

ESTABLECIMIENTOS ED. ADULTOS												
	Escuela Ricardo Silva Arriagada (N)	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
		455	479	471	463	476	373	351	349	347	347	411
	Liceo Politécnico de Arica	399	356	335	304	282	291	282	272	229	229	298
	Liceo Jovina Naranjo Fernández (N)	188	186	186	186	186	169	166	166	166	166	177
	Liceo Instituto Comercial (N)	121	140	114	89	89	78	79	79	78	78	95
		1.163	1.161	1.106	1.042	1.033	911	878	866	820	820	980

ASISTENCIA DAEM
MARZO - DICIEMBRE - 2016

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
1 Escuela Rep. Israel	92	91	91	91	87	89	88	88	87	87	89
2 Escuela Rep. Francia	92	88	87	86	89	84	83	83	82	82	86
3 Esc. Gral. Pedro Lagos Marchant	92	90	89	87	87	86	86	85	85	85	87
4 Escuela Gral. José Miguel Carrera	92	90	89	88	90	87	87	87	86	86	88
5 Escuela Manuel Rodríguez Erdozsa	90	87	87	87	91	87	86	86	86	86	87
6 Escuela Rómulo Peña Maturana	96	94	92	91	92	91	90	90	89	89	91
7 Escuela Reg. Rancagua	92	89	87	85	90	83	82	82	81	81	85
8 Esc. Sub Tte Luis Cruz Martínez	95	93	92	91	93	90	90	90	89	89	91
9 Esc. Cmdte. Juan José San Martín	88	87	87	86	84	85	85	85	84	84	86
10 Escuela Humberto Valenzuela García	93	90	89	89	90	88	88	87	87	87	89
11 Escuela Tucapel	87	85	85	85	87	85	85	85	85	85	85
12 Escuela Gabriela Mistral	94	91	90	89	92	88	87	87	87	86	89
13 Colegio Centenario	94	87	86	84	90	83	82	82	82	82	85
14 Escuela Rep. Argentina	91	85	84	84	93	83	83	83	82	82	85
15 Escuela Esmeralda	85	85	84	83	85	89	79	77	77	77	82
16 Escuela Ricardo Silva Arriagada	94	92	91	91	91	89	87	89	88	88	90
17 Escuela América	90	88	88	88	90	87	87	87	87	87	88
18 Escuela Parvulario Espiguitas	86	86	86	85	83	84	83	82	82	82	84
19 Escuela Dario Salas Diaz	92	91	91	91	94	91	91	91	91	91	91
20 Escuela Carlos Condell de la Haza	93	92	92	92	94	92	92	91	91	91	92
21 Escuela Manuel Baquedano	86	87	87	87	87	86	86	86	86	82	86
22 Escuela Ignacio Carrera Pinto	94	92	92	92	91	91	92	91	90	90	92
23 Escuela España	94	94	94	95	92	94	94	94	94	94	94
24 Escuela Pampa Algodonal	86	87	87	87	87	86	86	86	86	81	86
25 Escuela Chaca	96	96	97	97	100	97	98	98	98	98	98
26 Escuela Molinos	80	85	85	86	100	87	88	88	98	88	89
27 Jorge Alessandri Rodríguez	89	85	84	84	91	83	82	82	81	81	84
	91	89	89	88	90	88	87	87	87	86	88

ESTABLECIMIENTOS H-C.											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
28 Liceo Artístico Juan Noé Crevani	91	90	89	89	88	87	85	85	84	84	87
29 Liceo Octavio Palma Pérez	91	89	88	88	90	86	85	85	85	85	87
30 Liceo Jovina Naranjo Fernández	94	93	91	91	90	90	89	89	88	88	90
31 Integrado Eduardo Frei Montalva	95	89	87	86	88	84	83	82	81	81	86
	93	90	89	89	89	87	86	85	85	85	88

ESTABLECIMIENTOS T-P.											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
32 Liceo Politécnico de Arica	75	73	70	69	74	66	68	65	65	65	69
33 Liceo Antonio Varas de la Barra	83	82	82	81	81	80	79	78	78	78	80
34 Liceo Agrícola José Abelardo N.	89	90	90	89	92	89	89	89	88	88	89
35 Liceo Pablo Neruda	88	86	85	85	89	83	83	82	82	83	85
36 Liceo Instituto Comercial	91	87	87	87	92	85	85	84	83	83	86
	85	84	83	82	86	81	81	80	79	79	82

37 Escuela Pedro Gutiérrez Torres	100	96	93	92	90	90	88	87	86	86	91

ESTABLECIMIENTOS ED. ESPECIAL											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
38 Escuela Ricardo Olea Guerra	70	73	74	74	75	74	73	73	73	73	73
39 C.C.L. Reino de Bélgica	74	79	80	80	85	80	80	80	69	69	78
	72	76	77	77	80	77	77	77	71	71	75

ESTABLECIMIENTOS ED. ADULTOS											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom.
Escuela Ricardo Silva Arriagada (N)	84	83	81	78	76	73	70	67	65	65	74
Liceo Politécnico de Arica (N)	67	53	49	46	57	43	42	40	41	41	48
Liceo Jovina Naranjo Fernández (N)	95	86	94	81	78	77	74	72	71	71	80
Liceo Instituto Comercial (N)	74	54	49	47	73	71	42	41	41	41	53
	80	69	68	63	71	66	57	55	55	55	64

**11.2.- INDICADORES MAS RELEVANTES
DEL DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPAL (DISAM).**

Ilustre Municipalidad de Arica
Dirección de Salud Municipal DISAM

La Atención Primaria de Salud en la ciudad de Arica, se desarrolla a través de cinco Centros de Salud Familiar (CESFAM), 3 Centros comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y 3 Postas de Salud Rural (PSR) ubicadas en los Valles de Lluta y Azapa, 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).

Todos estos establecimientos de salud dependen administrativamente de la Dirección de Salud Municipal de Arica. Las acciones de salud, se rigen a los reglamentos, guías clínicas y protocolos emanados desde el Ministerio de Salud, tanto de la Subsecretaría de redes Asistenciales como de la subsecretaría de Salud Pública.

Por otro lado, se debe dar cumplimiento al Código Sanitario y a toda aquella instrucción que se derive desde el Estado en relación a la salud pública.

Población beneficiaria:

La población inscrita beneficiaria de los centros de salud y validada para el año 2017 por FONASA, corresponde a 181.282 usuarios/as, distribuidos por sexo y grupos etarios. El 45,6% son hombres y el 54,3% a mujeres.

POBLACIÓN DISAM SEGÚN			
EDAD	HOM	MUJE	TOT
0 a 4 años	6.546	6.289	12.835
5 a 9 años	7.395	7.176	14.571
10 a 14 años	6.949	6.728	13.677
15 a 19 años	7.376	7.170	14.546
20 a 34 años	18.679	23.189	41.868
35 a 54 años	18.539	25.612	44.151
55 a 64 años	7.594	9.526	17.120
65 y más años	9.680	12.834	22.514
TOTAL	82.758	98.524	181.282

Modelo de Salud Familiar:

El modelo de Salud Familiar promueve la intervención en las familias inscritas por sector dentro de cada CESFAM. La intervención se realiza mediante instrumentos tales como: la visita integral por dos o más profesionales de salud, genograma, ecomapas y otros, que se aplican según las necesidades y riesgos detectados, los que orientan al conocimiento integral del grupo familiar.

La Dirección de Salud Municipal, registra al 30 de diciembre de 2016, un total de 45.883 familias inscritas, con 1.296 familias evaluadas, de las cuales 972 (73%) presentan riesgo de moderado o alto.

I. Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa.

LA DISAM, el año 2016 aumentó la cobertura de atención a usuarios del Programa de Atención Domiciliaria. Realiza actividades en domicilio a pacientes con dependencia severa (postrados). Es importante señalar que estas prestaciones son independientes de la edad de la persona afectada, pero mayoritariamente son adultos mayores que presentan patologías con deterioro de su capacidad funcional. Además, durante el año 2016, se suscribió el convenio de Apoyo a la gestión local que permitió entre otros proyectos, financiar la adquisición de bandejas estériles desechables y apósitos de curación avanzada, insumo que no es financiado por los actuales programas ministeriales ni por recursos del per cápita.

II. Visita domiciliaria integral (VDI)

Se realizaron 10.593 visitas domiciliarias integrales en el año 2016 en la DISAM, atendiendo principalmente a usuarios y familias que presentan factores de riesgo biopsicosocial, tales como gestantes, adolescentes, población infantil y otros.

Estas VDI, requieren de consentimiento informado y son realizadas por un equipo de salud multidisciplinario.

III. Epidemiología de las patologías más prevalentes. DPS

La prevalencia de enfermedades cardiovasculares (ECV) en la población inscrita es de 11%. El número de personas en control del Programa de Salud Cardiovascular es de 19.763, de las cuales, 14.934 personas presentan Hipertensión, 7.867 Diabetes, 5.271 Dislipidemia, 1.346 Tabaquismo y 459 con Antecedentes de infarto agudo al miocardio.

Las principales consultas realizadas en los Servicios de Urgencia (SAPU) durante el año 2016, corresponden a causas respiratorias, traumatismos, envenenamientos, diarrea aguda y otras causas. Las causas circulatorias con 1.032 casos, dentro de las cuales destaca la crisis hipertensiva (926).

TOTAL DE ATENCIONES DE URGENCIA 2016: 58.596

CONSULTAS SAPU	Total 2016
Infección Respiratoria alta	14.530
Influenza	39
Neumonía	333
Bronquitis/ Bronquiolitis aguda	4.471
Crisis Obstructiva Bronquial	344
Otras causas respiratorias	688
TOTAL CAUSAS SIST. RESPIRATORIO	20.405

Accidentes del tránsito	14
Otras causas externas	5.046
TOTAL TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	5.060
DIARREA AGUDA	1.976
TOTAL DEMÁS CAUSAS	30.123

Interconsultas derivadas a evaluación de especialidad al nivel secundario

En orden descendente, las especialidades que concentran el mayor porcentaje de derivaciones, por las patologías que presenta la población, corresponden a:

Especialidad	Cantidad	%
Otorrinolaringología	1.912	14%
Dermatología	1.178	8%
Neurología	1.043	7%
Oftalmología (excluye UAPO)	996	7%
Traumatología	896	6%
Endocrinología	873	6%
Cirugía Adulto	770	6%
Gastroenterología	765	5%
Cardiología	741	5%

IV. Prestaciones realizadas en la DISAM

Programa Nacional de Inmunizaciones:

- Se ejecutaron las Campañas contra la Influenza en los grupos de riesgo programados, alcanzando una cobertura del 83%.
- Se realiza calendario programático de vacunas, con seguimiento a la población de niñas vacunadas contra el virus papiloma en 8° año básico.
- Se realizan campañas de promoción para mejorar la cobertura de la Vacuna contra el Neumococo, donde la población de riesgo es la población mayor de 65 años.

Consultas de Morbilidad: el año 2016 en la DISAM se realizaron 101.141, distribuidas en los diferentes establecimientos. Las cinco principales causas registradas corresponden a: Enfermedades del Sistema Respiratorio, Enfermedades del Sistema Osteomuscular y Tejido Conjuntivo, Enfermedades del Sistema Endocrino y Metabólico, Enfermedades Sistema Digestivo y Enfermedades del aparato circulatorio.

- En el sector rural, se registraron: 5.750 consultas en la atención de las postas de salud de San miguel, Sobraya y Poconchile.

EMPA: el año 2016, se realizaron 15.963 exámenes médicos preventivos de Salud en la población adulta, para la detección de patologías crónicas no transmisibles, que se focalizan principalmente en los grupos etarios mujeres 45 a 64 años y en hombres de 20 a 44 años.

Gestantes: Se realizaron 2.582 ingresos de embarazo, de los cuales 2.226 gestantes ingresaron a control en forma precoz antes de las 14 semanas: 86%, lo que es un excelente indicador de oportunidad de la atención.

Programa Odontológico: 15.653 altas odontológicas en la población beneficiara
< de 20 años, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para esta actividad.

Evaluación de riesgo de ulceración en pie de personas diabéticas: 81% de cumplimiento (6.396) en la evaluación del estado de los pies de un total 7.867 usuarios con patología diabética, actividad de alta relevancia en la detección oportuna y preventiva de lesiones que pueden evolucionar a estados invalidantes.

Lactancia Materna: El 59.3% de los lactantes controlados al 6° mes de vida, permanecían con Lactancia materna exclusiva, indicador que superó la meta del 46% pactada a nivel local. Dada la importancia que la alimentación natural contribuye al bienestar de la salud de la infancia como factor protector inmunológico, la prevención de la obesidad, favorece el apego y otros innumerables beneficios para la salud de la población.

V. Laboratorio Clínico:

Instalación de nuevos equipos en las secciones de Química clínica, Hematología y Orinas.

Renovación de todos los computadores, impresoras de códigos de barra e impresoras láser utilizado en el trabajo con el sistema informático OMEGA en todos los establecimientos de la DISAM.

Se realizaron 625.174 exámenes en el Laboratorio de la DISAM, distribuidos según las características y el análisis de las muestras: químicas, hematológicas, microbiológicas e inmunológicas.

Total exámenes laboratorio	646.239
Hematológicos	80.425
Bioquímicos	382.662
Hormonales	41.591
Inmunológicos	3.612
Microbiológicos	65.779
Ex. de deposiciones exudados. secrec. y otros liq.	3.236
Orina	68.934

VI. Actividades comunitarias

Diagnóstico de Salud Participativo:

Durante el año 2016 se realizaron actividades de diagnóstico de Salud Participativo con diferentes grupos de la comunidad, tales como grupos de rehabilitación, adultos mayores y migrantes. Estos diagnósticos contaron con la participación de líderes de toda la comunidad y pobladores representantes de Juntas de vecinos,

Actividades de Promoción y Participación social en Salud:

El año de 2016, se realizaron alrededor de 18 ferias comunitarias, las que se llevaron a cabo en el centro de la ciudad (calle 21 de mayo con Patricio Lynch). Estas actividades, expusieron a la comunidad las diferentes efemérides de salud, por ejemplo: Día del cáncer, Día de la Diabetes, Día de los Pueblos Indígenas, etc.

En los Establecimientos de Salud, se realizaron Stands educativos dirigidos a la comunidad local, en los cuales se dieron a conocer distintas temáticas de salud.

Durante el último trimestre del año 2016, se concreta la suscripción de convenio de Promoción de la Salud, entre IMA y Seremi de Salud de Arica. Este último inicia su ejecución durante el mes de Diciembre de 2016 para finalizar el 31 de marzo de 2017.

Se destaca la participación de la comunidad en cada uno de los centros de Salud, logrando la adhesión de agentes comunitarios al trabajo de los CESFAM, todo lo anterior logrado por los Comités de Apoyo a la Gestión (COAGES). En esta línea, durante el año 2016, nacen los "Comités de Gestión Usuaría", cuyo objetivo principal es velar por el buen trato al usuario.

Proyectos de mejoramiento de la atención en la comunidad.

- Formación de monitores de salud dirigidos a población adolescente de la comuna de Arica.
La Dirección de Salud Municipal, capacitó a jóvenes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados en salud Sexual y Reproductiva, Prevención de Embarazo y Prevención de Enfermedades de transmisión Sexual.
- Formación de monitores/as de salud en la población adulta consultante, en temas de cuidados de salud, cuya certificación se cumplió a cabalidad.
- Se inicia Programa de acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con alto riesgo psicosocial.

Inicio proceso de Inscripción de Beneficiarios en Establecimientos de APS.

Para el Fondo Nacional de Salud (FONASA) conocer el número y tipo de beneficiarios que se encuentran inscritos en los establecimientos de atención primaria de salud, resulta de suma importancia, dado que según dichos usuarios se determina el aporte estatal para el financiamiento de los establecimientos de atención primaria de salud (APS).

A partir de Abril del 2016, el Fondo Nacional de Salud pone a disposición de los establecimientos de atención primaria un nuevo sistema de inscripción Per Cápita, que busca comunicar en línea a todos los centros de salud, permitiendo conocer en tiempo real el verdadero lugar de inscripción de una persona, para efectos del financiamiento.

Programa Migrantes:

Durante el año 2016, se dio continuidad a las actividades enmarcadas en el Convenio "Programa de Acceso a la salud de personas inmigrantes", dejando su condición de "Piloto" para sumarse como un nuevo programa de salud de la atención primaria. Se destaca la ejecución de 04 jornadas de diagnósticos participativos, las que contaron con la presencia de funcionarios y agentes comunitarios pertenecientes a los 5 CESFAM y Unidad Rural de la comuna de Arica y la Jornada de capacitación dirigida a 80 funcionarios de la Dirección de Salud Municipal.

Se concretó la difusión de la oferta programática de Atención primaria de nuestra comuna y la inserción de políticas de migrantes en los programas de salud en ejecución, destacando el reforzamiento del programa de salud de la mujer, fortaleciendo el ingreso a la atención primaria de mujeres migrantes en etapa de gestación.

Todo lo anterior apoyado, con la creación de material de difusión (folleterías, afiches, agenda, etc.) y actividades comunitarias realizadas en plazas ciudadanas, ferias de salud y charlas educativas realizadas en establecimientos educacionales y de salud.

VII. Prestaciones por Convenios:

Las prestaciones de especialidad responden a Convenios específicos, cuyo financiamiento proviene principalmente del Ministerio de Salud y su objetivo es satisfacer brechas de atención de especialidades en la APS.

El año 2016, la DISAM ejecuto 30 convenios de apoyo, dentro de los diversos Programas de Salud.

- ✓ Programa de salud de la Infancia:
 - Convenio de Apoyo a inmunizaciones
 - Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales
 - Programa Vida Sana : Intervenciones de riesgo de enfermedades no transmisibles (Componente Infantil)
- ✓ Programa de Salud del Adolescente:
 - Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria
- ✓ Programa del Adulto y Adulto Mayor:
 - Convenio apoyo a estrategias programa salud cardiovascular
 - Programa Más Adultos Mayores Autovalentes; MAMA
 - Programa de Rehabilitación Integral en la RED de Salud Atención Arica.
 - Programa Vida Sana: Intervenciones de riesgo de enfermedades no transmisibles. (Componente Adulto)
- ✓ Programa Especial de Salud para Pueblos Indígenas
 - Convenio PESPI

- ✓ Programa Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa (PADDS) .Pago de Estipendio a Cuidadores
- ✓ Programa De La Mujer
 - Convenio Programa Cáncer Cervicouterino
- ✓ Programa Respiratorio
 - Programa Adulto- Enfermedad Respiratoria del Adulto (ERA) ,
 - Convenio Salas Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en SAPU,
 - Programa Infantiles -IRA
- ✓ Programas Odontológicos
 - Mejoramiento del acceso a la atención odontológica
 - Odontológico Integral
 - Odontológico Adulto Garantías Explícitas en Salud (GES)
- ✓ Programa Salud Mental
Convenio Programa de Intervenciones Breves en Alcohol

VIII. Otras prestaciones:

- Programa de Alimentación Complementaria:
 - El Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), entregaron productos incorporados en ambos programas, tales como leche, crema años dorados y bebida lácteas, a grupos específicos y priorizados de beneficiarios.
- Droguería:
 - A contar del año 2015, se inicia el proceso de dispensación de los fármacos a través del sistema informático, para un mayor control de los stocks, optimizar el abastecimiento y brindar la entrega oportuna de los fármacos a los usuarios beneficiarios.
 - Convenio con la Central Nacional de Abastecimiento CENABAST, el cual permite el abastecimiento directo de casi el 80 % de los medicamentos del arsenal farmacológico de APS con reducción de hasta un 25% en el gasto de insumos y medicamentos.

IX. Departamento de Gestión en RED

Es un Departamento dependiente de la Subdirección Médica , responsable de establecer la articulación de la Red Asistencial, FONASA y Superintendencia de Salud, con la cual se relacionan los establecimientos de atención primaria con el nivel secundario de atención en el ámbito de la Referencia, contrareferencia y GES y Convenios de Resolutividad, participando activamente con el objetivo de facilitar el acceso, la oportunidad y la continuidad de la atención.

1. GES , Garantías Explícitas en salud

Estandarización procesos de registro unificado en el Sistema Informático AVIS (ficha Clínica Electrónica), con el objetivo de lograr que los profesionales médicos y Odontólogos reporten al GES el total de diagnósticos GES y con

ello dar cumplimiento al 100% del registro oportuno en GES, establecido por el FONASA y fiscalizado por la Superintendencia.

La tabla siguiente muestra el aumento significativo de la población beneficiada con el diagnóstico y notificación oportuna en relación ges en comparación al año 2015.

AÑO	Total Casos Nuevos GES con garantía cumplidas en la XV Región	Total Garantías cumplidas por DISAM	%
2015	29.716	15.409	52%
2016	31.845	21.896	56%

2. Referencia y Contrareferencia, (Gestión de lista de espera de la Red Asistencial)

La Dirección de Salud Municipal en su constante colaboración y participación con la Red Asistencial, ha realizado lo siguiente:

AÑO	Total Casos Nuevos GES con garantía cumplidas en la XV Región	Total Garantías cumplidas por DISAM
2016	Pacientes Agendados consulta de Especialidad	9294
2016	Pacientes Agendados con hora de Radiografía	17.328

3. Programas de Resolutividad

a) Convenio de Imágenes Diagnósticas

Objetivo:

Mejorar mediante el apoyo de procedimientos de imagenología, la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de salud en el diagnóstico clínico, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica de los procesos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con el enfoque de salud Familiar e integral.

Recursos asociados:

COMPONENTE	RECURSO FINANCIERO
Mamografías 50 a 59 años	\$ 37.500.000,00
Mamografía otras edades con factores de riesgo	\$ 36.325.000,00
Radiografía de cadera	\$ 8.994.591,00

Ecografías mamarias	\$ 20.000.000,00
Ecografía Abdominal	\$ 45.000.000,00
	\$ 147.819.591,00

Población Beneficiada

Imágenes diagnósticas	Realizado al 31-12-2016
Mamografía 50 a 59 AÑOS	1009
Mamografía otras edades con factores de riesgo	1006
Ecografía mamaria	653
Radiografía de cadera	659
Ecografía abdominal	1053

b) Convenio de Resolutividad

Objetivo:

Mejorar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de salud en el diagnóstico clínico de la retinopatía diabética, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica de los procesos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con el enfoque de salud Familiar e integral.

Recursos asociados:

ESPECIALIDAD	RECURSO FINANCIERO
Oftalmología	\$ 54.049.231,00
Otorrinolaringología	\$ 3.609.150,00
Gastroenterología	\$ 10.200.000,00
Cirugía Menor	\$ 6.458.603,00
	\$ 74.316.984,00

Población Beneficiada

Consulta y/o procedimientos	Realizado al 31-12-2016
Consulta oftalmológica	2687
Entrega de lentes	378

Audiometrías	30
Entrega de audífonos	12
Procedimiento de Cirugía Menor	159
Endoscopías	80

c) Convenio SAPU

SAPU Marco Carvajal adosado al CESFAM Dr. Amador Neghme Rodríguez

SAPU Corto, Adosado al CESFAM EU Iris Véliz Hume

Objetivo:

Mejorar la accesibilidad y resolutividad de la atención médica de emergencia/urgencia, otorgando atención médica inmediata a la demanda de la población, en horario no hábil.

Objetivos Específicos:

- 1.Gestionar la demanda de atención de urgencia-emergencia que requiera de consultas y/ referencias en otros niveles.
- 2.Aplicar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de emergencia/urgencia.
3. Derivar y trasladar oportunamente y en condiciones de seguridad, aquellos casos, que por su complejidad o recursos requeridos, deban ser atendidos en otros establecimientos de mayor capacidad resolutive de la Red Asistencial local.

Población Beneficiada

Durante el año 2016 la población beneficiada mediante este convenio ha sido la siguiente

ESTABLECIMIENTO	AÑO	TOTAL POBLACION BENEFICIARIA
SAPU Marco Carvajal, adosado al CESFAM Amador Neghme Rodríguez (modalidad largo)	2016	31248
SAPU adosado al CESFAM Iris Véliz Hume (modalidad corto)	2016	23647

Departamento de Planificación y Desarrollo

A continuación, se presenta el detalle de los Planes, Programas, Proyectos, Convenios e Inversiones gestionadas desde la DISAM.

PROGRAMAS, PROPUESTAS PÚBLICAS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA IMA Y EL SERVICIO DE SALUD ARICA AÑO 2016

NOMBRE	VALOR IVA incl. \$	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBJETIVO
Adquisición de Cabina de Extracción de Gases para Laboratorio (Financiado por el Servicio de Salud a través de Convenio de Apoyo a la Gestión 2016)	10.924.200	182.948 Total per cápita 2016	Mejorar las actuales condiciones con las que se realizan los exámenes de la comunidad
Adquisición de 03 DEAS (Financiado por el Servicio de Salud a través de Convenio de Apoyo a la Gestión 2016)	6.497.400	182.948 Total per cápita 2016	Tener a disposición de la comunidad 03 desfibriladores
Adquisición de Autoclave para Laboratorio DESAMU Arica (Financiado por el Servicio de Salud a través de Convenio de Apoyo a la Gestión 2016)	11.745.300	182.948 Total per cápita 2016	Mejorar las actuales condiciones con las que se realizan los exámenes de la comunidad
TOTAL:	29.166.900		

INVERSIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2016

NOMBRE	VALOR \$	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBJETIVO
Reposición CECOSF René García, Comuna de Arica Proyecto en actual ejecución por el Servicio de Salud Arica (Financiamiento MINSAL)	399.648.000	25.131 Habitantes del área de influencia	Reposición de infraestructura que se encontraba cerrada a la comunidad por problemas estructurales
TOTAL \$	399.648.000		

Cabe señalar que se remitieron al GORE de Arica y Parinacota una serie de proyectos orientados a la Reposición de vehículos y ambulancias de la DISAM, sin resultados positivos a la fecha.

12.- POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

Referido a las políticas de recursos humanos y su aplicación, es válido señalar y dejar constancia que según lo informado por el encargado a la fecha actual de la oficina de personal municipal, sobre este mismo tema nos informa que:

Si bien la elaboración y lineamientos de estas políticas se iniciaron en el año 2016, aun no han sido aprobadas, debido a que estas se encuentran actualmente en proceso de revisión, ya que deben alinearse los contenidos a lo que requiere la actual gestión, con el fin de que sea un instrumento y guía representativa de lo que requiere nuestra organización y comunidad.

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Departamento de Recursos Humanos
Dirección de Administración y Finanzas / I.M.A

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I: CRITERIOS GENERALES

- 1. **Lineamientos Estratégicos**
 - Misión
 - Visión
 - Valores
 - Objetivos
- 2. **Metodología de Diseño**
 - Sistema de Gestión de Calidad
 - Modelo de Competencias
 - Calidad de Vida Laboral
 - Comunicación Organizacional
- 3. **Estructura del Departamento de Recursos Humanos**
 - Organigrama
 - Secciones y Funciones

CAPÍTULO II: INGRESO DEL PERSONAL

- 1. **Descriptores de Cargos**
 - Proceso de análisis, evaluación y descripción de Cargos
 - Perfiles de Competencias
- 2. **Reclutamiento**
 - Características y requisitos de un Concurso Público
 - Calendario y esquema general del llamado a Concurso Público
 - Difusión del Concurso Público
- 3. **Selección**
 - Etapas de la Selección en un Concurso Público
 - Factores Claves del Proceso de Selección
 - Calendario y Etapas del proceso de Selección
 - Formularios y Documentación requerida
- 4. **Contratación**
 - Escala única Municipal (EUM)
 - Modalidades Contractuales
- 5. **Inducción**
 - Objetivo
 - Etapas
 - Actividades de Orientación
 - Actividades de Entrenamiento
- 6. **Reglamento de Concursos Públicos**
 - Disposiciones Legales
 - Reglamento de Concursos Públicos

CAPÍTULO III: MANTENIMIENTO DEL PERSONAL

- 1. Remuneraciones**
 - Permanentes
 - Eventuales
- 2. Sistema de Compensaciones**
 - Servicio de Bienestar
 - Reglamento Servicio de Bienestar
 - Planes anuales de Actividades
 - Alianza estratégica con CC.CC.
- 3. Condiciones de trabajo**
 - Asistencia, Feriados, Permisos, Licencias Médicas
 - Reglamento de Personal
 - Estaciones de Trabajo
 - Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad
 - Comités Paritarios de Higiene y Seguridad
 - Alianza estratégica con MUTUALIDAD

CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE PERSONAS

- 1. Clima Laboral**
 - Diagnósticos
 - Planes Anuales de Acción
 - Calidad de Vida del Funcionario Municipal
 - Actividades de Deporte, Recreación y Cultura
 - Alianza estratégica con SENDA
 - Sistema de Comunicaciones
 - Manual de Buenas Prácticas Laborales
- 2. Evaluación del Desempeño**
 - Proceso de Calificación Municipal
 - Reglamento de Calificaciones
 - Evaluación y Análisis de Brechas de Competencias
- 3. Promociones**
 - Disposiciones Legales
- 4. Control de Gestión de Personas**
 - Indicadores de Gestión de Personas
 - Sistema de Sugerencias y Reclamos
 - Encuestas y Levantamiento de Información
- 5. Formación y Capacitación**
 - Comité de Capacitaciones
 - Tipos de Capacitaciones
 - Reglamento de Capacitaciones
 - Plan Anual de Capacitaciones
 - Alianza estratégica con SUBDERE

CAPÍTULO V: EGRESO

- 1. Desvinculación del Municipio**
 - Tipos de Desvinculación
 - Causales del Cese de Funciones
 - Acompañamiento al funcionario

**13.- HECHOS RELEVANTES DE LAS
DISTINTAS DIRECCIONES
MUNICIPALES**



13.1.- SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

INFORME GESTIÓN ANUAL

2016

**SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
ARICA – SAN MIGUEL DE AZAPA**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

**REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO
Y ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIO
DE ARICA
DECRETO ALCALDICIO N° 15533 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013
TITULO I**

Del Servicio y Unidades dependientes

ARTICULO 1º: El Servicio Municipal de Cementerios de Arica, estará a cargo de un Administrador, quien será responsable de él, ante la autoridad Municipal y dispondrá del personal necesario para el desempeño de sus funciones. EL Servicio Municipal de Cementerio tendrá como objetivo la inhumación, exhumación, reducción de cadáveres y restos humanos en conformidad con las disposiciones legales e instrucciones que emanan del Código Sanitario, del Reglamento General de Cementerios y de la Ilustre Municipalidad de Arica. Con este propósito se implementará un sistema técnico administrativo para registrar las entidades y autorizaciones correspondientes que exige la legislación vigente. Además le corresponderá dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa, de acuerdo a las instrucciones que emanen del Administrador del Servicio y del Reglamento General de Cementerios y del Municipio.

ARTICULO 2º: El Administrador del Servicio Municipal de Cementerio tendrá las siguientes funciones:

I. Funciones Generales:

- a) Asumir la Dirección Administrativa y la gestión de los Cementerios Municipales traspasados en virtud de la Ley N°18.096.
- b) Instruir al personal en las inhumaciones de cadáveres y restos humanos de acuerdo con lo que dicta el Código Sanitario del Reglamento General de Cementerios.
- c) Efectuar las reducciones de restos humanos que se requieran y las exhumaciones legales ordenadas por los Juzgados competentes o motivados por traslados hacia otros Cementerios, autorizadas previamente ante notario por los consanguíneos más directos de los difuntos, de acuerdo al orden establecido en el artículo 73 del Reglamento General de Cementerios.
- d) Planificar los espacios disponibles con el objeto de lograr su mejor aprovechamiento.
- e) Mantener un entorno saludable que convierta al Cementerio en un espacio de recuerdos.
- f) Procurar la existencia permanente de espacios disponibles para sepulturas, siempre que exista la disponibilidad de terrenos y nichos.
- g) Mantener la estadística general de las actividades operativas en conformidad con el Reglamento General de Cementerios.
- h) Percibir los ingresos correspondientes a los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Municipal.
- i) Llevar los libros de Registros y los archivos requeridos en el artículo 46 del Reglamento General de Cementerios, actualizándolos en forma periódica.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

- j) Mantener todos los registros contables que sean necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas, por el Sistema de Contabilidad General de la Nación.
- k) Elaboración del Proyecto del Presupuesto Anual del Servicio Municipal Cementerio.
- l) Mantener la seguridad pública y el resguardo de los bienes municipales.

II. Funciones Específicas:

- a) Supervisar, coordinar y verificar la ejecución de todas las actividades de inhumación, exhumación, reducción y traslados que se realicen en los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa.
- b) Verificar que las sepultaciones se realicen en los lugares que correspondan.
- c) Administrar el uso de terrenos y autorizar la construcción de sepulturas, en conformidad a los aranceles aprobados por la Ilustre Municipalidad de Arica.
- d) Supervisar y velar por que se ejecute el registro estadístico del Cementerio Municipal de Arica y de San Miguel de Azapa, en lo que respecta al ingreso, egreso y traslado de difuntos.
- e) Supervisar que el catastro de sepultaciones del Cementerio Municipal de Arica y de San Miguel de Azapa este actualizado.
- f) Controlar la ejecución de las obras que se construyen en los Cementerios Municipales.
- g) Fiscalizar el pago de los derechos de los contratistas por trabajar en los Cementerios Municipales.
- h) Mantener en forma clara y visible la numeración de los nichos y cuarteles o panteones de los Cementerios Municipales.
- i) Preocuparse que al momento de realizar un funeral, el personal cumpla con las siguientes exigencias:
 - Presentación personal, uso obligatorio de uniforme.
 - Cumplir con las medidas reglamentarias en las sepultaciones.
- j) Supervisar el funcionamiento de las instalaciones de agua, luz, alcantarillado y otros de los recintos de los Cementerios Municipales.
- k) Desarrollar la Planificación del Presupuesto anual.
- l) Efectuar las denuncias por los hechos ocurridos al interior de los Cementerios Municipales, ante los organismos que correspondan.
- m) Mantener actualizado el registro de Contratistas, que realizan trabajos en los Cementerios Municipales.
- n) Proteger los bienes muebles e inmuebles de los Cementerios Municipales.
- ñ) Salvaguardar la seguridad del personal del servicio y de las personas que se encuentran dentro de los Cementerios Municipales.
- o) Denunciar el robo o hurto de cualquier especie existente dentro de los Cementerios Municipales a quién corresponda.

ARTICULO 3º: Sección Ventas y Servicios:

Coadyuvará a la gestión del Administrador y tendrá por funciones las siguientes:

- a) Atender al público, efectuando los trámites de arriendo y ventas de sepulturas en tierra, arriendo de nichos y otros.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A
DEMUCE

El Cementerio generará para la Municipalidad ingresos provenientes, principalmente, de las sepultaciones, traslados, exhumaciones, depósito de cadáveres en tránsito, reducciones, venta de terrenos, derechos de construcción. Los valores de estos servicios se encuentran establecidos en la Ordenanza respectiva.

Los ingresos serán percibidos por las cajas ubicadas en las oficinas de los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa, el boletín de ingreso Municipal se extenderá en tres copias, la original será entregada al interesado, la segunda se entregara a la unidad de contabilidad y presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio, para su registro contable y la tercera quedara de respaldo para la unidad giradora de los Cementerios.

- b) Mantener el archivo general de los Cementerios y velar por la conservación de los Libros de Registros de Sepultación.
- c) Tramitar los traslados, sean estos internos como a otros Cementerios, dentro y fuera del país, previo Vº Bº del Administrador de los Cementerios Municipales.
- d) Mantener actualizado el registro de los nichos y/o sepulturas.
- e) Confeccionar el listado de las sepulturas en tierra y nichos de adultos, párvulos y lactantes de los Cementerios Municipales, disponiendo de la utilización de aquellas que no se encuentren renovadas, previo VºBº del Sr. Alcalde.
- f) Le corresponderá realizar con la mayor eficiencia la atención al público orientándolo en los diferentes servicios que ofrecen los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa.

ARTICULO 4º: Unidad de Aseo y Ornato.

Le corresponderá velar por la óptima prestación del aseo de las dependencias, veredas y áreas verdes de los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa y tendrá las siguientes funciones a su cargo:

- a) Elaborar y ejecutar proyectos al mejoramiento estético de las dependencias y presentación general de los Cementerios Municipales.
- b) Supervisar el aseo de los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa.
- c) Distribuir las tareas de aseo al personal de patio y proponer los turnos al Administrador.
- d) Comunicar al Administrador de cualquier situación detectada al interior de los patios y que puedan originar reclamos o peligros para el público.

ARTICULO 5º: Unidad Contabilidad y Presupuesto:

Le corresponderá procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales necesarios para el funcionamiento de los Cementerios de la Ilustre Municipalidad de Arica, ejerciendo las siguientes funciones específicas.

- a) Efectuar la contabilidad en conformidad a las normas vigentes para el sector Municipal y a las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto, emitiendo los informes requeridos.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

- b) Confeccionar los balances presupuestarios, contables y patrimoniales anuales de los Cementerios, en conformidad a los inventarios del patrimonio, como igualmente el ajuste anual por actualizaciones y depreciaciones del mismo.
- c) Mantener el registro y control de todos los documentos que den origen a obligaciones de carácter financiero de los Cementerios con terceros.
- d) Refrendar internamente, imputando a los ítems presupuestarios que corresponda, todo egreso ordenado en las Resoluciones Alcaldicias.
- e) Controlar los ingresos y egresos de fondos en conformidad con las normas establecidas vigentes.
- f) Colaborar con el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios en la elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual de los Cementerios Municipales.
- g) Mantener actualizada las disponibilidades presupuestarias en relación al clasificador presupuestario.
- h) Elaborar los Decretos de Pagos y los Egresos que corresponda.
- i) Preparar los documentos para solicitar las modificaciones presupuestarias, mediante Certificado ante el Honorable Concejo Municipal.
- j) Evaluar y ajustar el presupuesto de caja.
- k) Recepcionar todos los ingresos estipulado en la Ordenanza Municipal, correspondientes a los servicios comprendidos en los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa.

ARTICULO 6º: Unidad de Remuneraciones y Personal:

Tendrá como función el realizar el cálculo de las remuneraciones y otros que se originen como consecuencia de ellos, manteniendo estricto control de las fichas individuales de sueldos, tarjetas de control de asignaciones familiares y otras que se requieran, percibir cualquier ingreso proveniente de la operación del Cementerio Municipal de Cauquenes.

- a) Supervisar los cálculos y pago de las remuneraciones del personal.
- b) Confeccionar las planillas de remuneraciones del personal de acuerdo a las normas legales vigentes.
- c) Efectuar los pagos de remuneraciones del personal que se desempeña en el Servicio Municipal de Cementerios.
- d) Efectuar el pago de las leyes sociales impuestos, retenciones y descuentos varios, en las fechas oportunas.
- e) Mantener debidamente actualizada toda información en materia de legislación y normativas vigentes que afecte directamente o indirectamente el proceso normal de remuneraciones.
- f) Confeccionar los expedientes de pago de remuneraciones, los que deberán contener toda la documentación que exige la Contraloría General de la República.
- g) Mantener debidamente archivada y respaldada toda información que afecte directamente el proceso de remuneraciones.
- h) Emitir informes, y/o certificados requeridos por las Instituciones Previsionales y de Salud, dentro de los plazos estipulados por la Ley.
- i) Preparar la información y tramitar las Licencias Médicas, dentro de los plazos estipulados por la Ley.
- j) Controlar el horario de ingreso e inasistencias del personal.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

- k) Emitir y llevar el control de los permisos por concepto de feriados legales y permisos administrativos del personal de los Cementerios Municipales.
- l) Mantener actualizada e ingresada toda la información correspondiente a los Sistemas Municipales de Remuneraciones y Personal.

ARTICULO 7º: Unidad de Adquisiciones:

Tendrá como objetivo procurar el adecuado y eficiente desarrollo de actividades de aprovisionamiento, proveyendo los recursos materiales e insumos que sean necesarios para el normal funcionamiento de las actividades del Servicio Municipal de Cementerio y tendrá como funciones específicas las siguientes:

- a) Adquirir y distribuir los bienes necesarios para el funcionamiento de los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa.
- b) Mantener el Sistema Municipal de Adquisiciones, los registros de las cotizaciones, las Órdenes de Compra, el portal de Chile Compra y las solicitudes de pedido debidamente actualizados.
- c) Entregar a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto toda la documentación soportante para la realización del Decreto de Pago, entendiéndose por esto, la solicitud de pedido, las cotizaciones, orden de compra, certificado de disponibilidad presupuestaria, mayor presupuestario, el decreto alcaldicio de adjudica, la factura del proveedor y todos los documentos que sean requeridos, por licitación pública inferior a 100 U.T.M., convenio Marco y compra directa inferior a 3 U.T.M.
- d) Recepcionar los materiales adquiridos dejándolo debidamente documentado.
- e) Entregar los materiales de oficina al personal que lo solicite.
- f) Mantener actualizados los registros de control de existencia de materiales de uso y consumo corriente.

ARTICULO 8º: Unidad de Inventarios:

Coadyuvará a la gestión del Administrador y tendrá por funciones las siguientes:

- a) Mantener actualizados el inventario de los bienes muebles y el catastro de los bienes inmuebles y registrarlos en el Sistema Municipal de inventarios.
- b) Velar por el ordenamiento, actualización, revisión y utilización de los bienes muebles de los Cementerios Municipales, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda a cada Jefe por los bienes asignados a su Unidad.
- c) Efectuar controles periódicos de los bienes asignados a las distintas unidades de los Cementerios Municipales.
- d) Determinar la condición de inventariable de los bienes según las normas de uso.
- e) Realizar proceso de inventarios generales, rotativos y selectivos investigando sobrantes y faltantes que resulten de la comparación del inventario físico y contable.
- f) Mantener permanentemente actualizados los registros del inventario general de los Cementerios Municipales, en el Sistema Municipal de Inventario.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

- g) Preparar Decretos que den de "Baja", las especies inutilizadas, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- h) Controlar los bienes muebles de los Cementerios Municipales, a fin de que estos cumplan con las finalidades a que están destinados.
- i) Hacer efectiva las Pólizas de Seguros contratadas a favor del Establecimiento y de los vehículos, cuando se requieran.

TITULO II De las Sepulturas

ARTICULO 9º: En los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa podrá haber las siguientes clases de sepulturas y nichos:

1. Sepulturas Familiares: Que podrán consistir en:

- a) **Sepulturas colectivas:** No llevan tapa, se encuentran cubiertas de tierra con 0,60 mts. por encima del ataúd, medirán 1,00 metro de ancho por 2,00 metros de largo y 1,50 metros de profundidad, tendrán capacidad para 5 cadáveres simultáneamente, 4 reducidos y 1 completo.
- b) **Sepulturas familiares:** Poseerán dimensiones similares de las sepulturas colectivas, 1,00 metro de ancho por 2,50 metros de largo pero se construirán a dos metros de profundidad y llevarán tapa.
- c) **Sepulturas Familiares Dobles:** tendrán las mismas características que la anterior, pero contendrán dos fosas divididas por un muro subterráneo.
- d) **Bóvedas:** Contendrá nichos subterráneos con un máximo de 5 nichos construidos, a un costado un pasillo de fosa con tapa sobre él.
- e) **Mausoleos Familiares con Capillas:** Constarán con nichos a un costado quedando la capilla y la puerta al otro con o sin bóveda u osario en el subsuelo.
- g) **Mausoleo Familiares:** Dispondrá de nichos a ambos lados con o sin bóveda y osarios en el subsuelo.

2. Bóvedas o Mausoleos Institucionales de sociedades, comunidades o congregaciones:

Darán derecho a la sepultación de los restos mortales de los miembros de las Sociedades, Corporaciones, Congregaciones, Instituciones de derecho público o privado, mutualidades o de cualquier otra institución con personalidad jurídica. Para estos efectos los deudos entregaran al director el pase o autorización de la respectiva Institución.

3. Nichos Perpetuos: Cuyos derechos se hubieren constituido con anterioridad al 18 de Junio de 1970.

4. Nichos Temporales de largo plazo: El derecho por estos nichos perdurará por 20 años, pudiendo renovarse por una sola vez por igual período, pagando los derechos correspondientes establecidos en la Ordenanza Municipal por cobro de Derechos, Permisos y Servicios.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

5. **Nichos Temporales de Corto Plazo:** Darán derecho a la sepultación de un solo cadáver, por un período de 10 y 5 años como mínimo, dando derecho a su renovación por períodos iguales y sucesivos hasta por 20 años, sin perjuicio de la posibilidad de transformarlo en cualquier momento antes del vencimiento de su ocupación, en nichos temporales de largo plazo pagándose los derechos correspondientes.
6. **Nichos perpetuos Reducción:** Son nichos de párvulos y Lactantes para cadáveres adultos reducidos.
7. **Sepultura en tierra temporal:** Permitirá la sepultación de un solo cadáver, por un período de 5 años en terrenos especialmente destinados a este objeto. Tendrán 2,00 metros de largo por 1,00 de ancho, cuando sean destinados a adulto y 1,30 metro de largo por 70 cms. Ancho, cuando sean destinados a niños menores de 10 años. En ambos casos la profundidad de la fosa será de 1,30 cms.
8. **Sepulturas en Fosa Común:** Estarán destinadas a la inhumación de cadáveres de indigentes, de restos humanos no reclamados y a los fines señalados en el Artículo siguiente.

ARTICULO 10°: Vencido el plazo de ocupación de una sepultura temporal, si nadie reclama los restos existentes en ella, el Cementerio podrá retirarlos para trasladarlos a la fosa común sin responsabilidad alguna para el Servicio Municipal de Cementerios.

En caso de ser reclamados dichos restos los interesados podrán ordenar la reducción de ellos pudiendo trasladarlos a nichos perpetuos o temporales para cadáveres reducidos, pagando los derechos correspondientes.

ARTICULO 11°: Antes del retiro de los restos se notificará a los deudos mediante avisos en el nicho respectivo, publicaciones en la administración de los Cementerios Municipales. Los deudos dispondrán de 15 días a contar de la última notificación, para comparecer en el Cementerio y regularizar la situación de su difunto.

ARTICULO 12°: Todo propietario deberán mantener su sepultura en buen estado, en los términos establecidos en el Art. 40 del Reglamento General de Cementerios, el no cumplimiento de esta obligación dará derecho a la Administración del Servicio Municipal de Cementerio para llevar a cabo las acciones establecidas en dicha norma.

TITULO III **De los Registros y Archivos**

ARTICULO 13°: En los Cementerios Municipales deberá llevarse al menos los libros y archivos siguientes:

- a) Registro de Libros de Sepultaciones, en el deberá registrarse las sepultaciones, indicándose el sitio de inhumación de cada cadáver como asimismo la fecha de fallecimiento y de la sepultación, el sexo, la edad y la causa de la muerte o su diagnóstico si constare en el certificado de defunción respectivo.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

- b) Registro de exhumaciones o traslados, internos o a otros cementerios con indicación precisa del sitio o lugar al cual se traslada el cadáver y de la persona que está tramitando el servicio.
- c) Registro de reducciones.
- d) Registro de propiedad de mausoleos.
- e) Registro de manifestaciones de última voluntad.
- f) Registro de escrituras públicas de transferencias de sepulturas de familia.
- g) Registro de documentos otorgados ante notario sobre manifestaciones de cadáveres y restos humanos.

**TITULO IV
De las Sepultaciones.**

ARTICULO 14º: Previo a la sepultación, deberá cumplirse con las siguientes exigencias:

- a) Pase de Sepultación expedido por oficial del Registro Civil de la comuna.
- b) Comprobante de pago debidamente timbrado y firmado por las cajas del Servicio Municipal d Cementerio o convenio de pago.
- c) En caso de cadáveres y osamenta, reducidas o no, trasladadas de otras comunas para su inhumación en los Cementerios Municipales, se exigirá la autorización de la autoridad sanitaria correspondiente y el pase de sepultación a que se refiere la letra a), visado por el oficial civil de esta comuna.
- d) Orden judicial en caso de cadáveres que hayan permanecido insepultos por más de 48 horas.

ARTICULO 15º: La inhumación, la exhumación, traslado interno, reducción de cadáveres y restos humanos, sólo podrá efectuarse por funcionarios de los Cementerios Municipales. Las inhumaciones se harán dentro del horario de funcionamiento del cementerio, salvo que, existiendo motivo plausible, autorice el Sr. Alcalde a que se lleve a efecto fuera del horario establecido.

Las exhumaciones, traslado interno y reducciones de cadáveres se harán a primera hora de la mañana, 08:30 horas de martes a viernes.

ARTICULO 16º: El personal que realiza estas faenas deberá contar con los elementos de higiene que exige la autoridad sanitaria (zapatos de seguridad, vestuario específico para esa labor, guantes de goma y mascarilla).

**TITULO V
De los derechos.**

ARTICULO 17º: Se llama derecho de construcción aquel, que una vez pagado, autoriza para erigir una obra.

ARTICULO 18º: Los planos generales de los Cementerios Municipales y ubicación de sus construcciones, deberá reservar espacios suficientes para calles con el objeto de circunscribir los cuarteles de sepultación y facilitar el tránsito de personas y el acceso a los mausoleos y nichos. Estas calles podrán ser usadas sólo para la circulación de los carros de sepultación y del servicio interno y para el acceso de peatones.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

ARTICULO 19°: Toda sepultura, mausoleo o nicho, deberá tener una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren en el cementerio.

Será responsabilidad del propietario o familiares mantener la sepultura en buen estado de conservación y aseo.

ARTICULO 20°: El adquirente de un terreno para la construcción de un mausoleo familiar, contrae desde la fecha que se le extiende la venta respectiva, la obligación de realizar los trabajos dentro del plazo de un año, si no cumpliera con esta obligación el Cementerio podrá recuperar los terrenos vendidos, restituyendo al interesado el 50% del pagado.

Si al término de 2 años de adquirido el terreno no se hubieren terminado los trabajos iniciados, el Cementerio podrá recuperarlo con las obras que se hubieren realizado, pagando el 50% del terreno, más el valor de las construcciones, avaluadas por el Director de Obras Municipales. El afectado podrá reclamar de esta determinación ante el Alcalde, que resolverá con el mérito de los antecedentes que estime del caso requerido y de los que aporte el recurrente.

TITULO VI
De los Contratistas.

ARTICULO 21°: Estarán autorizados para realizar trabajos de construcción en los Cementerios Municipales, quienes tengan pagados sus derechos municipales. Los requisitos para inscribirse en el Registro de Contratistas serán:

- a) Solicitud dirigida al Sr. Alcalde.
- b) Mantener al día el pago del derecho mensual, que autoriza a particulares a trabajar en el interior de los Cementerios Municipales.
- c) La Administración del Servicio Municipal de Cementerio tendrá la facultad para fiscalizar el cumplimiento del pago del derecho a los Contratistas.

ARTICULO 22°: Toda contratación de obras particulares que se realicen en los Cementerios Municipales.

La Municipalidad no asumirá responsabilidad alguna respecto de los contratos celebrados entre los particulares y los contratistas. Sin perjuicio de lo anterior los reclamos formulados por aquellos respecto de éstos últimos, serán considerados para aplicar a los contratistas las sanciones administrativas señaladas en el artículo 26 del presente Reglamento.

ARTICULO 23°: Una vez terminada la obra, dentro del plazo de 2 días hábiles los contratistas se encargarán de remover los elementos sobrantes del trabajo efectuado y cuidarán que el lugar se mantenga y quede limpio y ordenado.

ARTICULO 24°: Los contratistas serán responsables de sus herramientas de trabajo y materiales, debiendo cuidar que su desplazamiento no entorpezca la circulación de personas y carros de sepultación. El Cementerio no se hará responsable por pérdidas o deterioros de herramientas y materiales.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

ARTICULO 25°: Queda prohibido a los contratistas ejecutar trabajos los días sábados, domingos y festivos.

**TITULO VII
De las Sanciones.**

ARTICULO 26°: Las infracciones a las disposiciones del presente Reglamento cometidas por los contratistas a que se refiere el Título VI, serán denunciadas al Juzgado de Policía Local, el cual aplicará multas en U.T.M. sin perjuicio de las sanciones administrativas que imponga el Administrador del Servicio Municipal de Cementerio a los infractores y que podrán consistir:

- a) Amonestación verbal.
- b) Suspensión de 1 a 6 meses en el ejercicio de sus labores en el Cementerio.
- c) Eliminación del Registro señalado en el Artículo 24 de este Reglamento.

ARTICULO 27°: Serán consideradas infracciones que podrán dar origen a las sanciones establecidas en el artículo anterior, entre otras, las siguientes:

- a) Paralización de la construcción por más de 5 días hábiles.
- b) Abandono de la construcción.
- c) Incumplimiento de contratos con particulares.
- d) Mal comportamiento dentro del recinto.
- e) Agresiones físicas o verbales para los funcionarios del establecimiento y público en general.
- f) Cualquier otra que, a juicio del Administrador, constituya una falta grave por parte del contratista, siempre y cuando esta pueda ser debidamente demostrada por el mismo Administrador o por el particular que reclama del acto.

ARTICULO 28°: Las infracciones en que incurran el personal del Servicio Municipal Cementerio, Regido por el código del Trabajo, serán sancionadas de acuerdo a tres procedimientos distintos, según su gravedad:

- a) Amonestación verbal, la que será realizada directamente por el Administrador del Servicio, por faltas de poca monta en la que incurriere un funcionario.
- b) Aplicación de una medida intermedia consistente en amonestación por escrito en su carpeta de Personal y/o Multa de un 5% de su Remuneración mensual, por una sola vez, las que serán aplicadas por el Sr. Alcalde, de acuerdo a la propuesta realizada mediante una investigación sumaria.
- c) Término del contrato de Trabajo, el cual será igualmente propuesto mediante una investigación sumaria incoada por Decreto Alcaldicio, la que en este caso en particular, tendrá por objeto determinar si la irregularidad o el acto realizado por el trabajador, constituye una de las causales de despido establecidas en el Código del Trabajo.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

TITULO VIII

De la Dependencia.

ARTICULO 29º: La Administración del Servicio Municipal de Cementerio y Unidades dependientes dependerá en el desempeño de sus funciones de la Alcaldía, excepto la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, la cual dependerá técnicamente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

TITULO FINAL

ARTICULO 30º: A falta de normas expresamente establecida en este Reglamento, se aplicará supletoriamente las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Cementerios aprobado por D.S. Nº 357, publicado en el Diario Oficial Nº 27.674 de 18 de Junio de 1970 y sus modificaciones posteriores.

ARTICULO 31º: El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de dictación del respectivo Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 15532 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013

GENERAL:

Brindar un servicio de calidad, eficiente en las inhumaciones, exhumaciones y otros servicios que otorga el Servicio Municipal de Cementerios.

ESPECIFICOS:

- Planificar los espacios disponibles con el objeto de lograr su mejor aprovechamiento.
- Mantener un entorno saludable que convierta al Cementerio en un espacio de recuerdos.
- Procurar la existencia permanente de espacios disponibles para sepulturas, siempre que exista la disponibilidad de terrenos y nichos.
- Mantener la estadística general de las actividades operativas en conformidad con el Reglamento General de Cementerios.
- Percibir los ingresos correspondientes a los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Municipal.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SERVICIOS TRASPASADOS:

El Departamento de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados tendrá como función procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento de los Servicios Traspasados.

SECRETARIA DE DIRECCION:

Brindar al director un apoyo incondicional con las tareas establecidas, además de acompañar en la vigilancia de los procesos a seguir dentro del Servicio Municipal de Cementerios.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) apoyar administrativamente a la dirección.
- b) atención de público.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

c) recibir, registrar, distribuir y enviar la correspondencia y garantizar el derecho de las personas a informarse, sugerir y reclamar acerca de las diferentes materias y servicios que realiza el Servicio Municipal de Cementerios a través de un sistema de atención y registro.

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

La unidad de Contabilidad y Presupuesto será la responsable de llevar los registros contables y presupuestarios del Servicio Municipal de Cementerios.

los registros contables y presupuestario, por regla general, se llevarán en el programa computacional, en base a la información de las operaciones que entreguen las unidades giradoras y la Tesorería Municipal.

Los informes contables deberán emitirse mensualmente remitirse a la Contraloría General de acuerdo a las instrucciones y plazos que determine dicho organismo.

Los informes presupuestarios deberán emitirse trimestralmente, de acuerdo a la normativa legal vigente. Estos informes deberán remitirse al Alcalde y a Control Interno Municipal para el examen y control del presupuesto.

Los registros presupuestarios deberán habilitarse por cada cuenta que sea necesaria, con el objeto de llevar un control automático del comportamiento de los ingresos con el máximo detalle.

En estos registros deberá controlarse, por cada cuenta con el presupuesto inicial, las modificaciones introducidas, los ingresos devengados, los percibidos efectivamente y los saldos por percibir.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Llevar el registro y control de los presupuestos de los servicios traspasados.
- b) Controlar, registrar y supervisar el Ítem de inversiones, según las pautas entregadas por SECPLA.
- c) Preparar informes periódicos en materia de inversiones, coordinando su acción con SECPLA, para las modificaciones, ajustes, reducciones y nuevos programas y/o proyectos que corresponda.
- d) Confeccionar mensualmente los programas de caja (marco presupuestario de las necesidades de las diferentes unidades de los Servicios Traspasados, dentro de la comuna, en coordinación con SECPLA.
- e) Colaborar con la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto de los Servicios Traspasados.
- f) Mantener actualizada las disponibilidades presupuestarias y de caja en relación
- g) Preparar informes mensuales, trimestrales y anuales en materias de remuneraciones.
- h) Preparar resumen general de costos, confección de nóminas provisionales, descuentos a terceros y tributario.
- i) Pagar los impuestos tributarios.
- j) Otorgar certificados de rentas.

PERSONAL Y BIENESTAR:

Tendrá como función optimizar la administración del personal de los servicios traspasados, lograr una óptima capacitación que propenda mejorar la calidad el fomento del bienestar social de los funcionarios de los servicios traspasados.

CONTRATACION DE PERSONAL O MODIFICACIONES:

Para realizar una contratación o modificar un contrato de trabajo se debe obtener el documento original autorizado por el Sr. Alcalde, posteriormente se confecciona el contrato de trabajo o anexo y el respectivo decreto alcaldicio para su aprobación.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

RECONOCIMIENTO DE ASIGNACION FAMILIAR:

Para reconocer una carga familiar el funcionario debe presentar el Certificado Original de Nacimiento si es hijo, Certificado de Matrimonio si es su cónyuge con la respectiva declaración jurada notarial que la carga a reconocer que vive a sus expensas y no percibe de ningún monto igual o superior al valor de una carga familiar.

Posteriormente se confecciona una Resolución en la cual se reconoce la carga familiar, en este documento se indican todos los antecedentes del menor o el cónyuge.

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

Para otorgar los permisos administrativos de los funcionarios deben contar con la previa autorización del Sr. Alcalde aprobado mediante Anexo de Contrato y Decreto Alcaldicio. Los funcionarios que gocen de este beneficio deberán presentar una solicitud para otórgale los días administrativos que requieran y posteriormente se confeccionara la resolución y se enviara para su trámite correspondiente.

FERIADO LEGAL:

Todo funcionario que requiera hacer uso de este derecho deberá contar con el año de antigüedad que se requiere y para solicitarlo deberá entregar una solicitud a la oficina de personal quien se encargara de confeccionar la resolución exenta y se enviara para su posterior trámite.

Como así también para la acumulación del Feriado Legal, los funcionarios deberán presentar con anticipación la solicitud de acumulación de feriado legal y posteriormente se confeccionara la respectiva Resolución Exenta.

LICENCIAS MÉDICAS:

Todo (a) funcionario (a) que haga uso de Licencia Médica deberá presentarla ante la oficina de Personal quien se encargara de tramitar la respectiva licencia y confeccionara la Resolución Exenta.

PERMISOS DE NACIMIENTOS Y POR DUELO:

Todo (a) funcionario (a) que haga uso de estos beneficios deberán presentar los respectivos certificados en originales ya sean de Nacimiento o defunción conjunto a la solicitud y la oficina de personal se encargara de confeccionar la Resolución Exenta.

REMUNERACIONES

Tendrá como función el realizar el cálculo de las remuneraciones y otros que se originen como consecuencia de ellos, manteniendo estricto control de las fichas individuales de sueldos, tarjetas de control, de asignaciones familiares y otras que se requieran sus funciones principales serán:

- a) Supervisar los cálculos y pago de las remuneraciones del personal.
- b) Confeccionar las planillas de remuneraciones del personal de acuerdo a las normas legales vigentes.
- c) Efectuar los pagos de remuneraciones del personal que se desempeña en el Servicio Municipal de Cementerios.
- d) Efectuar el pago de las leyes sociales impuestos, retenciones y descuentos varios, en las fechas oportunas.
- e) Mantener debidamente actualizada toda información en materia de legislación y normativas vigentes que afecte directamente o indirectamente el proceso normal de remuneraciones.
- f) Confeccionar los expedientes de pago de remuneraciones, los que deberán contener toda la documentación que exige la Contraloría General de la República.
- g) Mantener debidamente archivada y respaldada toda información que afecte directamente el proceso de remuneraciones.
- h) Emitir informes, y/o certificados requeridos por las Instituciones Previsionales y de Salud, dentro de los plazos estipulados por la Ley.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

ADQUISICIONES:

Entregar a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto toda la documentación soportante para la realización del Decreto de Pago, entendiéndose por esto, la solicitud de pedido, las cotizaciones, orden de compra, certificado de disponibilidad presupuestaria, mayor presupuestario, el decreto alcaldicio de adjudica, la factura del proveedor y todos los documentos que sean requeridos, por licitación pública inferior a 100 U.T.M., convenio Marco y compra directa inferior a 3 U.T.M.

COMPRAS Y CONTRATACIONES INFERIORES a 3 UTM (IVA INCLUIDO)

Para ello el Director del Departamento de Administración y Finanzas, resolverá, de acuerdo a las siguientes reglas:

- Solicitud por escrito del Servicio Municipal de Cementerios, Memorándum conductor para su autorización y posteriormente la dictación del Decreto Alcaldicio.

CONVENIO MARCO

Para ello el Director del Departamento de Administración y Finanzas, resolverá, de acuerdo a las siguientes reglas:

- Solicitud por escrito del Servicio Municipal de Cementerios, Memorándum conductor para su autorización y posteriormente la dictación del Decreto Alcaldicio.

Posteriormente la Unidad de Compras y Contrataciones como primera instancia verifica la existencia del bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco para su adquisición.

LICITACION PÚBLICA O PRIVADA, SEGUN TRAMOS:

- Menores a 100 UTM
- Entre 100 UTM y 1000 UTM
- Mayores a 1000 UTM

La unidad requirente de un bien o servicio, elabora un requerimiento de compra adjuntando los términos de referencia y/o bases técnicas y define criterios para las bases administrativas las cuales deben incluir al menos Criterios de evaluación y calendario para todas las actividades del proceso (desde la publicación hasta la adjudicación), las que deben ajustarse estrictamente a los plazos definidos para cada tipo de licitación.

La unidad requirente envía requerimiento a la Jefatura División de Gestión Interna, quién revisa y da visto bueno para continuar el proceso y la envía en paralelo a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, quién verifica que los requerimientos estén incluidos en el plan de compras definidos para el año y valida la disponibilidad presupuestaria.

INVENTARIOS:

Inventarios tendrán como función administrar los bienes muebles e inmuebles de los servicios traspasados, manteniendo un inventario actualizado.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Proponer, diseñar y confeccionar las planillas de altas y bajas de las especies de los servicios traspasados.
- b) Velar por el ordenamiento, actualizado de los bienes de los servicios traspasados, sin perjuicio de la responsabilidad de cada Jefe por los bienes asignados a la Unidad bajos su dirección.
- c) Efectuar controles periódicos de los bienes asignados a las distintas Unidades de los Servicios Traspasados.
- d) Definir sistemas de registro y control de inventarios computacionales.
- e) Realizar procesos de inventarios generales, relativos y selectivos.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

- f) Cumplir otras funciones propias que encomiende la Jefatura.
- g) Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles y el catastro de los bienes inmuebles de los Servicios Traspasados.
- h) Administrar los bienes muebles e inmuebles para el funcionamiento de los Servicios Traspasados de acuerdo a las políticas generales entregadas por la autoridad superior.

UNIDADES GIRADORAS Y RECAUDADORAS

- Cementerio Municipal de Arica
- Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa

Son las unidades encargadas de girar y recaudar todos los impuestos, derechos o gravámenes que señala la Ley de Rentas Municipales, la Ordenanza Municipal del Servicio Municipal de Cementerios.

DEL GIRO DE LOS INGRESOS

El procedimiento de ingreso se ha diseñado considerando que sus procesos son automatizados con apoyo computacional, cada unidad giradora debe preparar el giro de la Orden de Ingreso Municipal, de acuerdo al formato único que utiliza el Servicio Municipal de Cementerios.

La Orden de Ingreso se gira en triplicado con la siguiente distribución:

- La Original para el Contribuyente.
- La Segunda Copia para la Tesorería Municipal y
- La Tercera Copia para la unidad giradora

PROCEDIMIENTO PARA LOS DEUDORES

Los contribuyentes morosos serán declarados como tal por la unidad de Contabilidad y Presupuesto, en base a la información que entreguen los registros de ingresos girados y no pagados dentro del plazo convenido.

La unidad de cobranza del Servicio Municipal se encargara de revisar todos los contribuyentes que pactaron convenios de pagos para revisar su situación de pagos por los servicios adquiridos en dicho servicio.

Aquellos contribuyentes que estén morosos se les notificara la deuda mediante carta certificada de acuerdo al domicilio que registren en la base de datos de la Ilustre Municipalidad de Arica, también se publicaran las nóminas en las respectivas dependencias y en los nichos de cada difunto.

Al no tener respuesta por parte del contribuyente las deudas se acreditaran por el Secretario Municipal y posteriormente se enviaran al Departamento de Asesoría Jurídica para su cobro judicial.

SERVICIOS QUE OTORGA LA ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

1. Inhumaciones.
2. Exhumaciones.
3. Fosa Común
4. Reducciones.
5. Encimados.
6. Arriendo de Nichos Adultos, Lactantes y Párvulos por 5, 10 y 20 años.
7. Venta de Nicho de Reducción.
8. Y otros

INHUMACIONES

Para realizar una inhumación es necesario que el interesado presente su certificado de propiedad si corresponde a Mausoleo Familiar o Institucional, Autorización de Sepultación otorgada por el Registro Civil, el pago de los derechos correspondiente y el procedimiento de inhumación correrá a cargo del personal asignado por el Servicio Municipal de Cementerios.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DEMUCE

EXHUMACIONES

Para realizar una exhumación es necesario que el interesado presente Autorización Notarial Correspondiente de los consanguíneos mas directos, certificado de propiedad si corresponde a Mausoleo Familiar o Institución, Resolución Sanitaria, pago de los derechos respectivos y el procedimiento de exhumación correrá a cargo del personal asignado para esta actividad, quienes tomaran las medidas sanitarias respectivas.

FOSA COMUN

Solo se sepultaran aquellos restos que sean ordenados por los respectivos juzgados mediante oficio y los que sean enviados por el Servicio Médico Legal y el Hospital, previo oficio conductor.

REDUCIONES

Este servicio se realizar a petición de los consanguíneos más directos, quienes deben presentar Autorización Notarial, Certificados que Acrediten el Parentesco, Resolución Sanitaria si es para traslado y algún otro documento que se requiera dependiendo para cada caso.

ENCIMADO

Este servicio se realizar a petición de los consanguíneos más directos, quienes deben presentar Autorización Notarial, Certificados que Acrediten el Parentesco, y algún otro documento que se requiera dependiendo para cada caso.

ARRIENDO DE NICHOS ADULTO, PARVULOS LACTANTES

Cuando haya disponibilidad de nichos el Servicio Municipal de Cementerios tiene la obligación de dar toda la información necesaria para los deudos sobre el arriendo de los nichos y dar las máximas facilidades de pagos.

MANTENIMIENTO GENERAL DEL CEMENTERIO

El personal del Servicio Municipal de Cementerios se encargara del cuidado en general del cementerio como lo es el aseo y limpieza de los patios interiores.

Asimismo la preparación de fosas para las sepulturas y todo otro servicio que se requiera en el Servicio Municipal de Cementerios.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

PROGRAMAS - PROYECTOS

DEMUCE

2016



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

PROGRAMAS CEMENTERIO ARICA

Dentro de los servicios que entrega el Departamento Municipal de Cementerios, los cuales se estipulan en la Ordenanza Municipal correspondiente al año de la actividad, durante el año 2016 se efectuaron lo siguiente:

Cementerio Municipal de Arica

SERVICIOS	CANTIDAD
Inhumaciones Nichos adultos	171
Inhumaciones Nichos Párvulos – Lactantes	20
Inhumaciones en Mausoleos Familiares	130
Inhumaciones en Mausoleos Institucionales	76
Exhumaciones Internas	42
Exhumaciones Externas	47
Sepultación perpetuas	10
Adquisición de nicho perpetuo 1,2 y 3 corrida	19
Reducciones	95
Fosa común	10
Nulos	00
Renovación Nichos Adultos	243
Renovación Nichos Párvulos – Lactantes	19
Colocación Lapidas, Rejas, jardines, et c.	34
Encimados	13
Confección Sobre tumbas, Jardines, ribetes, salidas, etc.	10
Repactaciones deudas	17
Arriendo en pérgola de flores	72



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

Cementerios de Arica y San Miguel de Azapa.

DOCUMENTOS DEL SERMUCE	CANTIDAD
Certificados por Inicio de Obras	32
Regularizaciones de Obra Menor	05
Informes por Término de Obras	26
Certificaciones por Demolición	00
Permutas de terrenos	00

PROYECTO I

CEMENTERIO AZAPA

NOMBRE: “**Materiales para confección caseta para el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa**”

VALOR: \$ 3.108.015 C/I.V.A. INCLUIDO.

Según compras mediante el portal de MERCADOPUBLICO, se adjudicó el siguiente proveedor:

LICITACION PUBLICA ID N°	ORDEN DE COMPRA ID N°	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR C/I.V.A INCLUIDO
5042-2-L116	5042-44-SE17	Ferretería Iberia Ltda.	Materiales para confección de caseta para el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.	\$ 3.108.015

POBLACION BENEFICIADA: El personal Vigilante Panteonero del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

OBJETIVO: Confección de Caseta de Guardia para el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Los recursos corresponden directamente al Demuce, según disponibilidad presupuestaria para cada año.

PROYECTO II

CEMENTERIO ARICA Y AZAPA

NOMBRE: “**Vestimenta y calzado para el personal Administrativo y Vigilante panteonero del Demuce**”

VALOR: \$ 4.431.084 C/I.V.A INCLUIDO.

Según compras mediante el portal de MERCADOPUBLICO, adjudicándose los siguientes proveedores:

LICITACION PUBLICA ID N°	ORDEN DE COMPRA ID N°	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR C/I.V.A INCLUIDO
5042-3-L116	5042-64-SE16	Comercial Tsar Ltda.	Vestimenta para el personal Administrativo y Vigilante Panteonero del Demuce.	\$ 2.946.916
5042-4-L116	5042-70-SE16	Comercial Ramses S.A.	Calzado para el personal Administrativo y Vigilante Panteonero del Demuce.	\$ 1.484.168

POBLACION BENEFICIADA: El personal del Departamento Municipal de Cementerios.

OBJETIVO: Como todos los años, se hace entrega a todo el personal del Departamento Municipal de Cementerios, los uniformes institucionales para dar uso de la vestimenta acorde sus funciones.

Los recursos corresponden directamente al Demuce, según disponibilidad presupuestaria para cada año.

PROYECTO III
CEMENTERIO ARICA Y AZAPA

NOMBRE: “Materiales de Mantenimiento y Reparación Demuce, para festividad de Primero de Noviembre”

PREPARATIVOS 1° DE NOVIEMBRE “DÍA DE TODOS LOS SANTOS”

VALOR: \$ 2.773.169 C/I.V.A. INCLUIDO.

Según compras mediante el portal de MERCADOPUBLICO, se adjudicó el siguiente proveedor:

LICITACION PUBLICA ID N°	ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR C/I.V.A. INCLUIDO
5042-5-L116	5042-51-SE16	Solari Hermanos S.A.	Materiales de Mantenimiento y Reparación Demuce	\$ 2.773.169

POBLACION BENEFICIADA: Contribuyentes, público y al mismo Departamento que otorga el servicio.

OBJETIVO: Generar un cambio, una nueva visión e impresión al hermoseamiento de los camposantos para recibir a toda la comunidad en el “Día de Todos los Santos”, cada 1° de Noviembre.

Se proyecta hermoseamiento y cambio en sus fachadas para la presentación del “Día de Todos Los Santos” cada año sufre un cambio estratégico con el objetivo de recibir a toda la comunidad, la visita a sus difuntos que se encuentran en estos cementerios municipales.

Los recursos corresponden directamente al Demuce, según disponibilidad presupuestaria para cada año.

PROYECTO IV

CEMENTERIO ARICA

NOMBRE: “Materiales para confección y reposición de pavimentos del Cementerio Municipal de Arica”

VALOR: \$ 6.586.724 C/I.V.A. INCLUIDO.

Según compras mediante el portal de MERCADOPUBLICO, se adjudicó el siguiente proveedor:

LICITACION PUBLICA ID Nº	ORDEN DE COMPRA Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR C/I.V.A. INCLUIDO
5042-6-L116	5042-52-SE16	Solari Hermanos S.A.	Materiales para confección de pavimentos para el Cementerio Municipal de Arica.	\$ 4.035.147
5042-12-L116	5042-58-SE16	Solari Hermanos S.A.	Materiales para reposición de pavimentos del Cementerio Municipal de Arica.	\$ 2.551.577

POBLACION BENEFICIADA: Contribuyentes, público y al mismo Departamento que otorga el servicio.

OBJETIVO: Generar un cambio, una nueva visión e impresión al hermosamiento del Cementerio Municipal de Arica.

Los recursos corresponden directamente al Demuce, según disponibilidad presupuestaria para cada año.

PROYECTO V

CEMENTERIO ARICA

NOMBRE: “Betonera industrial para el Cementerio Municipal de Arica”

VALOR: \$ C/I.V.A. INCLUIDO.

Según compras mediante el portal de MERCADOPUBLICO, se adjudicó el siguiente proveedor:

LICITACION PUBLICA ID N°	ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR C/I.V.A. INCLUIDO
5042-13-L116	5042-79-SE16	Equipos Industriales Puerto Montt Ltda.	Adquisición de herramienta Betonera industrial para el Cementerio Municipal de Arica.	\$ 589.050

POBLACION BENEFICIADA: Departamento del Cementerio Municipal de Cementerios.

OBJETIVO: Adquisición de herramienta de trabajo para la confección y reposición de pavimentos del Cementerio Municipal de Arica.

Los recursos corresponden directamente al Demuce, según disponibilidad presupuestaria para cada año.

ADQUISICIONES

COMPRAS EFECTUADAS POR EL SERMUCE PERIODO 2015

ID N°5042

PORTAL CHILECOMPRA (MERCADO PUBLICO)

Se efectuaron un total de **79** Ordenes de Compra a distintos proveedores y según detalle:

TIPO DE ORDEN	CANTIDAD
Total de Licitación (L1)	09
• adjudicadas	08
• desiertas	00
• cerradas	00
• guardadas	01
Total de Directa (SE)	62
• adjudicadas	57
• eliminadas	00
• guardadas	01
• cancelada	04
• no aceptada	00
Total de Convenio Marco (CM)	17
• adjudicadas	9
• eliminadas	03
• guardadas	01
• cancelada	01
• no aceptada	03



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEMUCE

**CEMENTERIO MUNICIPAL
DE
SAN MIGUEL DE AZAPA**

PROGRAMAS CEMENTERIO SAN MIGUEL DE AZAPA

Dentro de los servicios que entrega el Departamento Municipal de Cementerios, los cuales se estipulan en la Ordenanza Municipal correspondiente al año de la actividad, durante el año 2016 se efectuaron lo siguiente:

- Actividades realizadas en el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

SERVICIO	CANTIDAD
Sepultación Tierra adulto 5 años	58
Sepultación Tierra adulto 10 años	01
Sepultación Tierra adulto 20 años	01
Sepultación Tierra (Ayuda Social otorgado por Dideco)	43
Sepultación Párvulos Lactantes 5 años	08
Sepultación en tierra colectiva (Encimados)	21
Mausoleos Familiares	07
Mausoleos Institucionales	02
Renovación Sepultura adultos (5 años)	46
Renovación Sepultura Párvulos Lactantes	11
Derecho de ocupación de Perpetuidad	15
Derecho de Certificado	00
Nicho adulto Temporal (5 años)	00
Nicho Adulto Perpetuo	00
Nicho Adulto Temporal (10 años)	00
Nicho adulto Temporal (20 años)	00
Nicho reducción perpetuo	00
Nicho Temporal lactante (05 años)	00
Colocación rejas, lapidas, cerámicas.	29
Confección de sobre tumbas, jardines y ribetes	44
Exhumación y Traslados Internos	08
Exhumación y extracción en su propio ataúd.	09
Informe	00
Permiso especial para maestros	13
Derechos de enajenación y transferencia mausoleos	01
Arriendo puestos pérgola	34



13.2.- DIRECCIÓN DE CONTROL



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

III.- Hechos relevantes de esta dirección municipal que deba ser informado y conocido por la comunidad local.

A esta Dirección de Control le corresponde efectuar labores de evaluación del quehacer de las otras dependencias, control de la ejecución presupuestaria y representar al Alcalde los actos que estime ilegales, e informar al Concejo los déficit que advierta en el presupuesto municipal, de acuerdo a los artículos 29 y 81 del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Mediante la función de control administrativo, a esta Unidad le corresponde la tarea de revisar diferentes documentos de la gestión municipal, así como también emitir informes sobre labores que realiza esta Entidad Edilicia.

A continuación se detalla los documentos revisados y los informes evacuados, considerados como los más relevantes:

DECRETOS DE PAGOS

Estos documentos constituyen órdenes para que se cancele una determinada suma, de acuerdo a la normativa legal vigente y documentación sustentante, cuya procedencia se analiza pudiendo ellos ser cursados, devueltos o cursados con alcance, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Resumen Decretos Confeccionados:	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Municipales	8.362	8.121
DAEM	3.307	3.503
DESAMU	3.734	5.268
Sermuce	<u>211</u>	<u>211</u>
TOTAL	15.614	17.103

Resumen Decretos Devueltos:	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Municipales y Sermuce	1.498	1.183
DAEM	752	429
DESAMU	<u>442</u>	<u>435</u>
TOTAL	2.692	2.047

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

Las devoluciones se efectúan mediante formularios diseñados para tal efecto, a fin de dar más agilidad al procedimiento, siendo las razones de mayor ocurrencia las que se indican:

- A.- Error de imputación presupuesto de gastos.
- B.- Documentación de respaldo incompleta.
- C.- Registro de inventario físico y/o administrativo.
- D.- Gastos efectuados sin compromiso en el presupuesto o sin contratos.
- E.- Facturas mal emitidas.
- F.- Falta de firmas de responsabilidad.
- G.- Incumplimiento de cláusulas en contratos.
- H.- No cumplimiento de la ley 19.886 – Chile compra.
- I.- Falta de disponibilidad presupuestaria.

Resumen Decretos cursados con alcance:	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Municipales y Servicios traspasados	690	261

Los decretos cursados con alcance corresponden a pagos que adolecen de defectos subsanables y/o que deberán tenerse en consideración en documentos posteriores, tales como:

- A.- Por evidenciar errores menores en planillas de remuneraciones municipal o de los servicios traspasados.
- B.- Falta de antecedentes por término de relación laboral, en las adquisiciones u otras de diferentes índole.
- C.- Contratos con efecto retroactivo.
- D.- Errores de referencia en los documentos.
- E.- Extemporaneidad en subida al portal de Chile compra.

Además durante el año 2016 fueron representados 172 decretos (DA y DP) de la municipalidad y de los servicios incorporados, de acuerdo a la facultad prevista en el artículo 29 de la ley 18.695.

SUBVENCIONES

Se revisan las rendiciones de cuentas de las subvenciones que otorga la Municipalidad a distintas instituciones con personalidad jurídica. El análisis se efectúa en base a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, a los Decretos Alcaldicios que aprueban estos beneficios previo acuerdo del Concejo Municipal, formulario F-2 que fija el destino o forma de los aportes, e Instructivo para rendiciones de cuentas por concepto de subvenciones.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

Resumen de Subvenciones entregadas año 2016:

DETALLE	2015		2016		\$ Variación r/año anterior	% Variac. r/año anterior
	CANT	MONTO \$	CANT	MONTO \$		
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	29	90.424.464	58	174.873.552	84.449.088	93.39%
VOLUNTARIADO	6	45.800.000	4	26.500.000	-19.300.000	-42.14%
INSTITUCIONES DEPORTIVAS	41	283.457.990	61	373.498.835	90.040.845	31.77%
OTRAS	121	501.117.755	154	739.270.790	238.153.035	47.52%
TOTALES	197	920.800.209	277	1.314.143.177	393.342.968	42.72%

FONDO A RENDIR

Corresponde a las revisiones de fondos a rendir, fondos fijos, fondos de viáticos y pasajes, gastos reembolsables, anticipos de sueldos generación empleo, etc. Su revisión se realiza en base a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y Decretos Alcaldicios que autorizan dichos egresos.

Resumen de Fondos a rendir (cantidades):

DETALLE	CURSADAS		Variación r/ año anterior	RENDIDOS 2016	% rendición al 31.12.2016
	2015	2016			
IMA	2.113	1.471	-30,38%	1676	113.94%
DAEM	1.068	1.124	5.24%	948	84,34%
DESAMU	162	190	17,28%	165	86,84%

Las devoluciones de los fondos a rendir, generalmente corresponde a motivos tales como:

- A.- Errores aritméticos.
- B.- Facturas o Boletas sin detalle, mal emitidas o sin cancelar.
- C.- Antecedentes incompletos.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

INFORMES

La Dirección de Control elabora informes respecto de situaciones planteadas por el Sr. Alcalde, Concejo Municipal, Contraloría Regional, Jefes de Unidades y cuando las circunstancias así lo aconsejen de propia iniciativa de esta Unidad, pudiendo los documentos que se remitan, tener el carácter de ordinarios o reservados, abarcando las siguientes situaciones:

Informes emitidos por el Departamento de Fiscalización año 2016

Entre otros informes se pueden mencionar los siguientes:

- 1.- Informe de fiscalización asignación merito periodo 2011-2012
Categoría A., ORD. N° 46, del 15.01.2016.
- 2.- Informe de fiscalización a basureros ornamentales en oficina de
bodega del DAEM, ORD. N° 241, del 26.02.2016.
- 3.- Informe de fiscalización N° 2 al DAEM, ORD. N° 451, del 07.04.2016.
- 4.- Informe de fiscalización a uniforme institucional, ORD. N° 1119, del
09.09.2016.
- 5.- Informe de fiscalización N°15 a la Agrupación Alto Bellavista, ORD. N°
1246, del 11.10.2016.
- 6.- Informe de fiscalización sobre la permanencia de vehículos
municipales en el Edificio Consistorial y Dídeco, ORD. N° 1442, del
30.11.2016.
- 7.- Informe de fiscalización sobre decretos de pago menores a 500UTM,
ORD. N° 1455, del 05.12.2016.

Oficios Ordinarios

- A.- Sobre representaciones efectuadas a la autoridad edilicia.
- B.- Sobre presentaciones de las diferentes Direcciones del Municipio.
- C.- Sobre información solicitada por los concejales.
- D.- Sobre fiscalización en terreno a contratos de servicios convenidos.
- E.- Sobre gastos de consumos básicos de los recintos municipales.
- F.- Sobre instrucciones de registros presupuestarios y contables.
- G.- Sobre rendiciones de Fondos Fijos, Subvenciones, Fondos a Rendir.
- H.- Sobre otorgamiento de subvenciones del año.
- I.- Sobre alcances a los Decretos de Pagos por diferentes conceptos.

DIRECCION DE CONTROL

Sotomayor 415 / Fono: 206293



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL

Cumplimiento Artículos 29 y 81 Ley N° 18.695

Mediante oficios, se informa del avance de la ejecución presupuestaria del Municipio y los servicios incorporados de Educación, Salud y Cementerio, correspondiente a los diferentes cuatrimestres del año, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley orgánica municipal.

A continuación se detalla los informes enviados durante el año 2016:

IV Informe	(Enero a Diciem. 2015)	Ordinario N° 100 de 01.02.2016
I Informe	(Enero a Marzo 2016)	Ordinario N° 600 de 18.05.2016
II Informe	(Enero a Junio 2016)	Ordinario N° 1010 de 08.08.2016
III Informe	(Enero a Sept. 2015)	Ordinario N° 1378 de 14.11.2016

Oficios Reservados

Este tipo de informes se da a conocer a la autoridad del servicio, sobre diversas materias que por su naturaleza es conveniente mantener en reserva.



13.3.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

LICITACIONES PUBLICADAS 2016

LICITACIONES CERRADAS							
		ID	UNIDAD ORIGIN	ESTADO			
PP54/2016	ADQ. DE MATERIALES CARRERA MECANICA INDUSTRIAL LICEO POLITECNICO, ARICA	2369-53-LQ16	DAEM	CERRADA			
PP55/2016	ADQ. DE MATERIALES CARRERA EXPLOTACION MINERA, LICEO PABLO NERUDA, ARICA	2369-52-LQ16	DAEM	CERRADA			
PP28/2016	CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y SECTOR COSTERO DE LA COMUNA DE ARICA	2369-39-LR16	SECPAN	CERRADA			
			SECPAN	CERRADA			
ADJUDICADAS	UNIDAD DE ORIGEN	ID	ESTADO	DOC			
PP25/2016	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA DE ESTUDIO PARA EL PROYECTO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA	2369-15-LP16	ADJUDICADA	DA.9898/15.06.2016			
PP50/2016	MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO CONS. PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS EN POBLACIONES JUAN NOÉ, ROSA ESTHER, FRESIA Y CARLOS CONDELL	2369-46-LR16	ADJUDICADA	DA.2875/27.02.2017			
PP52/2016		2369-50-LP16	ADJUDICADA	DA.20993/27.12.2016			
PP46/2016	CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIÉNICO, DISAM ARICA	2369-51-LQ16	ADJUDICADA	DA.21218/29.12.2016			
PP21/2016	INSPECCION TECNICA DE OBRA, PROYECTO AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA	2369-20-LP16	ADJUDICADA	DA.9896/15.06.2016			
PP30/2016	CONSTRUCCION MULTICANCHA UV. Nº 42 LOS FLAMENCOS	2369-27-LP16	ADJUDICADA	DA.10603/29.06.2016			
PP20/2016	ADQ. DE INSUMOS ELECTRICOS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO A LED CALLES ART. PRAT Y GENERAL VELASQUEZ, CASCO ANTIGUO ARICA	2369-22-LP16	ADJUDICADA	DA.10803/04.07.2016			
PP18/2016	PLAN REVITALIZACION BARRIO CASCO ANTIGUO ARICA	2369-12-LQ16	ADJUDICADA	DA.11822/20.07.2016			
PP23/2016	MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO 1º ETAPA	2369-13-LR16	ADJUDICADA	DA.15188/08.09.2016			
PP03/2016	MEJORAMIENTO DE PATIO DE LICEO JOVINO NARANJO A-5	2369-10-LP16	ADJUDICADA	DA.15181/08.09.2016			
PP45/2016	CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA PREVENCIÓN DELITO	2369-43-LP16	ADJUDICADA	DA.15185/08.09.2016			
PP37/2016	MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR, ARICA	2369-33-LP16	ADJUDICADA	DA.16069/23.09.2016			
PP49/2016	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA I, ARICA	2369-48-LP16	ADJUDICADA	DA.15982/22.10.2016			
PP32/2016	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV. Nº 41 JOSE BERNALES	2369-38-LQ16	ADJUDICADA	DA. 16070/23.09.2016			
PP44/2016	MEJORAMIENTO PLAZA SUECIA COMUNA ARICA	2369-37-LP16	ADJUDICADA	DA.16068/23.09.2016			
PP26/2016	CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS TOHÁ, VILLORRIO STA ROSA, POCONCHILE, ARICA"	2369-47-LE16	ADJUDICADA	DA.16407/29.10.2016			
PP47/2016	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS	2369-44-LP16	ADJUDICADA	DA.16760/07.10.2016			
PP56/2016	ESPECTACULO PIROTECNICO ESPERANDO EL AÑO 2017	2369-54-LP16	ADJUDICADA	DA.19525/01.12.2016			
PP57/2016	ADQUISICION DE JUGUETES PARA CONMEMORACCION DE NAVIDAD, COMUNA DE ARICA	2369-56-LP16	ADJUDICADA	DA.19524/01.12.2016			

DESIERTAS	UNIDAD DE ORIGEN	ID	ESTADO	CANTIDAD DE OFERTAS
PP11/2016	MEJORAMIENTO PLAZA SUECIA COMUNA ARICA	2369-8-LP16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP35/2016	CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA COMUNA DE ARICA.	2369-42-LR16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP40/2016	ADQ. DE MATERIALES CARRERA MECANICA INDADQ. DE MATERIALES CARRERA MECANICA INDUSTRIAL LICEO POLITECNICO, ARICA USTRIAL LICEO POLITECNICO, ARICA	2369-35-LQ16	REVOCADA	8OFERTAS/4ACEPTADAS
PP10/2016	CONSTRUCCION MULTICANCHA UV. N° 24 LOS FLAMENCOS	2369-7-LP16	INADMISIBLE	2OFERTAS/2ACEPTADAS
PP34/2016	CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS FUERA DEL CUADRANTE CÉNTRICO DE LA COMUNA DE ARICA	2369-40-LR16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP12/2016	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS	2369-9-lp16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP14/2016	COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE	2369-21-LQ16	DESIERTA	O OFERTAS
PP15/2016	CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA	2369-23-lp16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP17/2016	ADQ. DE IMÁGENES DIAGNOSTICA PARA APS DISAM	2369-25-LQ16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP13/2016	MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO CONS. PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	2369-27-LP16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP31/2016	MEJORAMIENTO PLAZA SUECIA COMUNA ARICA	2369-26-LP16	RECHAZADA	1OFERTA
PP22/2016	INSPECCION TECNICA DE OBRA, PROYECTO PARQUE CENTENARIO	2369-14-LP16	DESIERTA	4OFERTAS/ 2ACEPTADAS
PP38/2016	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS	2369-29-LP16	INADMISIBLE	1OFERTA/1ACEPTADA
PP27/2016	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ILUMINACION POBLACIONES	2369-30-LP16	DESIERTA	2OFERTAS/1ACEPTADA
PP39/2016	ADQ. DE UNA UNIDAD MOVIL DE ATENCION VETERINARIA Y ESTERILIZACION CANINA	2369-31-LQ16	INADMISIBLE	2OFFERTAS/2ACEPTADAS
PP19/2016	SERVICIO SALA CUNA FUNCIONARIOS DISAM	2369-45-LR16	DESIERTA	
PP51/2016	MEJORAMIENTO CAMINO ALTERNATIVO Y DIQUES ALTO DE COPAQUILLA	2369-49-LP16	INADMISIBLE	
PP16/2016	PROVISION,INSTALACION,MANTENCION Y DEMARCACION SEÑALES DE TRANSITO	2369-32-LP16	DESIERTA	
PP29/2016	ADQUISICION DE MATERIALES CARRERA EXPLOTACIÓN MINERA, LICEO PABLO NERUDA , ARICA	2369-34-LR16	REVOCADA	
PP07/2016	CONTRATO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL	2369-28-LR16	DESIERTA	1OFERTA/1ACEPTADA
EN ELABORACION		UNIDAD ORIGEN	ESTADO	PROCESO
PP01/2016	INSTALACION DE ESTANQUES ESCUELA CHACA G-55	DAEM	SECPLAN	ELABORACION DE BASES
PP02/2016	CIERRE PERIMETRAL DE JUEGOS SIMCE	DAEM	SECPLAN	ELABORACION DE BASES
PP04/2016	MATERIALES PARA SEMAFOROS	DAO	OB. DE JURIDICO	ORD. 101/18.01.2016
PP05/2016	ADQUISICION DE 2 CONTAINERS / SALVAVIDAS	DAO		
PP06/2016	CONCESIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE ACERAS, PLAYAS, JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y PAPELEROS DE LA COMUNA DE ARICA	DAO	JURIDICO	MEMO166/08.02.2016
PP08/2016	CONTRATACION SERVICIOS DE SONIDO, ILUMINACION PANTALLAS LED Y GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2015	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO	TRATO DIRECTO
PP09/2016	CONTRATO DE ARRIENDO DE RELOJES BIOMETRICOS DIGITALES PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA	DESAMU	DESAMU	ELABORACION DE BASES

EN ELABORACION		UNIDAD ORIGEN	ESTADO	PROCESO
PP24/2016	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	SEGURIDAD CIUDADANA	ADM. MUNICIPAL	COMITÉ DE ESTUDIO Nº1
PP33/2016	SERVICIO DE APOYO EN CONTROL DE LICENCIAS MEDICAS	DESAMU	SECPLAN	ELABORACION DE BASES
PP36/2016	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE ACTIVIDADES Y BAÑOS, ESCUELA DE CHACA G-55	DAEM	ALCALDE	VºBº DE SR. ALCALDE DA.8990/30.05.2016
PP41/2016	CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA	SEGURIDAD CIUDADANA	FIRMA Y TIMBRE DE BASES	
PP42/2016	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LUMINARIAS MUNICIPALES, ARICA	SECPLAN	SECPLAN	
PP43/2016	"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LAVADO DE CONTENEDORES, DIRECCIÓN DE SALUD	DESAMU	ADM. MUNICIPAL	COMITÉ DE ESTUDIO
PP48/2016	ARRIENDO DE MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTECNICO	TRANSITO	ADQUISICIONES	ENVIO DE BASES A ADQ. / MONTO DE 20.00.000
PP53/2016	CONTRATO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL	SECPLAN	COMPUTACION	ELABORACION DE BASES
PP58/2016	PROVISION, INSTALACION, MANTENCION Y DEMARCACION SEÑALES DE TRANSITO	SECPLAN	SECPLAN	ELABORACION DE BASES

Subvenciones y Presupuesto Participativo 2016

Nº Cuenta	Nombre Institución	Monto
24.01.004.003	Junta de Vecinos Nº 64 "Valle de Chaca"	2.500.000
24.01.004.005	Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental	8.803.000
24.01.004.006	Unión Comunal de Centro de Madres	2.000.000
24.01.004.009	Unión Comunal de y para Personas con Discapacidad	5.999.000
24.01.004.010	Movimiento por los Derechos de la Mujer, MODEMU	1.500.000
24.01.004.012	Monitoras de Salud *Los Industriales*	3.000.000
24.01.004.014	U.Comunal de Juntas de Vecinos "Morro de Arica"	7.000.000
24.01.004.018	Junta de Vecinos "7 de Junio", Unidad Vecinal Nº30	2.800.000
24.01.004.019	Club de Adulto Mayor "Fuerza Solidaria"	3.500.000
24.01.004.020	Org. de Des. Solidaria c/ los Enf. de SIDA - SOLENSI	2.000.000
24.01.004.021	Asociación de Discapacitado Auditivo Postlocutivos	500.000
24.01.004.022	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	3.000.000
24.01.004.027	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	9.300.000
24.01.004.028	Junta de Vecinos Nº 31 *América*	3.998.000
24.01.004.030	Junta Vecinal Nro.69 *San Valentín*	6.775.000
24.01.004.032	Asoc.de la Discapac.y Familia de la Reg.de Arica y Parinacota	500.000
24.01.004.034	Junta de Vecinos Pacífico	3.990.000
24.01.004.035	Junta de Vecinos Manuel Bulnes, U.Vecinal Nro.10	1.000.000
24.01.004.040	Agrupación de Vecinos Pasajes Guatemala	1.000.000
24.01.004.041	Junta de Vecinos Jorge Inostroza, U.Vecinal Nro.41	3.000.000
24.01.004.042	Junta de Vecinos Chinchorro, U.Vecinal Nro.8	3.000.000
24.01.004.046	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Alborada	4.000.000
24.01.004.049	(P/ORG.SOCIALES Y J.V.) OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	29.307.000
24.01.004.050	Junta Vecinal Flor Del Inca	1.000.000
24.01.004.051	Unión Comunal Rural	1.000.000
24.01.004.052	Junta de Vecinos El Caleuche	5.988.000
24.01.004.053	Junta de Vecinos Diego Portales, U.Vecinal Nro.22	7.000.000
24.01.004.054	Junta de Vecinos Magisterio de Arica	8.999.000
24.01.004.055	Junta de Vecinos Saucache	3.697.000
24.01.004.056	Junta de Vecinos Villa Vista Hermosa	6.000.000
24.01.004.057	Junta de Vecinos Primavera, U.V.Nro.34	5.968.000
24.01.004.058	Junta de Vecinos Aurora de Chile	6.000.000
24.01.004.059	Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes, U.V. Nro.71-A	5.712.000
24.01.004.060	Junta de Vecinos Unión y Amistad, Tacoras VII y IX, U.V.Nro.48	6.000.000
24.01.004.061	Junta de Vecinos Puerta Norte, U.V. Nro.69	6.000.000
24.01.004.062	Junta de Vecinos Villa Pacífico Nro.16	5.832.000
24.01.004.063	Junta De Vecinos *Alto De Arica*	1.000.000
24.01.004.064	Junta De Vecinos *Campo Verde*	980.000
24.01.004.065	Concejo Vecinal De Desarrollo* Barrio San Jose*	1.000.000
24.01.004.066	Junta De Vecinos *Villa Los Flamengos*	1.000.000
24.01.004.067	Junta de Vecinos *Ignacio Serrano*, U.V. Nro.1	1.000.000
24.01.004.068	Junta de Vecinos *Panamerica Sur*, U.Vecinal Nro.70	4.000.000
24.01.004.069	Junta de VECINOS *Miramar* de la Unidad Vecinal Nº37.	975.000
24.01.004.070	Junta de Vecinos Nro.39 *Sol del Norte*	3.998.000
24.01.004.071	Junta De Vecinos *Arauco*	3.950.000
24.01.004.072	Junta de Vecinos Los Palmitos Villa A	1.000.000
24.01.004.073	Junta de Vecinos *Maipú Oriente*	1.400.000
24.01.004.074	Junta de Vecinos *Unión y Futuro*	1.000.000
24.01.004.076	Junta de Vecinos Dr.Juan Noé Crevani	906.000
24.01.004.077	Junta de Vecinos V.Universidad del Norte, U.V.Nro.50 (*otro R.U.T.)	4.000.000
24.01.004.078	Junta de Vecinos Poconchile Nº 75	335.000
24.01.004.079	Junta de Vecinos Nro.17 *Libertad*	1.000.000
24.01.004.080	Junta De Vecinos Nº 45 *Tarapaca Sur*	1.000.000
24.01.004.081	Junta Vecinal Nro.71 *Sueños y Esperanza*	3.889.000
24.01.004.082	Junta De Vecinos Nº 9 Juan José San Martín	3.592.000
24.01.004.083	Junta De Vecinos Conjunto Habitacional Parinacota	995.000
24.01.004.084	Junta de Vecinos LOA	3.000.000
24.01.004.085	Junta de Vecinos *Igualdad Para Todos*	500.000
24.01.004.086	Junta de Vecinos *Flor del Norte*	500.000
24.01.004.087	Junta de Vecinos Nro.04	305.000
24.01.004.088	Junta de Vecinos Villa Luis Beretta Forcel De la Unidad vecinal Nº41	3.000.000

24.01.004.089	Junta De Vecinos Villa Del Mar	2.800.000
24.01.004.090	Junta De Vecinos Tucapel VII	3.000.000
24.01.004.091	Junta De Vecinos Sora y Sus Alrededores	3.000.000
24.01.004.092	Junta De Vecinos Nueva Generación, Unidad Vecinal N° 65	2.608.000
24.01.004.093	Junta de Vecinos N° 38 11 de Septiembre.	3.000.000
24.01.004.094	Junta De Vecinos Linderos, De la Unidad Vecinal N°62	3.000.000
24.01.004.095	Junta De Vecinos Conjunto Habitacional EMPART 5	3.000.000
24.01.004.096	Consejo Vecinal de Desarrollo Jose Manuel Balmaceda junta Vecinal 32.	3.000.000
24.01.004.097	Conjunto Habitacional San Ignacio de Loyola.	3.000.000
24.01.004.098	Junta Vecinal Nro.41 *Las Vizcachas*	2.433.000
24.01.004.099	Junta Vecinal Nro.41 *Villa Nuevo Amanecer II*	950.000
24.01.006.001	Cruz Roja Chilena, Filial Arica	5.000.000
24.01.006.004	Fundación de Beneficencia *Hogar de Cristo*	15.000.000
24.01.006.008	Fundación Paula Jaraquemada Alquizar "Filomena Valenzuela"	1.500.000
24.01.006.010	Corporación de Madres Oncológicas Infantil y Voluntariado	5.000.000
24.01.999.001.006	Club Deportivo y Academia de Fútbol "San Juan"	500.000
24.01.999.001.007	Club de Atletas Seniors "Cas-Arica"	2.500.000
24.01.999.001.008	Club Social Deportivo 7 de Junio de Arica	2.971.000
24.01.999.001.009	Club Deportivo San Marcos de Arica	10.000.000
24.01.999.001.011	Escuela de Fútbol Club Social y Deportivo Colo-Colo, Filial Arica	1.300.000
24.01.999.001.014	Academia de Fútbol Brasil	2.000.000
24.01.999.001.016	Asociación de Fútbol de Arica	6.500.000
24.01.999.001.021	Asociación Deportiva Local de Surf de Arica	2.500.000
24.01.999.001.022	Agrupación Atlético Trotamundos de Arica	15.000.000
24.01.999.001.024	Club Deportivo Unión Matadero de Arica	1.800.000
24.01.999.001.027	Asociación de Deportes y Recreación Artes Marciales Dojo Karate	3.000.000
24.01.999.001.028	Club Deportivo O'Higgins	3.000.000
24.01.999.001.029	Club Arica de Bodyboard	66.428.000
24.01.999.001.035	Club Deportivo Social, Cultura y Recreativo "Juventud Chile"	3.000.000
24.01.999.001.038	Asociación de Ciclismo de Tarapacá	5.000.000
24.01.999.001.040	Asociación Deportiva Regional Atlético Arica-Parinacota	1.500.000
24.01.999.001.042	Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota	12.000.000
24.01.999.001.043	Club Deportivo de Esgrima de Arica	6.000.000
24.01.999.001.045	Asociación Deportiva Regional de Futbol Amateur Arica Parinacota	10.000.000
24.01.999.001.047	Club Cultural, Deportivo, Social JAQUE 64	10.000.000
24.01.999.001.049	Club Deportivo *Unión Ticnamar*	3.300.000
24.01.999.001.063	Club de Rugby Seven de Arica	16.610.000
24.01.999.001.065	Club Deportivo, Social y Cultural *Jaque Mate*	500.000
24.01.999.001.067	Club Deportivo *Arica Portuario*	1.000.000
24.01.999.001.068	Club Deportivo Voley Club	12.000.000
24.01.999.001.071	Club Deportivo de Surf Arica	50.000.000
24.01.999.001.072	Club Deportivo UTA.	11.040.000
24.01.999.001.079	Club Social y Deportivo Luciano Carvajal	9.400.000
24.01.999.001.080	Club Deportivo de Ajedrez *Morro de Arica*	7.000.000
24.01.999.001.082	Club Team de Motos de Velocidad Revoluciones por Segundo	1.000.000
24.01.999.001.085	Liga Vecinal de Voleibol	3.000.000
24.01.999.001.090	Liga de Deporte y Recreación Eduardo Frei Montalva	500.000
24.01.999.001.091	Club Deportivo Social y Cultural *San Isidro de Chaca	1.500.000
24.01.999.001.092	Club Deportivo Social y Cultural OLD Red Arica	2.000.000
24.01.999.001.093	Club Deportivo ARIASPER	7.922.000
24.01.999.001.094	Club de Clavados Albatros	3.000.000
24.01.999.001.095	Club Social, Cultural y Deportiva MYOGI	3.270.000
24.01.999.001.096	Club Deportivo Social y Cult.Huracán	3.000.000
24.01.999.001.097	Club Deportivo, Cultural y Social Escuela Andina	9.000.000
24.01.999.001.098	Club Deportivo AIKIDO NAKAMA Arica	3.000.000
24.01.999.001.099	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR ARICA VARONES	6.700.000
24.01.999.001.100	Club Deportivo Social y Cult.Barcelona Arica	2.200.000
24.01.999.001.101	Club Deportivo Social Cultural Aguas Arica	1.754.000
24.01.999.001.102	Club Deportivo Social y Cult.PAINTBALL SICARIOS	2.000.000
24.01.999.001.103	Club Deportiva Social de Proyección Folclórica *Espuelas de Plata*	1.950.000
24.01.999.001.104	Club Deportivo Master Junior	4.000.000
24.01.999.001.105	Club Deportivo de Surf Swells	2.000.000
24.01.999.001.106	Club de Boxeo Team Flores	1.500.000
24.01.999.001.107	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS DE ARICA	1.000.000

24.01.999.001.108	Asociación de Basquetbol de Arica y Parinacota	1.600.000
24.01.999.001.109	Deportivo Social y Cultural Independiente ANZOTA	7.500.000
24.01.999.001.110	Escuela de Fútbol Valle de Lluta	1.552.000
24.01.999.001.111	Club Depvo.Social y Cultural Polo Acuatico Arica	3.100.000
24.01.999.001.112	Asociación de Básquetbol de Arica	5.000.000
24.01.999.001.113	Asociación de Boxeo de Arica	4.500.000
24.01.999.001.114	Club Deportivo EGASA	1.500.000
24.01.999.001.115	Club Jallalla BIKE	3.000.000
24.01.999.001.116	Escuela Formativa Huachi Arica Futbol Club.	2.000.000
24.01.999.001.117	Club Deportivo C.A.T.	3.300.000
24.01.999.001.118	Club Deportivo Social y Cultural Argentinos juniors.	3.500.000
24.01.999.001.119	Club de Tiro con Arco Ajayu Thaya de Arica y Parinacota.	3.000.000
24.01.999.001.120	Club Deportivo Union Arica	3.000.000
24.01.999.001.121	Club Deportivo Arica Nuevo voley	2.356.000
24.01.999.002.003	Asociación de Funcionarios Municipales de Arica, AFUMA N° 1	15.000.000
24.01.999.002.006	Cuerpo de Bomberos de Arica	60.000.000
24.01.999.002.007	Club Hipertensos "Eugenio Guerra Ramírez"	1.500.000
24.01.999.002.008	Organización Comunitaria Ayuda al Enfermo Mental Crónico "OCAEM"	8.000.000
24.01.999.002.009	Círculo Descendientes "Héroes de la Guerra del Pacífico"	500.000
24.01.999.002.012	Club de Diabéticos de Arica	1.000.000
24.01.999.002.013	Agrupación de Clubes Enfermos Crónicos, Dr. Juan Noé	1.000.000
24.01.999.002.014	Club del Adulto Mayor "Miramar"	1.500.000
24.01.999.002.016	Red de Mujeres Rurales Azapa y Lluta	4.500.000
24.01.999.002.019	Asociación Cultural de Tango "Domingo Tango"	1.000.000
24.01.999.002.020	Club Social Cult. y Rec.Soc.Rel.Bolivianada "San Marcos de Arica"	1.500.000
24.01.999.002.021	Asociación Cultural Profesores Jubilados	1.000.000
24.01.999.002.022	Ballet Folclórico Municipal de Arica	7.000.000
24.01.999.002.023	Agrup.Social de Padres, Profes. y amigos de pers. con Autismo y Síndrome, ASPERGER	4.000.000
24.01.999.002.027	Asociación Jubilados y Montepiados Municipales de Arica	1.500.000
24.01.999.002.028	Asociación de Discapacitados Físico Motrices de Arica	1.000.000
24.01.999.002.031	Organización Comunitaria "Club de Epilépticos de Arica"	1.000.000
24.01.999.002.034	Comedor de Niños "San Pablo"	1.500.000
24.01.999.002.036	Asociación de Funcionarios Municipales N° 2, "AFUMA 2"	2.500.000
24.01.999.002.039	Hogar de Ancianos de Arica *Hermanitas de los Pobres de Maiquetia*	12.000.000
24.01.999.002.040	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	3.500.000
24.01.999.002.042	Agrup. de Padres y Familiares de Niños Insulidos Depend. de Arica	1.500.000
24.01.999.002.044	Instituto OHigginiano de Chile, Filial de Arica	300.000
24.01.999.002.046	Defensa Civil de Chile (Sede Local Arica)	8.000.000
24.01.999.002.048	Coro de Profesores de Arica	2.000.000
24.01.999.002.056	Agrupac.Promoción del Discapacitado "APRODI"	500.000
24.01.999.002.057	Centro Integral de Fisurados y Malformac.Maxilofaciales	1.000.000
24.01.999.002.062	Centro Gral.Padres y Apod.*Escuela J.Miguel Carrera*	3.000.000
24.01.999.002.064	Asociación de Karate Seibukán Arica	2.500.000
24.01.999.002.065	Talleres Tagua de Artesanías Generales UNPADE Arica	1.000.000
24.01.999.002.068	Agrupación un Nuevo Enfoque para el Síndrome de Down UNESIS	1.000.000
24.01.999.002.069	Casa de Acogida de Adulto Mayor "CRISTO REY"	500.000
24.01.999.002.071	Junta de Vecinos "Arturo Prat Chacon"	3.784.000
24.01.999.002.076	Corporación Cultural El Tren	5.000.000
24.01.999.002.079	Unión Comunal Juntas Vecinos Arica	3.000.000
24.01.999.002.081	Club de Huasos de Arica	32.000.000
24.01.999.002.086	Union Comunal del Adulto Mayor Arica-Región	1.500.000
24.01.999.002.089	Movimiento de Cursillos de Cristiandad Arica	1.500.000
24.01.999.002.096	Club Social,Cultural y Recreativo Sociedad Morenos "San Lorenzo"	2.000.000
24.01.999.002.097	Agrupación de Discapacitados Visuales y Otros	500.000
24.01.999.002.100	Fundación para la Superación de la Pobreza	5.000.000
24.01.999.002.101	Asociación de Caza y Pesca de Arica	2.000.000
24.01.999.002.103	Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda" de la Unidad Vecinal N°32	4.500.000
24.01.999.002.112	Asociación de Rayuela de Arica	1.000.000
24.01.999.002.113	Junta de Vecinos *Los Artesanos*, U.Vecinal N°53	10.668.000
24.01.999.002.116	Escuela de Danza Municipal *Danza Viva*	40.000.000
24.01.999.002.117	Club de Abuelitos *Las Alondras*	500.000
24.01.999.002.126	Agrupación Social y Deportiva *Team Dacar*	700.000
24.01.999.002.129	Club A.Mayor S.Francisco de Vista Hermosa	5.971.000

24.01.999.002.131	Parroquia San Esteban, Diocesis de Arica	1.000.000
24.01.999.002.140	Agrupac.Cult.,Social y Deptva. *Orfeón Municipal Arica*	5.020.000
24.01.999.002.141	Agrup. Social y Cultural "RONDALLA REAL AMERICA"	3.500.000
24.01.999.002.147	Centro Cultural, Deptvo. y Recreat.A.Mayor *G.Lagos de Arica*	500.000
24.01.999.002.151	Club Adulto Mayor *Azapa*	3.000.000
24.01.999.002.152	Agrupac.Social, Cultural y Deportiva ASPERGER y Trastornos Gral.del Desarr.	7.000.000
24.01.999.002.155	Corp.Centro Gral.de Padres y Apoderad.Esc.Educ.Especial F-22 *Dr.R.Olea G.*	7.000.000
24.01.999.002.158	Agrupacion social cultural animalista -ambientalista arica adopta y educa con amor y responsabilidad	1.000.000
24.01.999.002.167	Agrup.soc.cult.y.dep.de ciegos limitados visuales y otros san marcos	1.000.000
24.01.999.002.174	Club Deportivo Social y Cultural *VASTAGOS ARIAKA*	30.000.000
24.01.999.002.175	Agrupación Social y Cultural *Arica Inspira Limpio*	5.100.000
24.01.999.002.176	Agrupac.Social y Cultural MB2	7.000.000
24.01.999.002.180	Asociación Gremial de Pensionados (a) Municipales de Arica o APMA:	3.000.000
24.01.999.002.182	Centro de Educación y Trabajo de Reg.Cerrado en el C.Penitenciario de Arica	3.000.000
24.01.999.002.193	Conjunto Folclórico Juvenil y A.Mayor Cantares de mi Tierra	500.000
24.01.999.002.196	Agrupación Motoqueros Independientes S.Marcos de Arica	3.000.000
24.01.999.002.197	Organización Social, Cultural Centro de Restauración El Ayuno Verdadero	2.455.000
24.01.999.002.199	Agrupación de Menores c/Discapacidad de Parálisis Cerebral *Esperanza de Amor*	3.000.000
24.01.999.002.200	Agrupación de Mujeres Social y Cultural Sector Norte	4.299.000
24.01.999.002.201	Agrupación Social, Cultural y Deportiva *Cruz de Mayo Chuval*	1.000.000
24.01.999.002.205	Fundación HREPIC	15.000.000
24.01.999.002.207	Agrupac.Social, Cultural HIPASCU (Historia Pasión y Cultura)	967.000
24.01.999.002.209	Organización Social Los Cariñositos	1.000.000
24.01.999.002.212	Red de Adulto Mayor RIAAM-Arica	1.850.000
24.01.999.002.216	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Hijas de María	1.500.000
24.01.999.002.217	Centro General de Padres y Apoderados, Colegio A.Beyzaga O.	4.000.000
24.01.999.002.220	Centro Soc., Cult.Andino Sambos Caporales S.Martin Bloque Illimani	2.988.000
24.01.999.002.221	Asociación Indígena Tawantinsuyu	4.613.000
24.01.999.002.222	Agupac.Soc., Cult. y Deportiva de Voluntarios *Bomberos O'Higgins	6.665.000
24.01.999.002.223	Agrup.Soc., Cult. Cruz de Mayo E.Baluart y Descendientes	2.885.000
24.01.999.002.225	Agrupac.Social, Cult. y Recreat. Alto Bellavista	3.000.000
24.01.999.002.226	Agrup.Cult. Mayorazgo Paradero Chamarkusiña	5.000.000
24.01.999.002.227	Grupo de Autoayuda Panqarkupaña Kallpa	5.998.000
24.01.999.002.229	Agrupación de Peluqueras del Norte	6.000.000
24.01.999.002.230	Organización Social, Cultural Arica Baila	6.000.000
24.01.999.002.235	Centro Soc.y Cult.Cruz de Mayo Corvacho Bravo y Descendientes	7.870.000
24.01.999.002.236	Organización Comunitaria 24	20.000.000
24.01.999.002.237	Asoc.Func.Recintos Complem.Munic.de Arica *AFRECOM*	1.600.000
24.01.999.002.238	Grupo de Jóvenes por un Futuro Mejor ARIAKA	2.500.000
24.01.999.002.239	Usuarios Medicinales de Cannabis Arica	2.100.000
24.01.999.002.240	Agrupac.de Mujeres Tejedoras Sueños de Arica	800.000
24.01.999.002.241	Agrupac.Socio Cultural Recreativa y Animalista (A.C.S.A.)	300.000
24.01.999.002.242	Coro Infantil Universitario	6.140.000
24.01.999.002.243	Guerreros del Sol Naciente Centro Social Cultural y Depvo.	490.000
24.01.999.002.245	Club Deportivo, Social, Cultural *Las Maitas*	4.000.000
24.01.999.002.246	Sindicato de Tripulantes Artesanales de Pesqueros Inter-Empresa	14.000.000
24.01.999.002.247	Agrup.Soc., Cult.y Deportiva *Sandokan*	8.000.000
24.01.999.002.248	Agrup.Soc., Cult. y Deportiva *Cerro Alegre*	6.873.000
24.01.999.002.250	Delfines del Sol	600.000
24.01.999.002.251	Centro de Madres *Nueva Alborada*	370.000
24.01.999.002.252	Agrupación Social, Cultural y Depva. Colonia Colombiana en Arica	1.464.000
24.01.999.002.253	Club Social, Culural y Depvo.Geofitness	4.000.000
24.01.999.002.255	Coro Armonia Adultos Mayores Arica	2.000.000
24.01.999.002.256	BRigada de Emergencia Poblacional *B.E.P.*	8.650.000
24.01.999.002.257	Agrupac. Social, Cultural y Recreativa *Opté por Ti*	10.000.000
24.01.999.002.258	Agrupac.Social Cult.y Depva.Vecinos del Conj.Habitacional Doña Clara II	2.280.000
24.01.999.002.259	Fundación Arica Activa	6.000.000
24.01.999.002.260	Organiz.No Gubemamental de Desarr.Casa de Acogida La Esperanza	15.000.000
24.01.999.002.261	Agrup.Social, Cultural, Deportiva Los Amigos del Folklor	1.000.000
24.01.999.002.262	Fundación DAYA	17.643.000
24.01.999.002.263	Centro Social, Cultural, Dptvo. y Recreat.Taki Akapacha Arica	5.070.000
24.01.999.002.264	Agrupación de Apoderados y Amigos de la Defensa Civil	10.000.000
24.01.999.002.265	Fundación Arica Revive	30.000.000

24.01.999.002.266	Club Adulto Mayor Edad Sin Fronteras	4.954.000
24.01.999.002.267	Club Social y Cultural de A.Mayores *Rapsodas Fundacionales*	1.000.000
24.01.999.002.268	Asociación de Radiodifusores de Chile - ARCHI	13.500.000
24.01.999.002.269	Organizac.Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Sra. Julia Corvacho U.(QEDP)	1.000.000
24.01.999.002.270	Conjunto Folclórico Sol Naciente	1.600.000
24.01.999.002.271	Organizac.Cult.y Social Afrodescendientes Chilenos Lumbanga	1.600.000
24.01.999.002.272	Baile Religioso de Morenos Hijos de Azapa Social y Cultural	650.000
24.01.999.002.273	Agrupación de Artes Centro Cultural Kuan-Yin	10.000.000
24.01.999.002.274	Centro Gral.de Padres y Apoderados Esc.Esmeralda E-5	11.700.000
24.01.999.002.275	Ovejas Negras Arica Moto Club	3.000.000
24.01.999.002.276	Organización Socio Cultural y Ambiental de Educación y Ciencias EDUCIE	1.500.000
24.01.999.002.277	Agrupac.Social, Cultural y Deportiva Porta El Alto II	4.140.000
24.01.999.002.278	Asociación Indígena Chacha Warmi	9.000.000
24.01.999.002.279	Agrupación Social Cultural Luz Vida y Esperanza	2.294.000
24.01.999.002.280	Centro Terapeutico Comunitario Thanichyi	6.000.000
24.01.999.002.281	Org.Cult., Recreativa del Festival del Choclo del Valle del Lluta	2.388.000
24.01.999.002.282	Conjunto Residencial Socoroma	7.000.000
24.01.999.002.283	Org.Cult.Deport.y Soc.Asoc.de Familias Contaminadas Los Industriales 2.0	5.179.000
24.01.999.002.284	Comité de Apoyo a la Gestión CESFAM *V.Bertín Soto*	1.600.000
24.01.999.002.285	Sociedad Religiosa Canarios Hijos del Señor N° 14	4.000.000
24.01.999.002.286	Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María	3.400.000
24.01.999.002.287	Comité Social Cultural y Deportivo *Puertas Pacifico III*	4.000.000
24.01.999.002.288	Conjunto Habitacional de Mejoram.y Bienestar *Puerta Norte*	3.965.000
24.01.999.002.289	Asociación Indígena *Wali Qhantati Arica Y Parinacota	1.000.000
24.01.999.002.290	Comité Vecinal Nueva San José	1.000.000
24.01.999.002.291	Asociacion Indigena Real de Artesanas Productoras Puska.	1.000.000
24.01.999.002.292	Centro General De Padres y Apoderados Escuela República de Israel	993.000
24.01.999.002.294	Club Deportivo Arica Volley Woman	1.000.000
24.01.999.002.295	Club Adulto Mayor Hogar de Cristo.	1.000.000
24.01.999.002.296	Comparsa Y Tarqueada Villarroel A.	1.000.000
24.01.999.002.297	Club Deportivo y Cultural *Primera Miseria*	2.000.000
24.01.999.002.298	Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica	7.500.000
24.01.999.002.299	Organización de Mujeres Una Sola Voz de Arica	500.000
24.01.999.002.300	Comunidad Indígena de Livilcar	3.056.000
24.01.999.002.301	Agrupación Social, Cultural y Deportiva ANAYASIN	3.000.000
24.01.999.002.302	Agrupación de Damnificados Feria Manuel Rodríguez	10.000.000
24.01.999.002.303	Asociación de Funcionarios del Servicio Municipal de Salud SAPU-SAPUR de la IMA	600.000
24.01.999.002.304	Agrupación Everspring-Fandub Actuación de Voz y Doblaje	15.000.000
24.01.999.002.305	Agrupación Casa ECAN	2.991.000
24.01.999.002.306	Sociedad Religiosa Morenada San Pedro - San Pablo de Guañacagua	3.000.000
24.01.999.002.307	Organización De la Mujer Social Cultural Forjadora Del Futuro	2.418.000
24.01.999.002.308	Escuela D-18 Humberto Valenzuela García	3.000.000
24.01.999.002.309	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Gabriela Mistral	2.681.000
24.01.999.002.310	Centro General de Padres y Apoderados Del Colegio Integr. Eduardo F. montalva	3.000.000
24.01.999.002.311	Centro de Padres Escuela D-18 Humberto Valenzuela Garcia.	3.000.000
24.01.999.002.312	Asociación Folclórica, Social, Cultural y Deportiva *Gran Milenio*	3.000.000
24.01.999.002.313	Asociacion Indigena Wifay Inti Sol Eterno.	2.989.000
24.01.999.002.314	Asociación Indígena para el Buen Vivir *Suma Qamaña Marka*	2.475.000
24.01.999.002.315	Asociación Indígena Nuestra Futura Casa *Jiwas Nayrakat Utasa*	2.959.000
24.01.999.002.316	Asociación Indígena De Peqrñios Agricultores Hijos del sol Naciente	2.095.000
24.01.999.002.317	Asociacion Indigena Floreciendo Raices Phaqalli Phinakapa.	2.975.000
24.01.999.002.318	Agrupacion Social Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y Descendientes.	2.347.000
24.01.999.002.319	Agrupacion Social y Cultural Gran Diablada Corazon de Arica.	3.000.000
24.01.999.002.320	Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Lucia Huanca Estoraica y Descendientes	3.000.000
24.01.999.002.321	Grupo Social Cultural y Deportivo Infanto Juvenil Mixtura Afro Azapeña	3.000.000
24.01.999.002.322	Agrupacion Social Cultural deportivo y Folkorica Pacifico Norte V.	3.000.000
24.01.999.002.323	Agrup.Soc.Cult. * Cruz de Mayo las Animas*	2.414.000
24.01.999.002.324	Agrupación Juvenil Cultural Social recretaiva Resistencia UNDERGROUND.	3.000.000
24.01.999.002.325	Agrupacion Cult.Soc.Dep.Morenos y Cholitas Autenticos.	3.000.000
24.01.999.002.326	Agrupación Cultural Social y Deportiva Tabernaculo de la Fe	3.000.000
24.01.999.002.327	Agrupación Cultural Social y Deportiva Arica Urbano	3.000.000
24.01.999.002.328	Agrupación Comedor Abierto Felipe Camiroaga	3.000.000
24.01.999.002.330	Rotaract Club Arica.	8.000.000
24.01.999.002.331	Club Adulto Mayor Carlos Gardoen	1.272.000



13.4.- DIRECCIÓN DE TURISMO

1. Dirección de Turismo

2. Programas y Proyectos

a. Programa "Semana del Patrimonio"

- \$1.450.000
- El objetivo de esta actividad es generar espacios de debate y vinculación entre la comunidad y los expertos en conservación patrimonial para la ciudad de Arica.
- Los beneficiarios de esta actividad son las instituciones sociales y culturales de la ciudad.



b. Participación World Travel Market Latam

- \$1.766.793.-
- World travel market Latam, es la feria de negocios turísticos más grande de Sudamérica, la cual se realizó por cuarta vez en la ciudad de Sao Paulo. Este año se registró la visita de 5900 personas, 1600 de ellas compradores, hosted buyers y medios de comunicación de Brasil, América Latina y otras partes del mundo, quienes durante tres días conocieron los destinos e hicieron negocios a través de reuniones pre agendadas y espontaneas generadas en el lugar.
- Para la ciudad de Arica, es una gran oportunidad mostrarse en este tipo de ferias, donde junto a otros destinos de Chile nos presentamos como una oferta integrada.
- Un indicador importante para este mercado es el crecimiento de los brasileños en un 6,8% en el mes de enero 2016/2017 pasando de 1291 a 1380 turistas la región de Arica y Parinacota.(Fuente: Subsecretaria de Turismo Chile)



c. Promocion de Arica y el Carnaval

- \$53.587.091
- Dirigido a: Turista interno y externo

- Esta actividad tiene como objetivo, mostrar los atractivos turísticos de nuestra Comuna y las actividades permanentes como el Mundial de Surf y el Carnaval, a través de actividades, material gráfico, y merchandising en distintas ferias, actividades locales, nacionales e internacionales.
- En el mes de enero 2017, llegó a la región un 2% más de turistas que el año anterior, pasando de 57823 a 58881 personas.



d. Lanzamiento Pladetur y Libro Arica

- \$11.000.000
- Para desarrollar el Plan de desarrollo Turístico de la Comuna de Arica, se realizó un trabajo de análisis del sector turístico a través de un Bien Público financiado por CORFO, el municipio como mandante, solicito que uno de los productos a realizar en este programa de fortalecimiento del sector turístico de la Comuna, incluya productos como la capacitación del sector turístico, y la adquisición de herramientas para el desarrollo de este, por este motivo, se desarrollo una geo referenciación de los atractivos turísticos de la Comuna, la adquisición del libro Arica, y un set de productos gráficos para complementar el banco de imágenes municipal.





e. **Conmemoración Día Mundial del Turismo**

- *Esta actividad no implica gastos en materiales para el municipio*
- Mercado objetivo: comunidad y prestadores de servicios
- Objetivo: Conmemorar el día del turismo con los involucrados en la actividad turística.

Esta actividad se realiza cada año, en conjunto con Sernatur, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, Inacap y el Consejo de la Cultura y las Artes, donde se invita a la comunidad a participar de actividades asociadas al turismo, como son seminarios, tour peatonales o la carrera de garzones, quienes son personas fundamentales en la atención de los turistas que llegan a nuestra ciudad.



f. **Inauguración Temporada Estival**

- \$3.220.553
- Comunidad Ariqueña y visitantes
- El objetivo es habilitar las playas de la ciudad, para ser utilizadas por los visitantes, entregando baños públicos, diversidad en el comercio, salvavidas y una imagen agradable para disfrutar la temporada estival en Arica.
- Para lo anterior, se realizó un ordenamiento en el comercio ambulante, la pintura y mantención de los muretes, habilitación de zona de camping, baños contenedores en cuevas de Anzota y sector Playa Las Machas.





g. Mirador Las Llosyas

- \$1.457.301
- El objetivo de esta inversión, fue construir un nuevo mirador en el sector Las Llosyas, para poner en valor la ruta arqueológica de cerro sombrero. La población beneficiada es la comunidad de Arica y los turistitas que visitan el sector.



h. Temporada de Cruceros

- \$250.000
- Mercado Objetivo: visitantes de cruceros
- El objetivo de esta actividad es mostrar una ciudad bonita con atractivos que visitar, por este motivo junto a la mesa de cruceros, se instala un stand de información turística bilingüe dentro y fuera de puerto, una feria de artesanías en el parque vicuña Mackenna, y se prepara un show de despedida para los visitantes.



i. Plan de Conciencia Turística

- \$6.161.575
- Mercado Objetivo: Estudiantes y agrupaciones sociales.
- Objetivo: Conocer, aprender a cuidar y proteger el patrimonio del Destino Arica.
- Dentro de las actividades de la unidad de patrimonio, se destaca la realización de más de 30 talleres de conciencia turística a escuelas municipales como escuela Tucapel, escuela E-15 y escuela Pedro Lagos D-7, entre otras.
- Charlas de conciencia turística y visitas a terreno con club de adultos mayores perteneciente a la OCAM, 2 salidas mensuales.
- Además de apoyar en congresos a instituciones sin fin de lucros, realizando visitas guiadas a los diferentes atractivos de nuestra comuna.



j. Plan de Fiscalización.

- Objetivo: realizar un ordenamiento del comercio ambulante que contemple estandarización en su infraestructura en el Borde Costero y Centro Histórico
- Dentro de las actividades que ha realizado la unidad de fiscalización se pueden nombrar, la organización y distribución del comercio y fiscalización durante el carnaval 2016, fiscalización del comercio en el

casco antiguo (feria Thompson, paseo 21 de mayo, paseo Bolognesi y plazas ubicadas en el casco antiguo), agenda de actividades en el Bien Nacional de Uso Público.





13.5.- SECCIÓN DE EVENTOS

Objetivos: La Sección de Eventos, tiene como función u objetivo todas aquellas actividades relacionadas con:

- a) La educación y la cultura
- b) El turismo, el deporte y la recreación
- c) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Es por ello que cada programa ejecutado durante el año 2016, cumplió con entretener, educar, recrear y difundir, mediante actividades artísticos culturales - deportivas las diferentes fechas de interés local, además de acercar la gestión municipal a la comunidad.

RESUMEN DE PROGRAMAS AÑO 2016.-

PROGRAMAS	MONTO	POBLACION BENEFICIADA
Carnaval Andino	\$ 270.950.000	Comunidad en general
Festival del choclo	\$ 56.600.000	Comunidad en general
Orfeón	\$ 47.957.964	Comunidad en general
Día de los Enamorados	\$ 32.740.000	Comunidad en general
Batufest Banda Estéreo	\$ 22.650.000	Comunidad en general
Día de la mujer	\$ 18.450.000	Comunidad en general
Carnaval Afrodescendiente	\$ 9.000.000	Comunidad en general
Fiesta de colores Verano	\$ 15.300.000	Comunidad en general
Fiesta Chaca	\$ 14.570.000	Comunidad en general
Cuenta Publica	\$ 3.000.000	Comunidad en general
San Marcos de Arica	\$ 33.070.000	Comunidad en general
Día de la Madre	\$ 25.885.889	Comunidad en general
Encuentro Cultural IMA	\$ 25.793.362	Comunidad en general
Esperando 7 Junio	\$ 56.050.000	Comunidad en general
Encuentro Cultural Azapa	\$ 71.300.000	Comunidad en general
Celebración mes de Arica	\$ 3.700.000	Comunidad en general
Hijos Ilustres	\$ 2.700.000	Comunidad en general

Día del Niño y Niña	\$ 27.670.000	Comunidad en general
Clásico Navideño	\$ 11.000.000	Comunidad en general
Ornamentación Navideña	\$ 5.000.000	Comunidad en general
iluminemos el Árbol de Navidad	\$ 4.450.000	Comunidad en general
Esperando año nuevo	\$ 6.200.000	Comunidad en general
Celebrando mes de la Juventud	\$ 23.135.000	Comunidad en general
Festival Youtubers	\$ 13.170.000	Comunidad en general
Día Dirigente Vecinal	\$ 10.900.000	Comunidad en general
Arica se Ilumina con los espectáculos pirotécnicos, Feliz Año	\$ 70.000.000	Comunidad en general
Aniversario IMA	\$ 15.100.000	Comunidad en general
Celebración Funcionario Municipal	\$ 4.500.000	Comunidad en general
Eventos Culturales	\$ 37.750.000	Comunidad en general
TOTAL PROGRAMAS	\$ 938.592.215	

PROGRAMA DIA DE LA MUJER



PROGRAMA FIESTA DE INTEGRACION DE AZAPA



PROGRAMA FESTIVAL DEL CHOCLO



PROGRAMA MES DE LA JUVENTUD



PROGRAMA DIA DE LA MADRE



PROGRAMAS EVENTOS CULTURALES



PROGRAMA ORNAMENTACION NAVIDEÑA



PROGRAMA DIA DEL NIÑO



PROGRAMA CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL





13.6.- DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

INFORME ANUAL DE GESTION FOMENTO PRODUCTIVO MUNICIPAL.

PROGRAMA

Facturación electrónica

Oficina	Centro de información CIE. Programa Fomento Productivo
Objetivo	Taller teórico practico que permite a Micro, Pequeños Empresarios y contadores aprender el nuevo sistema de facturación electrónica y libros contables online, nuevo sistema instaurado por el Servicio de Impuestos Interno.
Eje	Económico social
Fecha de ejecución	Marzo-diciembre 2016
Población beneficiada	140 personas
Costo	\$ 536.000.-

PROGRAMA

Comercializacion y Marketing

Oficina	Centro de información CIE. Programa Fomento Productivo
Objetivo	Taller de aprendizaje en herramientas fundamental para que el emprendedor micro empresarios puedan consolidar y aumentar sus ventas incursionar en nuevos mercados para fortalecer sus emprendimientos.
Eje	Económico social
Fecha de ejecución	Marzo-diciembre 2016
Población beneficiada	80 personas
Costo	\$ 777.000.-

PROGRAMA

Microempresa Familiar (MEF)

Oficina	Centro de información CIE. Programa Fomento Productivo
Objetivo	Talleres positivos destinados a organizaciones vecinales, emprendedores informales e informales interesados en iniciar una actividad comercial y productiva al amparo de la Ley 19749 (MEF).Se dará a conocer las normativas que regula la ley 19749 y las ventajas que significan el comenzar a operar bajo el amparo de esta ley cuya administración esta a cargo de las municipalidades a largo del país.
Eje	Económico social
Fecha de ejecución	Marzo-diciembre 2016
Población beneficiada	300 personas
Costo	\$ 1.300.000.-

PROGRAMA

Alfabetización Digital.

Oficina	Centro de información CIE. Programa Fomento Productivo
Objetivo	Realizar talleres básico de los programas computacionales de Word, Excel y navegación por internet, dirigido a emprendedores, Micro y Pequeños comerciantes que desean iniciar una actividad productiva y que va directo beneficio de sus emprendimientos, a la vez, cumple el propósito de acceder a beneficio de índole gubernamental, en término a postulación a proyectos y que deben hacerse vía on line.
Eje	Económico social
Fecha de ejecución	Marzo-diciembre 2016
Población beneficiada	100 personas
Costo	\$ 538.000.-



OMAR LETELIER GUTIERREZ
Encargado
Fomento Productivo Municipal



13.7.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE GESTION DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA 2016

INDICE

Dirección De Desarrollo Comunitario (DIDECO)	02
Oficinas dependientes de DIDECO	02
Convenio de Terceros	03
1. Materias Sociales	04
1.1. Informe sobre aplicación encuesta estratificación Social	04
1.1.1. Registro Social de Hogares	04
1.2. Informe Subsidio Asignación Familiar	05
1.2.1. Oficina de Subsidios y Pensiones	05
1.3. Informe Postulación a vivienda Social	06
1.3.1. Oficina Vivienda	06
1.3.2. Constitución Organizaciones Ley N° 19.418 y 20.000	07
1.4. Beneficiarios Subsidio al consumo de agua potable	08
1.5. Programas ejecutados con presupuesto municipal	09
2. Plan Comunal de emergencia	16

INFORME DE GESTION DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA 2016

La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO se encuentra ubicada en la calle Belén N° 1.693, La Directora es la Sra Eva Maturana Gamero.

En respuesta al Ord. N° 3.312 de fecha 15 de septiembre 2016 solicitado por el Sr. Alcalde de la Comuna de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas según lo establecido en el artículo 67, de la ley N°18.695 y a la circular N°0140 de fecha 09 de septiembre de 2.016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Elabora Acta de traspaso de la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), referida a las materias a considerar en el cambio de autoridades municipales a realizarse el 06 de diciembre de 2016.

Dirección De Desarrollo Comunitario (DIDECO):

De acuerdo al Art. 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se determinan en su estructura orgánica son tres:

- a) Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las Organizaciones Comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- c) Proponer, ejecutar, cuando corresponda- medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la asistencia social, salud pública, protección del medioambiente, educación y cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo.

Oficinas dependientes de DIDECO:

- Oficina de Servicio Social.
- Oficina de Adulto Mayor.
- Oficina de Afrodescendiente.
- Oficina de Asesoría Técnica.
- Oficina Comunal de Deportes y Recreación.
- Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Oficina de Registro Social de Hogares.
- Oficina de Gestión Vecinal.
- Oficina de Información al Consumidor.
- Oficina de la Mujer y Familia.
- Oficina Municipal Inserción Labora (OMIL).
- Oficina de Subsidios y Pensiones.
- Oficina de Vivienda.
- Oficina de Infancia.
- Oficina de la Juventud.
- Delegación Norte.
- Diversidad, Discriminación, Inclusión, Refugiados y Migrantes. (DIREM).
- Oficina Desarrollo Indígena de la Municipalidad de Arica.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIDECO

Convenio de Terceros:

Unidad encargada de coordinar, gestionar y supervisar todos los convenios que la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica suscribe con las unidades gubernamentales y privadas.

Programas en vigencia año 2.016:

- Acompañamiento Sociolaboral 2.016.
- Registro social de hogares 2.016.
- Autoconsumo 2.016.
- Habitabilidad 2.016 - Modalidad 02 - 12 M.
- Acompañamiento Psicosocial 2.016.
- Prórroga automática programa de Fortalecimiento Municipal.
- Prórroga automática Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.
- Vínculos arrastre 2.015.
- DE 4 A 7.
- PMJH.
- CENTRO DE LA MUJER.
- Talleres participación.
- Buen vivir de la sexualidad.
- Fortalecimiento OMIL.
- Residencia estudiantil.
- EDLI Estrategias de desarrollo inclusivo.
- Incubadora de cooperativas inclusivas.
- Senda Previene en la Comunidad.
- Actuar a tiempo.
- DIT Sistema comunal Detección precoz.
- Prevenir para vivir mejor.
- PAIF MST 24 Horas Seguridad Pública.
- Seguridad Ciudadana.

La materia a considerar en respuesta al Ord. N° 3.312 en el presente informe es la siguiente:

1. PROGRAMAS SOCIALES.
2. PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.

1. Programas Sociales

1.1 Informe sobre la aplicación de la encuesta de estratificación social, en relación a los beneficiarios de los programas de cobertura nacional y local.

1.1.1 Registro Social de Hogares (R.S.H.)

El Registro Social de Hogares es un sistema de información que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. Está construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar, entre otros.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases de datos que posee el Estado, se toma en

Consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional.

TABLA BENEFICIARIOS Y RECURSOS EJECUTADOS 2.016 R.S.H.

Atenciones realizadas en oficina:

Año	Nº Atenciones
2.016	40.000 aprox.

Visitas en terreno (encuestas):

Año	Nº de visitas realizadas	Nº de encuestas
2.016	13.000 aprox.	8.950

Nota:

- * Los beneficios son ejecutados por las distintas reparticiones públicas como el Ministerio de desarrollo social, Ministerio de vivienda y urbanismo a través de sus diferentes oficinas, teniendo como tarea principal la Oficina de R.S.H., el aplicar, inscribir, orientar, realizar visitas domiciliarias y apoyar en el ingreso de datos de los beneficiarios en la plataforma.

1.2 Informe del número de beneficiarios del subsidio de asignación familiar y otros beneficios asistenciales de la comuna.

1.2.1 Oficina de Subsidios y Pensiones

La Oficina de Subsidios y Pensiones trabaja con tres programas de gobierno: Subsidio de Agua Potable, Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez y sus respectivos aportes previsionales y subsidios de discapacidad con el fin de dar cumplimiento al rol social de la municipalidad de Arica mediante aportes que contribuyan a mejorar los ingresos económicos de las familias carentes de recursos.

Atenciones realizadas en oficina:

Año	Nº Atenciones
2.016	33.300 aprox.

Subsidio otorgados:

Año	Nº Beneficiarios
2.016	7.565

Pensiones otorgados:

Año	Nº de Beneficiarios
2.016	212

Aporte previsional solidario:

Año	Nº de Beneficiarios
2.016	139

Nota:

- * El presupuesto asignado para entregar los subsidios proviene directamente del Ministerio de Desarrollo Social o del Instituto de Previsión Social.
- ** La Oficina de Subsidios coordina, gestiona y supervisa en todo el proceso administrativo apoyando a los beneficiarios, pero quien ejecuta y entrega los subsidios es el Ministerio y el instituto antes nombrados.

1.3 Informe sobre postulaciones a vivienda social, indicando el número de personas en lista de espera al mes de agosto de 2.016.

1.3.1 Oficina de Vivienda

La Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario se encarga de la orientación y difusión para los procesos de postulación a los distintos subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Además orienta, asesora, capacita y acompaña en todo el proceso de postulación a los comités de vivienda organizados de la comuna.

Dada la demanda de la comunidad sobre la necesidad de mejorar su calidad de vida en cuanto al mejoramiento de sus viviendas y su entorno, se debe mencionar que la ejecución de estos subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Entidad Patrocinante Municipal, entrega a los beneficiarios, (que postulan en fechas determinadas a éstos).

El Beneficio viene asignado a una resolución que integra las Unidades de Fomento para cada propietario, aportados directamente por SERVIU (por lo que no hay personas en lista de espera) y a su vez, se compensa a la Entidad Patrocinante con el pago de Asistencia Técnica por la elaboración del proyecto y seguimiento de la ejecución por etapa.

Programas Ejecutados Año 2.016

Año	Nombre del Programas	Nº de Beneficiarios	Monto beneficio a las personas SERVIU* (U.F.)	Monto pago asistencia técnica a E.P. SERVIU** (U.F.)	Observación
2.016	Polimetales 2do Llamado	264 familias	26.400	1.584	En ejecución
2.016	Polimetales 3er Llamado	65 familias	6.500	390	En ejecución

Nota:

- * Cabe señalar que los montos del beneficio a las personas es aportado directamente por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu).
- ** Este pago asociado a la Asistencia Técnica que ejecuta la Entidad Patrocinante, es generado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu).
- *** E.P. Entidad Patrocinante.
- **** Esta Oficina no Tiene Programas asignados a la planificación de compras anual (F – 1) por lo que no presenta Ejecución de este.

1.3.2 Constitución Organizaciones Ley N° 19.418 y N° 20.500

En el marco de la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, la oficina de vivienda genera un servicio a la comunidad, cuyo eje central es la participación ciudadana, mediante el apoyo a constitución de Organizaciones consiste en facilitar la asociatividad a los ciudadanos, buscando hacer más fácil y expedito el proceso de obtención de personalidad jurídica, prestando orientación y asesoría en el proceso de formalización.

Oficina Vivienda – Constitución Organizaciones Ley N° 19.418 y N° 20.500

Beneficiarios	Nombre del Programa	N° de Beneficiarios
Distinta organizaciones sociales	Constitución de: - Comité de Allegados. - Comité Social de Adultos Mayores. - Fundación. - Club Deportivo. - Grupo Animalistas. - Agrupación Social Cultural. - Agrupación de Bailes Religiosos. - Comité de Mejoramiento Habitacional. - Colectivo Popular.	128 agrupaciones. 1920 personas Aprox.

1.4 Nomina de beneficiarios del subsidio al consumo de agua potable, indicando el número de personas en lista de espera al mes de agosto de 2016.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por las respectivas Municipalidades de cada comuna. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley N°19.949, que estableció un sistema

De protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 25% y 85%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

Subsidio de agua Potable Urbana otorgados:

Año	N° Beneficiarios
2.016	6.353

Subsidio de agua Potable Rural otorgados:

Año	N° Beneficiarios
2.016	315

Nota:

- * La Oficina de Subsidios no tuvo personas en lista de espera al mes de agosto 2.016.

1.5 Programas ejecutados con presupuesto Municipales:

A continuación se detalla información sobre presupuesto, efectivamente ejecutado al mes de Octubre del presente año, por las Unidades dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cabe señalar que este informe es desarrollado a partir de los datos facilitados por cada responsable de Oficina. En lo referente al monto total efectivamente ejecutado, puede ser entregado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Oficina Comunal del Adulto Mayor:

En la Región de Arica y Parinacota, existen 25.322 Adultos Mayores (según estadísticas Senama), de los cuales 3.500 son usuarios activos de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, participando en clubes, talleres y actividades que se realizan durante el año.

Se genera un plan de actividades anual enfocado en el desarrollo personal de los usuarios para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, fortalecer vínculos y redes con instituciones privadas y públicas, generando espacios y/o alternativas de ocupación de tiempo libre a través de actividades sociales, recreativas, culturales y deportivas.

En la actualidad la oficina brinda un servicio personalizado a los 156 Clubes de Adultos Mayores, entregando orientación, información, invitaciones a actividades, talleres participativos, talleres de gimnasia, Coro, Taichí, cueca, entre otros.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	15	8.402	\$75.600.000	\$30.825.000

Oficina Afrodescendiente.

La Oficina Afrodescendiente se encarga de promover el fortalecimiento y desarrollo endógeno, político, jurídico, económico, cultural y social de la población Afrodescendiente de la Comuna.

Apoya los procesos de desarrollo con identidad de las comunidades y organizaciones afrodescendientes, de la región de Arica y Parinacota reconociendo sus características socioculturales, religiosas y espirituales tendientes a articular transversalmente la temática Afrodescendiente dentro la estructura Municipal, según las necesidades de los y las usuarias a nivel individual y colectivo.



Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	10	8.790	\$38.800.000	\$12.138.059

Oficina Comunal de la Discapacidad.

La Oficina de la Discapacidad tiene como objetivo promover la autonomía de las personas con discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas, capacitación tanto laboral, como también para la vida y la ejecución de actividades de carácter inclusivas. Registra a la fecha la participación de 26 organizaciones de y para personas en situación de discapacidad cada una aproximadamente con 30 socios activos. Estas se dividen en discapacidad física, sensoriales auditivas o visuales, mentales cognitivas y siquiátricas.

Mensualmente atiende aproximadamente a 2.300 personas con discapacidad, orientando sus prestaciones a terapia de rehabilitación quinésica y oral, realiza talleres de folclore y recreación, entrega de ayudas técnicas e implementó un infocentro.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	12	3.450	\$35.000.000	\$22.320.557

Oficina de Gestión Vecinal.

La Oficina de Gestión Vecinal se encuentra orientada a desarrollar, Jornadas de Integración Vecinal, operativos vecinales, con la finalidad de facilitar los servicios sociales en terreno, a través de Jornadas que contemplan charlas informativas, operativo de limpieza, canalización de las necesidades de recambio de luminarias, servicios médicos, dentista, veterinario autocuidado, educación del cuidado del medioambiente y actividades recreativas, entre otras actividades con énfasis en la participación ciudadana, poniendo especial significado, en facilitar el acceso a los vecinos y vecinas a la información de beneficios sociales y además a que hagan usos de los servicios sociales

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	11	85.000	\$618.000.000	\$580.000.000



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIDECO

Oficina Comunal de la Mujer.

La Oficina Municipal de la Mujer y la Familia (OMYF), Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como objetivo fortalecer la autonomía de las mujeres desde el ámbito social, cultural, deportivo, productivo y humano con perspectiva de género, entregando herramientas efectivas, a través de programas, actividades, capacitaciones, seminarios, asesorías y eventos.

También aporta a las Mujeres de la comuna de Arica, Instrumentos y metodologías con perspectiva de género; para su empoderamiento, liderazgo y autonomía. Centrándose en las áreas social, cultural, laboral, político y diligencias.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	2	10605	\$50.000.000	\$48.868.737

Oficina de Servicio Social.

El Departamento de Servicio Social, tiene como finalidad otorgar atención profesional a las personas pertenecientes a los quintiles más pobres, carentes de recursos o cuyo estado de necesidad amerita ayuda económica, material, orientación y gestión, permitiendo de este modo aminorar efectos negativos en los grupos vulnerables que no generan ingresos económicos suficientes para mejorar su calidad de vida.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	4	2.400	\$120.000.000	\$60.000.000

Oficina de Asesoría Técnica.

Oficina de trabajo interno, en apoyo técnico a las oficinas de DIDECO, donde se prioriza la confección de programas, canalizando las propuestas de programa, incluyendo imputación, derivación de recursos y orientación en la confección de programas.

Revisa y verifica la existencia de disponibilidad presupuestaria en la oficina solicitante, mediante el F- 1. En caso de ser personas jurídicas se procede de acuerdo a lo instruido por la dirección en la respectiva providencia Alcaldicio.



Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	107	18.000	\$349.550.000	\$240.455.696

Oficina Comunal de Deportes y Recreación.

Ooficina que tiene la misión de promover la actividad deportiva y recreativa en sus diferentes manifestaciones con una orientación social y competitiva, a través de la implementación de programas que vinculen a los diferentes estamentos de la comunidad, y que hacen parte del plan de acción de mejorar la calidad de vida de nuestra población en general a lo largo de todo el año.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	16	18.000	\$42.000.000	\$35.099.390

Oficina Comunal de Información al Consumidor (OCIC).

La OCIC U Oficina Comunal de Información al Consumidor es un convenio de nuestra Municipalidad y el SERNAC, tiene como misión atender las inquietudes de los consumidores, además de una participación activa en operativos para informar de los deberes y derechos de los consumidores.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	4	\$ 1.550.000	\$ 0



Oficina Municipal Inserción Laboboral (OMIL).

Convenio complementario al convenio de acreditación OMIL aprobado mediante resolución exenta , con fecha 27 de Julio 2.011 , entre SENCE y la MUNICIPALIDAD , en el cual ambas partes se comprometen a cumplir funciones, actividades y requerimientos específicos , que permitan implementar un sistema de Intermediación Laboral.

La OMIL ejecuta actividades de apresto laboral, intermediación y orientación laboral con recursos de terceros.

Oficina de Infancia y Juventud.

Unidad encargada de generar acciones para facilitar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes de la comuna sus dimensiones personales, familiares y comunitarias. Se enfoca fundamentalmente a realizar actividades recreativas, educativas participativas las cuales promuevan una cultura del Buen Trato y la participación protagónica.

Información de presupuesto programas Infancia ejecutados:

Año	Nº de Programas	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	7	\$34.500.000	\$17.335.636

Información de presupuesto programas Juventud ejecutados:

Año	Nº de Programas	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	7	\$25.000.000	\$22.096.351

Diversidad, Discriminación, inclusión, Refugiados y Migrantes. (DIREM)

Unidad encargada de generar acciones para promoción de los derechos de no discriminación de distintos sectores de la comuna y la sociedad en general.

Enmarcado en la línea de desarrollo respetuoso de la diversidad, promotora de la inclusión social y la no discriminación arbitraria.



Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	6	750	\$9.000.000	\$3.100.00

Oficina Desarrolla Indígena de la Municipalidad de Arica (ODIMA).

Unidad encargada de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población perteneciente a los Pueblos Originarios del país, promoviendo su desarrollo con identidad, mediante la ejecución de programas de carácter cultural y de desarrollo integral.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	6	40.000	\$17.000.000	\$13.000.000

Delegación Norte.

A consecuencia de la ordenanza de participación ciudadana es creada la Delegación Municipal Norte, la que tiene como objetivo fomentar y facilitar la participación de los usuarios y hacer más cercana la gestión municipal.

Este es un programa que opera durante todo el año, apoya y coordina ayuda a los usuarios del sector norte, trabaja en forma conjunta con los actores principales de la vida social, como son las juntas vecinales y organizaciones funcionales del sector, para un mayor beneficio para todos los usuarios.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	13	14.000	\$49.300.000	\$26.545.587

Veterinaria Municipal.

Esta unidad es la más joven de todas las oficinas de la DIDECO, creada en la actual gestión en el año 2.016, Presta atención primaria en forma gratuita con el único fin de velar por el cuidado y sano vivir de todas de nuestras queridas mascotas de la comuna de Arica.

Información de presupuesto programas ejecutados:

Año	Nº de Programas	Nº de Beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto Total Ejecutado
2.016	6	14.000	\$17.244.000	\$11.580.000

1.5.2 Programas o Convenios ejecutados con recursos traspasados por los ministerios u organismos dependientes del estado.

Estos programas corresponden a la planificación que realizan las distintas oficinas de un año a otro, cuyo presupuesto debe ajustarse a las proyecciones realizadas por la Secretaria de Planificación, contando con la aprobación del señor Alcalde y el honorable Concejo Municipal.

Informe Programas Ejecutados Año 2016

Oficina: Centro de convenios DIDECO (Ministerio Desarrollo Social)

Beneficiario	Nombre del Programa	Nº de beneficiarios	Monto Presupuestado	Monto total ejecutado
Familias	Acompañamiento Sociolaboral 2016	1.500	\$ 95.922.200	Ejecución
Familias	Registro social de hogares 2016	8.494 fichas	\$ 47.944.744	Ejecución
Rural	Autoconsumo 2016	30 familias	\$ 10.200.000	Postulado
Familias	Habitabilidad 2016 - Modalidad 02 - 12 M	169 familias	\$ 219.420.000	Postulado
Familias	Acompañamiento Psicosocial 2016	1.500	\$ 87.420.000	Ejecución
Red salud	Prórroga automática programa de Fortalecimiento Municipal	13 instituciones públicas	\$ 33.512.395	Ejecución
Niños	Prórroga automática Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	842 infantes 0-4 años	28.893.357	Ejecución
Adultos mayores	Vínculos arrastre 2015	120	\$ 27.965.720	Postulado
Niños estudiantes	DE 4 A 7	100	\$ 25.400.000	Ejecución



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIDECO

Dueñas de casa	PMJH	163	\$ 16.450.000	Ejecución
Mujeres violentadas	CENTRO DE LA MUJER	300	\$ 76.344.363	Ejecución
Mujeres > 16 años	Talleres participación	225	\$ 14.300.000	Ejecución
Mujeres > 14 y hombres 14-19 años	Buen vivir de la sexualidad	320	\$ 37.222.400	Ejecución
Cesantes	Fortalecimiento OMIL	428	\$ 22.574.500	Ejecución
Estudiantes	Residencia estudiantil	103	\$ 76.836.154	Ejecución
Discapacitados	EDLI Estrategias de desarrollo inclusivos	20.000	\$ 76.143.134	Ejecución
Discapacitados	Incubadora de cooperativas inclusivas	20.000	\$ 10.000.000	Ejecución
Estudiantes	Senda Previene en la Comunidad	19 colegios	\$ 37.467.598	Ejecución
Estudiantes	Actuar a tiempo	90 familias	\$ 39.359.104	Ejecución
Mayores 18 años	DIT Sistema comunal Detección precoz	1892 encuestas	\$ 26.077.321	Ejecución
Adultos mayores	Prevenir para vivir mejor	80	\$ 19.670.261	Ejecución
Infractores < 17 años y familia	PAIF MST 24 Horas Seguridad Pública	580	\$ 133.947.736	Ejecución
			\$ 1.163.070.987	

2. Plan Comunal de emergencia.

Con Ordinario N° 3016 de fecha 23 de septiembre 2016 La Sra Directora de Desarrollo Comunitario responde a Ordinario N° 3312 de fecha 15 de septiembre 2016 y a Circular de la Subdere N° 0140 de fecha 09 de septiembre 2016. En el cual informa al Sr Alcalde de Arica Dr Salvador Urrutia Cárdenas que según Reglamento N° 15 de fecha noviembre 2015 se crea el Departamento de Protección Civil y Emergencia, que en su art. 49°, N° XI., establece que se encontrara bajo la supervisión y control de la Administración Municipal.

No obstante lo anterior, dicha unidad a cargo de la funcionaria de planta Sra. Vivian Pampaloni, escalafón profesional, grado 7°, ha procedido en forma autónoma e independiente de la Direccion de Desarrollo Comunitario desde el año desde el año 2012 a la fecha.

En atención a los antecedentes previos, se procede a requerir directamente a la Sra Vivian Pampaloni, dar cuenta de la gestión y resultados del Plan comunal de Emergencia de este periodo municipal.



13.8.- DIRECCIÓN DE CULTURA

CULTURA 2016

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DECRETO	MONTO	FECHA
"FITAM ARICA 2016"	Presentación del Festival Internacional de Teatro Santiago a Mil en el Teatro Municipal de Arica.	266	\$10.200.000	enero
"TALLERES DE VERANO 2016"	Talleres de arte, música, artesanía, teatro, ilustración y diseño, gratuitos abiertos a la comunidad.	810-4545	\$7.188.000	enero
"MANTENCIÓN DE ESPACIOS DE INTERES CULTURAL 1"	Reparación de senderos del Poblado Artesanal de Arica.	20935	\$1.728.000	enero
"TITO BELTRÁN EN ARICA"	Gran concierto al aire libre, para toda la comunidad en el Parque Vicuña Mackenna acompañado por la agrupación PANCHO ARANDA TRIO.	1281-2190	\$10.764.782	febrero
"DÍA DE LA DANZA 2016"	Celebración Día de la Danza en Arica, presentación de diversas agrupaciones de baile y danza de la comuna.	6990	\$200.000	abril
"PUESTA EN VALOR DE LA GESTION DE ARQUITECTURA DE LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA"	Exposición abierta a la comunidad de planos arquitectónicos y desarrollo de un conservatorio sobre el valor patrimonial de dichos documentos.	8369	\$509.625	mayo
"ARICA BARROCO 2016"	Apoyo a la iniciativa con los requerimientos necesarios para su correcta ejecución.	8417-9112	\$3.352.000	junio
"CHCAGO 2"	Presentación del musical Chicago 2, espectáculo gratuito para la comunidad.	8717	\$4.284.000	junio
"PUBLICIDAD PARA GRANDES EVENTOS EN ARICA"	Apoyo con los insumos publicitarios para la realización de grandes eventos culturales en Arica: "BALLET NACIONAL RUSSO" "FERIA ITINERANTE VINILO ES CULTURA"	8222	\$835.475	junio
"UQHARY 4K 2016"	Apoyo a la producción audiovisual del grupo UQHARY, Confraternidad de Bailes Andinos Int Ch'amampi y Federación de la Cultura y las Artes Kimsa-Suyu.	10007	\$4.494.111	junio
"TALLER DE TEATRO COMUNITARIO"	Actividades recreativas con fines educativos para incursionar y aprender el lenguaje y trabajo artístico del teatro.	9457	\$4.100.000	junio
"MANUEL GARCIA, CONCIERTO INTIMO"	Concierto gratuito para toda la comunidad del cantautor Manuel Garcia en formato intimo.	7954	\$7.497.000	julio
"MIXTURA DE VIOLIN Y PIANO, CHILE Y PUERTO RICO"	Concierto gratuito de "Mixtura, violin y piano" de la pianista chilena Giselle Moraga y el violinista puertorriqueño Francisco Jimenez.	10504	\$522.222	julio
"L'AMOUR"	Presentación gratuita de obra de teatro L'amour para toda la comunidad en el Teatro Municipal de Arica.	8712	\$3.500.000	agosto
"CHARLES DICKENS Y EL DIA DEL NIÑO 2016"	Celebración del día del niño con una obra de teatro gratuita basada en el cuento de Charles Dickens.	7957	\$500.000	agosto
"MEJORAMIENTO DEL PATIO DE BUTACAS DEL AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL"	Co-financiamiento de proyecto FONDART adjudicado por el municipio para el recambio de butacas de la biblioteca municipal Alfredo Wormald Cruz. Valor total del proyecto: \$18.059.509.-	4578	\$11.540.859	agosto
"JORNADAS DE DD.HH. 2016"	Seminario Nacional, dirigido a la comunidad. Espacios de aprendizaje, conversación, reflexión y talleres creativos para fomentar una cultura de los derechos humanos a través de las artes visuales.	12876	\$3.590.000	septiembre
"OBRA TEATRAL: DIARIO DE FACU"	Exhibición de obra educativa sobre patrimonio local para la comunidad escolar dependiente del DAEM.	16033	\$1.190.000	septiembre
"ARICA NATIVA 2016"	Apoyo a la realización del Festival de Cine Internacional Arica Nativa 2016.	16517	\$5.000.000	noviembre
"TAWANTINSUYU EN BIO-BIO LEE"	Apoyo a los artistas locales en actividades culturales nacionales para la Feria del Libro Bio Bio Lee".	19436	\$350.000	noviembre
"APOYO A LOS CONVERSATORIOS DE MURALISMO Y PATRIMONIO ARICA 2016"	Apoyar en la realización de un gran mural en el casco antiguo de la ciudad de Arica, por el destacado muralista nacional INTI CASTRO.	19832	\$1.400.000	diciembre
		TOTAL	\$82.746.074	2016



13.9.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuenta Pública DAEM IMA 2016

Hechos Relevantes DAEM 2016

1.- DAEM Se Toma la Playa 2016

La administración DAEM en su afán por proporcionar los espacios necesarios para el desarrollo integral de nuestro alumnado, es que ha incluido entre las actividades a desarrollar con Fondos de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 la realización de un gran evento masivo denominado “DAEM se toma la Playa”.

DAEM Se toma la Playa fue un evento diseñado con el objetivo de instalar una práctica participativa destinada a empoderar y comprometer a la gran comunidad educativa DAEM, se espera ir instalando sucesivamente un sentido de cohesión social que refleje la diversidad y excelencia de la labor pedagógica que se desarrolla en cada uno de nuestros establecimientos.

Este evento fue una plataforma diversa y dinámica de cada una de las actividades extra programáticas que se desarrollan en nuestras unidades educativas, el objetivo fue mostrar los talentos deportivos, artísticos, circenses, musicales, plásticos, etc que nuestros estudiantes desarrollan a diario en sus establecimientos.

Las actividades que se desarrollaron en este evento buscan promover una sana competencia, instalar hábitos de vida saludable, fortalecer el desarrollo de habilidades sociales, favorecer la formación valórica, potenciar los talentos artísticos y deportivos, todo lo anterior orientado a potenciar el autoestima de nuestros estudiantes.

A continuación se presenta la Ficha Técnica de la jornada.

Nombre Evento	<i>DAEM se toma la Playa</i>
Fecha	Viernes 11 de Noviembre
Número de EE participantes	31
Número de participantes	5.024 alumnos DAEM
Niveles que participan	NT1, NT2
	1er ciclo Educación Básica
	2do ciclo Educación Básica
	Educación Media
	Educación Especial
Lugar	Playa Chinchorro
	Plaza Pacífico
	Ladera escalera Chinchorro
	Canchas sintéticas
	Anfiteatro
	Humedal
Hora de Inicio	08:00hrs
Hora de Término	13:00hrs

Las actividades a desarrollar en esta jornada fueron organizadas bajo diferentes temáticas:

Cuidado del Medio Ambiente

Para esta actividad se ha delimitado el sector de la ladera de la escalera de la Playa Chinchorro, el cual se ha sectorizado a través de cuadrantes que cada cuadrilla escolar limpiará, se contará con todo lo necesario para la ejecución responsable de esta acción (guantes, mascarillas, bolsas, retiro de basura). Esta misma acción se desarrolló en el sector del humedal.



Pensando en que la intervención de los alumnos DAEM en la playa pueda traducirse en una acción concreta de mejora al borde costero, es que se diseñaron dos figuras simbólicas (colibrí y tortuga) de nuestra comuna a través de un Geoglifo gigante confeccionado con piedras pintadas por nuestros alumnos.



Talentos Artísticos y Culturales

Para el desarrollo de esta actividad se elaboró una exclusiva parrilla de artistas escolares DAEM, quienes mostraron todas sus virtudes en distintas manifestaciones artísticas, además de amenizar la jornada. Estas actividades se desarrollaron en tres sectores: escenario principal, escenario pasacalle y anfiteatro.



Actividades Deportivas

Esta actividad se desarrolló a través de la instalación de circuitos deportivos tales como: escalada, cicletada, corrida, yoga, crossfit, canopy, judo, entre otros.



Actividades Recreativas

Para esta actividad se dispondrá de todo lo necesario para que nuestros alumnos puedan disfrutar de: juegos inflables, caritas pintadas, canopy, escalada, giroscopio y mucho más. A esto se sumó la participación del Ejército y Carabineros a través de su Centro Ecuéstreo. También nuestros estudiantes al finalizar la jornada fueron refrescados por un chorro tipo lluvia que proporcionó el Cuerpo de Bomberos de Arica.



Con el objetivo de medir y determinar el grado de satisfacción que el evento masivo *DAEM Se toma la Playa* produjo, se les solicitó a los Directores que participaron de la jornada, pudieran responder una breve Encuesta de Satisfacción destinada a recoger sus impresiones y sugerencias.

A continuación se presenta la encuesta y sus resultados:

Encuesta de Satisfacción
Evento DAEM Se toma la Playa

En el marco de la evaluación del evento DAEM Se toma la Playa y con el objetivo de recoger sus impresiones y sobretodo sugerencias tendientes a mejorar, es que les solicitamos puedan responder la siguiente encuesta.

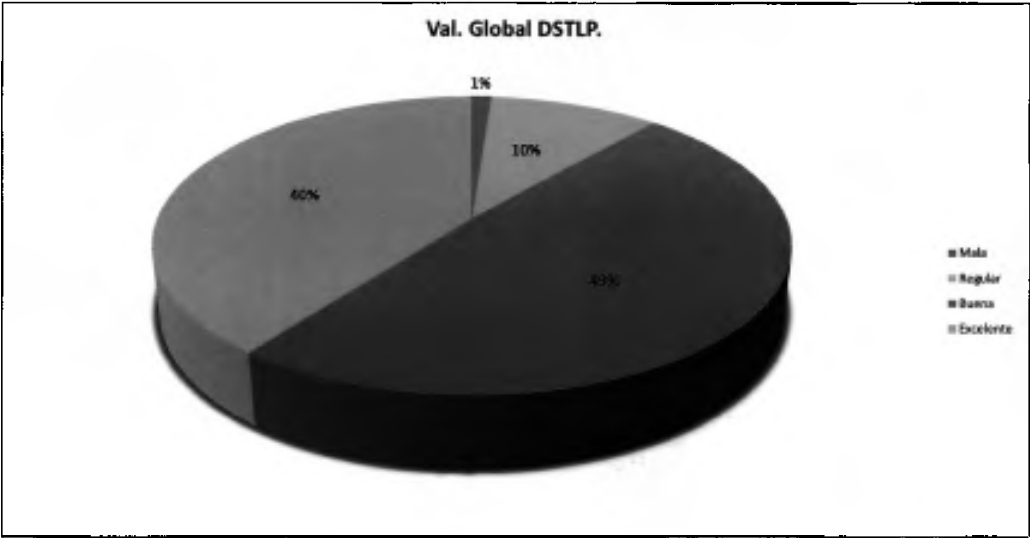
Valore marcando con una **X** los aspectos del evento, utilizando la siguiente escala:

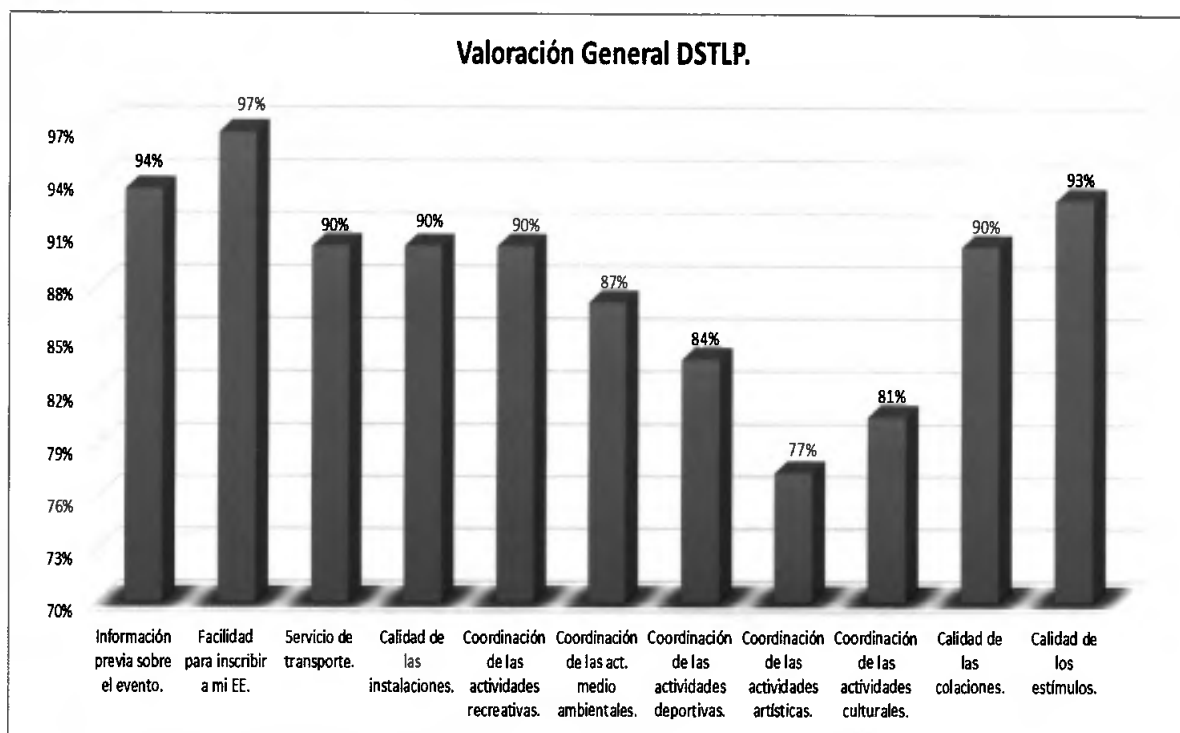
Mala
Regular
Buena
Excelente

	Ámbitos	Mala	Regular	Buena	Excelente
1.	Información previa sobre el evento.				
2.	Facilidad para inscribir a mi EE.				
3.	Servicio de transporte.				
4.	Calidad de las instalaciones.				
5.	Coordinación de las actividades recreativas.				
6.	Coordinación de las act. medio ambientales.				
7.	Coordinación de las actividades deportivas.				
8.	Coordinación de las actividades artísticas.				
9.	Coordinación de las actividades culturales.				
10.	Calidad de las colaciones.				
11.	Calidad de los estímulos.				
Propuesta 2017 :					

Muchas gracias por su disposición y tiempo para responder este instrumento.

Comisión Organizadora D.S.T.L.P





De acuerdo a la información recopilada un 89% de las valoraciones calificaron la actividad en términos generales como Buena y Excelente. Un 1% la calificó como Mala , de este porcentaje 2 respuestas negativas se refieren al ámbito de la *Coordinación de las Actividades Artísticas*, este ponderación se explica desde un contexto más general como lo fue el Paro Nacional de funcionarios públicos , pues se había solicitado y confirmado a la Unidad de Eventos dela IMA un 2do escenario para el despliegue de los grupos de baile y grupos folclóricos, pero dada la contingencia nacional no pudimos contar condicha infraestructura lo cual ocasionó que en el escenario N°1 se ajustará y alargara la lista de artistas a presentarse.

Lo anteriormente expuesto se confirma en el gráfico, donde el ámbito con menor porcentaje de aceptación fue la *Coordinación de las Actividades Artísticas* 77%. Por otro lado la mayoría de los ámbitos fue positivamente evaluada, destacando la *Facilidad para inscribir a mi EE* 97% y la *Información previa sobre el evento* 94%.

A continuación se presentan algunas de las sugerencias para un próximo evento que los Directores de EE señalaron:

“La iniciativa fue motivadora y entretenida, sugerencia, ejecutar la acción diferenciada por nivel educativo y modalidad.”

“Evento que debe repetirse para el 2017, ya que fue una jornada de diversas actividades que sirvieron a los niños y niñas como un espacio de aprendizaje y esparcimiento fuera del establecimiento.”

“Aumentar el tiempo de duración de las actividades, para que los alumnos y alumnas puedan disfrutar aún más de este evento.”

“Como escuela participe con los alumnos del II ciclo teniendo temor por la seguridad de los más pequeños, pero , si se realiza nuevamente, llevaría a todo el colegio.”

“No puedo dejar de Felicitar la iniciativa que fue ambiciosa pero tuvo un gran éxito. Los apoderados y estudiantes la valoraron positivamente.”

2.-Nuevas Dependencias DAEM

En septiembre de 2016 se inauguran las nuevas dependencias del DAEM, atendiendo a una imperiosa necesidad de espacio de trabajo para los funcionarios del departamento de educación. El Concejo Municipal aprueba los recursos para arrendar nuevas oficinas las cuales se encuentran situadas en el edificio Lan, calle 7 de Junio.

La inauguración se llevó a efecto en el mes de la Patria, con una sencilla actividad organizada por el director y los trabajadores, lo que trajo una gran alegría para los funcionarios que laboran en oficinas, un personal de casi 170 personas, que además de tener nuevos espacios de trabajo, actualmente cuentan comedor y sala de reuniones.

Cabe señalar que el DAEM Arica posee una dotación de más 3.200 trabajadores, entre administrativos, profesores, asistentes de la educación y otros.

3.-Nuevas Dependencias Colegio Artístico

El 28 de marzo de 2016 se llevó a efecto la ceremonia de inauguración del Liceo Artístico, “Dr. Juan Noé Crevani”, hecho que marcó un hito entre las escuelas y liceos de Arica y la región, convirtiéndose en la primera construcción en su estilo, superando a los colegios subvencionados y particulares por su sofisticada e innovadora infraestructura.

La construcción del liceo tuvo un costo de 4.900 millones de pesos, recursos FNDR, aprobados por el Consejo Regional de Arica y Parinacota. Obra que posee una superficie edificada de 4.193 metros cuadrados, con dos pisos construidos 100% en hormigón armado y bajo la última normativa antisísmica vigente en el país, contando en cada uno de sus espacios con accesibilidad para personas con discapacidad. La planta baja alberga los diferentes talleres de música y artes; en tanto que en el segundo piso se construyeron salas de clases. El edificio posee la capacidad para albergar a 420 alumnos.

A la ceremonia de corte de cinta de este nuevo y anhelado establecimiento municipal, asistieron las principales autoridades regionales, quienes destacaron el significado de tan importante edificación.



4.-Reconocimiento Agencia de Calidad 2016

Arica alcanzó los mejores resultados de la zona norte en el ranking de calidad en la educación

Un 20% de los establecimientos públicos y particulares subvencionados se encuentran en nivel alto y un 44% en nivel medio a nivel regional.

Expectación causaron los resultados publicados esta semana por la Agencia de Calidad en la Educación, ya que la región de Arica y Parinacota alcanzó los mejores resultados de la zona norte en el ranking de calidad en la educación, instrumento que contempla los resultados de la educación pública y particular subvencionada.

Cifras regionales

El Ranking de calidad en la educación se realiza al medir el Simce (67%) y los resultados de convivencia escolar, autoestima, motivación, participación, equidad y género (33%).

Actualmente Arica presenta un 20% de establecimientos en el nivel Alto, un 44% en el nivel medio, un 26% en Medio Bajo y solo un 10% de insuficientes.

Región	Alto	Medio	M. Bajo	Insuficiente
Arica y Parinacota	20%	44%	26%	10%
Tarapacá	11%	29%	33%	27%
Antofagasta	9%	37%	31%	23%
Atacama	13%	27%	33%	27%
Coquimbo	11%	47%	31%	11%

*Fuente: Agencia de Calidad en la Educación

*La macro zona norte la comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

5.-Alumnos Destacados 2016

En el año 2016 diversos alumnos de las escuelas municipales de Arica destacaron a nivel regional y nacional en distintas áreas relacionadas con emprendiendo, deporte, matemáticas, literatura, ciencias etc.

Estos logros constituyen un claro refuerzo a los Proyectos Educativos de las escuelas y liceos del DAEM, que no sólo buscan potenciar los establecimientos municipales de Arica, sino que son un claro aporte al fortalecimiento de la educación pública a nivel nacional.

ESCUELA AMÉRICA

El estudiante de sexto año básico de la Escuela América, Leandro Morales Carlos, obtiene el Primer Lugar en el Torneo Nacional de Emprendimiento, Karukinka, organizado por FOSIS y patrocinado por Banco Estado. Encuentro que se llevó a efecto en Santiago y donde participaron 5 regiones del país.

El emprendedor de tan sólo 11 años viajó a la capital en compañía de una profesora, para participar con la mejor estrategia del certamen. El juego estratégico Karukinka en lengua Selknam, significa Nuestra Tierra, donde los estudiantes aprenden cómo financiar y administrar sus recursos. A su regreso, el alumno con trofeo en mano, se presentó ante el Concejo Municipal de Arica, donde fue felicitado por el alcalde y los concejales.



COLEGIO CENTENARIO

Daniel Lazcano Gómez, estudiantes de tercer año medio del Colegio Centenario, obtiene el Segundo Lugar, en el Concurso Literario “Senador Pablo Neruda”, con el poema “Servidores”, certamen organizado por el Centro de Extensión del Senado, donde el alumno destaca como uno de los escritores escolares más importante del país.

El estudiante se presentó en el Congreso Nacional para declamar su poema. También a su regreso fue felicitado por el alcalde y los concejales en la sala del Concejo Municipal de Arica.



LICEO A-2 POLITÉCNICO DE ARICA

Alumnos del Liceo Politécnico pertenecientes a la Academia de Robótica, por segundo año consecutivo obtienen el Primer Lugar en el Torneo Zonal de Diseño y Programación de Robótica. Encuentro que se llevó a efecto en la Universidad de Atacama, Copiapó y donde quedó demostrada la destreza, creatividad e ingenio de los alumnos, quienes inventaron una forma de proteger de la contaminación a las tortugas del sector de Puntilla Chinchorro.



Estudiantes de la carrera de Gastronomía obtienen el Primer Lugar Regional en la competencia Go! Inova organizada por INACAP. Los alumnos crearon un innovador yogurt a base de verduras y hortalizas, cien por ciento natural, sin conservantes, ni aditivos. Para evitar la obesidad y sobrepeso en los niños y jóvenes de la región.



LICEO A-1 OCTAVIO PALMA PÉREZ

Ángelo Serazzi Tapia, estudiante del Liceo A-1 "Octavio Palma Pérez", rinde la PSU y obtiene el mayor puntaje regional en matemáticas (804). Su sobresaliente puntaje se lo atribuyó al esfuerzo, concentración, constancia, muchas horas de estudio y el apoyo brindado por sus profesores y familia. Recibió ofertas de la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Tarapacá, gratuidad e intercambio.

Lesly Butrón Uzeda, estudiante recién egresada del Liceo A-1 quien estudió chino mandarín en dicho establecimiento, obtiene el Primer Lugar en "88 frases te invitan a tu primer viaje a China", organizado por el Instituto Confucio. Tras competir con 12 mil participantes, gana el certamen para viajar a China representando a Chile.

Camila Colque Mamani, alumna de 2° medio D del Liceo A-1, es seleccionada como representante por el norte de Chile para participar en el Campamento de Ciencias, Wisci Girls Steam, para Mujeres de 14 a 17 años, encuentro que se realiza en Lima, Perú. La alumna demuestra un gran interés por las ciencias y el Chino Mandarín., destacando por su alto rendimiento en estas estas asignaturas.



ESCUELA GABRIELA MISTRAL

Alumnas de la academia de Cheerleader de la Escuela Gabriela Mistral, obtienen el Primer Lugar en Universal Cheerleader Championship, en la categoría Junior School. Encuentro efectuado en la ciudad de Iquique, donde compitieron con escuelas de la zona norte del país.

La Academia de Cheerleader, existe hace seis años en la escuela, actualmente la conforman 28 alumnas de primer a sexto año básico y su profesora de Educación Física y coordinadora de la academia, es Ana María Astigueta.

ESCUELA ESPAÑA

Siete alumnos de séptimo año básico de la Escuela España, se convirtieron en los campeones de la “Feria de Emprendedores” de la Expo Agrotecnia 2016 gracias al proyecto “Emprendedores de los Valles de Arica” del Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación (PAEI) de Corfo.

Reutilizar los desechos de los agricultores como fertilizante para los cultivos del valle, fue la idea que les permitió a los estudiantes ser los campeones del Proyecto Emprendedores de los Valles de Arica, que permitió que estudiantes de Azapa y Lluta exhibieran sus iniciativas en la Feria Agrotecnia 2016.

RED DE PATRIMONIO DAEM ARICA

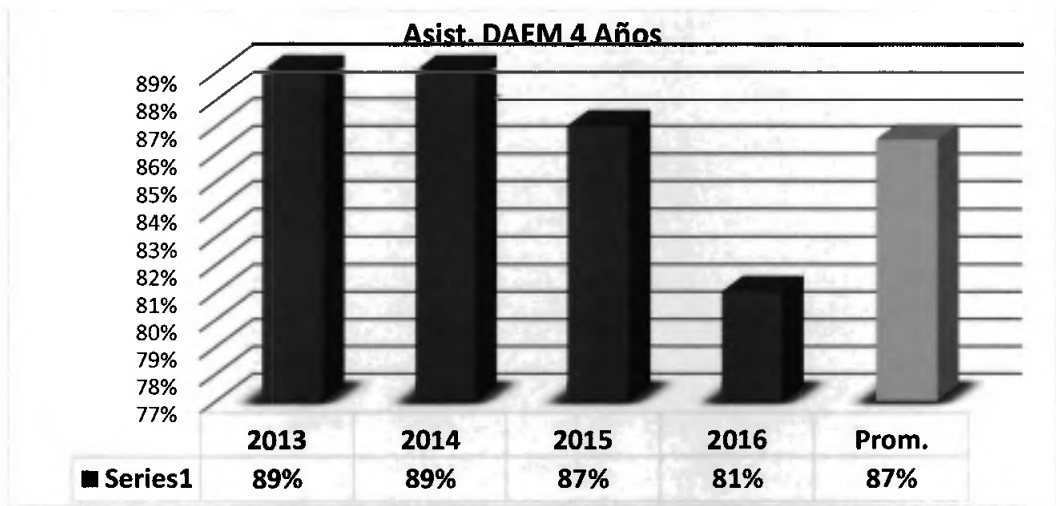
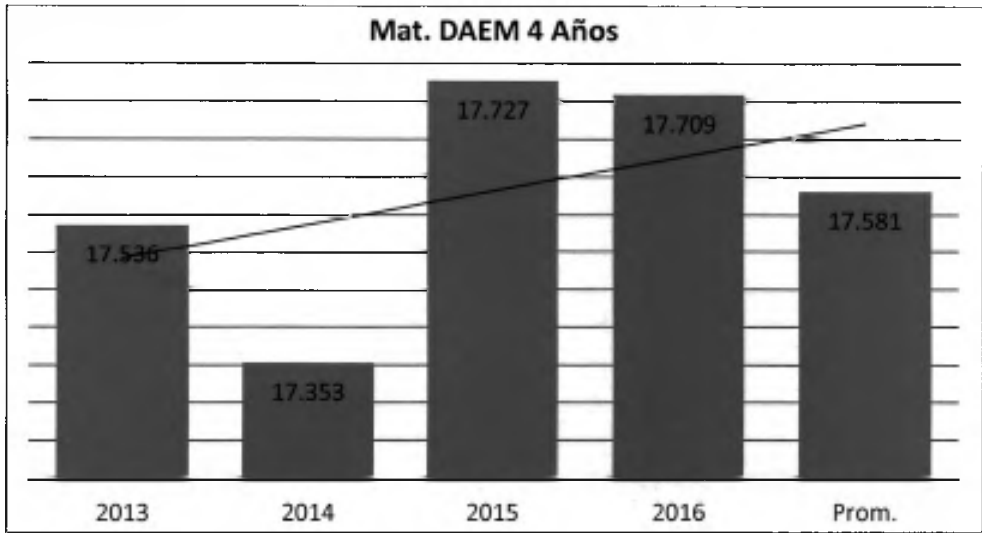
Estudiantes y profesores difunden patrimonio en el ex Congreso Nacional

Con una espléndida muestra, “Arica Ciudad Multicultural”, 50 estudiantes y profesores representantes de la Red de Patrimonio del DAEM Arica, difundieron en el ex el Congreso Nacional, el patrimonio cultural de la región. En la oportunidad los presentes pudieron apreciar, la Cultura Chinchorro a través de las réplicas de momias confeccionadas por los alumnos, la Cultura Aymara, el patrimonio arquitectónico, también por medio de representaciones artísticas, culturales y una muestra sobre la preservación del Picaflor de Arica, el ave más pequeña de Chile.



Indicadores Relevantes DAEM 2016

1.-Matrícula y Asistencia 2016



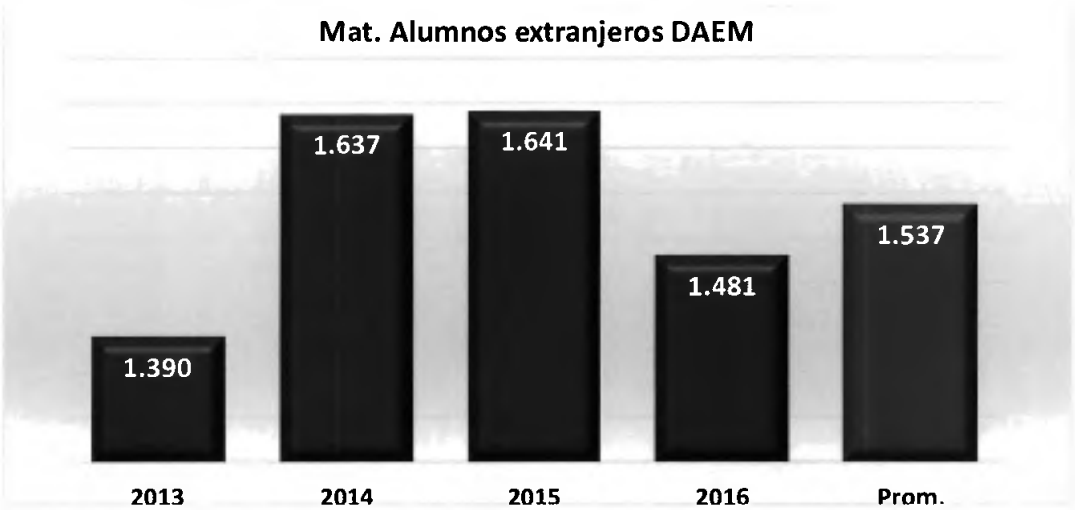
La matrícula de los establecimientos del DAEM se ha mantenido relativamente estable en los últimos 4 años, siendo, la matrícula del año 2016 superior al promedio acumulado durante los cuatro años de revisión. No debemos desconocer que el fenómeno de las paralizaciones estudiantiles, influyen en la decisión de los padres y apoderados a la hora de elegir un establecimiento. Para el caso de la asistencia es necesario potenciar las estrategias de fidelización que proponen los establecimientos, además se han explorado nuevas fórmulas que promuevan tanto en nuestros estudiantes como en los padres y apoderados, la importancia de asistir a clases. Dentro del análisis que podemos desplegar de las cifras presentadas, es relevante comentar que la baja asistencia está focalizada mayoritariamente en la Educ. Especial, por la fragilidad de salud de nuestros alumnos, la Educ. Técnico Profesional, por la fragilidad psicosocial de nuestros estudiantes y la Educ. Adultos por la prioridad que tiene otras temáticas en este tipo de alumnado.

2.-Matrícula por Sexo 2016

Matrícula anual DAEM por género.					
Año	Fem.	Masc.	% Fem	% Masc.	Mat. Anual
2013	8.366	9.170	48%	52%	17.536
2014	8.200	9.153	47%	53%	17.353
2015	8.337	9.390	47%	53%	17.727
2016	8.351	9.358	47%	53%	17.709
Prom.	8.314	9.268	47%	53%	17.581

A lo largo de los últimos 4 años ha ido aumentando paulatinamente la diferencia entre la población masculina y la población femenina representada por un 53% y un 47% respectivamente. Por un lado la población masculina crece, año a año la población femenina ha ido disminuyendo, estos datos dan cuenta de la necesidad de formular estrategias de admisión que promuevan la incorporación de estudiantes del género femenino, esto con el objetivo de generar un equilibrio en la variable de género en la población escolar municipal.

3.-Matrícula Alumnos Extranjeros 2016



Las cifras totales que se presentan en el gráfico dan cuenta de una baja en el año 2016, con respecto a los años anteriores. Esto se puede deber a que los establecimientos particular subvencionada han abierto sus puertas a los alumnos extranjeros. Los Establecimientos Educativos que concentran la mayor población extranjera son los rurales, donde la matrícula de niños y niñas bolivianos y peruanos es determinante en el currículo.

Las nacionalidades, boliviana y peruana, representan un 90 % del total de la población escolar extranjera debido a la condición particular de la región de Arica y Parinacota de ser países limítrofes. Sin embargo, hay que tener presente que ha aumentado la presencia de alumnos de nacionalidad colombiana. La presencia de alumnos extranjeros principalmente en los colegios rurales del DAEM viene a ratificar y a explicar el crecimiento de la matrícula escolar en nuestras escuelas rurales.

4.-Programa Integración Escolar 2016

Población Escolar con NEE Comuna de Arica								
	2013		2014		2015		2016	
Dependencia	Mat	N°EE	Mat	N°EE	Mat	N°EE	Mat	N°EE
Municipal	1.714	33	1.996	33	2.238	32	2.448	34
Part. Subv	881	26	1.045	20	1.179	19	1.462	19
Part. Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2.595	59	3.041	53	3.417	51	3.910	53
Fuente: DEPROVED 2016								

En la Comuna de Arica los estudiantes con NEE son atendidos principalmente en los E.E. municipales. Un 63% de la cobertura para esta población se lleva a cabo en las escuelas del DAEM, quedando el 37% restante en manos de la educación particular subvencionada. Esta situación exige un alto compromiso y vocación de parte de todos quienes intervienen en la educación municipal, para lo cual se requiere de todo el apoyo de las autoridades y actores involucrados en brindar las mejores condiciones a los estudiantes con NEE.

A la luz de los datos presentados se evidencia un progresivo crecimiento de la población escolar con necesidades educativas especiales, el cual se podría estimar en un aumento anual entre un 10% y 14%. Estos datos dan cuenta de la importancia de fortalecer dicho programa dentro de los EE.

Distribución Estudiantes NEE en el DAEM								
	2013		2014		2015		2016	
Ubicación	Mat	EE	Mat	EE	Mat	EE	Mat	EE
Urbana	1.498	28	1.734	28	1.932	28	2076	28
Microcentros	0	0	0	0	0	0	27	2
Educ. Especial	299	2	292	2	291	2	285	2
Rural	216	5	262	5	306	5	345	4
Total	2.013	35	2.288	35	2.529	35	2.733	36

Como se puede observar, la mayor concentración de atención educativa a la población de niños y niñas con N.E.E. se da en los E.E. municipales urbanos con un 76% de cobertura. El 24% restante se reparte en la modalidad de Educación Especial y en la Educación Rural. Cabe importante señalar que el año 2016, y luego de una serie de estudios y revisiones se pudo dar cobertura los estudiantes de los Microcentros, siendo atendidos 27 alumno/as con NEE.

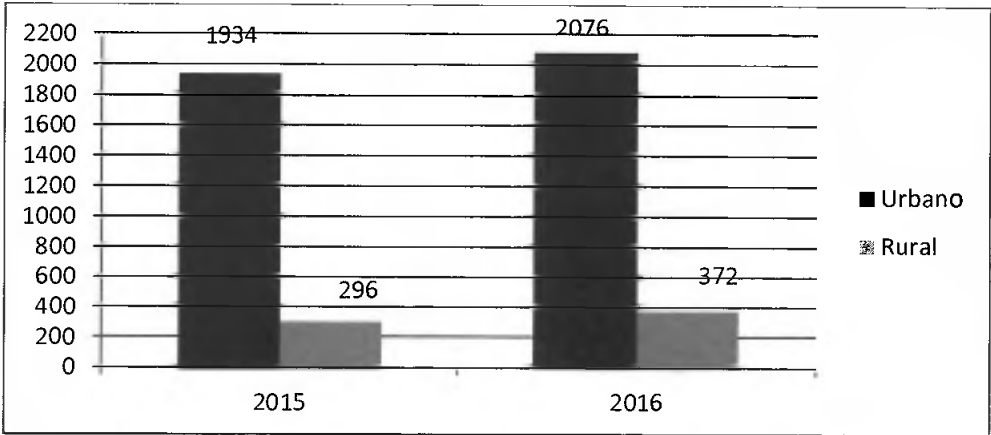
A la fecha la matrícula municipal de Programa de Integración Escolar asciende a 2.448 alumnos y alumnas, correspondiendo a un aumento de 9% respecto al año 2015.

El comportamiento evolutivo de la matrícula PIE se consigna de la siguiente manera:

Año	Nº de alumnos	Aumento respecto del año anterior
2010	496	
2011	1.034	+108%
2012	1.531	+48%
2013	1.714	+12%
2014	1.996	+16%
2015	2.238	+12%
2016	2.448	+9%

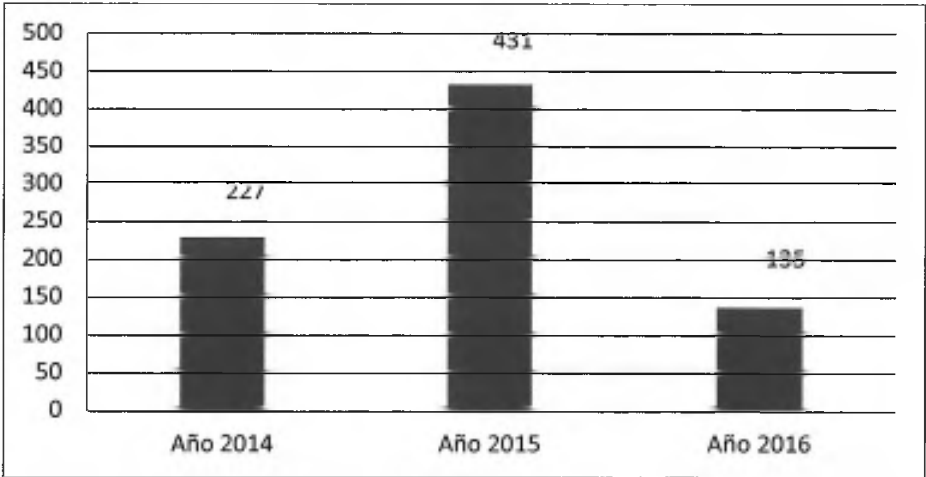
Según datos consignados por Coordinación PIE año 2015

Según ubicación geográfica, la distribución es la siguiente:



Se puede consignar un incremento en el área urbano de 7% de matrícula de alumno(a) integrado(a); y en el área rural de 20% respecto al año 2015. Esto a razón de la apertura de dos programas de integración que pertenecen a la red de microcentros de DAEM, de manera que por primera vez se logra la cobertura de alumnos PIE en el Valle de Azapa.

Alumnos atendidos Fuera de Plataforma.



Fuente: PIE DAEM

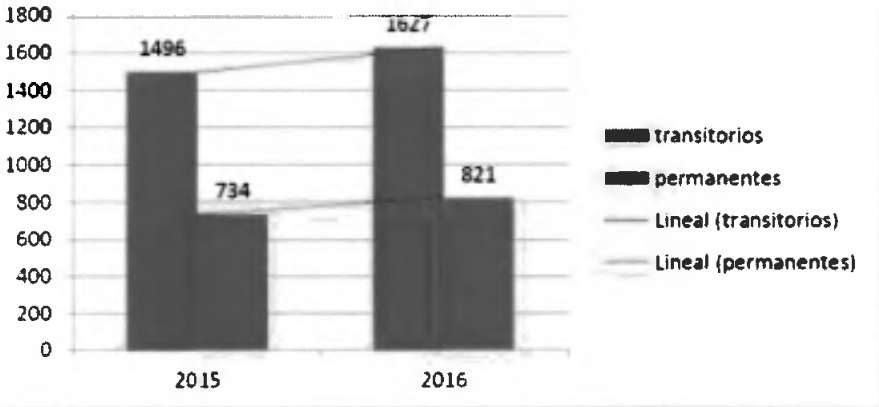
Los datos presentados en el cuadro anterior dan cuenta de los alumnos y alumnas que son diagnosticados con NEE, pero que no pudieron ingresar a la plataforma del programa dado que este ya estaría copado. Sin embargo, a pesar de no estar registrados formalmente en el Programa, de igual manera son atendidos y monitoreados por los profesionales del PIE de nuestros EE.

Se puede consignar una disminución de un 31% de atención de alumnos fuera de plataforma, lo cual es explicado por el proceso de normalización de las atenciones de dichos alumnos.

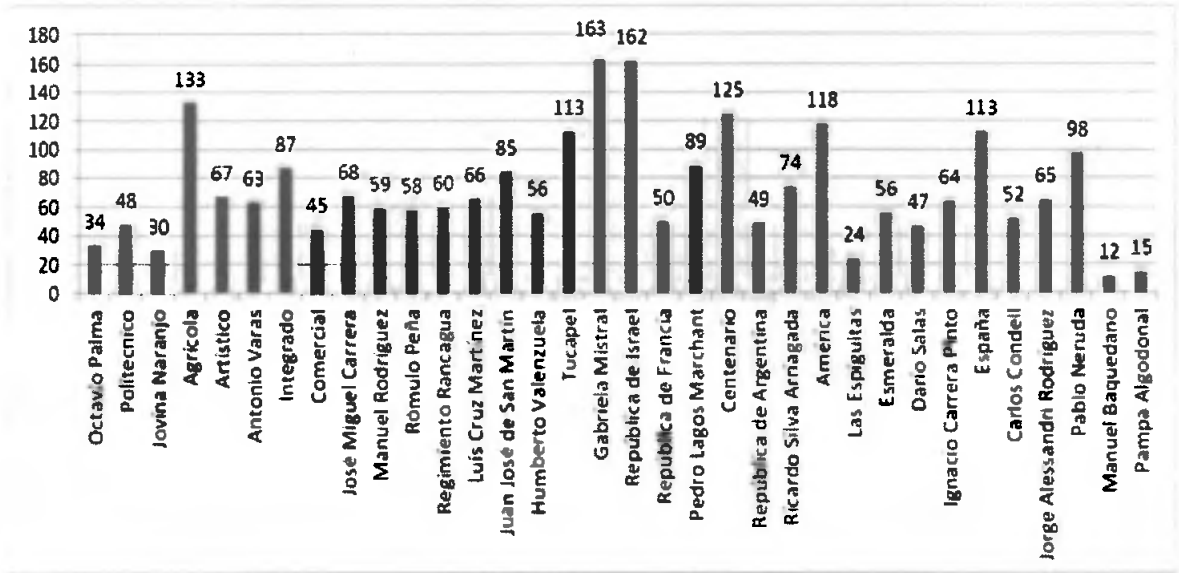
Alumnos con NEE atendidos fuera de Plataforma	
2014	227
2015	431
2016	135

Fuente: PIE,DAEM

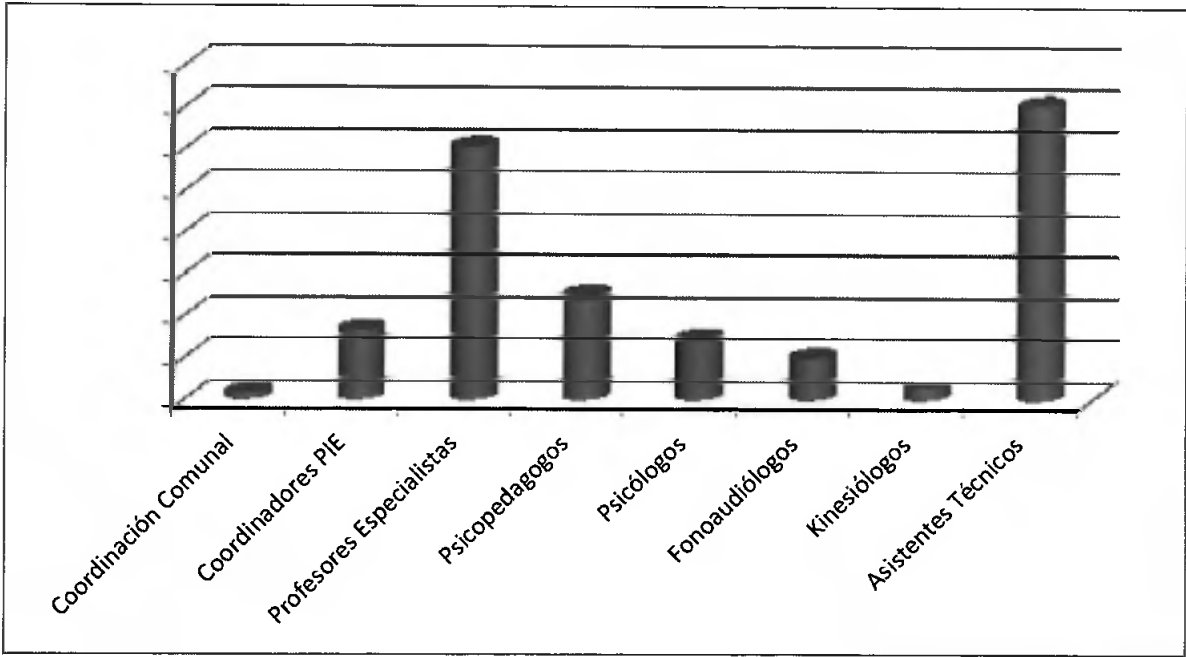
Comparativamente se produce un aumento del 8% de matrícula de aluno/as transitorios y de 11% de alumnos permanentes



En el siguiente gráfico se detalla la presencia del PIE en cada establecimiento educacional DAEM, el año 2016 se incorporaron 2 establecimientos educacionales que ejecutan PIE quedando un total de 34 establecimientos implementando el programa.



Durante el año 2016 la dotación de funcionarios y funcionarias que trabajaban en los 34 establecimientos educacionales con PIE era de 403, la cual la mayor fuerza laboral son los asistentes técnicos pedagógicos y profesores especialistas



5.-Establecimientos Educacionales con Excelencia Académica 2016

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño SNED

Para medir los diferentes factores que componen el índice de desempeño SNED se procede a recolectar información de los establecimientos para los indicadores considerados en la medición de cada uno de ellos. Se utilizan diferentes fuentes de información: bases de datos del Ministerio de Educación (SIMCE, Sistema de Pago e Inspección de Subvenciones, información de procesos estadísticos como Matrícula, Idoneidad Docente, Rendimiento), Ficha SNED y Encuesta SNED.

2012-2013 100%	2014-2015 100%	2015-2016 100%
Esc. Rep. Israel Esc. Ignacio Carrera Pinto Esc. Carlos Condell	Liceo Octavio Palma Pérez Esc. José Miguel Carrera Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra Esc. Ricardo Silva Arriagada Liceo Agrícola Abelardo Núñez Esc. Ignacio Carrera Pinto Esc. España Esc. Molinos	Esc. Ricardo Silva Arriagada Esc. José Miguel Carrera Esc. Rep. Argentina Esc. Darío Salas Esc. Carlos Condell
60%	60%	60%
Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra Esc. Humberto Valenzuela Esc. Darío Salas Esc. Rep. Argentina Esc. Manuel Baquedano Liceo Octavio Palma Pérez Liceo Pablo Neruda	Esc. Rep. Israel Esc. Gral. Pedro Lagos Esc. Darío Salas	Esc. Rep. Israel Esc. Humberto Valenzuela Esc. Valle de Chaca Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra Liceo Jovina Naranjo F.

6.-Resultados Programa Primero Lee

La aplicación de Primero Lee surge a partir del Convenio de Colaboración firmado con el Ministerio de Educación desde 2015. Primero Lee se implementa desde el año 2015 en la comuna de Arica, a través de la Fundación Educacional Crecer con Todos, ofreciendo a las escuelas una herramienta efectiva para la enseñanza de la lectura y escritura comprensiva.

Para llevar a cabo la implementación, el programa proporciona todos los materiales necesarios para una aplicación de calidad y ofrece además un sistema de acompañamiento al docente y equipos directivos, orientado a facilitar una progresiva apropiación de las estrategias fundamentales de primero lee para una implementación y seguimiento a los resultados autónoma.

El programa Primero Lee ha impactado a 2685 estudiantes de la comuna de Arica durante el presente año. La distribución del alumnado se especifica a continuación:

Nivel	Nº de Estudiantes	Nº de Salas
NT1	Sin registro	Sin registro
NT2	740	29
1º	953	31
2º	906	31
Total Estudiantes/ salas	2599	
Total Establecimientos	21	91

La implementación del Programa Primeo Lee está orientada mediante las siguientes acciones:

- Coordinar la instalación e implementación del programa Primero LEE a través de un acompañamiento sistemático a los equipos directivos y docentes involucrados.
- Instalar capacidades en los docentes mediante el sistema de tutorías y capacitaciones sistemáticas, para el uso efectivo de los recursos pedagógicos que contempla el programa (estrategias metodológicas, planificación, materiales, etc.)
- Acompañar los procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos pedagógicos, mediante entrega y análisis sistemático de informes de evaluación.
- Construir en conjunto con equipos directivos y docentes remediales y compromisos para favorecer el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, considerando las características y necesidades de cada sala.
- Favorecer la instalación e implementación de las remediales de reforzamiento, dirigido a estudiantes de 1º y 2º básico que necesiten apoyo pedagógico (Primero Lee Más, Refuerzo Lector).
- Potenciar la implementación autónoma del Programa Primero Lee en NT2 y el seguimiento a los resultados, mediante el uso de plataforma digital Primero Lee.

Establecimientos y Cursos en los que ha sido implementado el Programa:

ESTABLECIMIENTO	NT2
Escuela General Pedro Lagos	2 cursos
Colegio Integrado Eduardo Frei	1 curso
Escuela Regimiento de Rancagua	1 curso
Escuela Juan José San Martín	1 curso
Escuela Manuel Rodríguez	1 curso
Escuela Gabriela Mistral	4 cursos
Escuela Centenario	2 cursos
José Miguel Carrera	1 cursos
Escuela Ignacio Carrera Pinto	1 cursos
Escuela Ricardo Silva	1 cursos
Liceo Artístico	-----
Escuela República de Israel	4 cursos
Escuela Esmeralda	1 cursos
Liceo Jovina Naranjo Fernández	-----
Escuela República de Francia	1 curso
Escuela República de Argentina	1 cursos
Escuela Luis Cruz Martínez	1 cursos
Escuela Tucapel	2 cursos

Como resultado del proceso de implementación del programa en la comuna de Arica, es posible concluir que durante el año se han realizado diferentes acciones para asegurar un proceso sistemático con un seguimiento y apoyo permanente a la gestión curricular. Dentro de las medidas que han permitido lograr una correcta implementación se encuentran:

- El acompañamiento sistemático y activo dentro de cada sala de clases realizado por tutoras preparadas para esta labor.
- El acompañamiento sistemático a los equipos directivos, con análisis de la información recogida durante las evaluaciones aplicadas a los alumnos, que permite tomar decisiones oportunas y permanentes en el tiempo.

- La entrega del material necesario para la correcta implementación del programa.
- La capacitación permanente de profesores y directivos durante el año

Por otro lado, si comparamos los resultados obtenidos durante el año se puede observar movilidad en el desempeño de los estudiantes, que se refleja claramente en los resultados de las evaluaciones de unidad y lectura oral.

7.-Prueba de Selección Universitaria PSU

A continuación se presenta una trayectoria de los resultados PSU en la comuna. Es importante hacer notar que las dependencias comparadas solo incluyen los establecimientos con educación humanista científica.

Dependencia	2012	2013	2014	2015	2016
Municipal	468	459	468	446	479
Part. Subv	508	489	501	470	490
Part. Pag	584	532	575	588	576

Fuente: DEMRE

La Educación Municipal promedia para los últimos 5 años 464 puntos, la educación particular subvencionada promedia 491 puntos y para el caso de la educación particular pagada se registra un promedio de 571 puntos. Sin duda para la educación municipal el año 2016 reflejó un notable aumento en los resultados. Si comparamos los resultados 2015 y 2016, podemos decir que la educación municipal mejoró sus resultados en 33 puntos, la educación particular subvencionada también registra un aumento respecto del año anterior, con 20 puntos más y la educación particular pagada bajó 12 puntos sus resultados respecto del año anterior.

Es notable destacar los buenos resultados obtenidos por el Liceo Jovina Naranjo Fernández quienes promediaron 556 puntos PSU.

8.-Programas : ESPA, SEP ,Red de Patrimonio

ESPA Escuela Saludables para el Aprendizaje JUNAEB 2016.

ESPA consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos.

Este programa busca promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

Objetivos Específicos:

- Promover hábitos de vida saludable enfocado en los 3 ejes. Alimentación y Nutrición Saludable, Actividad Física y Salud Bucal.
- Evaluar al 50% de los niños y niñas de kínder (periodo 2016).
- Realizar seguimiento del 50% de los evaluados en el periodo de 3 años.

- Ser parte del Proyecto Educativo y Proyecto de Mejoramiento de cada establecimiento.

Actividades desarrolladas durante 2016

- Difusión del Programa ESPA: Contacto con Directivos, docentes, paradocentes, centro de padres y apoderados y centro de alumnos.
- Realización de Diagnóstico: Recolección de antecedentes a través de un pre-diagnóstico (lluvia de ideas), ejecución diagnóstico (aplicación de instrumento anexo 8) Informe Diagnóstico se contemplará entrega el 2017.
- Medición del Índice de masa corporal a estudiantes
- Asesorías en Estrategias de actividad física al interior del aula para niñas y niños de NT1 y NT2.
- Asesoría y Estrategias de actividad física al interior y fuera del aula para niñas y niños estudiantes de Educación Básica
- Asesoría en estrategias de actividad física en el hogar.
- Asesoría y estrategias de Alimentación y Nutrición Saludable.



Subvención Escolar Preferencial:

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Iniciativas de Mejoramiento de Espacios Educativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	Manuel Rodríguez Erdoyza
Dirección	Avda. Balmaceda 2450
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Convivencia Escolar
Objetivo de la Subdimensión	Asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos y formativos que fomente y fortalezca la autoestima positiva, cuidado de la integridad física y psicológica del estudiante a través de un plan de convivencia.
Nombre de la Acción	Implementación de espacios seguros para actividades de formación y recreación
Descripción de la acción	Se promoverá un ambiente de buena convivencia implementando espacios seguros con actividades pedagógicas, lúdicas y entretenidas.
Recursos involucrados	Piso responsable, palmetas de seguridad, pirámide lectora , toldo protector UV, puf de pera, mesas de patio circulares , otros.
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	66.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
262	66.000.000

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración “El Medio Patio” está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385 , según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM .	+ Suelo “Responsable” + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	España
Dirección	Km. 30 Sobraya
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Formación
Objetivo de la Subdimensión	Promover la formación espiritual , ética ,moral ,afectiva y física de los alumnos a través de acciones de carácter formativo incluidos en el PEI del establecimiento con objetivos de aprendizajes transversales y con las actitudes declaradas en las bases curriculares.
Nombre de la Acción	Implementando Espacios educativos y recreativos para la vida saludable
Descripción de la acción	Implementar, equipar y fortalecer los espacios existentes en la escuela para el desarrollo de la actividad física, motor, recreativo y formativo de los estudiantes.
Recursos involucrados	Palmetas de seguridad, Estante escolar de apoyo lector expositivo (para la pre básica), Pasto sintético carpetas multiuso para patio y suelos específicos, aros de basquetbol, jardineras, Equipamiento didáctico instalación de recursos para el desarrollo motor ,Habilitación de espacios seguros y aptos para el desarrollo educativo y recreativo, módulos ordenadores para el trabajo didáctico y de psicomotricidad., otros
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	90.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
231	60.023.972

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración “El Medio Patio” está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385 , según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM .	+ Suelo “Responsable” + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	Luis Cruz Martínez
Dirección	Real Armada 1459
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Formación
Objetivo de la Subdimensión	Potenciar modelamiento, desarrollo y trabajo con habilidades para la resolución de conflictos, adquisición de hábitos de vida saludable, prevención de conductas de riesgo y fortalecer la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes
Nombre de la Acción	Implementando espacios recreativos para la vida saludable
Descripción de la acción	Implementar, equipar y fortalecer los espacios existentes en la escuela para el desarrollo de la actividad física, recreativa y

	formativa de los estudiantes
Recursos involucrados	Carpetas para canchas multiuso y patios, con instalación. Aros de Basquetbol , arcos de futbol, soleras, paquete de palmetas de seguridad para patios escolares, otros
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	200.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
307 - 310	95.900.338

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración "El Medio Patio" está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385, según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM.	+ Suelo "Responsable" + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	José Miguel Carrera
Dirección	Oscar Belmar 230
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Formación
Objetivo de la Subdimensión	Fortalecer las competencias y habilidades de los alumnos/as en temas de afectividad, género y hábitos de vida saludable, involucrando a los padres y/o apoderados en la prevención de conductas de riesgo para mejorar el proceso de Enseñanza Aprendizaje de su hijo.
Nombre de la Acción	Implementar un espacio seguro para actividades de formación recreación y promoción de una vida salud
Descripción de la acción	Implementar y readecuar el patio N 2 en un espacio educativo, con elementos que promuevan hábitos de vida saludable, formación y recreación de nuestros alumnos/as, a través de nuevos escenarios de aprendizaje
Recursos involucrados	Recursos Materiales -Arcos de basquetbol. -Carpeta para patio multiuso -Jardineras. -toldo Protección ultravioleta. -palmetas de seguridad -Otros.
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	51.600.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
295	51.578.588

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración "El Medio Patio" está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385,	+ Suelo "Responsable" + Estructuras textiles para actividades educativas en

	según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM.	exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	Republica de Israel
Dirección	Magallanes 1860
Dimensión	Gestión de Recursos
Subdimensión	Gestión de Recursos Educativos
Objetivo de la Subdimensión	Articular instancias para asegurar una adecuada adquisición, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de aprendizaje escolar y orientar a nuestra comunidad educativa a la calidad de la educación.
Nombre de la Acción	Adquisición de material de Apoyo a la gestión escolar
Descripción de la acción	Adquisición de recursos, para optimizar la gestión pedagógica.
Recursos involucrados	Set de Atletismo. Material Deportivo. Juego de Kit center. Arriendo de Servicio. Piso anticaída para patio. Toldos. Instalación de Pavimento en Revestimiento Acrílico. Instalación de revestimiento de Caucho. Otros. Adquisición de software de apoyo a los estudiantes.
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	30.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
486	29.700.000

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración "El Medio Patio" está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385 , según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM.	+ Suelo "Responsable" + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	Gabriela Mistral
Dirección	Cancha Rayada 3561
Dimensión	Gestión de Recursos
Subdimensión	Recursos Educativos
Objetivo de la Subdimensión	Mejorar las condiciones y procedimientos que permitan en el establecimiento la adecuada adquisición y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión

	institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.
Nombre de la Acción	Implementación y mejora de espacios educativos.
Descripción de la acción	Implementar y/o mejorar espacios educativos de la escuela, que estimulen la concentración de los estudiantes y provean las condiciones físicas para realizar una óptima labor educativa.
Recursos involucrados	Revestimientos seguros. Toldos protector solar Ilustraciones temáticas. Palmetas de seguridad. otros
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	60.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
473 -309	54.998.440

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración "El Medio Patio" está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385, según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM.	+ Suelo "Responsable" + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	América
Dirección	Capitán Avalos 2606
Dimensión	Convivencia Escolar
Subdimensión	Formación
Objetivo de la Subdimensión	Desarrollar hábitos de vida saludable, creando conciencia en toda la comunidad escolar, comprometiendo a todos los estamentos, con el objeto que no existan conductas de riesgo. Involucrar a los padres y apoderados en la formación integral de sus hijas e hijos. Finalmente, lograr la articulación de las acciones con los sellos de la escuela.
Nombre de la Acción	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN
Descripción de la acción	Fomentan actividades deportivas y culturales con el acondicionamiento de espacios seguros para fomentar la formación y la recreación, con el objetivo de tomar hábitos de vida saludable en toda la comunidad escolar, desarrollando al efecto eventos masivos con profesores de Educación Física, nombres y personal especializado en el deporte.
Recursos involucrados	palmetas de seguridad , implementos deportivos ,jardineras, otros
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	100.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
318 -319	99.948.612

Proveedor	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración "El Medio Patio" está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385 , según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM .	+ Suelo "Responsable" + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2016

Establecimiento	Esmeralda
Dirección	Jose J. Vallejos 106
Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Apoyo al Desarrollo del Estudiante
Objetivo de la Subdimensión	Apoyar a los estudiantes en riesgo de desertar asociado al bajo rendimiento escolar.
Nombre de la Acción	Adquisición de palmetas de seguridad
Descripción de la acción	Adquirir palmetas de seguridad para el nivel Pre Básico, que permitan el desarrollo de las actividades en un ambiente seguro, resguardando la integridad física de los niños y niñas del establecimiento y propiciando a través de ello un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje.
Recursos involucrados	Palmetas de seguridad, juegos de patio, material didáctico ,otros.
Fuente de Financiamiento	SEP
Monto	34.000.000

N° de Ordinario	Monto de la Solicitud de Compra
213	28.502.094

Proveedo:	Característica particular	Producto
ARQUIMED	La configuración "El Medio Patio" está inscrita en el registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 244.385 , según consta en dicho registro perteneciente al Departamento de Derecho Intelectual de la DIBAM .	+ Suelo "Responsable" + Estructuras textiles para actividades educativas en exterior. +Módulo Taller Biblioteca +Módulo almacenador de recursos naturales.

Red de Patrimonio:

PLANES DE ACCIÓN 2016

- 1.-Los docentes de la Red de Patrimonio, del DAEM; recibieron capacitación sobre temáticas alusivas a su quehacer docente.
- 2.-El 05 de julio 43 estudiantes y 10 docentes, realizaron una Jornada en la Sede del Ex Congreso, en Santiago, se montó una Muestra Patrimonial, con diferentes temáticas. Se comenzó con una Pawa, se exhibieron bailes de la zona.
- 3.- En noviembre se exhibió la Muestra Patrimonial, en la plaza Vicuña Mackenna en Arica.

4.-La Universidad de Tarapacá a través de su programa de gestión sitios Chinchorro, realizó un ciclo de charlas especializadas, orientadas a estudiantes y coordinadores de la Red-DAEM de Patrimonio Cultural, en el marco de las actividades de difusión de la Cultura Chinchorro, en su camino a Patrimonio de la Humanidad.

Temáticas que se presentaron.

- Cultura Aymara
- Cultura Chinchorro
- Cultura Afrodescendiente
- Memorias de Mi Región
- Calles con Historia
- Patrimonio Arquitectónico de Arica
- Gastronomía Regional
- Textilería
- Picaflor de Arica

Establecimientos participantes

1. Liceo Octavio Palma Pérez
2. Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández
3. Liceo Pablo Neruda
4. Liceo Politécnico Arica
5. Liceo Agrícola José Abelardo Núñez
6. Colegio Artístico Dr. Juan Noé Crevani
7. Escuela Ricardo Silva Arriagada
8. Escuela República de Israel
9. Escuela República de Francia
10. Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra
11. Escuela América
12. Escuela Darío Salas
13. Escuela Gral. Pedro Lagos Marchant
14. Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza
15. Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva
16. Escuela Humberto Valenzuela García
17. Escuela Regimiento Rancagua
18. Colegio Centenario
19. Escuela Jorge Alessandri Rodríguez
20. Escuela Esmeralda



9.-Capacitaciones masivas a profesores y funcionarios

A continuación se enumera una serie de capacitaciones desarrolladas durante el año 2016 financiadas por la SEP.

Capacitación	Institución
Estrategias para el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar.	Universidad Diego Portales, Centro de Desarrollo Profesional Docente
Evaluación para el Aprendizaje.	
Proceso de Diagnóstico , diseño e implementación del Proyecto Educativo Institucional	SATTVA Consultorías Educativas
Objetivos de Aprendizaje Transversal.	
Taller de Cuidado de Equipos de Trabajo Docente.	
Manejo de Problemas Conductuales en el Aula y en la Escuela.	
Comunicación Efectiva para la Resolución de Conflictos.	
Planificación y Evaluación efectivas	La Araucana
Diseño y Construcción de instrumentos para la evaluación del aprendizaje	Centro de Capacitación Mahuida
Didáctica general : guía para planificar clases de excelencia	Yatiri Consultores
Gestión de la Convivencia Escolar.	
Planificación y Evaluación según Bases Curriculares	OTEC Learningplus
Didáctica del Proceso de Enseñanza de Aprendizaje	OTEC Educrea
Diseño Universal del Aprendizaje	
Evaluando aprendizajes en el nivel de educación parvularia.	

Consejo de directores DAEM lideró jornada de capacitación y reflexión

El recién asumido Consejo de directores del DAEM, organizó como primera actividad una jornada de reflexión y capacitación, en la que se analizó el Decreto Exento N°83, promulgado el 10 de febrero de 2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales y el Diseño Universal de Aprendizaje, DUA.

El actual Consejo de directores del DAEM, se encuentra conformado por 6 destacados profesores: Fermín Burgos (presidente), Susana Contreras, Sergio Villanueva, Víctor Paz, Cesar Caso y Alfredo Saguez.

Esta primera jornada de reflexión liderada por el Consejo de directores del DAEM, se llevó a efecto en el Hotel Arica, ocasión en que estuvo presente el director del DAEM, Darío Marambio, con la participación de directores de escuelas, jefes técnicos y profesores.

Contraloría General de la República capacita a funcionarios DAEM en prevención de corrupción

Por primera vez en la región de Arica y Parinacota, la Contraloría General de la República, llevó a efecto el taller Herramientas de Autoevaluación SAINT. Metodología holandesa creada por el Tribunal de Cuentas de los países bajos, el cual permite entregar los instrumentales idóneos para la detección de áreas vulnerables a la corrupción.

Los servicios que participaron de estos cursos fueron el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM y el Hospital Regional de Arica, Dr. Juan Noé Crevani. Actividad que se llevó a efecto en el edificio de la Contraloría Regional de Arica y que estuvo dirigida por dos profesionales de Santiago, quienes entregaron una completa y detallada capacitación al grupo de funcionarios públicos.

Los funcionarios del DAEM que participaron de los talleres, manifestaron un amplio interés y participación durante el encuentro de Herramientas de Autoevaluación SAINT.

El Taller de Herramientas de Autoevaluación SAINT, por primera vez se realiza en una municipalidad a nivel nacional. Acción que le otorga un importante sello al servicio de educación DAEM, en cuanto a la prevención ante situaciones de corrupción. La Contraloría General de la República, planea replicar esta actividad en otras regiones y servicios del país, considerando la importancia del tema que es analizado en este curso.

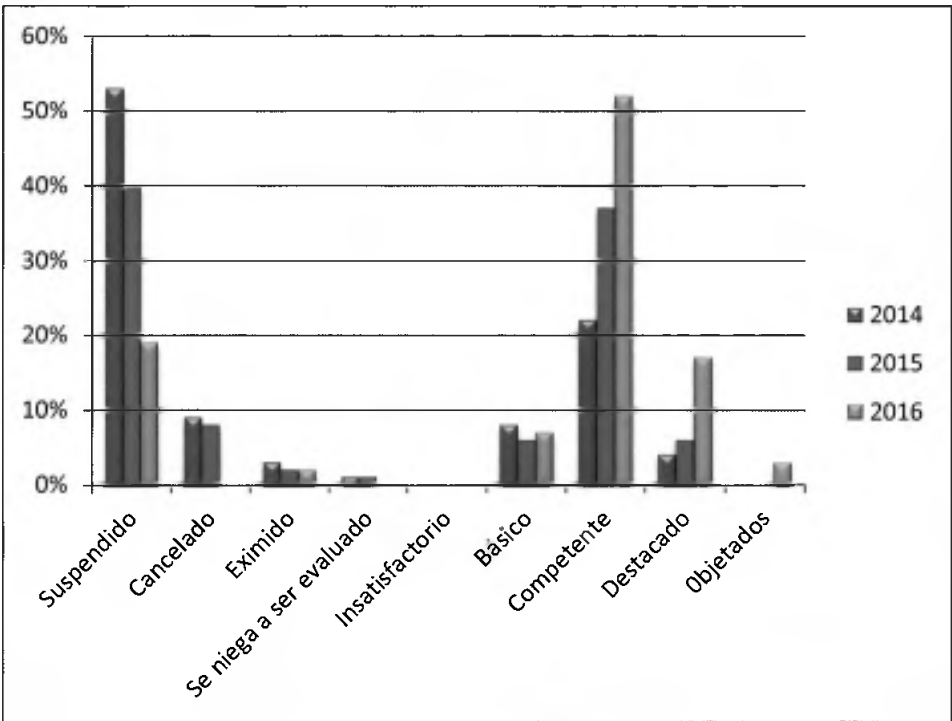


10.-Evaluación Docente 2016

Cuadro comparativo de sobre evaluación docente 2024- 2015-2016

	2014		2015		2016	
	N°	%	N°	%	Nº	%
Suspendido	184	53	151	40	65	19
Cancelado	32	9	32	8	0	0
Eximido	12	3	9	2	8	2
Se niega a ser evaluado	4	1	4	1	0	0
Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0
Básico	30	8	21	6	22	7
Competente	78	22	139	37	181	52
Destacado	13	4	23	6	58	17
Objetadas	---	---	---	---	13	3
Total profesionales inscritos	353	100	379	100	347	100

Gráfico comparativo por porcentajes.



Análisis cuantitativo:

1.- En el año 2016 :

- Existe una DISMINUCIÓN respecto al año 2014 de 34 puntos porcentuales de evaluaciones suspendidas. (119 docentes menos)
- Existe disminución total de evaluaciones canceladas.
- 1 punto porcentual de evaluaciones eximidas, se mantiene el porcentaje de evaluaciones eximidas en 2015 y 2016
- Existe disminución total de docentes que se niegan a evaluarse.
- Hay una disminución de 1 puntos porcentuales de docentes evaluados con resultado Básico. (8 docentes menos)

3.- En el año 2016 se observa un INCREMENTO en:

- Se observa un incremento paulatino ascendente de docentes que obtienen resultado competente correspondiente a 30 puntos porcentuales.(en 2015 103 docentes más que en 2014 y 42 docentes más que el 2015)
- Se aprecia un incremento considerable de docentes con resultado destacado, reflejado en un incremento de 13 puntos porcentuales (en 2015 10 docentes más que 2014 y en 2016 35 docentes más que en 2015).

Apreciaciones cualitativas:

1.- Se apreciar un incremento significativo de docentes con resultado entre competentes y destacados; por lo que se puede concluir que los docentes cada año demuestran mayor compromiso y preparación para enfrentar con éxito el proceso de evaluación docente.

2.- Se observa mayor disposición de los docentes para asumir el proceso de evaluación; ya que, se aprecia disminución de evaluaciones suspendidas, canceladas, y eximidas.

3.- En términos generales y de acuerdo a los datos obtenidos, en la comuna de Arica se aprecia una tendencia positiva ascendente en la mejora en los resultados obtenidos por los docentes que asumen el proceso de evaluación.

4.- En el año 2016, llama la atención que en la comuna de Arica exista un 3% de docentes con resultados Objetados (13 docentes), dato sin precedente que se da por primera vez en la comuna.

5.- En definitiva, el proceso de evaluación docente se ha desarrollado en el tiempo de manera progresiva con tendencia significativa a resultados positivos, lo que refleja el compromiso e idoneidad de los docentes de nuestra comuna, que sin duda se verá reflejado en la mejora de la calidad educativa de la región.

11.-Proyectos de Mejora en Infraestructura presentados a fuentes de financiamiento externas

Trabajos de Largo Plazo – Mesa de Infraestructura Educacional

Plan Maestro Liceos Tradicionales

Liceo D-13 “Artístico”, Cód. BIP 30116879: Obra terminada y entregada a la Comunidad Escolar, *está pendiente el Informe Sanitario favorable y el cambio de domicilio del E.E.*

Liceo A-1 “Octavio Palma Pérez”, Cod. BIP 30118733: Convenio ya tramitado, firmado por ambas partes, y el convenio de Transferencia con la DAMOP, también se encuentra Listo, se han iniciado por parte de la DAMOP, los trámites de la Licitación Pública. *(A la fecha ya contamos con la copia del convenio y Cronograma de Licitación, se han solicitado por parte del DAEM, los gastos administrativos y anticipos respectivos, según requerimiento de la DAMOP, en cumplimiento al convenio suscrito).- Se hizo entrega además de los respectivos planes de contingencia y estudios de cabida a la Dirección DAEM, en lo que dice relación al cambio de domicilio para el año 2017, una vez iniciado el proceso de ejecución del proyecto, fecha estimada Julio del 2017.-*

Liceo A-2 “Politécnico”, Cód. BIP 30116740: Se encuentra en proceso de nueva obtención del RS, por parte de la Seceduc, existen algunas observaciones por parte del MDS con respecto al decrecimiento de la matrícula y continuidad de las especialidades de Mecánica Industrial y Electrónica.

Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas:

Se deben tramitar 5 RS, 1 para Ejecución y 4 para Diseño. Los E.E. contemplados en este Plan son:

Escuela F-3 "Darío Salas", Cod. BIP 30419314-0, postula Etapa Ejecución, (Los Programas Arquitectónicos sufrieron demora Por parte de la SECREDOC, sin embargo de igual forma se continuó con el trabajo comprometido, y con fecha 17 de Noviembre del 2016, a través del Ord. N° 4120, se solicita el Ingreso del proyecto al MDS, se deja en evidencia que es imposible ingresar un proyecto al MDS sin tener los insumos técnicos para ello, a la fecha se espera el "RATE" para comenzar el proceso de levantamiento de observaciones).-

Escuela D-16 "Sbtte. Luis Cruz Martínez", COD. BIP 30419315-0, postula Etapa Diseño. (Los Programas Arquitectónicos sufrieron demora por parte de la SECREDOC, sin embargo de igual forma se continuó con el trabajo comprometido, y con fecha 21 de Octubre del 2016, a través del Ord. N° 3780, se solicita el Ingreso del proyecto al MDS, se deja en evidencia que es imposible ingresar un proyecto al MDS sin tener los insumos técnicos para ello, a la fecha se cuenta con "RATE" FI, en etapa de respuesta a Observaciones para el proceso presupuestario 2017.-

Escuela G-27 "Ignacio Carrera Pinto", COD. BIP 30480695-0, postula Etapa Diseño. Se está confeccionando el perfil por parte de la Unidad de Planificación, quedando pendiente su ingreso al MDS, Plazo final de ingreso el 31 de Mayo de 2016. (Los Programas Arquitectónicos sufrieron demora por parte de la SECREDOC, sin embargo de igual forma se continuó con el trabajo comprometido, y con fecha 21 de Diciembre del 2016, a través del Ord. N° 5029, se solicita el Ingreso del proyecto al MDS, se deja en evidencia que es imposible ingresar un proyecto al MDS sin tener los insumos técnicos para ello, a la fecha se espera el "RATE" para comenzar el proceso de levantamiento de observaciones).-

Escuela F-22 "Ricardo Olea Guerra", postula Etapa Diseño, está pendiente la creación del código BIP. No es posible crear ficha IDI sin conocer los montos asociados al proyecto, Se está confeccionando el perfil por parte de la Unidad de Planificación, se remitió Oficio N° 2589 del 01-12-16 fue enviado por parte de DAEM a BB.NN para firma y aprobación, todas las gestiones relativas al terreno en donde se emplazará el proyecto ya se han ejecutado por parte del DAEM, solo faltan insumos por parte de la SECREDOC.-

Liceo Pablo Neruda, postula Etapa Diseño, está pendiente la creación del código BIP. No es posible crear ficha IDI sin conocer los montos asociados al proyecto, Se está confeccionando el perfil por parte de la Unidad de Planificación, el Programa Arquitectónico ya aprobado fue remitido a la DAMOP, para la determinar el Valor del Proyecto.-

Proyectos FNDR:

Ampliación Escuela E-1 República de Argentina, Arica:

Proyecto con aumento de recursos autorizado por el CORE, Proyecto Adjudicado. Está pendiente la tramitación del cambio de domicilio y traslado, durante el mes de abril se remitió el expediente y en el mes de Diciembre la Sra. Carol Tuna, Coordinadora de Básica y Media, solicitó complementar antecedentes, por lo que el expediente se encuentra en manos del Arquitecto Sr. Mario Toro Herrera; Por otra parte la Unidad de Planificación DAEM ya entregó los antecedentes correspondientes a los estudios de contingencia respectivo para el cambio de la comunidad escolar).

Construcción Sombreadero Colegio D-91 Centenario

Proyecto con Antecedentes Técnicos y Evaluación Económica terminados.

Ya se ingresó al MDS, y se respondieron las primeras observaciones al proyecto, y se espera contar con el RS, en un comienzo se proyectó para el mes de Octubre del 2016, sin embargo en base a las demoras por parte del IND, a la fecha no se ha remitido el Documento para levantar la última observación para lograr dar respuesta a lo requerido por el MIDESO, y de esta forma obtener el Rate "RS".-

Construcción Sombreadero Escuela E-15 Ricardo Silva Arriagada

Proyecto con antecedentes técnicos y económicos terminados y ya ingresó al MDS, cuenta con Calificación Técnica FI, estamos a la espera de la respuesta del IND, frente al Proyecto de la Escuela D-91, por cuanto su validación y las conclusiones serán utilizadas para las respuestas a las observaciones para ingresar al MDS.

Construcción Sombreadero Escuela D-17 Comdtte. Juan José San Martín

Proyecto con antecedentes técnicos y económicos terminados, aún no ingresa al MDS, se encuentra en la etapa de revisión de especialidades.

Trabajos de Mediano Plazo

Proyectos PMU

Plan Invierno 2016:

Reparaciones Menores de Urgencia, Escuela E-15, Sector CRA: Proyecto en Ejecución, subidos los antecedentes administrativos a la plataforma. *(Proyecto ejecutado en un 100% ya recepcionado solo falta cursar el respectivo estado de pago de las retenciones, esta gestión escapa a nosotros como unidad, por cuanto este es un Proyecto PMU, por consiguientes los pagos y rendiciones corresponden a la D.A.F. I.MA.).-*

Reparaciones Menores de Urgencia, Escuela E-5, Sector CRA: Proyecto en Ejecución, subidos los antecedentes administrativos a la plataforma. *(Proyecto ejecutado en un 100% ya recepcionado solo falta cursar el respectivo estado de pago de las retenciones, esta gestión escapa a nosotros como unidad, por cuanto este es un Proyecto PMU, por consiguientes los pagos y rendiciones corresponden a la D.A.F. I.MA.).-*

Reparaciones Menores de Urgencia, Escuela D-16, Sector CRA: Proyecto en proceso de Acta de Entrega de Terreno por parte de la DOM. *(Proyecto ejecutado en un 100% ya recepcionado solo falta cursar el respectivo estado de pago de las retenciones, esta gestión escapa a nosotros como unidad, por cuanto este es un Proyecto PMU, por consiguientes los pagos y rendiciones corresponden a la D.A.F. I.MA.).-*

Reparaciones Menores de Urgencia, Escuela D-17, Sector CRA: *(Proyecto ejecutado en un 100% ya recepcionado solo falta cursar el respectivo estado de pago de las retenciones, esta gestión escapa a nosotros como unidad, por cuanto este es un Proyecto PMU, por consiguientes los pagos y rendiciones corresponden a la D.A.F. I.MA.).-*

Reparaciones Menores de Urgencia, Escuela D-18, Pabellón Sala de Clases: Proyecto quedó desierto en primera instancia, se hicieron invitaciones para trato directo pero no tuvo interesados, se volvió a invitar a otros oferentes, quedando actualmente uno calificado pero el trámite se

encuentra detenido, dado que se está regularizando la entrega del decreto que declaró desierta la Licitación original. (Proyecto ejecutado en un 100% ya recepcionado solo falta cursar el respectivo estado de pago de las retenciones, esta gestión escapa a nosotros como unidad, por cuanto este es un Proyecto PMU, por consiguientes los pagos y rendiciones corresponden a la D.A.F. I.MA.).-

Construcción Comedor y Mejoramiento de Cocina y Bodega Escuela de Chaca:

Proyecto sufre una demora considerable con el cambio de norma de accesibilidad universal la DOM exige modificaciones en planos y antecedentes técnicos, Proyecto ejecutado en un 100%, con proceso de recepción provisoria solo falta cursar el respectivo estado de pago de las retenciones, esta gestión escapa a nosotros como unidad, por cuanto este es un Proyecto PMU, por consiguientes los pagos y rendiciones corresponden a la D.A.F. I.MA.).

Mejoramiento de Pavimento Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza:

Proyecto terminado, pero tiene problemas para su cierre, dado que se realizaron modificaciones que no fueron visadas por la Secreduc y que es necesario corregir para poder rendirlo y cerrarlo. Actualmente se cuenta con el Certificado de Visación de la Secreduc, la cual hay que subir a la plataforma y contactarse con Vilma Gutiérrez para los pasos a seguir. (Antecedentes del proyecto ya se enviaron corregidos para el cierre respectivo, se espera que SUBDERE apruebe el cierre)

Proyectos FAEP

FAEP 2013:

Proyecto se encuentra con plazo para ejecución cerrado y para rendición con fecha para la primera semana de Marzo, pero el proceso de tramitación para poder seguir comprando, en primera instancia quedó extendido hasta el 30 de Junio de 2016, plazo que asumió la oficina de Planificación DAEM, sin estar a cargo de la coordinación, ejecutando los saldos en un 99,8%. El detalle del presupuesto se encuentra físicamente en los archivadores a cargo de la unidad de Adquisiciones dependiente de Planificación DAEM, además de un archivo excel ubicado en el escritorio del computador utilizado por quien emite este informe, además del computador de las profesionales del área de adquisiciones.

FAEP 2014:

Proyecto cuenta con plazo de Ejecución vencido el 03/03/2016, se envió una solicitud de ampliación de plazo, con el ORD. 732 del Alcalde, de fecha 02/03/2016, del cual recibió la respuesta a través del Oficio Ordinario N° 000585 del 11 de Mayo del 2016, indicando que no se prorrogarán los plazos y corresponde reintegrar \$ 809.392.273.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Sr. Alcalde acciones tendientes a la obtención de plazos adicionales para lograr la ejecución del FAEP 2014, sin embargo esto fue infructuoso desde el punto de vista de la ampliación de plazos vía convenio, sin embargo en reunión sostenida en Santiago entre la Municipalidad de Arica, y el Ministerio de Educación, se suscribe un acta de acuerdos con fecha 09 de Agosto del 2016, a través del cual se formaliza que los gastos asociados al incumplimiento de la ejecución de proyectos con cargo al FAEP 2014, se remplazarían por el pago de imposiciones de los meses de Enero y Febrero 2016, equivalentes a **\$650.477.728 (ya aprobados a esta fecha)**, en tal sentido, el día 30 de Noviembre, y ya que había transcurrido bastante tiempo sin que se nos oficializara esta determinación, lo que había sido acordado en reunión sostenida entre la Dirección Provincial de Educación y la SEREMI de Educación me lleva a consultar si existe algún documento y/o Oficio para formalizar dicha aprobación. Lo anterior se consultó por cuanto una vez aprobado este Hito, correspondería iniciar procesos de licitación y posterior contratación de los proyectos que no alcanzaron

financiamiento FAEP 2014, con fuente de financiamiento correspondiente a Subvención Regular, según indica el acta de acuerdos suscrita enunciada anteriormente, , siendo la respuesta negativa, indicando que solo se podría proceder con el acta de acuerdos del 09 de Agosto del 2016, por cuanto el financiamiento corresponde a Subvención Regular. Por otro lado debo dejar de manifiesto lo siguiente:

1. Que, a través del Decreto N° 18988 del 29 de Octubre del 2016, se autorizó la publicación de la propuesta pública N° 140/2015, denominada **“FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESCUELA JUAN JOSÉ SAN MARTÍN D-17, ARICA.-**
2. Que, a través del Decreto N° 23032 del 29 de diciembre del 2015, se autorizó la publicación de la propuesta pública N° 146/2015 denominada **“CATASTRO Y DISEÑO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ARICA”**
3. Que la fuente de financiamiento de las iniciativas mencionadas anteriormente corresponden a FAEP año 2014, y que por lo tanto a la fecha dicho convenio se encuentra cerrado, por lo que a través del Ord. N° 2678 del 15 de Diciembre del 2016, se solicita al Director de Secplan proceder a revocar ambas licitaciones públicas, con el fin de iniciar nuevos procesos de licitación pública y posterior contratación con la fuente de financiamiento Subvención Regular, según acuerdo adoptado en el acta del 09 de agosto del 2016, y de esta forma lograr continuidad en los procesos informados anteriormente.-
4. Por último informar que las iniciativas a considerar para su licitación y/o contratación y que figuran en el acta de acuerdos del 09 de agosto, corresponden a las siguientes:

FAEP AÑO 2014 FINANCIAMIENTO DAEM SEGÚN ACUERDO

NOMBRE INICIATIVA	MONTO
Catastro y diseño de instalaciones eléctricas en 30 establecimientos educativos de Arica	\$ 30.000.000
Mejoramiento integral de pavimento Escuela Cmdte. Juan José San Martín, D-17	\$ 116.424.659
Mejoramiento patio de básica del Liceo Jovina Naranjo Fernandez	\$ 52.706.885
	\$ 198.131.544

NOMBRE INICIATIVA	MONTO
Cierre perimetral de Juegos SIMCE Escuela Tucapel D-21, Arica	\$ 18.604.630
Instalación de estanques acumulador de agua en la escuela de Chaca	\$ 9.741.554
Mejoramiento de pavimentos de patio,cambio de sombreadero de patio, piso de sala de clases y de SS.HH. De Básica , escuela Carlos Condell de la Haza, G-8	\$ 25.000.000
Mejoramiento de cierre perimetral y pavimentos de patio de la Escuela Esmeralda	\$ 30.000.000
Mejoramiento de puertas de recintos, pisos de oficinas y cubículos de SS.HH. De básica, escuela Pedro Lagos Marchant.	\$ 23.000.000
Mejoramiento de pavimnetos de patio y sombreadero del Sector Párvulo, reposición de puertas en salas y CRA, reposición de sombreaderos de pasillos de patio de cierre perimetral , puerta y portón, reposición de pintura de fachada e instalaciones de pasto sintético en la Escuela Manuel Rodriguez Erdoiza.	\$ 50.000.000
Mejoramiento de pavimentos de patio de básica, de puertas y del laboratorio del colegio integrado Eduardo Frei Montalva	\$ 45.000.000
Adquisición de materiales y equipamiento para la mantención, mejoramiento e instalación de seguridad en casetas y torres repetidoras más dañadas por factores climáticos	\$ 250.000.000
	\$ 451.346.184

En base al tiempo transcurrido desde que se creó la necesidad de infraestructura, a la fecha, se hace necesario realizar un análisis de costos, con el fin de determinar si es o no necesario modificar el presupuesto oficial, antes del proceso de licitación pública. Lo anterior cobra real importancia con el cambio de fuente de financiamiento.

FAEP 2015:

Proyecto se encuentra con plazo vigente, plazo solicitado a través del Ord. N° 3377 del 22 de Septiembre del 2016. Lo anterior se solicitó por cuanto a partir de la segunda quincena de Septiembre, el Director DAEM, adicionó estas acciones a la Unidad de Planificación DAEM, la que asumió el compromiso de ejecutar este programa, y para ellos era necesario solicitar el aumento de plazos, el cual corresponde a la modificación del convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Arica, aprobado por la Resolución Exenta N° 5607 del 2015, del Ministerio de Educación. De esta forma se prorroga el plazo de ejecución de 14 meses a 20 meses, y 26 meses respecto a la vigencia. Según se estipula en el Título TERCERO del convenio *"La presente modificación de convenio entrará en vigencia a partir de la fecha total de tramitación del último acto administrativo que lo apruebe. No obstante las partes declaran que por razones de continuidad de las actividades que se están desarrollando en el marco del convenio original, se podrán realizar actividades que no consistan en transferencia de recursos, desde la suscripción del presente acuerdo"*. Cabe señalar que la ampliación de plazos se solicita con plazos vigentes para su mejor operatoria, mientras la Unidad de Administración y Finanzas puedan determinar los saldos reales de cada cuenta presupuestaria utilizada.

FAEP 2016:

Se confecciona el Plan de Iniciativas, por parte de la anterior Coordinadora FAEP, Sra. Catherine Didier Apaz, y con posterioridad a ello se gestiona la aprobación del respectivo convenio, y cumplimiento de los diversos HITOS, informados a través de la Zona Nube del Mineduc, de esta forma la Unidad de Planificación ha dado cumplimiento al 100% de lo requerido, a pesar de haberse recibido la Coordinación del FAEP, con los plazos vencidos, según consta en los archivos Adjuntos. Actualmente el FAEP 2016 se encuentra en plena Ejecución habiéndose ejecutado el 100% del componente participación de la Comunidad Educativa, a través de la actividad "El Daem se Toma la Playa", actualmente la Unidad de Planificación se encuentra en ejecución del componente Movámonos por la Educación, ya contando para ello con los proyectos de infraestructura, que dicen relación con reparaciones menores.

Proyectos INFRAMINEDUC (Plan Preventivo)

" Conservación de Fachada Parvulario Las Espiguitas E-30, Arica" :

PP N° 01/2016 **"CONSERVACION DE FACHADA PARVULARIO LAS ESPIGUITAS E-30, ARICA"** ID: 2367-123-LE16. Dicho proyecto se encuentra actualmente Adjudicado y con contrato firmado, por el Adjudicatario SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION E INVERSIONES ALTITUD SPA. Rut: 76.425.789-8, representada por don JUAN ARNOLD MORALES SEGUEL, Rut: 10.785.275-1. A través del Ord. N° 2424 del 15 de Noviembre del 2016, se remite la carpeta técnica del proyecto a la Dirección de Obras Municipales (D.O.M). El 28 de Noviembre del 2016, a través del Ord. N° 2546, se solicita la autorización para Ejecución de Obras a la D.O.M. A la fecha aún no se ha entrega terreno por parte de la D.O.M.

“ Conservación del muro de cierre perimetral, Liceo Comercial” :

PP N° 02/2016 “CONSERVACION DEL MURO DE CIERRE PERIMETRAL, LICEO COMERCIAL” correspondiente al ID: 2367-124-LE16. Dicho proyecto se encuentra actualmente Adjudicado y con contrato firmado, por el Adjudicatario SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION E INVERSIONES ALTITUD SPA. Rut: 76.425.789-8, representada por don JUAN ARNOLD MORALES SEQUEL, Rut: 10.785.275-1. A través del Ord. N° 2346 del 04 de Noviembre del 2016, se remite la carpeta técnica del proyecto a la Dirección de Obras Municipales (D.O.M). El 28 de Noviembre del 2016, a través del Ord. N° 2545, se solicita la autorización para Ejecución de Obras a la D.O.M. A la fecha aún no se ha entrega terreno por parte de la D.O.M.

“Conservación de Tabiques, Puertas, Ventanas y Área de Manipuladoras, Escuela D-17 Comdtte. Juan José San Martín, Arica”:

P.P. N° 03/2006 “CONSERVACIÓN DE TABIQUES, PUERTAS, VENTANAS Y ÁREA MANIPULADORAS, ESCUELA D-17” correspondiente al ID 2367-129-LE16. Dicho proyecto se encuentra actualmente Adjudicado y con contrato firmado, por el Adjudicatario SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION E INVERSIONES ALTITUD SPA. Rut: 76.425.789-8, representada por don JUAN ARNOLD MORALES SEQUEL, Rut: 10.785.275-1. A través del Ord. N° 2367 del 09 de Noviembre del 2016, se remite la carpeta técnica del proyecto a la Dirección de Obras Municipales (D.O.M). El 28 de Noviembre del 2016, a través del Ord. N° 2547, se solicita la autorización para Ejecución de Obras a la D.O.M. A la fecha aún no se ha entrega terreno por parte de la D.O.M.

Plan TP 3.0

Proyecto que cuenta con financiamiento MINEDUC y que busca modernizar las especialidades de los E.E. que son Técnico Profesionales.

Liceo Pablo Neruda (Explotación Minera)

Se invalida los Decretos Alcaldicios N° 9475 de fecha 08/06/2016, que aprobó la Licitación Pública **N°29/2016, denominada “ADQUISICIÓN DE MATERIALES CARRERA EXPLOTACIÓN MINERA, LICEO PABLO NERUDA, ARICA”**, y el Decreto N° 10569 del 28 de Junio del 2016, que lo modifica. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 53º de la Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos del Estado, en atención a que se omitió dar cumplimiento a lo dispuesto en el Considerando Segundo, inciso 4 letra d) del Convenio *sobre proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal de enseñanza Media Técnico Profesional “Liceo Pablo Neruda”* R.B.D. 10911, de la Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota suscrito con fecha 19 de mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Educación, ello, con la finalidad de que los procesos licitatorios se ajusten a la normativa legal vigente.

Se procede a publicar en el Portal Mercado Público nuevamente la propuesta Pública bajo el ID 2369-52-LQ16, Portal Mercado Público, y actualmente esta se encuentra en estado “Cerrada” con envío de la Evaluación de la propuesta a Secplan, a través del Ord. N° 2682 del 15 de Diciembre del 2016, para que sea Derivada al Sr. Alcalde y de esta forma se tome la Decisión de Adjudicar o no la respectiva propuesta pública. Cabe señalar que los plazos se encuentran vigentes.

Liceo A-2 Politécnico de Arica (Mecánica Industrial)

Los Decretos Alcaldicios N° 9478 de fecha 08/06/2016, que aprobó la Licitación Pública N°40/2016, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES CARRERA MECÁNICA INDUSTRIAL LICEO POLITÉCNICO, ARICA"** y el Decreto N° 10571 del 28 de Junio del 2016, que lo modifica. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 53º de la Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos del Estado, en atención a que se omitió dar cumplimiento a lo dispuesto en el Considerando Segundo, inciso 4 letra d) del Convenio *sobre proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal de enseñanza Media Técnico Profesional "Liceo Politécnico"*, R.B.D.: 1, de la Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, suscrito con fecha 19 de mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Ministerio de Educación, ello, con la finalidad de que los procesos licitatorios se ajusten a la normativa legal vigente.

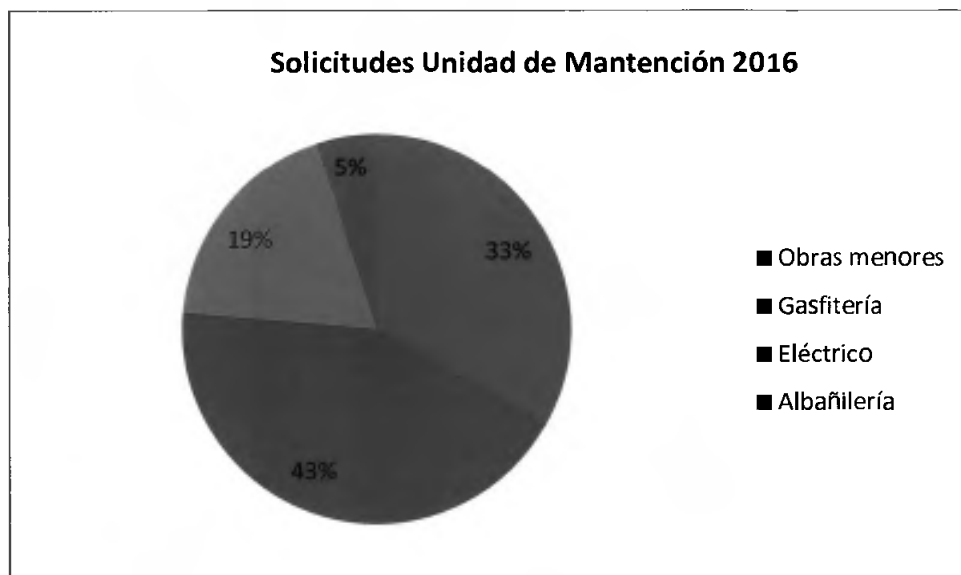
Se procede a publicar en el Portal Mercado Público nuevamente la propuesta Pública bajo el ID 2369-53-LQ16, Portal Mercado Público, y actualmente esta se encuentra en estado "Cerrada" con envío de la Evaluación de la propuesta a Secplan, a través del Ord. N° 2681 del 15 de Diciembre del 2016, para que sea Derivada al Sr. Alcalde y de esta forma se tome la Decisión de Adjudicar o no la respectiva propuesta pública.

12.- Mejoras Infraestructura 2016

La Unidad de Mantención, dependiente de la Unidad de Planificación DAEM, atiende su trabajo día a día en base a una planificación organizada, a través de requerimientos de las Direcciones de cada Establecimiento Educacional, además de las Urgencias y/o Emergencias que se presenten en cada Establecimiento Educacional.

Por lo anteriormente expuesto, al observar su sistema de trabajo, respecto al desempeño del equipo técnico y/o unidad de mantención, se revisaron diversas fórmulas de trabajo, con el único fin de mejorar el servicio prestado a los Establecimientos Educacionales; éstas abordaron reuniones periódicas, asignación directa de responsabilidades, incremento de remuneraciones, contratación de una supervisora, entre otras estrategias para mejorar paulatinamente el desempeño de esta unidad.

A continuación se presenta una gráfica con las necesidades formalizadas desde los establecimientos, no se incluyen las emergencias.



Es por todos sabido lo antiguo que son nuestros establecimientos, esta variable hace que la Unidad de Planificación y su brazo operativo la Unidad de Mantención, tengan una permanente solicitud de necesidades urgentes de responder. La gráfica nos evidencia una alta demanda de los servicios de gasfitería, le sigue las obras menores que refieren a reparaciones e instalaciones. La sistematización de esta información ha permitido develar que la Unidad de Mantención tiene una capacidad de respuesta de 4,4 días en promedio.

13.-Tasa de multas y sanciones emanados de la Superintendencia de Educación 2016

Estadística detallada de los procesos sancionatorios, por infracción a la normativa educacional según Ley 20.529, periodo Julio año 2016 a marzo del 2017:

Unidad Educativa	Resolución Exenta Aprueba Proceso	Hallazgos o Cargos	Fecha Formulación de Descargos	Cuantía Multa	Fallo resuelve proceso	Observación
Escuela Humberto Valenzuela G.	Res. 2016/fc/15/005	Exen. Hallazgos 73, 74, 92.	10/02/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	E.E, no aplica garantiza un justo proceso. Caso auxiliar
Escuela Darío Salas Díaz	Res. 2016/pa/15/207	Exen. Hallazgo 60	06/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E, con educación especial no entrega los apoyos especializados
Escuela Tucapel	Res. 2016/fc/15/99	Exen. Hallazgo 73	05/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E, no aplica reglamento interno
Escuela Manuel Baquedano	Res. 2016/fc/15/97	Exen. Hallazgo 51	14/12/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E problemas en infraestructura
Eduardo Frei C.I.E.F	Res. 2016/fc/15/58	Exen. Hallazgo 73	22/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Sobreseimiento	E.E no aplica correctamente reglamento interno.
Liceo Comercial	Res. 2016/fc/15/49.	Exen. Hallazgo 73, 74.	14/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	APLICA MULTA 51 UTM.	E.E no aplica correctamente reglamento interno.
Subtte. Juan José San Martín	Res. 2016/fc/15/92.	Exen. Hallazgo 74	05/10/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	Caso Milán Leiva=no se deriva atención pública
Subtte. Juan José San Martín	Res. 2017/pa/15/002	Exen. Hallazgo 74	13/02/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	E.E., no cumple deberes con la comunidad educativa
Liceo Antonio Varas de la Barra	Res. 2017/pa/15/002	Exen. Hallazgo 73.02	26/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	Como actuar caso alumno con poca asistencia
Liceo Antonio Varas de la Barra	Res. 2017/fc/15/101	Exen. Hallazgo 73	05/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	Caso Lex Gómez, agresión/Ley de inclusión
Liceo Antonio Varas de la Barra	Res. 2017/fc/15/87	Exen. Hallazgo 2	29/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	No mantiene registro oficial de asistencia
República de Argentina	Res. 2016/pa/15/164	Exen. Hallazgos 91, 92, 100	29/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Sobreseimiento	No cuenta con personal docente idóneo
Liceo Politécnico	Res. 2016/pa/15/183	Exen. Hallazgo 100	29/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	Deficiencias infraestructura
Liceo Politécnico	Res. 2016/fc/15/81	Exen. Hallazgo 91	29/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	No cuenta con personal docente idóneo
Liceo Politécnico	Res. 2016/pa/15/161	Exen. Hallazgo 44.02	21/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	E.E., cuenta con cursos no autorizados
Escuela América	Res. 2016/fc/15/80	Exen. Hallazgos 47, 91	29/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E., excede capacidad autorizada y problemas infraestructura

Escuela España	Res. 2016/fc/15/41	Exen.	Hallazgos 44, 51,92.	01/08/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E., desactualizado reconocimiento oficial
Liceo Octavio Palma Pérez	Res. 2016/fc/15/51	Exen.	Hallazgos 51	21/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Sobreseimiento	Deficiencia infraestructura, instalación eléctrica
Escuela Rómulo Peña	Res. 2016/fc/15/43	Exen.	Hallazgo 74	30/06/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente Recurso de Reclamación 20/08/2016	E.E., vulnera derechos comunidad educativa. Alumno pre-kinder.
Liceo Pablo Neruda	Res. 2016/fc/15/37	Exen.	Hallazgos 73, 82, 85.	29/06/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente Recurso de Reclamación 09/09/2016	E.E., no aplica reglamento interno
Escuela Gabriela Mistral	Res. 2016/fc/15/91	Exen.	Hallazgos 1, 2	29/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente Recurso de Reclamación 20/02/2017	E.E., presenta error en el registro de asistencia
Escuela Gabriela Mistral	Res. 2016/fc/15/050	Exen.	Hallazgo 74	27/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Sobreseimiento definitivo	E.E., vulnera derechos alumnos, en proceso administrativo de alumno
Escuela Pedro Lagos Marchant	Res. 2016/fc/15/162	Exen.	Hallazgo 74	27/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E., alumno programa PIE, se ingresa en plazo de prórroga a la plataforma
Escuela Pedro Lagos Marchant	Res. 2016/fc/15/88	Exen.	Hallazgo 2	22/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Aplica Multa 51 UTM	E.E., no mantiene registro oficial de asistencia
Escuela Pedro Lagos Marchant	Res. 2016/fc/15/011	Exen.	Hallazgo 22	21/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	No se ha pagado la subvención por excelencia (SIMCE)
Escuela República de Israel	Res. 2016/fc/15/44	Exen.	Hallazgo 73	12/07/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E., no aplica reglamento interno(ríña alumnos)
Escuela Pampa Algodonal	Res. 2016/fc/15/76	Exen.	Hallazgo 100	22/08/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Sobresee por error de forma en acta de fiscalización	Cursos no autorizados
Escuela Pampa Algodonal	Res. 2016/fc/15/39	Exen.	Hallazgos 44, 51, 91.	02/08/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	E.E., presenta desactualizado reconocimiento oficial
Liceo Jovina Naranjo Fernández	Res. 2016/fc/15/04	Exen.	Hallazgos 60, 81.	10/10/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E., no cumple con requisitos ingreso PIE.
Ricardo Silva Arriagada	Res. 2016/fc/15/83	Exen.	Hallazgo 47	29/09/2016	51 UTM: \$ 2.364.768	Amonestación	E.E., excede capacidad autorizada
Ricardo Silva Arriagada	Res. 2016/fc/15/64	Exen.	Hallazgo 2	03/08/2016	Aplica multa 51 UTM y reintegro de sumas percibidas por subvención	Pendiente Recurso de Reclamación 06/01/2017	Enmienda registro de asistencia, incurre en error al declarar asistencia real, registra presente alumnos ausentes
Escuela Esmeralda	Res. 2016/fc/15/004	Exen.	Hallazgo 74	10/10/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	Caso ley de inclusión, E.E Discrimina alumno
Liceo Agrícola	Res. 2016/pa/15/258	Exen.	Hallazgos 47, 44, 52	22/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	E.E., excede capacidad autorizada
D.A.E.M	Res. 2016/fc/15/119	Exen.	Hallazgo 87	31/01/2017	Privación temporal de la subvención general de un 10% de los E.E.	Pendiente	En estudio recurso reclamación Declaración recursos FAEP año 2014.
Carlos Condell de la Haza	Res. 2016/pa/15/253	Exen.	Hallazgo 84	05/01/2017	51 UTM: \$ 2.364.768	Pendiente	E.E., no mantiene encargado de convivencia escolar.
TOTAL	35 Sancionatorios S.I.E	Procesos	No Aplica	No Aplica	\$80.402.112.-	\$ -49.660.128.-	

Del recuadro anterior, se pueden observar las siguientes conclusiones:

- ✓ Al día de emisión de este informe, se encuentran pendientes 13 procesos pendientes, de los cuales 12 implican una sanción pecuniaria equivalente a la suma de \$ 28.377.216.-
- ✓ Existen 2 procesos por los cuales en uno de ellos se sanciona con el reintegro de la subvención percibida y otro con la privación temporal del 10% de la subvención general en los Establecimientos D.A.E.M.
- ✓ Los hallazgos más comunes, dicen relación con enmiendas en libros de asistencia, alumnos presentes en consecuencia que se encuentran ausentes, observaciones por infraestructura y problemas con la aplicación del proceso de expulsión inmerso en cada Reglamento Interno de los E.E., en atención a la prerrogativa legal, esto es, Ley de Inclusión Escolar.
- ✓ De los 35 procesos sancionatorios por infracción a la normativa educacional, Ley 20.529, cabe destacar que en 20 de ellos hemos sido sancionados con Amonestación escrita y en otros casos hemos sido Sobreseídos, lo que implica no perder recursos pecuniarios por concepto de subvención en la suma de: \$ 49.660.128.-

Finalmente, destacar que la coordinación con cada Director de Establecimiento, en caso de que la S.I.E, instruya la apertura de un proceso administrativo sancionatorio, por eventuales faltas a la Ley 20.529, es fundamental, ya que a partir de los informes que se remiten a esta Unidad Jurídica D.A.E.M, los cuales son la base de los descargos que en definitiva apuntan a desvirtuar los hallazgos u observaciones que sean denunciadas en procesos de fiscalización de la S.I.E, informes que se consolidan con argumentos legales a cargo de esta Unidad Jurídica, es por ello, que la participación de los Directores de Establecimientos junto a su Comunidad Educativa, son esenciales para evitar sanciones que vayan en desmedro de los recursos económicos percibidos por este Departamento y que afectan a los alumnos más vulnerables de nuestra Región.